

MIGRACIÓN FORZADA DE COLOMBIANOS

Colombia, Ecuador, Canadá

ECUADOR

Fredy Rivera
Hernando Ortega
Paulina Larreátegui
Pilar Riaño-Alcalá

CORPORACION
REGION



MIGRACIÓN FORZADA DE COLOMBIANOS

Colombia, Ecuador, Canadá

ECUADOR

Fredy Rivera
Hernando Ortega
Paulina Larreátegui
Pilar Riaño-Alcalá

CORPORACION
REGION



FLACSO
ECUADOR

Primera edición

Septiembre 2007
Medellín, Colombia

Edita

CORPORACIÓN REGIÓN
Calle 55 N° 41-10
Teléfono: (57-4) 2166822
Fax: (57-4) 2395544
Medellín, Colombia
coregion@region.org.co
www.region.org.co

ISBN: 978-958-8134-37-6

Coordinación académica

Pilar Riaño Alcalá
Marta Inés Villa Martínez

Corrector de estilo

Álvaro Molina

Fotos

Archivo de la investigación

Coordinación editorial

Luz Elly Carvajal G.

Diseño e impresión

Pregón Ltda

Esta publicación tiene el apoyo de:
Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo –Ciid–, Colciencias, Social Sciences and
Humanities Research Council, Canadá –Sshrc– y Agro Acción Alemana –AAA–

Impreso en papel ecológico fabricado con fibra de caña de azúcar

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	11
PRIMERA PARTE	
EL REFUGIO DE COLOMBIANOS EN ECUADOR	17
ASPECTOS SOCIODEMOGRAFICOS	19
MIGRACIONES COLOMBIANAS A ECUADOR: BREVE DESCRIPCIÓN HISTÓRICA DE UNA RELACIÓN VECINAL	19
LA POBLACIÓN COLOMBIANA EN CIFRAS Y LUGARES DE ASENTAMIENTO.....	21
POBREZA Y OTROS INDICADORES SOCIALES	23
Las características ocupacionales	25
LA POBLACIÓN REFUGIADA EN ECUADOR.....	26
Datos demográficos básicos	26
Causas y lugares de procedencia de la inmigración forzada.....	28
Perfiles socioeconómicos y culturales de la población refugiada.....	30
Aspectos generales.....	31
Educación.....	32
Actividad ocupacional o laboral.....	33
Ingresos económicos	34
Condición de la mujer.....	35
Referencias.....	36

SEGUNDA PARTE	
POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE REFUGIO EN ECUADOR	37
UNA MIRADA AL MARCO JURÍDICO:	
LEGISLACIONES E INSTRUMENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	39
La fragilidad del marco jurídico nacional en el tema de refugio	40
MARCO INSTITUCIONAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	41
Marco institucional de procedimientos jurídicos.....	41
Instituciones estatales	42
Actores no estatales	43
Comité Pro Refugiados	43
Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos –Inredh–.....	43
Servicio Jesuita a Refugiados –SJR–	43
Centro de Documentación en Derechos Humanos	
Segundo Montes Mozo S. J., CSMM	44
Organismos internacionales: Alto Comisionado	
de Naciones Unidas para Refugiados –Acnur–.....	44
Limitaciones de las relaciones interinstitucionales	
en el marco de procedimientos jurídicos.....	45
POLÍTICAS DE PROTECCIÓN	45
Procedimientos para reconocimiento de la calidad de refugiado..... ⁴⁶	46
Procedimientos de primera instancia	46
Procedimientos del Estado ecuatoriano para retirar	
el reconocimiento de la condición de refugiado	47
Procedimientos en sede administrativa	49
Inconvenientes con los procedimientos	50
Políticas de protección para enfrentar la vulneración	
de los derechos de personas refugiadas.....	51
Decisiones del Tribunal Constitucional.....	51
Resoluciones de la Defensoría del Pueblo	52
POLÍTICAS SOCIALES DE ACCESO A DERECHOS BÁSICOS	52
LIMITACIONES AL ACCESO DE DERECHOS:	
RESTRICCIONES DESDE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.....	53
Incremento del personal militar en las fronteras	
y segurización de la frontera norte	54
Establecimiento del pasado judicial a personas colombianas,	
como requisito de ingreso al país.....	54
Exigencia de la obtención del carné ocupacional para los refugiados reconocidos.	55
Propuestas para la exigencia de visa.....	55
ROLES DE OTRAS ORGANIZACIONES PARA GARANTIZAR	
EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	55
EL REASENTAMIENTO COMO FORMA DE ESCAPAR A ESTE “NO REFUGIO”	56
Referencias	57
Glosario	58

ANEXOS

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA

DE DERECHOS HUMANOS RATIFICADOS POR ECUADOR	59
Anexo 1. Instrumentos vinculantes.....	59
Anexo 2. Instrumentos no vinculantes.....	60
Anexo 3. Flujo del proceso de la solicitud de refugio.....	60
Oficina de Refugiados, Ministerio de Relaciones Exteriores.....	60

TERCERA PARTE

EL REFUGIO DESDE LA EXPERIENCIA DE LA POBLACIÓN..... 61

ESTUDIOS DE CASO.....	63
QUITO.....	63
Contexto	63
La población refugiada en Quito y en el barrio Solanda	67
El proceso del desplazamiento y el refugio.....	69
Perfil de los participantes	69
Los motivos del refugio	71
Los trayectos	73
La búsqueda del reconocimiento como refugiados	75
El miedo en las experiencias de refugio	75
La memoria, el presente y el futuro en las experiencias de refugio	79
¿Cómo los ven y cómo se ven a sí mismos?.....	85
Redes sociales e instituciones.....	87
Referencias.....	91
IBARRA.....	92
Contexto general de Ibarra	92
La población refugiada en Ibarra	95
Perfil de los participantes	95
Las dinámicas de refugio	97
El miedo en las experiencias de refugio	101
La memoria en las experiencias de refugio.....	104
¿Cómo los ven y cómo se ven a sí mismos?.....	108
La discriminación.....	109
Las redes y prácticas sociales	111
La organización y las acciones colectivas	112
Referencias.....	114
SAN LORENZO.....	116
Contexto general	116
La población refugiada	120
Descripción del proceso de desplazamiento y refugio:	
salida, trayectos y llegada	121
La salida.....	122
Los trayectos	123
El proceso hasta hoy.....	125
El miedo en las experienciasde desplazamiento y refugio	125

La memoria: cercanías y olvidos	127
Redes y prácticas sociales	129
La Asociación Colombo-Ecuatoriana	131
Referencias.....	133
CONCLUSIONES ESTUDIOS DE CASO EN ECUADOR:	
EL SUJETO Y EL REFUGIO	135
La cercanía y continuidad entre Colombia y Ecuador	136
La construcción de Colombia y el colombiano como amenaza.....	136
CONCLUSIONES PRELIMINARES ECUADOR.....	139
CONCLUSIONES GENERALES	
La protección humanitaria, las políticas públicas y la migración forzada.....	143
Los miedos y las memorias en las experiencias de los desplazados y refugiados....	145
La reconstrucción de proyectos de vida, las sociabilidades y las formas organizativas.....	147
El contexto y actitudes de la sociedad receptora	149
Las imágenes, las representaciones sociales y las sociedades receptoras	150

PRESENTACIÓN

Pilar Riaño-Alcalá
Marta Inés Villa Martínez

Colombia representa uno de los casos más graves de crisis humanitaria en el mundo contemporáneo. Desde diversas fuentes se coincide en señalar que hoy alrededor de tres millones de colombianos han sido desplazados forzosamente de sus lugares de origen y cerca de 300.000 colombianos se han refugiado en países vecinos, como Ecuador, y en países más distantes, como Canadá (Acnur, 2006; US Committee for Refugees, 2006). Esto hace de Colombia el país con una de las cifras más altas del mundo en desplazamiento forzado interno. El desplazamiento forzado está asociado, de manera directa, con un conflicto armado que con particular intensidad se ha venido extendiendo por la geografía nacional desde de la década de 1980 hasta el presente. No obstante la expansión de este fenómeno, la afectación de diversos grupos de población, entre los cuales se cuentan campesinos, comunidades indígenas y afro-colombianas, el desplazamiento no ha sido lo suficientemente reconocido en toda su dimensión e implicaciones ni por el estado ni por la sociedad.

Ecuador y Canadá figuran entre los principales países receptores de población colom-

biana que busca protección internacional. A partir del 2000, Ecuador es el país que recibe el mayor número de colombianos en búsqueda de refugio, tanto en el continente como a nivel mundial. Ecuador, en contraste con otros países fronterizos como Panamá y Venezuela, es un país con una tradición humanitaria que ofrece protección a personas en búsqueda de asilo. Pero el número de peticiones de refugio había sido tradicionalmente reducido y el país no estaba preparado para responder al súbito incremento de las solicitudes de refugio de colombianos ni al desplazamiento masivo de otro grupo aún más grande, que por temor o desconocimiento no solicitan refugio, pero viven en situaciones parecidas a lo largo de Ecuador.

Canadá, un país de extensa tradición humanitaria, ofrece refugio a cerca de 15.000 colombianos siendo el segundo país en el mundo con el número mayor de colombianos que cuentan con un estatus reconocido de refugiados (Citizenship and Immigration Canadá, 2006). Para el año 2004, Colombia se convierte en la principal fuente de solicitantes de refugio en este país (Immigration

and Refugee Board, 2004; US Committee for Refugees, 2003), pero la implementación del Acuerdo del Tercer país seguro entre Estados Unidos a Canadá tuvo un impacto adverso y desproporcionado sobre los colombianos que buscaban refugio por este medio porque requiere que cualquier persona en busca de protección que haya circulado por Estados Unidos debe hacer su solicitud de refugio en este país y no puede hacerla en Canadá.

El éxodo de Colombianos tanto dentro de su territorio como hacia otros países habla de un mismo contexto expulsor caracterizado, a nivel internacional, por el aumento de los flujos migratorios y del usufructo económico de esta mano de obra, el cierre de las fronteras y la restricción de los regímenes humanitarios de protección; y a nivel nacional, por la violencia, la pobreza y la falta de oportunidades para un sector importante de la población; por un conflicto armado en el que diversos grupos armados se disputan con las fuerzas del Estado la soberanía nacional; por el peso del narcotráfico en la economía, la política y la sociedad en general; por la presencia de grandes poderes e intereses macroeconómicos atados a las dinámicas del conflicto armado. En fin, un contexto que pone en cuestión un modelo de desarrollo —en el que todos estos componentes se imbrican— y la existencia real de un estado social de derecho que no sólo tenga el monopolio de las armas, sino que proteja la vida y garantice la realización de los derechos de sus asociados.

A pesar de este contexto común no se puede hablar de la migración como un fenómeno homogéneo. Dentro de este gran espectro sucede un tipo de migración que ocurre bajo coerción, la presión de parte de un actor externo en la que confluyen tanto acciones específicas que conllevan la pérdida de bienes, tierras, prácticas culturales y que aten-

tan contra la integridad de la vida —y que en el caso de Colombia están ligadas de manera particular con el conflicto armado (amenazas, asesinatos, masacres, secuestros, extorsiones, entre otros)—, como a un contexto de pobreza y exclusión en el que las personas no encuentran ni condiciones de seguridad ni medios de subsistencia que permitan tener una vida digna. En el contexto internacional estas situaciones de vulnerabilidad son reconocidas a través de instrumentos como La Convención de los Refugiados (1951) y los Principios Rectores sobre el Desplazamiento Forzado (1997). En ambos casos se reconoce la necesidad de protección especial, nacional e internacional para las personas que se han visto forzadas a huir como último recurso para salvar sus vidas, ya sea dentro de su país o fuera de él.

El proyecto de investigación La migración forzada de colombianos: una investigación comparativa sobre el miedo, la memoria y las representaciones sociales en Colombia, Ecuador y Canadá se sitúa en esta problemática específica de la migración forzada de colombianos y pretende aportar a su comprensión a través del análisis de diversas tipologías migratorias: el refugio y el desplazamiento interno. Su objetivo es identificar cómo los miedos sociales, la memoria histórica y las representaciones sociales sobre los desplazados y refugiados influyen en su integración al nuevo ambiente social y las respuestas de las poblaciones receptoras ante esta población. La investigación ilustra las características diferenciadas de este proceso migratorio según sea la frontera que se pasa, los contextos locales de la sociedad receptora, las políticas públicas sobre desplazamiento y refugio y las maneras como éstas se implementan, y los trayectos individuales y colectivos de las personas desplazadas o refugiadas. Para ello, hemos analizado tres ámbitos sociales en los cuales se producen interpretaciones, narraciones y prácticas

sobre el desplazamiento forzado interno y el refugio: el de la población desplazada, el de la sociedad receptora y el de las políticas públicas.

Para el análisis de estas tipologías y sus variaciones seleccionamos en cada país, tres localidades en las que se llevo a cabo la investigación, así:

En Colombia se realizó en el departamento de Antioquia, uno de los principales departamentos expulsores y receptores de Colombia y en tres regiones o localidades ejemplificantes, por su magnitud y características, del desplazamiento forzado en Colombia: las regiones de Urabá y Oriente Antioqueño y la ciudad de Medellín. En las dos primeras regiones el tipo de desplazamiento analizado según el trayecto es el del desplazamiento intraregional, es decir las personas que se desplazan generalmente de zonas rurales a zonas urbanas (ciudades o pequeñas municipios considerados como cabeceras municipales) dentro de la misma región, en este caso, Antioquia; y en Medellín el desplazamiento intraurbano, esto es, el desplazamiento forzado que se produce, por razones atadas al conflicto armado, dentro de la misma ciudad.

En Ecuador la investigación se realizó en Quito, capital de la república, la cual alberga a casi la mitad de los refugiados de origen colombiano; Ibarra, capital de la Provincia de Imbabura, una ciudad con una fuerte vinculación con la economía de los departamentos del sur colombiano; y San Lorenzo, perteneciente a la Provincia de Esmeraldas en límites con la selvática frontera colombiana en su parte del litoral pacífico, una localidad que condensa uno de los mayores índices de pobreza en el Ecuador. En estas tres localidades se han podido analizar tres variaciones dentro de la modalidad de refugio: los refugiados de convención, es decir, aquellas personas que

huyeron hacia Ecuador y presentaron una petición de refugio que les fue aceptada y por consiguiente tienen estatus como refugiados; las personas que viven en situación de refugio que incluye un amplio espectro de individuos que en algunos casos solicitaron refugio pero les fue negado o en otros no solicitaron y permanecen en el Ecuador indocumentados o en una situación de alta vulnerabilidad; y los reasentados, que son aquellas personas a las que un gobierno de otro país, a través de una preselección que hace Acnur bajo el criterio de que Ecuador no puede proporcionar la protección adecuada o no existen las condiciones para ofrecerles una solución duradera, les ofrece el refugio y son reasentadas desde Ecuador hacia un tercer país.

En Canadá la investigación escogió tres ciudades canadienses, Vancouver en la provincia de la Columbia Británica, London en Ontario y Sherbrooke en Québec. Estas son regiones de alta concentración de refugiados colombianos e incluyen tanto el occidente como el oriente canadiense y, dado el sistema federal de Canadá, la presencia de marcos normativos y políticas de restablecimiento diferentes en tres provincias. Las particularidades de estas tres localidades nos permitieron examinar principalmente dos tipologías generales de migración forzada: a) los colombianos que buscan protección fuera de Canadá y que fueron reasentados desde Colombia (país fuente) o Ecuador (país de asilo) como refugiados patrocinados por el gobierno canadiense desde el exterior lo que quiere decir que no han pasado por campos de refugio ni se han dirigido a otro país en busca de asilo; y b) los colombianos solicitantes de refugio dentro de Canadá quienes hicieron su solicitud de asilo principalmente en la frontera con Estados Unidos. Como veremos, una y otra modalidad, marcan dinámicas y procesos diferentes tanto en materia de incorporación social como en los modos en que las políticas,

programas y servicios se adecuan o no al perfil de este grupo.

Para realizar la investigación en cada país se implementaron los siguientes métodos: a) un análisis de los patrones migratorios e históricos de la migración forzada en y desde Colombia y el desarrollo de un perfil socio-demográfico de emigrantes forzados en cada país; b) entrevistas individuales con los desplazados y refugiados, las cuales exploran sus experiencias cotidianas al tratar de entender y adaptarse a la nueva sociedad; c) talleres con desplazados y refugiados, que reconstruyen sus experiencias de migración forzada y su llegada a la nueva sociedad receptora; d) observación participante de eventos y actividades claves de los desplazados y refugiados e) grupos de discusión con proveedores de servicios gubernamentales y no gubernamentales, encargados de formular políticas y con residentes de cada localidad; e) un análisis crítico de las políticas públicas relevantes en materia de protección, ayuda y reintegración en cada país.

En la presente publicación se presentan los resultados de la primera fase de la investigación centrada en cada uno de los países. Consta de tres volúmenes, Colombia, Ecuador y Canadá y cada uno de ellos da cuenta de un análisis de los contextos explicativos de

la dinámica del desplazamiento y refugio en el país y de los perfiles sociodemográficos de los desplazados/refugiados colombianos; una descripción y análisis de los marcos institucionales y normativos y de los modos en que se implementan las políticas públicas sobre desplazamiento/refugio; y un análisis de las experiencias y modos en que los desplazados y refugiados intentan reconstruir sus vidas y viven procesos de integración en cada país y en las regiones y ciudades en las que actualmente residen. Al final, presentamos unas conclusiones preliminares de lo que la investigación en los tres países va arrojando.

Con la difusión de los resultados de esta investigación, los investigadores y las instituciones participantes de este proceso buscamos contribuir a la comprensión de esta problemática en Colombia y a nivel internacional; a aportar elementos para del debate académico sobre las fronteras entre desplazamiento y refugio, migración voluntaria y forzada; y a enriquecer el debate público sobre políticas y desplazamiento/refugio que se adelanta ya en los tres países con la intervención de múltiples actores gubernamentales y no gubernamentales. Esperamos que todo esto contribuya al reconocimiento de las personas desplazadas y refugiadas como sujetos de derechos y por tanto, a su afirmación social y política.

INTRODUCCIÓN

La entrada al segundo milenio significó para el Ecuador asumir una serie de retos en materia de protección internacional humanitaria expresados en sus distintas formas. Si bien en décadas pasadas existieron experiencias de asilo político ya que desde los años cincuenta, personas de origen guatemalteco llegaron al país en busca de refugio y en los setenta y ochenta lo hicieron cantidades importantes de ciudadanos provenientes del Cono Sur que escaparon de las dictaduras militares, es a partir del año 2000 que el Ecuador se constituye como el primer receptor de población colombiana en búsqueda de refugio, tanto en el continente como a nivel mundial.

A diferencia de años pasados, es la primera ocasión en que el Ecuador recibe población inmigrante forzada proveniente de un país con el cual mantiene vínculos de variada naturaleza y con el que ha compartido importantes procesos históricos. En efecto, los flujos migratorios de las poblaciones colombianas a Ecuador son parte de una relación vecinal que comienza en 1824 con la adscripción de la ex Real Audiencia de Quito al Departamento de Cauca, para continuar mediante intercambios comerciales, bienes y servicios durante el es-

tablecimiento y consolidación de los Estados nacionales a cada lado de las nacientes fronteras nacionales.

Estas fronteras no lograron ser obstáculo para que se desarrollaran dinámicas propias entre las poblaciones asentadas en las zonas de frontera sur colombiana y norte ecuatoriana. De hecho, hasta la actualidad pueden observarse continuidades culturales y hasta de parentesco en las zonas geográficas señaladas anteriormente. La presencia de redes familiares de comerciantes, interdependencias productivas que sirvieron para integrar a varias zonas económicamente complementarias, y los intercambios rituales producidos entre la población negra localizada en la provincia de Esmeraldas y la ubicada en el Departamento de Nariño, sumado a los contactos milenarios establecidos entre las etnias amazónicas de ambos países, constituyen una constatación de la riqueza histórica y dinámica sociocultural que pervive hasta el día de hoy en esos sitios con distintas lógicas productivas.

La presencia de población inmigrante de origen colombiano ha estado relacionada de varias maneras con la historia económica del Ecuador. En las primeras décadas del siglo XX,

la explotación del caucho y madera en los bosques tropicales representó una actividad atractiva para las familias colombianas cercanas a las provincias de Esmeraldas y Napo; posteriormente, en las décadas del sesenta y setenta, el desarrollismo, ligado al proceso de reforma agraria y colonización, impulsó, por un lado, el poblamiento de las franjas limítrofes bajo la categoría de fronteras vivas y, por otra parte, dinamizó la ocupación del suelo en áreas de expansión agropecuaria, como Santo Domingo de los Colorados donde se asentaron familias de origen colombiano en búsqueda de sustento y sobrevivencia. Paralelo a este proceso, la producción petrolera localizada en las provincias noramazónicas constituyó también un factor de atracción adicional para ciudadanos colombianos que buscaban una fuente de ingreso.

Este patrón histórico que es asumido como relativamente normal en las zonas de contacto fronterizo binacional fue alterado por la presencia de flujos no típicos de inmigrantes que llegaron en forma masiva a Ecuador desde finales de los años noventa. Si en décadas pasadas existieron motivaciones de tipo laboral, comercial, de parentesco o ritual, la peculiaridad de estas nuevas inmigraciones radica en las causales violentas que condujeron a individuos y familias para cruzar las fronteras nacionales ecuatorianas, pues la mayoría de estas personas escaparon de los conflictos internos que no han podido ser resueltos por los consecutivos gobiernos colombianos desde hace más de medio siglo.

De esa manera, la República del Ecuador se convierte en receptor de inmigrantes forzados¹ de un país vecino y transforma su tradicional imagen de un Estado pequeño que acogía principalmente a asilados políticos que eran perseguidos por las dictaduras militares. El recrudecimiento de los distintos tipos de violencias obligó a miles de personas a huir y posteriormente, solicitar refugio y protección humanitaria debido a las amenazas provenientes de distintos actores armados no necesariamente ubicados en el espectro político; de hecho, debe mencionarse que existe un fenómeno de multicausalidad del conflicto interno colombiano en el que las violencias existentes están relacionadas con factores regionales y continentales que incorporan distintas lógicas e intereses.

Entre los factores explicativos de este conflicto está la estrategia de seguridad diseñada por los EEUU para la región desde 1998 —conocida como Iniciativa Andina— y la aplicación militar del Plan Colombia con todas sus facetas, planes e impactos en los países vecinos. Sin lugar a dudas, la conjunción de estos factores ha incrementado la presencia de inmigrantes forzados en Ecuador².

El *Plan Colombia* que fue diseñado inicialmente en el gobierno del presidente Pastrana bajo el nombre de “Plan de desarrollo: Cambio para construir la paz 1998-2002” posee actualmente un conjunto de acciones y estrategias militares³ que lejos de contrarrestar el

1. La distinción entre migración forzada y migración económica se vuelve compleja en términos metodológicos y éticos, pues la reactividad y pro-actividad presentada al momento de emigrar de los sitios de origen resultan incompletas sin un análisis sociológico y psicológico más profundo. De igual forma, el carácter voluntario o involuntario se entrecruza entre lo que es real y lo que es interpretado como real (Turton, 2003).

2. El incremento de la presencia de personas colombianas que solicitan protección y refugio en territorio ecuatoriano no descarta la posibilidad de migraciones temporales que presentarían más bien racionalidades de tipo económico. De todas maneras se expone la situación para hacer notar el caso de personas que dicen estar en condición de refugio,

sin corresponder con la realidad, es decir, el empleo de la figura del refugio como mecanismo instrumentalizado para permanecer en Ecuador y desarrollar actividades informales de comercio. Este tipo de situaciones se documentaron en el estudio realizado por F. Rivera y S. Cuesta en el año 2003 (Flasco, 2003).

3. La ayuda financiera para Colombia por parte de los EEUU entre 1989 y 1999 fue de 1.388 millones de dólares en asistencia antidrogas y de seguridad. En el 2003 recibió 860,3 millones, de los cuales 519,2 fueron de asistencia militar y 123,1 para la policía. El presupuesto solicitado para el año 2007 es de 584,4 millones de dólares que está sujeto a la aprobación del Senado de los Estados Unidos (Wola 2007: 4).

narcotráfico y el terrorismo han promovido la desprotección de los derechos humanos de las personas inmigrantes y han desencadenado tensiones bilaterales con los países vecinos de Colombia. En este contexto, las autoridades gubernamentales ecuatorianas han tenido que manejar y enfrentar un panorama bilateral complejo que está sujeto a las dinámicas y tiempos como se procesa el conflicto interno en Colombia y que afecta al país en general y a las zonas fronterizas en particular⁴.

Las relaciones bilaterales entre Ecuador y Colombia han transitado por momentos de tensión en varios aspectos. A más del pedido formal ecuatoriano para que no se fumigue con substancias sospechosas de producir daños en salud y medio ambiente, las autoridades impusieron medidas migratorias unilaterales como la obligación a las personas colombianas de presentar su “pasado judicial”, medida que vulnera los acuerdos de libre tránsito establecidos por los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones⁵. Tal ha sido el nivel de tensiones en el plano diplomático que el Ecuador no tuvo embajador en Bogotá durante varios meses entre el 2006 y el 2007 en respuesta a las posiciones del gobierno del presidente Uribe con respecto a los temas que generaron las tensiones fronterizas.

De acuerdo con este panorama, los flujos de inmigración forzada constituyen un reto y una responsabilidad concreta que ha sido asumida por diversos organismos estatales, entidades internacionales, ONG y la misma

sociedad receptora. El Ecuador, a diferencia de otros estados fronterizos con Colombia, es un país con una larga tradición humanitaria que como signatario de la Convención de Ginebra y otros tratados internacionales contra la tortura y la protección de los derechos humanos ofrece protección a personas en búsqueda de asilo; de esa forma, las acciones que han emprendido el Estado, los organismos internacionales involucrados en el tema y la sociedad ecuatoriana para afrontar el tema de la inmigración forzada y el refugio combinan las exigencias del régimen internacional de protección humanitaria con las dinámicas y ciclos de su propio sistema político que ha sido inestable institucionalmente en los últimos años.

En efecto, los sucesivos problemas de ingobernabilidad han producido cambios abruptos en la estructura del Estado ecuatoriano y han contribuido para que el desempeño institucional sea lento e ineficiente en varios sectores de la administración pública que no ha logrado desarrollar una gestión sostenible. Este último factor ha repercutido para que se construyan políticas públicas integrales y se planifique una adecuada dotación de recursos necesarios para hacer frente a las demandas de la población refugiada que requiere ser atendida en las distintas ciudades donde se encuentran viviendo.

En años recientes se han realizado estudios desde distintas perspectivas analíticas para explorar una serie de problemáticas interco-

4. El tratamiento del “calentamiento fronterizo” ha promovido acciones gubernamentales que priorizan planes de seguridad nacional. En efecto, las autoridades vieron la necesidad de establecer “zonas de reserva de seguridad” dentro del territorio nacional en espacios comprendidos a 20 km. de las fronteras donde las autoridades militares tienen varios controles sobre las autoridades civiles; de esa manera, mediante Decreto No. 2 publicado en el Registro Oficial Secreto No. 358-S —firmado por el ex presidente Gutiérrez, el Ministro de Defensa y el jefe del Comando Conjunto de las FFAA— el 7 de abril del 2003 se crean “áreas de reserva” y restringe la circulación para personas y vehículos en los poblados fronterizos del norte por motivos de seguridad nacional. El texto

del decreto establece que las zonas fronterizas y áreas reservadas se incluirán en el Plan de Guerra de las Fuerzas Armadas, que estarán bajo la responsabilidad del Comando Conjunto que de acuerdo a la Ley de Seguridad Nacional podrá proponer la actualización de datos y delimitación geográfica, mantener o cambiar la calificación de residentes temporales o permanentes o regular las restricciones militares impuestas cuando la situación así lo determine.

5. Tal medida se adoptó en el periodo del ex presidente Gustavo Noboa, quien acogió las presiones y demandas de autoridades y distintos sectores de la sociedad asentados en las zonas fronterizas con Colombia.

nectadas alrededor del tema de la inmigración forzada en Ecuador. No obstante, existe en muchos de los análisis la tendencia a mirar el problema del refugio como una preocupación principalmente fronteriza y conceder a la región noramazónica un protagonismo excesivo que invisibiliza las situaciones de otras ciudades del país; de esa manera, el tema de la protección y la integración corre el riesgo de ser reducido o cooptado por asuntos de seguridad nacional o por discusiones de naturaleza jurídica e institucional que si bien son importantes, no constituyen la expresión de las múltiples realidades que afrontan cotidianamente los inmigrantes forzados en territorio ecuatoriano.

En el documento que presentamos, exponemos varios datos relacionados específicamente con el perfil socio-demográfico de la población colombiana y en particular con la refugiada: mostramos el estudio de los principales marcos jurídicos e institucionales en los que se procesan las políticas de reconocimiento y protección a la población refugiada, y hacemos una reflexión sobre los roles de las organizaciones públicas y privadas que trabajan cotidianamente con refugiados. También presentamos el análisis de las experiencias de migración forzada: *los refugiados de convención*, es decir, aquellas personas que huyeron hacia Ecuador y presentaron una petición de refugio que les fue aceptada y por consiguiente tienen estatus como refugiados, y las *personas que viven en situación de refugio*, que incluye un amplio espectro de individuos que en algunos casos solicitaron refugio pero les fue negado o en otros no solicitaron y permanecen en el Ecuador indocumentados o en una situación de alta vulnerabilidad. Otra modalidad de refugio que documentamos es la de los reasentados, que son aquellas personas a las que un gobierno de otro país —mediante una preselección que hace Acnur bajo el criterio de que Ecuador no puede proporcionar la protección

adecuada o no existen las condiciones para ofrecerles una solución duradera— les tramita el refugio y son reasentadas desde Ecuador hacia países como Suecia, Canadá, Brasil o Argentina.

Estas experiencias de refugio fueron analizadas en tres ciudades: Quito, Ibarra y San Lorenzo. Cada una de ellas posee sus propias características y a más de contener las versiones de refugio señaladas, se presentan similitudes y diferencias relevantes en los contextos donde se desenvuelve la vida cotidiana de los refugiados.

A manera de aclaración metodológica hay que señalar que las personas que participaron en los talleres o fueron entrevistadas en las tres ciudades representan una población diversa en cuanto a procedencia, perfiles socio-demográficos y experiencias de refugio. Si bien en Quito se tuvo una asistencia más elevada de personas que provenían de Bogotá, en Ibarra y San Lorenzo participaron personas llegadas tanto de los departamentos fronterizos de Putumayo y Caquetá como de departamentos como el Valle del Cauca, Tolima, Antioquia y la Costa Atlántica. La gran mayoría de estas personas arribaron al Ecuador entre el 2002 y el 2004 y cerca de la mitad tenían reconocimiento como refugiados, mientras que a la otra mitad su solicitud de refugio les había sido rechazada o estaban a la espera de los resultados de su apelación.

Quito. Capital de la República, alberga a casi la mitad de los refugiados de origen colombiano⁶ desde aproximadamente el año 2002. ¿Por qué esta ciudad? Definitivamente, las personas refugiadas ven en esta ciudad mayores posibilidades para subsistir e insertarse en un medio laboral diverso o, simplemente, pa-

6. El trabajo de campo de tipo cualitativo se realizó fundamentalmente en el barrio Solanda que se ubica en el sur de la ciudad y presenta una alta concentración de colombianos en general y de refugiados en particular.

sar relativamente inadvertidos en relación con otros lugares o regiones del país. A este factor hay que sumar la presencia de una trama institucional, nacional e internacional que atiende algunos de los problemas de la población refugiada, la cual ha generado por su cuenta redes de intercambio e información que sirven de referente y consulta para que otras personas colombianas en igual situación puedan tomar la decisión de instalarse en la capital.

Ibarra. Capital de la Provincia de Imbabura, tiene históricamente una fuerte vinculación con la economía de los departamentos del sur colombiano, razón por la cual existen numerosas familias binacionales y una significativa población colombiana. Esta ciudad se ha convertido actualmente en un lugar estratégico para las personas refugiadas que necesitan apoyo y protección humanitaria ya que dispone, en relación con otras ciudades de mediano tamaño, de una mayor capacidad institucional para atender las necesidades de las familias inmigrantes. Este señalamiento no implica necesariamente que se hayan solucionado los problemas cotidianos de los refugiados, sino que existe una cobertura de atención más amplia si la comparamos con Quito. En todo caso en ambas ciudades el nivel de organización de los refugiados es más bien precario, asunto que atenta contra la representación y visibilidad que estas personas pueden tener en estas ciudades.

La vecindad de esta ciudad con el sur colombiano ha promovido la existencia de flujos migratorios temporales en actividades comerciales y productivas que incorporan laboralmente a sus compatriotas y extienden la presencia de las redes familiares.

San Lorenzo. Municipio perteneciente a la Provincia de Esmeraldas, limita con la selvática frontera colombiana en su parte del litoral pacífico. Este pequeño poblado de menos de 5.000 habitantes en su casco urbano es uno de los que condensan mayores índices de po-

breza en el Ecuador y sufre la falta de atención por parte de las autoridades del gobierno central; no obstante, en los últimos años ha cobrado importancia para el gobierno nacional por ser lugar donde se ha intensificado la violencia, el narcotráfico y presencia de varios actores armados que intranquilizan a la población local. San Lorenzo es un municipio fronterizo de la provincia de Esmeraldas, que concentra un número importante de colombianos, pero la presencia institucional para afrontar asuntos relacionados con el refugio es escasa y temporal porque sólo se hace presente cuando existen crisis humanitarias como la producida en noviembre del 2005⁷.

Este municipio representa un caso especial porque alberga a muchas personas a las que les ha sido negado el estatuto de refugiado y viven ahí desde hace años, configurando una situación *sui generis*: son muy *visibles* ante la sociedad local y al mismo tiempo esa condición los vuelve *invisibles* ante determinadas instituciones locales e internacionales porque no son objeto de atención de sus políticas debido a su permanencia “ilegal” en el Ecuador. Es un caso paradigmático que devela también las contradicciones de las acciones institucionales en el tema de protección de los derechos humanos de estas personas, ya que la vivencia cotidiana está marcada por tensiones y presiones que hacen de los “sin-refugio” habitantes con alta vulnerabilidad y grandes dificultades para tener una vida digna y satisfacer sus necesidades básicas.

La selección de estas tres ciudades permite analizar y contrastar procesos de solicitud de refugio e incorporación, tanto en grandes ciudades como en pequeños municipios, entre

7. En noviembre del 2005 se produjo una serie de acciones violentas en territorio colombiano que causaron éxodos de su población hacia San Lorenzo. Las personas que huyeron fueron atendidas por las autoridades ecuatorianas y por organismos internacionales que receptoron solicitudes de refugio y brindaron atención humanitaria.

zonas de frontera y zonas del interior, entre regiones con alta concentración de pobreza y desatención gubernamental respecto a otras que concentran mayores recursos institucionales y políticos; de ahí que haya sido importante introducir el análisis de las políticas públicas sobre el refugio en Ecuador porque los marcos jurídicos internos sobre este tema son recientes y todavía no existe un balance sobre las debilidades y fortalezas del desempeño institucional nacional e internacional en torno al “problema” del refugio de inmigrantes forzados de origen colombiano en el país⁸.

Es importante tomar en cuenta que el estatus de refugiado implica, entre otros elementos, la protección jurídica que se ve reflejada en la estadía legal a quien sale de manera forzada de su país. El reconocimiento del estatus es un tipo de visa bajo las leyes de migración y extranjería que incluye el apoyo humanitario de acuerdo con los distintos instrumentos internacionales que ha firmado el Ecuador, pero que en momentos de crisis política interna o campaña electoral el tema del refugio corre el riesgo de politizarse y ser usado en interpretaciones no concordantes con la realidad de los inmigrantes forzados.

En este marco institucional y político deben entenderse las políticas públicas que se desarrollan para hacer frente al tema del refugio; sin embargo, en Ecuador las políticas están enfocadas principalmente al reconocimiento de la calidad de refugiado porque

hasta el momento las instituciones estatales y no estatales han puesto mayor énfasis en el procedimiento antes que en la integración en la sociedad ecuatoriana. De esta forma, la “integración”, aspecto que va más allá de los procedimientos y las instituciones, ha sido un elemento poco considerado porque se lo ha separado de una lectura y acción integral que establecería vínculos entre reconocimiento, protección e integración. En efecto, la falta de correspondencia entre estos niveles articuladores está originando incumplimientos en materia de derechos humanos con la población colombiana en condición de refugio en el país y sin que hasta el momento existan acciones concretas para superar este déficit institucional y político⁹.

Referencias

- Balseca, D. y Ruiz, P. (2004). Efectos y consecuencias del refugio de mujeres colombianas en Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, Tesis, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Benalcázar, P. (2004). Fronteras silenciosas. Una aproximación entre la realidad y utopía del desplazamiento hacia el refugio. De la aspiración hacia del derecho, Quito: UASB, 2004
- Flasco Ecuador (2003). Refugio e inmigración colombiana en Ecuador. Fredy Rivera (coordinador), Salomón Cuesta, Claudio Gallardo. Quito.
- Inredh. (2004). El refugio en el Ecuador. Quito: Inredh
- Turton, D. (2003). “Conceptualising Forced Migration”, RSC Working Paper No. 12, Refugee Studies Centre, University of Oxford, October 2003. Disponible en: www.rsc.ox.ac.uk/PDFs/workingpaper12.pdf
- Wola “Por debajo del radar. Programas militares de EE.UU. con América Latina 1997–2007” http://www.lawg.org/docs/por_debajo_esp.pdf

8. Nos referimos a la carencia de estudios sobre el desempeño de instituciones vinculadas al trabajo con población refugiada. No se trata de analizar informes de actividades anuales o de revisar la presentación de gestión presupuestaria, sino de incorporar temas relevantes como la rendición de cuentas, la implementación de medidas de exigibilidad de derechos, reparación, obtención de compromisos de los gobiernos y otro tipo de temas que van más allá de las formalidades.

9. Estos déficit fueron advertidos anteriormente en los estudios efectuados por Flasco Ecuador en los años 2002 y 2003.

PRIMERA PARTE

EL REFUGIO DE COLOMBIANOS EN ECUADOR

Fredy Rivera

ASPECTOS SOCIODEMOGRAFICOS

La presente sección pretende brindar un balance panorámico de las condiciones socio-económicas y características socio-demográficas de la población colombiana que se encuentra en Ecuador. Dentro de ella se pone especial énfasis en los migrantes forzados que constituyen actualmente centro de atención por parte de autoridades estatales, organismos internacionales y sociedad civil ecuatoriana. Pretende mostrar, además, *quiénes son* los refugiados colombianos, a partir del análisis de la información proveniente de distintas fuentes institucionales oficiales y de diversas entidades de la sociedad que trabajan directa e indirectamente estos temas. No está de más mencionar que los contenidos aquí expuestos constituyen un gran esfuerzo de recopilación y sistematización, debido a la dispersión y precariedad de la información relacionada con la migración forzada.

El orden de la presentación es como sigue: en primer lugar, se exponen algunos de los componentes históricos de las migraciones colombianas a Ecuador y las provincias donde se ubican; en la segunda parte se detallan datos estadísticos relativos a las condiciones de vida, laborales y educativas de las personas refugiadas que viven en las ciudades con mayor peso demográfico vinculado a las migraciones forzadas, sin dejar de mencionar las causas por las que pidieron protección y los lugares de donde proceden; y la tercera parte contiene los perfiles demográficos e indicado-

res sociales de la población refugiada, con la finalidad de poder ubicar las problemáticas de estas personas en el entorno socio-económico ecuatoriano.

Es necesario mencionar que los datos sobre los perfiles demográficos generales son presentados tomando como referencia anteriores investigaciones elaboradas a base de encuestas y entrevistas realizadas a profundidad en el 2002 y en el 2003 (Flacso, 2003). A partir de esos años no se han efectuado estudios a nivel nacional, lo cual limita tener un panorama analítico actualizado acerca de la población refugiada que se encuentra en Ecuador.

MIGRACIONES COLOMBIANAS A ECUADOR: BREVE DESCRIPCIÓN HISTÓRICA DE UNA RELACIÓN VECINAL

Los flujos migratorios de las poblaciones colombianas a Ecuador son parte de un proceso histórico republicano que comienza en 1824 con la adscripción de la ex Real Audiencia de Quito al Departamento de Cauca. Por aquella época se conocía esta unidad administrativa como Departamento de Ecuador, que con el mismo nombre se convirtió en República autónoma de la Gran Colombia en 1830.

Si bien la conformación de los Estados nacionales implicó la delimitación territo-

rial de acuerdo con sus intereses y con sus procesos políticos internos¹, existían desde tiempo atrás unas continuidades culturales y étnicas que establecieron dinámicas propias en las poblaciones asentadas en las zonas de frontera sur colombiana y norte ecuatoriana. Esas continuidades se pueden observar hasta la actualidad mediante una serie de redes de parentesco, intercambios comerciales y culturales, y flujos migratorios temporales que se han acoplado a las lógicas productivas de los sectores económicos a ambos lados de las fronteras. Incluso, el contrabando, considerado por las autoridades como una actividad ilegal que perjudica a ambos Estados, es una labor que continúa presente en las racionalidades y estrategias de supervivencia de una buena parte de las familias fronterizas.

En los últimos veinte años, a más de las inmigraciones forzadas producidas por la violencia en territorio colombiano, se pueden observar las siguientes formas de flujos inmigratorios hacia Ecuador, ya que muchas de ellas son producidas en el marco de las vinculaciones históricas, sociales y culturales a ambos lados de las fronteras:

Un primer tipo de inmigración es la producida por las proximidades étnicas y culturales de las poblaciones fronterizas. Este es el caso de las comunidades indígenas de la Amazonía ecuatoriana y colombiana, como los Aicofan, Secoyas y Sionas, y los pueblos afrodescendientes localizados en el sur-occidente del Departamento de Nariño y norte de la provincia de Esmeraldas, unidad geográfica que integra una forma de identidad y unidad cultural vinculada a través de las cuencas hidrográficas de la zona (Flacso, 2002).

A estas comunidades étnicas hay que incorporar el grupo Awa que se ubica a ambos lados de la frontera en los valles subtropicales en la Provincia de Carchi-Ecuador. Hay que decir, sin embargo, que es difícil designar como inmigración al proceso de intercambio

ritual y de parentesco de poblaciones indígenas que se relacionan hace siglos en espacios físicos compartidos y que fueron incorporados a los espacios nacionales en cada país; no obstante, la obligación de ser ciudadanos y la pertenencia a un Estado determinado exige una diferenciación y ubicación espacial.

El segundo tipo de inmigración tradicional es de carácter interandino-mestizo y se ubica espacialmente entre el Departamento de Nariño y las provincias de Carchi e Imbabura. Estas vinculaciones son muy viejas, con distintos contactos, incluso familiares, que han generado fuertes nexos económicos entre poblaciones fronterizas. De hecho, hay también dificultad para categorizar estas dinámicas migratorias como “temporales” porque están ligadas a procesos de comercio informal y ciclos agropecuarios compartidos que generan una serie de oportunidades para las economías fronterizas y que generalmente están desatendidas por los gobiernos centrales.

En este contexto habría, entonces, que diferenciar las dinámicas tradicionales de movilidad comercial que han sido utilizadas de forma recurrente por las redes de familias y conocidos transfronterizos, de las estrictamente temporales que corresponden a lógicas más fluctuantes a ambos lados de la frontera norte. En este campo es necesario mencionar que a raíz de que el Ecuador adoptó el dólar como moneda nacional, se han intensificado los flujos migratorios temporales, situación que presenta nuevos desafíos para el mantenimiento de estadísticas confiables de parte de las autoridades gubernamentales². El aumento de la migración temporal ha estado

1. El Tratado Muñoz Vernaza-Suárez fijó en 1908 definitivamente los límites territoriales de Ecuador y Colombia.

2. Este es el caso de las estadísticas de la Policía Nacional de migración. Por lo general, cuando se revisa la cantidad de personas de origen colombiano que han entrado y salido del país legalmente por los distintos puntos donde existe registro, se presenta una diferencia grande entre ingresos y salidas.

acompañado de un incremento dramático en las diversas formas de migración forzada, el aumento de las solicitudes de refugio y la poca claridad de parte de las autoridades sobre cuáles son las estadísticas reales de ingresos y salidas, situaciones que han influido en la demora para el otorgamiento de la categoría de refugiado a las personas colombianas que lo solicitan y han tensionado muchas relaciones sociales en sectores productivos que contratan mano de obra colombiana que tiende a ser más barata que la local. Todos estos escenarios en conjunto están propiciando la aparición de comportamientos xenófobos que no existían décadas atrás.

El tercer tipo de inmigración es la constituida por quienes han optado por vivir en Ecuador hace muchos años y tienen todos los requisitos legales para ser considerados residentes, trabajar o desarrollar distintas actividades productivas o culturales. Es una inmigración proveniente de grandes y medianas ciudades del interior de Colombia, ha formado redes de solidaridad y parentesco, y es funcional como factor de atracción de familiares y amigos. Estas personas por lo general se dedican a actividades empresariales y comerciales de distinto tamaño y se ubican actualmente en varias ciudades del Ecuador.

Finalmente, existe un número no determinado de ciudadanos colombianos en calidad de indocumentados, entre los que se encuentran refugiados potenciales, quienes por temor a las autoridades ecuatorianas o miedo a las posibles venganzas por parte de los grupos armados de Colombia no presentan solicitud de refugio y por tanto no se hacen visibles en términos estadísticos. Cabe mencionar que también se da el hecho de que estas personas —por desconocimiento de sus derechos y de la legislación nacional e internacional o simplemente por considerar la violencia como

una forma natural en que se desarrollan sus relaciones sociales— no acuden a ningún tipo de registro o protección jurídica e institucional (Flacso, 2002).

LA POBLACIÓN COLOMBIANA EN CIFRAS Y LUGARES DE ASENTAMIENTO

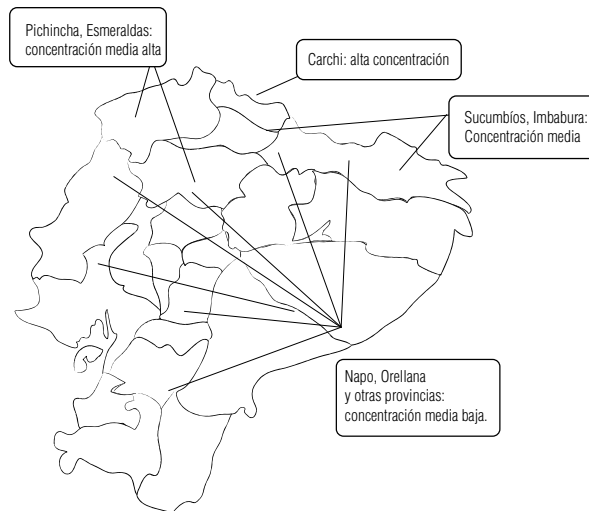
Los datos estadísticos de población colombiana ofrecidos por el Estado ecuatoriano han sufrido fluctuaciones a lo largo del tiempo. En unos momentos se registraba esta población y en otros no, pero la información de los censos nacionales es la más adecuada para tener un panorama relativamente actual de estas personas. Tomando en consideración ese detalle, se utilizan las cifras del VI Censo Nacional de Población y V de Vivienda efectuado en noviembre del 2001. Este censo no especifica si la población colombiana registrada es refugiada o inmigrante temporal, pero nos brinda una idea de las características sociales y económicas, además de las provincias donde está ubicada (ver figura 1).

Para el 2001, el número de ciudadanos colombianos residentes en el Ecuador fue de 51.556, de los cuales 24.305 eran hombres y 27.251 mujeres. El 65,7% estaba viviendo en áreas urbanas y el 34% en periferias y áreas rurales.

Por grupos de edad, los datos presentaron las siguientes cifras:

- Menores de edad de entre 0 y 17 años.....16%.
- De 18 a 65 años..... 75%.
- Más de 65 años..... (...) 9%.

Figura 1. Distribución de la población colombiana



Fuente: Dimensión geográfica, perfil social de los refugiados y solicitantes de refugio, y percepciones institucionales en la zona de frontera, Flacso 2002.

La población menor de 18 años se localiza principalmente en las provincias fronterizas de Sucumbíos, Esmeraldas y Orellana, fenómeno que al parecer tiene su origen en una reciente migración de familias completas a las provincias mencionadas, ya que la característica principal ha sido la migración de personas solas.

El tabla 1 muestra que el grueso de la población colombiana residente en Ecuador está localizada en la Provincia de Pichincha,

fundamentalmente en los cantones Quito (15.837 hab.) y Santo Domingo de los Colorados (4.044 hab.), lo que constituye el 42% del total. Luego se encuentran las provincias del Carchi con el 13,5%, Guayas el 12,5%, Sucumbíos el 8,3%, Esmeraldas el 6,9%, Imbabura el 5,7%. El total de personas de origen colombiano en las provincias mencionadas constituye el 88,6% del total de residentes extranjeros.

Tabla 1. Localización de la población colombiana

PROVINCIA DERESIDENCIA	POBLACIÓN TOTAL		POBLACIÓN COLOMBIANA		% de PC por PTE
NACIONAL	12156608	100	51556	100	0,4
CARCHI	152939	1,3	6977	13,5	4,6
ESMERALDAS	385223	3,2	3562	6,9	0,9
IMBABURA	344044	2,8	6466	12,5	1,9
GUAYAS	3309034	27,2	2930	5,7	0,1
MANABÍ	1186025	9,8	1138	2,2	0,1
PICHINCHA	2388817	19,7	21519	41,7	0,9
SUCUMBÍOS	128995	1,1	4304	8,3	3,3
ORELLANA	86493	0,7	709	1,4	0,8
RESTO DEL PAÍS	4175038	34,3	3951	7,7	0,1

Fuente: VI Censo de Población y V de Vivienda–Inec-.IX- 2001. Elaboración: Claudio Gallardo.

Por niveles de instrucción (tabla 2) tenemos los siguientes resultados que evidencian la presencia de una mayoría poblacional con bajo nivel de escolaridad, asociada con su condición campesina y rural.

servicios urbanos y oportunidades de empleo. Aunque este método es conceptualmente más adecuado que el anterior, su uso en la práctica se ve limitado por las dificultades y costos de medición que implican, y porque las priva-

Tabla 2. Población de 5 años y más por nivel de instrucción y años

TOTAL	NIVEL DE INSTRUCCIÓN Y AÑOS APROBADOS									
	NINGUN O OCENT.	PRIMARIO		SECUNDARIO		POST. BACHIL	SUPERIOR		POST-GRADO	NO DECLARA
		0-3	4-6	0-3	4-6	0-3	0-3	4 Y M Á S		
100	8.7	20	21	8	12.8	0.9	6.9	11	0.9	9.8
100	16.4	33.5	35.5	3.7	4.2	0.2	0.8	1	0	4.6
100	20.4	25	20.2	9.6	8	0.5	1.4	3.2	0.1	11.5
100	2.5	10.1	11.3	10.5	17	1.5	14.5	19.8	1	11.7
100	9.7	25.2	25	8.2	11.2	1	3.9	5.3	0.1	10.3
100	3.9	13.7	16.3	9.8	13.9	1	16.5	12.6	0.3	11.9
100	5.6	15.2	18.4	8.2	15.8	1	8.3	15.2	1.7	10.7
100	14.3	34.1	24.6	7.6	5.9	0.4	2.5	1.8	0.2	8.6
100	14.4	27.6	25.2	6.4	8.9	0.3	1.5	6.1	0.4	9.2
100	5.7	15.8	19.5	9.3	17.5	1.3	7.6	12.5	0.9	10

Fuente: VI Censo de Población y V Vivienda Inec-.IX- 2001/ Elaboración: Claudio Gallardo, Flacso, 2003.

Esta población tiene entre 0 y 6 años de instrucción primaria como máximo en su mayor porcentaje: las provincias del Carchi, 85,4%; Sucumbíos, 73%; Orellana, 67,2%; Esmeraldas, 65,6% e Imbabura, 60% lo confirman.

POBREZA Y OTROS INDICADORES SOCIALES

Los cálculos de pobreza en Ecuador se establecen mediante el método de medición por Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI–, que se acopla a similares mediciones sugeridas por la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones, CAN. Para el SIISE (Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador), el método directo o método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) o de los indicadores sociales utilizado en el presente indicador, define a un hogar como pobre cuando adolece de carencias graves en el acceso a educación, salud, nutrición, vivienda,

ciones crónicas cambian lentamente a lo largo del tiempo.

Se calculan los indicadores necesarios para establecer la existencia de las condiciones mencionadas en los hogares, es decir: déficit de servicio eléctrico, déficit de agua potable, déficit de alcantarillado, hacinamiento, analfabetismo, insuficiente escolaridad, insuficiente matrícula escolar, deficiente atención de salud y baja participación laboral. Cualquier hogar que tenga una o más de esas deficiencias se considera un hogar (y a sus miembros) con necesidades básicas insatisfechas³.

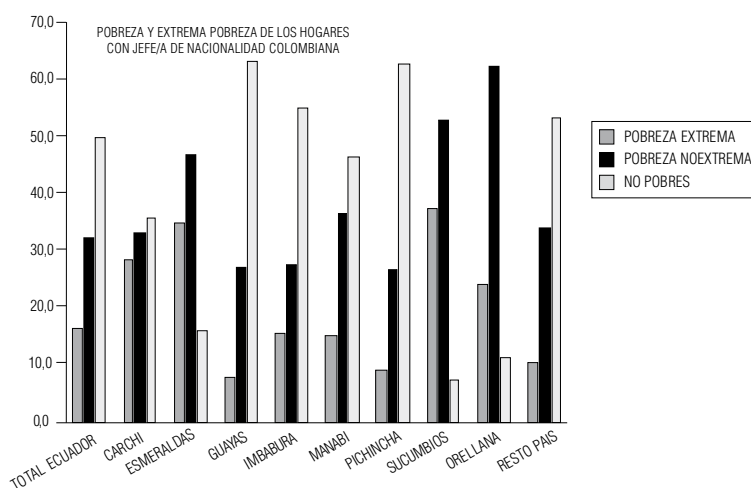
Medidas la extrema pobreza y la pobreza no extrema, el nivel de vida con mayores dificultades lo tiene la población colombiana en las provincias fronterizas amazónicas de Orellana, 88%, y Sucumbíos, 92%; en la costa, la provincia de Esmeraldas con 83%; y en la

³ Siise versión 4.5. Ficha metodológica, 2007.

sierra, la provincia del Carchi con 63% (Ver figura 2). La provincia de Pichincha presenta cifras relativamente bajas de pobreza y constituye el lugar de asentamiento de casi la mitad de la población colombiana que considera a este sitio la oportunidad de obtener trabajo en sus distintos sectores productivos.

estamos frente a escenarios en los cuales existen presiones y necesidades de personas pobres colombianas sobre escasos recursos nacionales a los que también tratan de acceder los pobladores de Ecuador. En efecto, estos datos reflejan la vulnerabilidad de esta población con respecto a sus condiciones de salud,

Figura 2. Pobreza y extrema pobreza de los hogares con jefe/a de nacionalidad colombiana

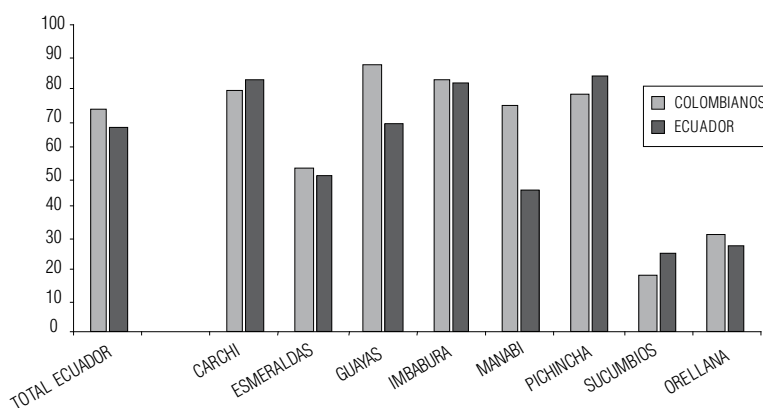


Fuente: VI Censo de Población y V de Vivienda–Inec-IX- 2001/ Elaboración: Claudio Gallardo.

Es necesario señalar que estas condiciones no son diferentes para la población ecuatoriana asentada en zonas de frontera y en otras regiones del país, aspecto que tensiona más el problema de la inmigración forzosa porque

educación vivienda y servicios básicos, como consecuencia del déficit infraestructural que el Estado no ha sido capaz de proveer a su población (ver figura 3).

Figura 3. Viviendas de colombianos y del total del Ecuador con dotación de agua de red pública, según provincias



Fuente: VI Censo de Población y V de Vivienda–Inec-IX- 2001/ Elaboración: Claudio Gallardo; Flacso 2003.

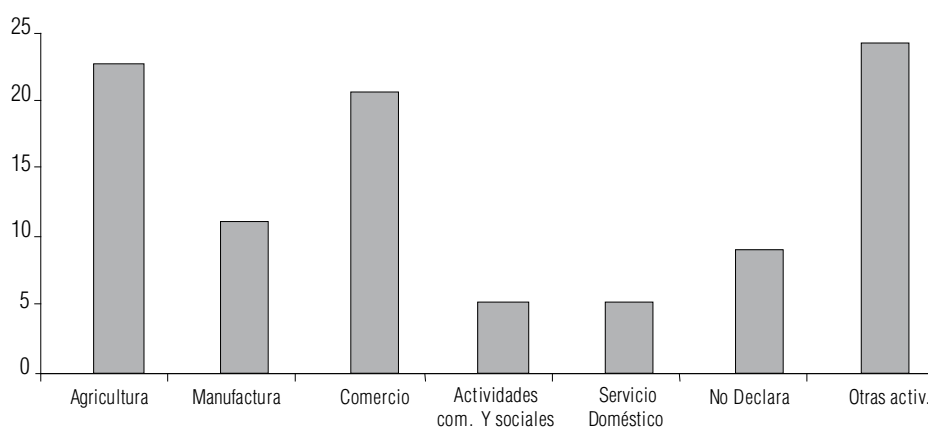
Las características ocupacionales

Asociado con el bajo nivel de instrucción de la mayoría de los inmigrantes colombianos se encuentra el tipo de actividad económica que realizan bajo distintas formas para generar ingresos y subsistir como se ilustra en la figura 4.

man 69% de la PEA colombiana en Ecuador. Los calificados como profesionales llegan al 7% del porcentaje total (VI Censo de Población y V de Vivienda—Inec—IX- 2001).

En términos generales, la forma en que los distintos gobiernos de turno han manejado la economía y las políticas sociales ha conducido a que en el país las condiciones de vida de

Figura 4. Principales actividades económicas de la PEA colombiana en Ecuador



Fuente: VI Censo de Población y V de Vivienda—Inec—IX- 2001 / Elaboración: Claudio Gallardo.

El grueso de la mano de obra colombiana está en la agricultura (22,9%) y en el comercio (20,9%). Adicionalmente, el servicio doméstico en hogares de terceros aporta con el 5,5% y los servicios comunales y sociales con otro porcentaje igual. Las actividades mencionadas concentran el 66% de la PEA; el 24,7% está en el resto de actividades económicas, y un 10% que no declara; sin embargo, existen provincias que concentran la mano de obra agropecuaria: Carchi, Esmeraldas, Pichincha - Santo Domingo de los Colorados- y Sucumbíos. No se puede dejar de señalar que existe una gran concentración de mano de obra colombiana en actividades de comercio en Pichincha y Guayas.

De acuerdo con esta caracterización, los trabajadores agrícolas (12%), los no calificados (24%), los trabajadores de servicios (19%) y los artesanos y operarios (14%), juntos su-

la población sigan gravitando en altos niveles de pobreza y exclusión.

Con estas elocuentes cifras podemos tener una idea sobre la precariedad en la que se desenvuelve la vida de la población fronteriza ecuatoriana, especialmente la campesina que orienta su producción agrícola al autoconsumo y cultivos de café, arroz, yuca, banano, cuyos excedentes se destinan a los mercados locales y a los colombianos. Pocas son las familias campesinas que han incursionado en la siembra de otros productos y desarrollan actividades agropecuarias que les complementen sus ingresos. Desde el punto de vista del empleo, la situación también es difícil porque en las zonas fronterizas existe una reducida oferta formal de trabajo y más bien las actividades se canalizan hacia el comercio informal, el contrabando de productos como el gas para uso doméstico y tareas temporales en los ci-

los agrícolas de las unidades productivas que pueden mantener cultivos sostenidos y mercados constantes.

De ahí que la población fronteriza, básicamente la amazónica y la localizada en el norte de Esmeraldas, tenga que articularse por necesidad de ingresos a las distintas oportunidades que brinda la cercanía con la frontera colombiana y a la dinámica económica, política y cultural en esa parte del vecino país. No es de extrañarse, entonces, que exista algún tipo de relación con los agentes económicos armados que mantienen el complejo de producción coca-cocaína y la logística necesaria para mantener el funcionamiento de los distintos grupos violentos que operan en la frontera sur colombiana. En ese contexto, la cercanía con la frontera colombiana y con los distintos actores sociales colombianos, sumada a la visión geoestratégica de los aparatos de seguridad y defensa del Estado ecuatoriano, quienes consideran la zona como altamente conflictiva, imprimen una característica específica a la dinámica social de esa parte del país, ya que los gobiernos locales y autoridades de gobierno deben hacer frente a una serie de retos y demandas de la población y a las contingencias derivadas de la aplicación de las agendas de seguridad del Ecuador y Colombia (Rivera, 2005).

LA POBLACIÓN REFUGIADA EN ECUADOR

Ecuador se ha caracterizado por mantener una política abierta en materia de refugio, protección humanitaria y asilo en las últimas décadas. De esta afirmación pueden dar cuenta los miles de asilados del Cono Sur y de otras latitudes que encontraron en el país el sitio adecuado para refugiarse de las distintas persecuciones de que fueron objeto.

En páginas precedentes se demostró la relación existente entre ciclos de violencia interna en Colombia y éxodos poblacionales hacia

los países vecinos, principalmente el Ecuador. Bajo ese contexto, los actuales procedimientos y criterios para obtener la calidad de refugiado están de acuerdo con los instrumentos internacionales y nacionales que el país ha ratificado y firmado sobre refugio y derechos humanos⁴ porque considera como refugiado a toda persona que

Debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no pueda, o a causa de dichos temores no quiera, acogerse a la protección de tal país o que han huido de su país porque su vida, libertad y seguridad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violencia masiva de los derechos humanos y otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público⁵.

Datos demográficos básicos

Como se puede observar en el tabla 3, la inmigración de colombianos al Ecuador que han solicitado refugio ha crecido de manera significativa. Se constata un acelerado aumento de solicitudes de refugio entre el 2001 y el 2003, que corresponden a los años de mayor violencia del presente quinquenio en el vecino país. Sin embargo, esos porcentajes decrecieron un poco en años posteriores, pero sin bajar de las 3.500 solicitudes anuales. Durante el sexenio observado, la tasa de aceptación es del 42,4% y la de rechazo presenta cifras similares, destacándose el período comprendido entre el 2004 y el 2005.

4. El detalle de convenios y tratados firmados por Ecuador se puede observar en el Anexo 1 de la Parte II sobre Políticas Públicas.
5. Artículo 1 del Reglamento para la aplicación en el Ecuador de las Normas contenidas en la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y en su Protocolo de 1967.

Tabla 3. Total de refugiados 2000-2006

Año	TOTAL DE REFUGIADOS													
	Solicitudes	Reconocidos					Rechazados	Cerrados	Otherwise closed	Repatriación	Reasentados		Decisiones	pendientes
		Aceptados	Apelaciones	Reconocidos bajo mandato del acnur	Tasa reconocimiento	Total reconocidos					Reconocidos bajo mandato del acnur	Total patriadas		
2000	475	390		0		390	60			36			450	25
2001	3.017	1.406		0		1.406	394	999		87			1.800	243
2002	6.766	1.578		0		1.578	1.199	1.586		7	0	4	2.777	2.646
2003	11.463	3.270		56	43,0	3.326	4.392	3.616	237	4	24	154	7.899	2.594
2004	7.853	2.395		101	36,3	2.496	4.207	1.898	35	1	50	443	26.637	1.912
2005	7.091	2.453		33	47,8	2.486	2.669	1.027	80	1	33	511	5.202	2.774
2006	3.778	1.071		0		1.071								
2000-2006	40.443	12.563	0	190	42,4	12.753	12.921	9.126	352	136	107	1.112		2.774

Total refugiados en Ecuador: 12.753

Fuente: Acnur y Ministerio de RREE del Ecuador.

En relación con sexo y edad podemos observar las siguientes cifras en el tabla 4:

Tabla 4. Población por sexo y edad, refugiados 2000-2006

EDAD	MUJERES	%	HOMBRES
0-5	598	4,69	573
6-17	1,146	8,99	1,339
18-59	3,646	28,59	4,997
60+	168	1,32	286
TOTAL	5,559	43,59	7,194

Fuente: Ministerio de RREE y Acnur

Nótese que el rango comprendido entre los 18 y 59 años es el que concentra la mayor proporción de personas que solicitan refugio en Ecuador. Podría decirse también que es una migración masculina, por sobrepasar la mitad del total.

Por ciudades de importancia, las estadísticas señalan a Quito como la urbe que recibe mayor número de solicitudes de refugio, más aún que la suma de las ciudades fronterizas (ver tabla 5). Así mismo, se evidencia la presencia constante de solicitudes en las ciudades del norte de Ecuador: Ibarra, Lago Agrio—Sucumbíos— y Esmeraldas, las cuales si bien han presentado una disminución en el

número de solicitudes allí presentadas en los últimos dos años, siguen recibiendo un número importante de las mismas, al tiempo que se han aumentado en ciudades como Santo Domingo de los Colorados, Guayaquil y Cuenca, que evidencian un fenómeno extendido por todo el territorio nacional.

Tabla 5. Porcentaje por ciudad: solicitudes aceptadas

LOCALIDAD	TOTAL	%
Colombianos		97,27
Quito	19.695	48,70
Guayaquil	14	0,03
Cuenca	2.631	6,51
Ibarra	4.913	12,15
Lita	161	0,40
Tulcán	635	1,57
Otros sitios Carchi	45	0,11
Esmeralda	1.234	3,05
San Lorenzo	407	1,01
Sucumbios	7.987	19,75
Orellana	117	0,29
Santo Domingo	1.501	3,71
Otras nacionalidades	1.103	2,73
TOTAL	40.443	100

Fuente: Ministerio de RREE del Ecuador.

Estos datos no se han modificado demasiado respecto a las informaciones de años anteriores, excepto en el caso de Sucumbíos que presenta una reducción de cerca del 12% en las aplicaciones respecto al 2002. Se confirma, además, que Ibarra ha permanecido constante en el número de ingreso de solicitudes. El dato novedoso es la aparición de ciudades como Cuenca que sorprendentemente incluye un 6,51% de las solicitudes totales, fenómeno que puede ser asociado con la apertura de la subsecretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores en esa ciudad, oficina que no existía en el 2002 (ver tabla 6).

Tabla 6. Participación porcentual por ciudad. Solicitudes receptadas por Cancillería

2002-2003

Año 2002		
Ciudad	Solicitudes	porcentaje
Quito	3,153	46,8%
Lago Agrio	2,081	30,9%
Ibarra y Tulcán	1,270	18,9%
Esmeraldas	228	3,4%
Santo Domingo	0	0%
Guayaquil	0	0%
Cuenca	0	%
TOTAL 2002	6,732	100%
Año 2003		
Quito	6,198	54,4%
Lago Agno	2,453	21,5%
Ibarra y Tulcán	1,472	12,9%
Cuenca	532	4,7%
Santo Domingo	341	3,0%
Esmeraldas	381	3,3%
Guayaquil	14	0,1%
TOTAL 2003	11,391	100%

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador – Cancillería (Plan Migración, Comunicación y Desarrollo 2004, 8).

Causas y lugares de procedencia de la inmigración forzada

Una información detallada sobre las causas por las cuales las personas de origen colom-

biano solicitan refugio en el país no puede ser presentada a cabalidad. Entre los factores principales que limitan esta información se encuentran la confidencialidad de los datos y el temor a las represalias de que pueden ser objeto los solicitantes, especialmente en las zonas de frontera. No obstante, un artículo publicado en diciembre del 2003 por Carmen Pérez (2003:4) da cuenta de las siguientes causas:

- Amenazas y reclutamiento forzoso de hijos menores de edad para los distintos grupos armados.
- Amenazas personales a individuos con cargos públicos.
- Enfrentamientos de grupos armados.
- Fumigaciones en varios departamentos.
- Destrucción de pueblos enteros. Percepciones de los actores armados de que los pobladores de la zona son colaboradores de alguna de las partes en conflicto.
- Masacres, secuestros, violaciones, torturas.
- Pobreza generalizada, total abandono por parte de los gobiernos a las comunidades de frontera.
- Políticas de seguridad del Gobierno de Uribe.

En términos porcentuales, para el 2002 las personas colombianas que llegaron a Ecuador procedían de Nariño, 24%; Cauca, 23%; Putumayo, 12%; y Cauca, 12%. Las principales rutas de entrada están localizadas en las provincias ecuatorianas de Esmeraldas —San Lorenzo y San Mateo—, Carchi —Rumichaca y todos los pasos ilegales ubicados en esa franja serrana—, Sucumbíos por Puerto El Carmen y la vía Teteyé-Puerto Nuevo, y San Miguel-La punta; sin embargo, hay que considerar que las cifras relacionadas con los lugares de origen pueden haber cambiado desde el 2003 cuando se acrecentaron los combates entre los distintos actores armados en los departamentos de Nariño y Putumayo por efectos del

Plan Patriota. De hecho, parece existir actualmente un giro en los escenarios del conflicto armado, desde zonas del Putumayo hacia los corredores al Pacífico, que incluiría las selvas de Nariño y su intrincada red fluvial que limita con Ecuador, aspecto que pondría en mayor vulnerabilidad el norte de la provincia de Esmeraldas, como ya sucedió en octubre del 2005 cuando la zona atravesó por una fuerte tensión ante el incremento de los combates al otro lado de la frontera ecuatoriana⁶.

Para el año 2004, la información obtenida del estudio realizado por la ONG Funpadem nos brinda las siguientes cifras por departamentos de procedencia de los migrantes forzados:

Tabla 7. Procedencia de migrantes forzados

Antioquia 4,50%	Nariño 34,80%	Cundinamarca 4,20%
Caquetá 3,40%	Putumayo 20,50%	Valle del Cauca 12,50%
Huila 6,40%	Otros 0,80	No contesta 6,40

Fuente: Funpadem 2004, pág. 41.

En este tema existen una serie de preguntas al respecto porque no necesariamente los colombianos solicitantes de refugio en Ecuador son habitantes de frontera y, por lo tanto, la relación estrecha que se alude entre el fenómeno del refugio y los problemas de seguridad en fronteras queda bajo debate; de hecho, al observar los datos provenientes de una reciente encuesta efectuada en la ciudad de Quito podemos apreciar que los sitios de procedencia son distintos en un lapso de dos años. Cabe señalar que Quito concentra casi la mitad de la población refugiada de Colombia.

Tabla 8. Procedencia de refugiados colombianos en Quito

DEPARTAMENTO	PORCENTAJE
VALLE DEL CAUCA	30,2
QUINDIO	26
CUNDINAMARCA	15,6
ANTIOQUIA	10,4
CAUCA	4
NARIÑO	4

CALDAS	3
TOLIMA	3
BOLIVAR	3
CESAR	3
CHOCÓ	3
GUAVIARE	3
NORTE DE SANTANDER	3
PUTUMAYO	3
VICHADA	3

Fuente: SJR 2006.

Los principales lugares de donde proviene la población colombiana en situación de refugio que se ubica en Quito, tal como lo expone la tabla anterior, son: Valle del Cauca, Quindío, Cundinamarca y Antioquia, en orden de mayor a menor presencia. Se trata de departamentos que si bien se encuentran relativamente cerca del Ecuador, no son zonas que limitan con el país. Sin embargo, existe probablemente cierta información o funciona alguna red migratoria previa que incide para que la gente opte por movilizarse hacia determinados sitios en el Ecuador. Al parecer, la población básicamente rural de los departamentos fronterizos como Nariño y Putumayo, que son los más afectados por el desplazamiento del conflicto hacia el sur de Colombia y por las fumigaciones a las plantaciones de coca y amapola, no tendría como destino la ciudad de Quito y se trasladaría más bien hacia las provincias vecinas del lado ecuatoriano de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos, tanto de forma temporal como definitiva.

En la misma encuesta realizada en el 2005 por el Servicio Jesuita a Refugiados del Ecuador, el 72% de la población en situación de refugio⁷ que reside en Quito es de origen urbano y proviene de las ciudades de Cali, Ar-

6. La fuerza naval ecuatoriana creó en el 2004 un nuevo comando y batallón de infantería de marina con sede en San Lorenzo (Rivera, 2005).

7. Al hablar de "población colombiana en situación de refugio" se refiere a personas que salieron de Colombia por motivos de violencia, y al llegar al Ecuador se convirtieron en Refugiados de hecho, Solicitantes de refugio, Personas con el estatus reconocido de refugiado, Personas que fueron rechazadas, y Apelantes y/o personas que no solicitan refugio por motivos de seguridad, por desinformación o simplemente porque no desean hacerlo.

menia, Bogotá y Medellín, lo que respondería a la confluencia de una serie de variables:

- Una tendencia a escoger ciudades parecidas a las de su ex residencia habitual para tratar de reconstruir su vida, incluso en situaciones desfavorables como la discriminación y la exclusión.
- La existencia previa de algún tipo de red familiar, coterránea o la posibilidad de construir una de ellas en la ciudad de Quito.
- Las variadas oportunidades laborales, sean formales o informales, que brindaría la ciudad, además de una mayor posibilidad de pasar desapercibidos, factor que les daría cierta tranquilidad y permanecer menos expuestos a controles y sanciones.

Además, la misma encuesta desmitifica la idea de que el refugio afecta primordialmente a las comunidades rurales ubicadas en zonas fronterizas, pues, como se puede observar, hay cierta diversidad respecto del origen territorial de los refugiados. No se puede dejar de mencionar que un importante grupo de esa población está constituido por desplazados internos previos que fueron hacia las ciudades colombianas y no lograron insertarse ni dejar de correr riesgos.

Perfiles socioeconómicos y culturales de la población refugiada

A manera de antecedente hay que señalar que para el año 2002, los datos socio-económicos y perfiles de la población colombiana que está considerada como refugiada en esta sección no responden a un censo efectuado por alguna institución pública o privada. Son presentados como una síntesis y selección del estudio *La dimensión geográfica, perfil social de los refugiados, solicitantes de refugio y percepciones institucionales en la zona de frontera* que el equipo de investigación de Flacso-Ecuador

elaboró como un avance de informe final en octubre del 2002 dentro de la consultoría pedida por Funpadem para analizar las situaciones conflictivas y migraciones en las fronteras colombianas⁸. Desde ese año no se han realizado investigaciones que hayan utilizado encuestas detalladas sobre varios componentes de la vida de la migración forzada, con la excepción de la ciudad de Quito donde se desarrolló una investigación en el 2005.

Cuando se realizó el estudio en el 2002, uno de los principales problemas metodológicos estuvo relacionado con establecer criterios adecuados para obtener una muestra estadística confiable y estable para efectuar las entrevistas a las personas refugiadas o solicitantes de refugio. Las limitantes, que persisten hasta la actualidad, están referidas principalmente a la confidencialidad de los datos proporcionados por los solicitantes de refugio —tema asociado a factores de su seguridad personal—; a la movilidad geográfica y temporal de las personas, por ejemplo, cuando se planificaron las entrevistas a 109 personas en el año 2002 no se pudieron localizar 68 de ellas, debiendo ser reemplazadas para completar el “óptimo” muestral simple⁹; y a las cifras un tanto dispares que mantienen el Acnur y otros organismos de apoyo a los refugiados, como es el CPR, Comité Pro Refugiados, que es una entidad adscrita a la Conferencia Episcopal Ecuatoriana.

Por las razones expuestas, los resultados que se presentan deben ser tomados como una información coyuntural del grupo investigado para el año en cuestión, sin olvidar que para la caracterización de los refugiados primó el cri-

8. El estudio fue coordinado por Fredy Rivera Vélez y contó con la participación de los investigadores Claudio Gallardo, Salomón Cuesta y Jorge Núñez Vega.

9. Este “óptimo” muestral simple debió ser trabajado considerando un listado de 7.234 personas proporcionado por el Acnur-Ecuador. En ese listado quedaron como variables “depuradas”, sexo, edad y ubicación regional, de la siguiente manera: Sierra norte y centro, 75%; Amazonía, 12,5%; y costa, básicamente Esmeraldas y otros cantones de esa provincia, 12,5%.

terio de su ubicación regional que se utiliza en Ecuador en diferentes investigaciones, a más de las variables tradicionales de sexo y edad. Por consiguiente, los datos no corresponden a un proceso riguroso de análisis estadístico, pero nos brindan una buena aproximación de las condiciones de vida de las personas refugiadas o que solicitaron dicho estatus en aquellos momentos. La entrevista y la estimación estadística fueron los instrumentos más idóneos para obtener la información pertinente.

Aspectos generales

De los resultados de las encuestas aplicadas en ese año, se concluye que los refugiados y solicitantes de refugio son jefes de familia que en su mayoría pertenecen al sexo masculino: 64,2% hombres y 35,8% mujeres. La edad promedio del refugiado es de 36,2 años, con solicitantes con edad mínima de 17 años y máxima de 72 años; sin embargo, se pueden encontrar personas con edad superior a los 80 años¹⁰.

La mayoría de los refugiados y solicitantes (hombres y mujeres) como puede verse en el tabla 9 se encuentran en el rango de edad entre los 20 y 55 años.

Tabla 9. Rango de edad refugiados y solicitantes

RANGO DE EDAD	NÚMERO	%
MENOR DE	1	0,917
18 A 19	2	1,834
20 A 25	18	16,506
26 A 30	15	13,755
31 A 35	18	16,506
31 A 40	21	19,257
41 A 45	9	8,253
46 A 50	15	13,755
51 A 55	3	2,751
56 A 60	4	3,668
MAS DE 60	3	2,751
TOTAL	109	100

Fuente: entrevistas realizadas/ Elaboración: Equipo Flasco, 2002.

En una encuesta realizada por la OIM en el 2005 se obtiene que el 58% de las familias son biparentales, el 82% de ellos con hijos, mientras que el 16% son familias nucleares monoparentales y el 20% corresponde a los hogares tipo extenso. Las relaciones de parentesco se caracterizan por ser familiares, ya que en el 72% se puede encontrar la pareja conyugal constituida; así mismo, el tamaño del hogar promedio es de 4 personas (OIM 2006:24).

En cuanto a la pertenencia étnica a la cual se autoadscriben¹¹, los inmigrantes se consideran mestizos en el 46,8% de los casos; seguido por blancos, 31,2%; afrocolombianos con el 9,2%; e indígenas, 3,7%. Una categoría señalada por el 9,2% de las personas entrevistadas fue “trigueños”¹².

Tabla 10. Pertenencia a grupo étnico

CATEGORIA	ADSCRIPCIÓN ÉTNICA	%
BLANCO	34	31,2
MESTIZO	51	46,8
INDIGENA	4	3,7
AFRO	10	9,2
TRIGUEÑO	10	9,2
TOTAL	109	100,0

Fuente: entrevistas equipo Flasco, 2002.

Los entrevistados, hombres y mujeres, declararon un estado civil distribuido de la siguiente manera (ver tabla 11): unión libre con el 46,8%;

10. Entrevista: Inés Facioli, CPR, Quito, 10 sep. 2002.

11. La autoadscripción se refiere a las formas de autoconciencia o autopercepción que los entrevistados tienen de sí mismos desde el punto de vista de la identidad étnica y no como se los clasificaría en el Ecuador, a pesar de existir varias similitudes culturales locales y regionales.

12. Esta categoría en el Ecuador se atribuye a individuos que tienen piel oscura, sin ser identificados como indios o cholos. Desde la percepción de los investigadores, los que dijeron ser trigueños fácilmente pueden ser clasificados como blancos y/o mestizos. La autoadscripción étnica de los colombianos se encontrará con otras formas de clasificación y percepción de lo étnico en el Ecuador, es decir, posiblemente tendrán que adaptarse a formas de exclusión, racismo y estigmatización impuestas por los usos culturales del fenotipo dentro de la dinámica y los imaginarios raciales persistentes en el Ecuador.

casados, el 24,8%; solteros, el 19,3%; y viudos, el 7,3%. De todos los entrevistados, nadie declaró estar separado de su pareja hombre o mujer.

Tabla 11. Estado civil

ESTADO CIVIL	NÚMERO	%
SOLTERO(A)	21	19,3
CASADO(A)	27	24,8
DIVORCIADO(A)	2	1,8
UNIÓN LIBRE	51	46,8
VIUDO(A)	8	7,3
TOTAL	109	100,0

Fuente: entrevistas equipo Flacso, 2002.

Cabe señalar que al conjunto de 109 personas entrevistadas corresponden 73 jefes o jefas de hogar y 36 personas solas.

Educación

El nivel de escolaridad de los refugiados y solicitantes de refugio en el 2002 era en promedio de 8,23 años de estudios, con un mínimo de 0 años cursados y un máximo de 17 años, es decir, profesionales con algún nivel de instrucción superior. En los entrevistados se encuentra un 17,3% que han finalizado la educación media. En el 76% de los entrevistados, su número de años de instrucción escolar está comprendido entre ningún año y 11 años, y el rango de escolaridad más importante es el nivel de instrucción media —7 y 12 años— con 60% de personas que declararon estar en ese estrato. Sin embargo, sumado el 33% de individuos con un grado de escolaridad comprendido entre los 0 y 6 años se obtiene que el 93% de la población se encuentra entre un nivel básico y medio de educación, lo que evidencia un bajo nivel de formación profesional (ver tabla 12).

Tabla 12. Nivel de instrucción alcanzado

AÑOS APROBADOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Ningun Año Aprobado	3	3
1 A 6 Años	31	30
7 A 12 Años	63	60
Nivel de Instrucción Superior	7	7

Fuente: entrevistas equipo Flacso, 2002.

En la encuesta realizada por OIM en el año 2005 y que fue mencionada anteriormente, se observa que en uno de cada cuatro hogares convive al menos una persona mayor de 12 años que no sabe leer y escribir. La tasa de analfabetismo de las personas que tienen o solicitaron refugio llega al 8%, condición que las pone en situación desfavorable para la búsqueda de empleo y de capacitación laboral (OIM, 2006:38).

Para el caso de los niños y jóvenes en edad escolar que integraban las unidades familiares¹³, existía un total de 59 que estaban en edad de asistir a la escuela o colegio; de ellos sólo asistían 47, lo cual representaba que un 20,3% de niños y jóvenes no asistían a la escuela o colegio. Las causas de esta inasistencia de acuerdo al tabla 13 se ubican en la falta de medios económicos; no obtención de cupos para los estudiantes en escuelas y colegios; retiro de ellos por discriminación o abusos por parte del personal docente o alumnado¹⁴; y falta de documentación que certifique haber cursado y aprobado el último año en Colombia. Esta última causa se debe a que muchas de las familias no alcanzaron a traer ningún bien o documento al Ecuador por su abrupta salida asociada a razones vinculadas con la violencia.

Tabla 13. Causas de no asistencia de niños y jóvenes varones

Causa	Frecuencia	%
No tienen papeles, dinero, documentos	5	25
No tienen dinero y cupo	8	40
No tienen cupo	4	20
Llegaron tarde al año escolar	1	5
Miedo a malos tratos en la escuela	1	5
Trabajo	1	5

Las niñas y jóvenes mujeres que están en capacidad de asistir a escuelas o colegios son 47, las que no asisten a clases son 39, el porcentaje

13. El número de familias nucleares o extensas no se pudo precisar con claridad; sin embargo, se estimó en 386 personas las que conformaban las familias.

14. En dos entrevistas a refugiadas en Sucumbíos se presentaron casos de retiros de planteles educativos por discriminación.

de niñas y jóvenes mujeres que no asisten es del 17,02%. Las causas se encuentran en los parámetros de la población de niños y jóvenes hombres.

Tabla 14. Causas de no asistencia de niñas y jóvenes mujeres

Causa	Frecuencia	%
No tienen papeles, dinero, documentos	6	25
No tienen dinero y cupo	11	47
No tienen cupo	2	8
Llegaron tarde al año escolar	1	4
Por miedo a malos tratos en la escuela	1	4
Miedo a ser encontradas por grupos violentos	2	8
Trabajo	1	4

Actividad ocupacional o laboral

En lo que respecta a la ocupación principal de la población entrevistada, están los siguientes datos: el 28,4% se dedican al comercio formal e informal; el 16,5% declaran dedicarse a los quehaceres domésticos y un 26,6% se encontrarían en el desempleo; sin embargo, los quehaceres domésticos no se incluyen como una actividad económicamente activa que por su actividad aporta y sostiene la economía familiar. De los datos difundidos por la encuesta OIM 2005 se obtiene que la tasa de ocupación de la población colombiana desplazada era del 56% para las mujeres y del 52% para los hombres, mientras que el desempleo era del 26% para hombres y 21% para las mujeres (OIM, 2005:40), cifras que al parecer no cambiaron mucho en los años posteriores al 2002 cuando se efectuaron las entrevistas hechas en el estudio de Flacso. Miramos la actividad ocupacional.

Tabla 15. Actividad ocupacional 2002

ACTIVIDADES	NÚMERO	%
Comerciante	5	4,6
Vendedor	26	23,9
Obrero	4	3,7
Artesano	9	8,3
Servicio Domestico	7	6,4
Agricultor	4	3,7
Pequeño (A) Microempresario	1	0,9

Quehaceres Domesticos	18	16,5
Profesional	1	0,9
Otras Ocupaciones	5	4,6
Desempleado	29	26,6
Total	109	100,0

Al considerar que la tasa de desempleo a nivel nacional era del 10,9% para el 2002 y que los que declaraban no tener empleo eran 29 individuos de 109 entrevistados y entrevistadas, podríamos inferir que la situación del desempleo entre los refugiados era alarmante en relación con el acceso a recursos monetarios.

Del grupo que dicen no tener ninguna ocupación, se conoce que sobreviven de la siguiente manera:

- Acudiendo a la asistencia proporcionada por los organismos de asistencia humanitaria.
- Ahorros y pequeñas ayudas de su familia residente en Colombia.
- A pesar de su condición de desempleados en el mercado formal, este grupo obtiene recursos mediante la venta de varios artículos en las calles y otros lugares de las ciudades donde vivían en Ecuador¹⁵.

Tabla 16. Actividad ocupacional secundaria

Actividad	NUMERO	%
Comerciante formal	9	8,3
Vendedor ambulante	30	27,5
Servicio domestico	2	1,8
Agricultor	2	1,8
Obrero construcción	4	3,7
Quehaceres domesticos	8	7,3
Otras actividades	6	5,5
Total	61	56,0
Actividades economicas no declaradas	48	44,0
Total	48	44,0
Total	109	100,0

Fuente y elaboración: Equipo Flacso, 2002.

La actividad secundaria de los refugiados se refiere a otro tipo ocupacional que les permite

15. Entrevista realizada a Pedro Herrera, Director Fundación Remar, Quito, sep. 2002. Fundación Remar es una organización que se dedica a la rehabilitación de fármaco y químico dependientes. Allí acuden un número considerable de colombianos que estarían en condiciones de refugiados potenciales. Este es un juicio del representante de la Fundación que tiene algún tipo de contacto con población refugiada. En el año 2006 las entrevistas realizadas en el sur de la ciudad de Quito tenían por interlocutores preferentes a comerciantes informales.

redondear sus ingresos monetarios o el acceso a alguna manera de obtener recursos para su supervivencia. De aquellos que declaran tener una actividad secundaria, el 49,2% se dedica a la venta ambulante y el 14,8% son comerciantes formales; no obstante, el comerciante formal se asume como tal porque, por ejemplo, mantiene un puesto fijo de venta de empanadas en las puertas de su residencia. Ninguno de ellos paga impuestos o posee una patente municipal que lo autorice. La suma de estas dos actividades daría un 63,9% que se dedica a actividades económicas informales para complementar sus ingresos familiares o individuales.

Adicionalmente, es necesario mencionar que ante la pregunta “¿Les gusta la actividad ocupacional que realizan en el Ecuador?”, la mayoría (59%) contestaron que no y el 41% restante lo hicieron afirmativamente. A pesar de ello, este detalle no implica que ellos estén realizando una actividad ocupacional que les agrada. Relacionado con este aspecto, al preguntar sobre la ocupación que les gustaría tener en el Ecuador, las respuestas estuvieron en el orden de las siguientes actividades: comercio formal e informal, obrero de la construcción, servicio social, venta de comidas y restaurantes, estudiar, servicios (electricidad, plomería, zapatería, belleza, secretaria, corte y confección, artesanías), mediana empresa, agricultura, ejercer su profesión universitaria, trabajo de oficina sin especificar, y chofer.

Un aspecto importante es que la participación del refugiado en proyectos productivos es limitada, aunque las ayudas recibidas por medio de Acnur y sus unidades no son concebidas como ayudas productivas, excepto para el 13,1% que afirmaron estar en algún proyecto productivo apoyado por dicha institución. De hecho, en ciudades como Ibarra y Quito se han llevado a cabo proyectos de crédito para apoyar las iniciativas de la población refugiada.

Como dato complementario se debe mencionar que en una encuesta realizada en el 2005 se detectó que el 48,7% de las personas refugiadas

estaban insertas en el sector informal de la economía de Quito, y que el 42% de ellas, comprendidas entre los 18 y 29 años, estaban desempleadas, seguido del 31,6% para las personas entre 30 y 39 años y 15,8% en el rango 40 y 49 años de edad¹⁶.

Ingresos económicos

El promedio de ingresos monetarios totales de todos los miembros de la unidad familiar estaba en el orden de los 96,5 dólares. Se cataloga con 0 dólares en el caso de los desempleados y un máximo declarado de 1.000 dólares. En este punto se debe considerar que los entrevistados y entrevistadas que no declararon sus ingresos lo hicieron motivados por:

- El temor a ser rechazados en su solicitud, pues se considera que la pobreza es un argumento válido para pedir refugio.
- Porque entre ayudas económicas familiares y ahorros no podían calcular cuál era su ingreso mensual.

Tabla 17. Rango de ingresos en entrevistados¹⁷

INGRESOS MENSUALES EN US\$	NÚMERO
Ningún ingreso	21
Entre 1 y 50	17
Entre 60 y 100	26
Entre 120 y 150	15
Entre 180 y 400	8
Entre 500 y 1000	3
Ingresos no declarados	19
TOTAL	109

Al indagar si los ingresos cubrían las necesidades básicas de la unidad familiar, el 78% contestaron negativamente. Esto revela que las condiciones económicas generales de

16. Esta encuesta realizada entre mayo y junio del 2005 estuvo dirigida exclusivamente a personas con estatuto de refugiado y consideradas como económicamente activas. Se hizo una muestra de 248 personas distribuidas en 5 barrios de la ciudad. Ver: Los refugiados colombianos: permanencia e inserción en el mercado laboral de la ciudad de Quito, período 2000-2004, tesis, UC, Quito 2006.

17. Estos rangos fueron contruidos en función de los ingresos declarados por los entrevistados.

este tipo de población muestra un alto nivel de deterioro. A esto le acompañan las observaciones de campo de las condiciones de la vivienda y el tipo de barrios en donde ellos se localizan, aspectos que ratifican las condiciones precarias de la mayoría de refugiados y solicitantes¹⁸.

Tabla 18. Ingresos y necesidades básicas personales o familiares

Satisfacción por ingresos	Número	%
No	85	78,0
Si	22	20,2
No pueden calcular sus ingresos	1	0,9
Total	108	99,1
Faltantes	1	0,9
Total	109	100,0

Desde esa perspectiva, los refugiados habitan temporalmente en albergues y ocupan sitios de residencia de máximo cuatro habitaciones. El promedio de habitaciones ocupadas es de 1,3 cuartos por unidad familiar. Estas habitaciones se localizan en los barrios periféricos de pueblos y ciudades con condiciones socio-económicas bajas.

En el caso de los refugiados solos, estos se alojan en hoteles baratos ubicados en el centro de Quito, al verse imposibilitados de alquilar un cuarto o compartir departamentos, porque: a) ellos revelan que son discriminados por ser colombianos, prejuicio de “ladrones y narcotraficantes”, y en el caso de mujeres, por no tener pareja y/o no estar casadas¹⁹, b) el depósito de garantía es muy alto y c) no tienen seguridad de obtener los recursos necesarios cada mes para el pago de la renta.

Condición de la mujer

Para garantizar una comprensión más amplia de la situación de los refugiados en general y específicamente en relación con el género, se deben tomar en cuenta las vulnerabilidades y acciones, tanto de hombres como de mujeres. En este sentido, las mujeres inmigrantes mantienen un estado de doble discriminación

porque han sido víctimas de abusos y vejaciones comparativamente peores que las que sufren los hombres. Son vulnerables al acoso sexual que favorece embarazos no deseados, Itss y VIH/Sida, y en muchos casos son extorsionadas para lograr favores de agentes de autoridad²⁰. Por lo tanto, al hablar de una doble discriminación se trata de visualizar cómo el hecho de ser mujer, además de poseer escasos recursos económicos y reducido grado de instrucción, añadido al hecho de ser inmigrante, magnifica no sólo la discriminación, sino las posibilidades de violencia de género.

De los datos obtenidos, se tiene que el 6,42% de las mujeres entrevistadas declaran tener un niño o niña en gestación. Esta es una cifra que se puede considerar alta, pues en la mayoría de los casos se encuentran en condiciones económicas negativas, por lo que habría que indagar con más profundidad sobre la condición de las mujeres, es decir, determinar la capacidad de negociación de ellas con respecto a su cuerpo y el nivel de concienciación sobre su salud reproductiva.

Una parte de las mujeres entrevistadas en Ibarra, Quito y Nueva Loja vino al Ecuador tras la muerte de sus parejas a causa del conflicto colombiano, aspecto que implica un proceso de reorganización de la unidad familiar. Esto podría dar lugar a tipos de explotación laboral

18. El costo promedio del arriendo de una habitación sin servicios básicos era de 30 dólares para el 2002. Los servicios de agua potable y electricidad corren por cuenta del refugiado o refugiada.

19. Esta información arrojó preguntas a los refugiados fuera del cuestionario. Otras referencias a la discriminación dieron las entrevistas a colombianos en Otavalo y Quito: S. K., empleada de un restaurante de comidas rápidas, Quito, sep./2002; V. S., comerciante informal, Otavalo, agosto/2002; J. Q., jornalero de palma africana, San Lorenzo, sep./2002. Un caso especial es el de K. R., profesional colombiana especializada en mercadotecnia, a quien le negaron el alquiler de un departamento por su acento colombiano y por ser mujer sola (Quito, julio/2002). Este tipo de situaciones fueron observadas también en las entrevistas realizadas en el 2006.

20. Testimonio de Frida, quien afirmó que fue acosada sexualmente por el arrendatario para no ser desalojada de la vivienda (Ibarra, sep. 2002).

en el trabajo desempeñado, expresados en una menor remuneración, maltrato y acoso sexual, seguidos de amenazas de deportación en el caso de ser “ilegales”. Si bien esta es una situación que también afecta a la población masculina, en el caso de las mujeres se ve potenciado.

El análisis que se ha presentado en este documento acerca de los contextos explicativos que inciden en la migración de ciudadanos colombianos a Ecuador y particularmente en las modalidades de migración forzada por la violencia y el conflicto, enfatiza las continuidades y discontinuidades en las relaciones migratorias y fronterizas en los dos países y la manera como el incremento marcado de modalidades de migración forzada impacta y transforma estas dinámicas. De otra parte, el análisis del perfil socio demográfico de los refugiados colombianos nos indica la presencia de un grupo heterogéneo de colombianos (tanto en su región de origen como en su lugar de llegada, edad, género, nivel educativo) pero a la vez la presencia de ciertas tendencias de este tipo de migración: una predominancia de sectores pobres tanto de ámbitos rurales como urbanos con ocupaciones previas en el ámbito informal, con una mayor proporción de hombres y un nivel educativo intermedio (entre 7 y 10 años). Atado a estos rasgos demográficos se encuentra que la población colombiana en situación de refugio enfrenta numerosos desafíos en su inserción laboral en Ecuador y poco acceso a servicios educativos,

de salud e infraestructura. Por último es importante señalar las condiciones de riesgo social que enfrentan las mujeres como víctimas de la discriminación y el acoso sexual.

Referencias

- Aguirre S., Ilich L. y Berrones, C. (2006). Los refugiados colombianos: permanencia e inserción en el mercado laboral de la ciudad de Quito. Periodo 2000-2004. Tesis para optar por el título de economistas. Universidad Central del Ecuador. 136 p.
- Flasco. (2002). Dimensión geográfica, perfil social de los refugiados y solicitantes de refugio, y percepciones institucionales en la zona de frontera. Informe de Investigación.
- Funpadem (2004). El rostro ignorado de los desplazados colombianos más allá de las fronteras. Diagnóstico Dimensión y Problemática que afecta a los desplazados hacia Ecuador, Venezuela y Panamá, por el conflicto bélico en Colombia. San José: Fundación para la Paz y la Democracia, 153 p.
- OIM. (2005).
- OIM. (2006). Diagnóstico: necesidades y capacidades locales para brindar atención de emergencia a la población colombiana. Bogotá: OIM, 52 p.
- Pérez, C. (2003). “La situación de refugio y desplazamiento forzado en Ecuador”. En: Revista Aportes Andinos No. 7, Quito: Universidad Andina Simón Bolívar En: www.uasb.edu.ec
- República de Ecuador. (2001). VI Censo de Población y V de Vivienda–Inec-IX (este estaba sin Republica de Ecuador pero así no se puede citar, así que yo le había puesto en todas las partes en que se citaba Censo de esta manera).
- Servicio Jesuita de Refugiados. (2006). Paradigmas del refugio colombiano en Quito. Quito. SJR, 152 p.

SEGUNDA PARTE

**POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE REFUGIO
EN ECUADOR**

Fredy Rivera
Paulina Larreategui*

* Para este capítulo se contó con la valiosa colaboración de la abogada e investigadora Gina Benavides

Analizar las políticas públicas relacionadas con refugio implica, en primera instancia, comprender el marco jurídico en el que se desarrollan; por ello, iniciaremos este análisis revisando los instrumentos nacionales e internacionales que en esta materia ha adoptado el Ecuador, para luego evaluar la sostenibilidad del sistema de refugio en ese marco.

Paso seguido analizaremos las instituciones estatales y no estatales que están involucra-

das en los procedimientos jurídicos y las relaciones interinstitucionales que existen entre ellas. Luego, describiremos y examinaremos las políticas de protección para el reconocimiento jurídico de la condición de refugiados y el acceso a derechos básicos con sus límites y complejidades. Finalmente, exploraremos el proceso de reasentamiento que es considerado como una alternativa duradera por el Acnur.

UNA MIRADA AL MARCO JURÍDICO: LEGISLACIONES E INSTRUMENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Ecuador desde hace varias décadas ha firmado internacionalmente y ratificado en el ámbito nacional diversos convenios para la protección de los derechos humanos¹. En los últimos cinco años ha presentado informes ante los Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité de la Cedaw, el Comité de Derechos del Niño, el Comité contra la Tortura (de Naciones Unidas) y es parte del Comité Ejecutivo de Acnur en el que tuvo la presidencia por seis meses en el año 2004.

Pese a la trascendencia estratégica, el Estado ecuatoriano no supo aprovechar esa representación para canalizar recursos, definir acciones y elaborar recomendaciones específicas para el mejoramiento de la situación de los refugiados en Ecuador.

Por otro lado, hasta ahora no se han planteado denuncias o demandas contra el Estado ecuatoriano ante el sistema regional de protección de derechos humanos, sin embargo,

organizaciones no gubernamentales como Inredh y la Clínica de Derechos Humanos de la PUCE han iniciado acciones nacionales con el fin de utilizar recursos jurídicos internos y poder presentar casos ante el sistema regional e internacional².

Es procedente señalar que el derecho al asilo en Ecuador fue reconocido constitucionalmente desde 1967 como un derecho, no únicamente de las personas nacionales, sino

1. Ver anexo 1: instrumentos internacionales sobre derechos humanos ratificados por Ecuador
2. Se interpuso una acción de Hábeas Data para exigir la entrega de la resolución de refugio. Es un derecho que permite el acceso a la información sobre el acto administrativo por el cual se estableció la exigencia del pasado judicial para las personas de nacionalidad colombiana. También se establecieron 5 acciones de Amparo Constitucional por violación del derecho de motivación en las resoluciones de refugio. Cabe mencionar que en octubre del 2005, Cedhu y la Clínica de Derechos Humanos presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una audiencia temática sobre la situación de derechos humanos en Ecuador. En dicha audiencia se entregó un informe de análisis de la situación de refugio preparado por Inredh.

de las extranjeras³. Su inclusión constitucional se enmarca en la ratificación de los convenios, tanto de asilo territorial como diplomático, y en la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo Facultativo⁴.

El marco constitucional vigente recoge, por tanto, la visión que históricamente se ha construido sobre el asilo en el país, esto es, íntimamente vinculado con el tema del refugio y por tanto asumiéndolo como sinónimo. La reglamentación interna se expidió en 1971, año en que se promulgó la Nueva Ley de Extranjería que reconoció el asilo/refugio como una categoría de visa de no inmigrante y distinguió entre asilo diplomático y territorial, entendiéndose a este último como refugio; de esta forma, el marco de regulación del asilo/refugio se mantuvo en el campo de la extranjería hasta 1987 cuando el país asumió el compromiso internacional de implementar un marco jurídico específico sobre la situación de los refugiados.

En 1992 se actualizó el marco de regulación mediante un nuevo reglamento para la aplicación en el Ecuador de las normas contenidas en la Convención de Ginebra⁵, que es el que se encuentra vigente hasta la actualidad. Más tarde, en el año 2003, con la formulación del Plan Nacional de Derechos Humanos y en particular el Plan Operativo de Migrantes, Extranjeros, Refugiados y Apátridas se miró la necesidad de plantear un proceso de reformas que posicionara el marco jurídico nacional en el marco de protección internacional de derechos humanos⁶.

Asociado a este proceso existe una variedad de normas, acuerdos y resoluciones emitidos por el Estado que reconocen derechos específicos a extranjeros refugiados como, por ejemplo, los contemplados en el Código de la Niñez y Adolescencia⁷ y la Ley de Maternidad Gratuita, que en su última reforma de octubre del 2005 amplió la protección a las mujeres extranjeras que estuvieran en situación regular o irregular. Esta reforma se emitió luego de un largo proceso de discusión en el cual expresamente se quería eliminar de este beneficio a las mujeres extranjeras que estuvieran en situación irregular.

La fragilidad del marco jurídico nacional en el tema de refugio

La base jurídica que sostiene el proceso de reconocimiento de la calidad de refugiado en Ecuador es el Decreto Ejecutivo 3301 y es criticado por ser un instrumento desactualizado e incompleto, pues en él no constan todos los procedimientos que se llevan a cabo en materia de reconocimiento de la calidad de refugiados, como tampoco se establecen procedimientos de protección ni es claro en cuanto a los mecanismos de protección que se podrían activar en caso de vulneración de derechos.

Esta situación evidencia la falta de consolidación institucional respecto al sistema de refugio y presiona a los funcionarios a cargo de la Oficina de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores para crear formas de protección y solventar de alguna manera las solicitudes de refugio presentadas ante el Estado ecuatoriano⁸.

3. DL s/n, RO 133, 25/05/1967.

4. El Art. 29 de la actual Constitución (DL s/n, RO 1, 11-08-1998) proclama: "Los ecuatorianos perseguidos por delitos políticos tendrán derecho a solicitar asilo y lo ejercerán de conformidad con la ley y los convenios internacionales. El Ecuador reconoce a los extranjeros el derecho de asilo".

5. Decreto Ejecutivo 3301, publicado en RO 933, 12-05-1992. En adelante, "Decreto 3301".

6. Para lograr este objetivo se han promovido acciones concertadas entre Estado, sociedad civil y el Aenur. Se discutió el Proyecto de Reformas al Reglamento para la aplicación en el Ecuador de la Convención de 1951 y su Protocolo Faculta-

tivo, sin resultado satisfactorio. También se presentó en julio del 2004 ante el Congreso Nacional el "Proyecto de Ley Orgánica sobre Refugio" (Congreso Nacional del Ecuador, Proyecto No. 25-389) que corrió igual suerte al anterior. El último proyecto ha sido criticado por no incluir las instancias estatales en su elaboración y al momento se encuentra a la espera del primer informe.

7. Ley 100, RO737, 3/01/03. (Arts. 15 y 58).

8. Ejemplos de estos procedimientos son la descentralización de la Oficina de Refugiados en Cuenca, el tratamiento diferenciado para indígenas y afluentes masivos y la ampliación del marco legal para la interposición de recursos administrativos.

En líneas generales, los derechos para los refugiados se encuentran enmarcados en los siguientes Planes Nacionales que han impulsado el Estado y la sociedad civil: Plan Nacional de Derechos Humanos⁹; Plan Operativo 2003-2006 sobre derechos de Migrantes, Extranjeros, Refugiados, Desplazados y Apátridas¹⁰; Planex: Planificación de la Política Exterior del Ecuador¹¹; Plan de Igualdad de Oportunidades del Conamu¹²; y Plan de la Niñez y Adolescencia¹³.

Buscar una respuesta para responder a la pregunta ¿Por qué no se han aplicado y sostenido estos planes en el Ecuador? es una tarea compleja. No obstante, es procedente señalar que la fragilidad política del país y la inestabilidad gubernativa de estos últimos años han afectado al conjunto de entidades estatales. Este factor, asociado al desconocimiento que tienen las personas inmigrantes sobre sus posibilidades de refugio y la falta de campañas de difusión y capacitación, constituyen elementos negativos que perjudican un adecuado acceso de los solicitantes de refugio a sus derechos básicos y genera confusión entre los beneficiarios o potenciales beneficiarios.

MARCO INSTITUCIONAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas que son ejecutadas desde el Estado ecuatoriano involucran a diversos actores de la sociedad civil y del sistema internacional de protección. Estas políticas tienen que operar necesariamente en un marco nacional y en un contexto político institucional

que conjuga los contenidos jurídicos, la planificación y la acción concreta hacia la población refugiada. En ese campo intervienen diversas entidades internacionales, estatales y no estatales que están a cargo de las *dinámicas de protección* para solicitantes de refugio y refugiados.

Se debe tomar en cuenta que el análisis realizado se basa en la información obtenida sobre las prácticas institucionales y no constituye, de ninguna manera, una evaluación técnica sobre sus racionalidades, incidencias o responsabilidades respecto a la población refugiada. Se trata de presentar, entonces, un panorama descriptivo o mapeo de las actividades y procedimientos de las entidades que trabajan por la protección jurídica, es decir, los procedimientos ligados al reconocimiento de la calidad de refugiado en el Ecuador y de las entidades que trabajan para la protección efectiva de los derechos de los inmigrantes forzados que solicitan refugio.

Marco institucional de procedimientos jurídicos

En los procedimientos para el reconocimiento de refugiado en el Ecuador participan directamente el Ministerio de Relaciones Exteriores por intermedio de la Oficina de Refugiados y el Acnur que también evalúa las solicitudes presentadas ante el Estado¹⁴. Dicho organismo internacional realiza recomendaciones sobre las solicitudes de refugio ante la entidad estatal en primera y segunda instancia, directamente o por medio de sus oficinas de campo o agencias socias¹⁵.

9. Plan Nacional de Derechos Humanos. Decreto Ejecutivo 1527, Registro Oficial No. 346 de 24 de junio de 1998.

10. Su difusión fue mínima y si bien se han ejecutado algunas acciones, el plan no tiene seguimiento y no es conocido por departamentos y funcionarios del mismo Ministerio de Relaciones Exteriores.

11. El Planex reduce el tratamiento del refugio a una agenda bilateral con Colombia y mezcla escenarios de seguridad nacional con temas relacionados con la inmigración.

12. Adoptado mediante Decreto Ejecutivo No. 1207-A, RO 234 del 22 de marzo del 2006.

13. Resolución No. 22 del Consejo Nacional de la Niñez y Ado-

lescencia, publicada en el Registro Oficial 475 del 3 de diciembre del 2004.

14. El procedimiento puede incluir la participación de algunas ONG que apoyan las labores mediante la ejecución de proyectos que fortalecen el proceso de reconocimiento de la condición de refugiado o contribuyen para el efectivo ejercicio de derechos de la población en situación de refugio.

15. La evaluación que realiza el Acnur cambió a partir de enero del 2007. Antes de esta fecha se realizaban entrevistas a los solicitantes en sus oficinas de campo. Actualmente se basa en las entrevistas de la Oficina de Refugiados.

Instituciones estatales

Para el reconocimiento de la calidad de refugiado, el Reglamento para la aplicación del Estatuto de Refugiados y su Protocolo —en adelante Decreto 3301— establece la creación de la “Comisión para Determinar la Condición de los Refugiados en el Ecuador” integrada por dos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y uno del Ministerio de Gobierno, con sus respectivos suplentes, designados mediante acuerdo ministerial¹⁶, lo cual está en concordancia con la Ley de Extranjería, que instituye la competencia de la Cancillería para el manejo y otorgamiento de la calidad migratoria relativa a los refugiados (visa 12-IV)¹⁷.

Así, la mencionada Comisión es la encargada de “conocer y decidir sobre los casos de determinación de la condición de refugiado, en los términos de la Convención de 1951 y del Protocolo de 1967”¹⁸, mientras que, según lo dispuesto en el Art. 11 del Decreto 3301, la recepción de solicitudes de refugio, entrega de certificados provisionales y entrevistas a solicitantes de refugio están a cargo del “Secretario de la Comisión” que actualmente no se refiere a una sola persona, sino a la Oficina de Refugiados que depende de la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Resulta curioso que en el organigrama del Ministerio no aparezca la Oficina de Refugiados y que las funciones delegadas a esta dependencia consten como parte de la Dirección General de Derechos Humanos¹⁹, lo cual

es criticado por instancias no estatales ya que al no estar visibilizada adecuadamente la única instancia estatal a cargo del reconocimiento de la calidad de refugiados, de alguna forma indica la falta de claridad del compromiso por parte del Estado en el tema de refugio.

De igual manera, se cuestiona la capacidad de autonomía financiera que tiene esta Oficina respecto a los recursos que entrega Acnur para el funcionamiento sostenido del proceso de evaluación de las solicitudes de refugio, pues la mayor parte de su personal y en general el material y los documentos que se entregan a los solicitantes de refugio son financiados por el mencionado organismo internacional²⁰. Esta situación expone a la Oficina de Refugiados y al mismo Ministerio de Relaciones Exteriores a una especie de dependencia programática generada desde Acnur que limita tomar decisiones contrarias a las de este organismo internacional²¹.

Frente a las limitaciones económicas del Estado ecuatoriano y de conformidad con el acuerdo de financiamiento entre el Estado y el Acnur, esta agencia asume casi en su totalidad los gastos que acarrea el procedimiento para la determinación de la calidad de refugiados.

Este papel del Acnur en Ecuador lo ha convertido en juez y parte, y su trabajo no está libre de críticas debido a la dependencia que ha generado en las entidades estatales y en la red de ONG que laboran en sus programas, situación que es frecuente observar en las lógicas de trabajo de algunas de ellas que prefieren

16. Art. 4 del Decreto Ejecutivo No. 3301.

17. Ley de Extranjería, Art. 5: “El manejo y otorgamiento de las visas de no inmigrantes estará a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores”. Al tener este dos miembros en la Comisión para Determinar la Condición de los Refugiados en el Ecuador, se precautela la competencia de esta dependencia para el otorgamiento de este tipo de visas.

18. Es la única función que establece el Decreto Ejecutivo No. 3301. Como se verá más adelante, esta descripción de funciones no abarca todas las que realiza.

19. El Art. 26 del Reglamento del Ministerio de Relaciones Exteriores enumera las funciones de la Dirección General de

Derechos Humanos, entre las cuales constan algunas relativas al procedimiento para la determinación de la calidad de refugiados.

20. Los recursos y sostenimiento del personal técnico que no pertenece a Cancillería son otorgados por medio de la Fundación Fabián Ponce que hace de intermediario entre Estado y Organismo Internacional. Con el financiamiento de GTZ esta fundación impulsó la elaboración del marco de gestión institucional de la Oficina de Refugiados en el 2005.

21. Entrevista realizada por Fredy Rivera a MM del Ministerio de Relaciones Exteriores, mayo del 2006.

mantener vínculos paternalistas y clientelares con sus sujetos de atención y desarrollo, característica peculiar de parte de este sector público no estatal²². No obstante, hay que mencionar que si no existieran los recursos internacionales, el proceso de reconocimiento de refugio no tendría el actual nivel de institucionalización que, sin ser óptimo, ha logrado mantenerse a pesar de las contingencias de la vida política ecuatoriana.

Actores no estatales

Comité Pro Refugiados

Hasta diciembre del 2006, realizaba acciones de registro y entrevista a solicitantes de refugio en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Se consideraba la contraparte de la sociedad civil ante la Comisión de Determinación de la Condición de Refugiado. Al momento, el registro es realizado directamente en la Oficina de Refugiados y se cuenta solamente con la entrevista que se realiza en esa dependencia.

Actualmente continúa con un pequeño proyecto de apoyo legal en el trámite de visas de amparo²³ que beneficia a la población en situación de refugio negada. Este proyecto es financiado por la Consejería en Proyectos (Project Counselling Service, PCS)²⁴. Para fortalecer la línea de incidencia en el campo de educación ha recibido apoyo del CRS y del Consejo Noruego para Refugiados.

Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos –Inredh–

Organización no gubernamental que brindaba asesoría legal y realizaba acciones de incidencia en las políticas públicas sobre refugio. Desde el año 2000 ha mantenido un proceso de reflexión y aporte jurídico-social, y entre enero del 2003 y abril del 2006 generó mecanismos administrativos y constitucionales para la protección de derechos legales de la población en situación de refugio.

En la línea de incidencia promovió conjuntamente con el Comité Pro Refugiados y con el apoyo del Consejo Noruego para Refugiados la conformación de la 1.a Red Jurídica de Refugio, –Redjure–, como un espacio de análisis y propuesta jurídica sobre el tema del refugio en el país. Elaboró los aportes para los informes alternativos ante los Comités de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Comité Derechos del Niño; Comité contra la Tortura. Ha efectuado cinco publicaciones sobre refugio: tres en la línea de investigación y dos en la línea de difusión de derechos. Además promovió el proceso de consulta y discusión del Proyecto de Ley Orgánica de Refugio.

Para el desarrollo de sus acciones ha contado con financiamiento del Plan País, proyecto de la Unión Europea, Universidad de Notre Dame, Consejería en Proyectos, Consejo Noruego para Refugiados y Unifem.

Servicio Jesuita a Refugiados –SJR–

Es una organización internacional de la Compañía de Jesús. En el Ecuador fue creada en el año 2000 y ha desarrollado su trabajo en tres regiones: Lago Agrio en el período 2000-2001, Ibarra en el 2002-2005 y Quito en el 2002 hasta la actualidad²⁵.

Sus principales líneas de intervención son: acompañamiento directo a personas refugia-

22. Para una mayor caracterización y profundización del tema, ver: Arcos y Palomeque, 2000.ador rosado.estadinternacionales de los cuales

23. Conocidas como las visas “9VI”, son aquellas que se otorgan a cónyuges extranjeros, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad de un ciudadano ecuatoriano o de un ciudadano extranjero con visa de inmigrante distinta a esta categoría, según lo establecido en la Ley de Extranjería.

24. Organización de la cooperación internacional apoyada por un consorcio de agencias internacionales de cooperación de Europa y Canadá. Forman parte de su Junta Directiva: Inter Pares del Canadá, Heks (Swiss Interchurch Aid) y el Consejo Danés para los Refugiados. http://www.pcslatin.org/pres_es.htmporcoge verde y resaltador rosado.estadinternacionales de los cuales

25. Esta institución no gubernamental volvió a abrir sus oficinas en Nueva Loja (Lago Agrio) en el mes de junio del 2007.

das en temas jurídico-legales; atención psicológica y acceso a servicios de educación, salud, vivienda; incidencia política y fortalecimiento institucional.

En la actualidad ha concentrado su trabajo en Quito y viene desarrollando un proceso de acompañamiento a población en situación de refugio en cinco barrios: Solanda, Lucha de los Pobres, Comité del Pueblo, La Roldós y el Centro Histórico. Brinda asesoría y asistencia jurídica y cuenta con materiales informativos sobre derechos de los refugiados/as. Ha publicado una investigación sobre población refugiada en Quito y apoya procesos organizativos ante el gobierno nacional por medio de la Mesa de Trabajo sobre Migraciones Laborales y ante el gobierno local con las Mesas temáticas con la Comisión de Género y Equidad Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Sus acciones son financiadas por la Compañía de Jesús en Ecuador, Fundación Mariana de Jesús, Consejería en Proyectos, Alban, Entreculturas, Procura Alemana, JRS-USA, Intermon Oxfam, Save the Children, Corporación Fondo Ágil, Comité Ecuménico de Proyectos.

Centro de Documentación en Derechos Humanos Segundo Montes Mozo S. J., CSMM

Coordinó el proceso de consulta para la reforma del Reglamento para la Determinación de la Condición de Refugiados y actualmente dirige la Mesa de Migraciones Laborales del Ministerio de Trabajo que ha logrado acuerdos específicos de protección al derecho de trabajar para la población refugiada en general y colombiana en particular.

Organismos internacionales: Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados –Acnur–

La apertura de las oficinas de Acnur en Ecuador está directamente relacionada con la dinámica impuesta por el conflicto interno colombiano que expulsó masivamente a miles de personas hacia su vecino del sur. Antes del año 2000 el Comité Pro Refugiados de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana era la entidad representante del Acnur en el Ecuador.

Actualmente, en razón del número elevado de solicitudes de refugio mensuales que se presentan, la Oficina del Acnur apoya su trabajo en agencias socias y dos oficinas de Campo²⁶ que tienen funciones directas en el procedimiento para el reconocimiento de la calidad de refugiados.

Para llevar a cabo su mandato en Ecuador²⁷, el Acnur en primera instancia define su “población de interés” que está compuesta por refugiados, solicitantes de refugio y personas que salieron de su país por necesidad de protección, pero que por diversas razones no se acercan a solicitar refugio. A esta última categoría la denomina “otros de interés” y a diferencia de los dos primeros grupos, solicitantes de refugio y refugiados que se encuentran registrados por el Acnur y el Ministerio de Relaciones Exteriores, estos no tienen constancia estadística, por lo que el Acnur establece una aproximación al número de personas que se encuentran en esta condición mediante cálculos que se presentan en el tabla 19.

26. Localizadas en las ciudades de Ibarra y Lago Agrio.

27. Según su página web, “Al Acnur le ha sido asignada la función de brindar protección internacional en situaciones en las cuales la persona se encuentra fuera de su territorio”. http://www.acnur.org/paginas/index.php?id_pag=4932&tid_sec=

Tabla 19. Proyección de la población en necesidad de protección basada en estadísticas de admisión, 2000-2005

Línea	Fórmula	Población	2000	2001	2002	2003	2004	20053	Total
A		Solicitantes de refugio ¹	475	3.017	6.766	11.463	7.853	7.091	36.665
B		Refugiados reconocidos ¹	390	1.406	1.578	3.326	2.496	2.486	11.682
C		Solicitudes negadas ¹	60	394	1.199	4.392	4.207	2.669	12.921
D	B/A	Tasa de aprobación	82,11%	46,60%	23,32%	29,02%	31,78%	35,06%	41,31% ⁴
E		Entradas ²	191.501	182.316	197.080	205.353	179.442	164.123	1.119.815
F		Salidas ²	64.220	76.138	81.861	88.135	140.138	124.763	575.255
G	E-F	Inmigración neta	127.281	106.178	115.219	117.218	39.304	39.360	544.560
H	G-A	Población base para cálculo	126.806	103.161	108.453	105.755	31.451	32.269	507.895
I	HxD	Otros en necesidad de protección	104.114	48.076	25.294	30.685	9.996	11.313	209.835
J	A-C+1	Total población en necesidad de protección	104.529	50.699	30.861	37.756	13.642	15.735	233.579
K		Total acumulado población en necesidad de protección		155.228	186.089	223.845	237.487	253.222	

1 Fuente: Base de datos de refugiados, Ministerio de Relaciones Exteriores.

2 Fuente: Anual sobre Migración Internacional, 2000-2004, Inec.

3 Fuente: Estadísticas de la Policía Nacional de Migración.

4 Media no ponderada de los valores para 2000 – 2005.

Fuente: Netherlands Interdisciplinary Demographic Institute –Nidi– (2006)

Limitaciones de las relaciones interinstitucionales en el marco de procedimientos jurídicos

Uno de los problemas que enfrenta el asunto del refugio en Ecuador es la poca coordinación y comunicación entre las organizaciones no estatales, y entre ellas con el Estado y Acnur. Ese déficit de comunicación también se evidencia para cada institución respecto a la población interesada porque para muchos solicitantes y refugiados no hay diferencia entre Acnur y CPR, al creer que “Acnur es sinónimo del CPR”²⁸. De igual forma, el trabajo de campo adelantado revela que existe la confusión de que el Acnur es quien otorga la calidad de refugiado y no el Estado ecuatoriano, situación que nos alerta sobre la existencia de problemas que van más allá de la simple confusión de imágenes porque existen superposiciones en la trama institucional.

Por un lado, la Oficina de Refugiados enfoca su atención en solicitantes de refugio y refugiados reconocidos por el Estado ecuatoriano y deja los demás casos a consideración de la Dirección General de Migración. Por

otra parte, el Acnur amplía su radio de acción a *población de interés* que incluye a personas colombianas que no se han acercado a solicitar refugio por distintas razones. Sumemos a esta trama discursiva e institucional las denominaciones que elaboran las ONG cuando plantean el término *personas en situación de refugio* para referirse tanto a las personas que no se acercaron a solicitar el estatuto de refugiado como a los individuos que se les negó la solicitud y permanecen como “irregulares” en Ecuador²⁹.

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN

Para hablar de protección efectiva es indispensable desligar la idea del estatus legal co-

28. Esta mezcla de imágenes se presentó incluso a partir de enero del 2007 cuando el CPR dejó de ser agencia ejecutora del Acnur.

29 Un ejemplo de ello son las asociaciones de refugiados colombianos que hay en el país. Si bien las directivas deben ser encabezadas por refugiados reconocidos por el Estado ecuatoriano, en los hechos estas organizaciones operan con personas cuyas solicitudes han sido negadas o por emigrantes económicos que permanecen en el país de forma irregular.

mo condición primaria para el reconocimiento de derechos básicos, pues los derechos de las personas no dependen de la calidad migratoria o del lugar de residencia³⁰. Si bien el término “protección” tiene varias acepciones, la comunidad internacional se refiere a veces como “protección legal” o “protección política” o como en el caso específico del Acnur que utiliza la noción de “protección internacional” (Goodwin-Gill, 2001) para vincular de forma imprecisa el estatus legal con los derechos de las personas en necesidad de protección.

A pesar de estas definiciones, los Estados y gobiernos, en ejercicio pleno de su soberanía, imponen limitaciones a la protección que están obligados a otorgar por pertenecer a un determinado régimen internacional. Por esa razón, algunos gobiernos reconocen los derechos mínimos que establece la Convención de Ginebra de 1951 y en lo posible intentan limitar los nuevos elementos que están contemplados en un amplio marco de comprensión sobre las migraciones forzadas y el desplazamiento poblacional derivado de conflictos violentos. En el caso de Ecuador, por ejemplo, se debate sobre la correcta aplicación de los principios de la Declaración de Cartagena, que se encuentran establecidos en el Decreto 3301.

Finalmente, la “protección legal” llama más atención que las políticas que garantizan la “integración”, por lo que las instituciones estatales y no estatales destinan en ese sentido sus planes de acción y recursos económicos. Así, no podemos hacer un solo análisis para

los dos temas, y por esa razón a continuación revisaremos los procedimientos para la determinación de la calidad de refugiados y posteriormente analizaremos lo concerniente a la integración de esta población.

Procedimientos para reconocimiento de la calidad de refugiado³¹

En general, los procedimientos relacionados con el reconocimiento de la calidad de refugiado están enmarcados en el Decreto 3301 y pretenden estar en concordancia con las normas internacionales. Pero la desactualización de dicho Decreto acarrea inconvenientes a las instancias competentes y obligan a improvisar acciones ante situaciones que no se encuentran reglamentadas.

Procedimientos de primera instancia

Consideramos como procedimientos de primera instancia los que se desprenden de las solicitudes de refugio presentadas por primera vez, las reunificaciones familiares y las solicitudes de “reingreso”.

El trámite para el reconocimiento de refugiado en Ecuador se inicia con la presentación de una solicitud de la persona interesada, la cual debe contener una exposición detallada de los motivos y circunstancias en los que fundamenta su petición³². Luego de este paso se le expide un certificado temporal que le otorga a él y a los dependientes que le acompañan una permanencia permitida de 90 días para circular

30. Entrevista a Karim Ghezraoui, Senior Human Rights Officer, Oficina de Alto Comisionado para Derechos Humanos- Ginebra. Realizada por Paulina Larreátegui B. en New Orleans, mayo 2007.

31. Al referirnos a los “procedimientos para reconocimiento de la calidad de refugiado” incluimos no sólo los procedimientos individuales, sino también los demás mecanismos que dan cabida al reconocimiento del grupo familiar del beneficiario o a quienes han regresado a su país de origen y han vuelto a Ecuador por tener nuevas amenazas. Es importante recordar que a partir de enero del 2007 el Acnur introdujo algunos cambios y desde entonces la participación de agencias socias

de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana ya no colaboran en su proyecto.

32. Según lo dispuesto en el segundo inciso del Art. 15 del Decreto 3301 y los elementos enumerados en el Art. 137 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, ERJAFE. Según el Art. 7 del Decreto 3301, dicha solicitud debe presentarla directamente el interesado o su representante legalmente autorizado, o el Acnur por intermedio de sus oficinas de campo o agencias socias, las cuales también participan en el procedimiento para el reconocimiento de la calidad de refugiado.

libremente en territorio nacional³³. El proceso contempla entrevistas de verificación, análisis de la información por parte de la Comisión, quien puede declarar pendiente o caducada la solicitud dependiendo de la consistencia de la información en caso de considerar que la información disponible no es suficiente para tomar una decisión y el tiempo de presentación de la misma. Si la solicitud es aceptada, se notifican los resultados y se hace entrega de la visa de refugiado 12-IV que es emitida en forma de carné, con la cual adquiere todos los derechos que la Constitución y las leyes reconocen a los extranjeros en general, así como los previstos en la Convención de Ginebra de 1951.

En caso de que la petición sea negada se notifica al interesado la resolución, pero sólo se mencionan en forma general las razones por las que no se aceptó su solicitud, procedimiento que es cuestionado por organizaciones no estatales de derechos humanos porque no cumpliría con lo determinado por el ERJAFE que establece la existencia de una motivación de hecho y de derecho. De igual manera, la notificación establece el derecho de presentar apelación ante el Ministro de Relaciones Exteriores en un plazo de 30 días para dar inicio a la segunda instancia que será analizada más adelante.

La primera instancia contempla también la permanencia de los familiares dependientes de las personas refugiadas y los casos de *reingresso* que son las solicitudes de individuos que han regresado al Ecuador luego de que les fuera negada inicialmente la visa de refugiado³⁴.

33. Este documento no reconoce el derecho a trabajar.

34. Se solicita una nueva evaluación de su situación ante el Acnur que será analizada posteriormente por la Oficina de Refugiados del Mmree. Dicho proceso está contemplado en el Art. 1 de la Resolución General N° 002 de la Comisión para Determinar la Condición de los Refugiados en el Ecuador.

35. Documento del Acnur sobre la aplicación de las cláusulas de exclusión: El artículo 1F de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados. Disponible en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/2552.pdf>. Otros documentos que aclaran la aplicación de las cláusulas de exclusión son el Manual de procedimientos y criterios para determinar la con-

Procedimientos del Estado ecuatoriano para retirar el reconocimiento de la condición de refugiado

El sistema de protección de refugiados establece ciertas medidas para retirar la condición de refugiado otorgada por un Estado cuando salen a la luz errores en la determinación de dicha condición o aparecen nuevos elementos que evidencian que ya no se requiere protección internacional. Estos procedimientos son: expulsión, revocación, cancelación y cesación, y se encuentran enmarcados en el Art. 1F de la Convención de Ginebra de 1951 que establece las cláusulas por las cuales una persona no es merecedora de la protección internacional³⁵.

En consideración a las graves consecuencias de la aplicación de estas cláusulas, el Acnur promueve que la interpretación de estas sea restrictiva y se emplee con gran cautela por el riesgo que acarrearía tomar una decisión equivocada. En este contexto, la evaluación de las solicitudes en primera instancia se realiza tomando en cuenta estas cláusulas para casos especiales. Sin embargo, la cantidad de solicitudes que se niegan en la Comisión por aplicación de estas cláusulas no constituye un porcentaje considerable o preocupante, pues no supera el 1% de las solicitudes de refugio presentadas al Ministerio de Relaciones Exteriores³⁶.

En lo referente a la *expulsión*, el Ecuador no ha procedido contra refugiado alguno bajo los Arts. 32 y 33 de la Convención de Ginebra de

dición de refugiado en virtud de la Convención de 1951; la Mesa Redonda de Expertos celebrada en Lisboa, Portugal, como parte de las Consultas Globales sobre Protección Internacional (segundo ámbito); las Directrices sobre protección internacional: La aplicación de las cláusulas de exclusión: El artículo 1F de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados; y, Notas Sobre la Cancelación de la condición de Refugiado, Acnur, 22 noviembre, 2004.

36. Entrevista realizada por Fredy Rivera a “Penélope”, Comité Pro Refugiados, mayo del 2006. Estadísticas de la Oficina de Refugiados.

1951 en los términos de la resolución 1977 (28° período de sesiones del Comité Ejecutivo) y N° 7 (XXVIII) del Acnur. Esto porque para llevarlo a cabo se requiere, de acuerdo con las líneas de este organismo, la aceptación de recepción de otro Estado que no sea el país de origen del expulsado. A pesar de ello, sí ha aplicado los conceptos de los Art. 32 y 33 para revocar la condición de refugiado por razones fundadas de seguridad nacional cuando la persona es considerada como un peligro o amenaza para el país receptor o su orden público.

El Estado tiene también la facultad de *revocar* la calidad de refugiado a quien se involucre posteriormente en actividades que caben dentro de los supuestos del Artículo 1F(a) o (c) de la Convención de Ginebra de 1951. En tales casos, termina el derecho de la persona a la protección internacional (Acnur, 2005), es decir, el Estado receptor tiene facultad para revocar la calidad de refugiado cuando este haya incurrido en conductas como, por ejemplo, participar en actividades armadas en el país de asilo e incurrir en las cláusulas de exclusión (Acnur, 2003). Esto no implica la aplicación de este procedimiento para refugiados que cometen un delito común en el país de recepción, pues en ese caso la persona estará sujeta a un proceso penal de acuerdo con las leyes internas.

Según las estadísticas del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el Ecuador se cancelaron 11 casos en el 2005 y uno en el 2006³⁷. Sin embargo, los 11 casos se refieren a años anteriores. Actualmente existe un proceso para mejorar el tratamiento estadístico de la información y los procedimientos en relación con la revocación de estatus de refugiados³⁸.

Bajo la misma temática y de acuerdo con los lineamientos del Acnur, los Estados tienen la facultad de *cancelar* la condición de refugiado cuando se descubre posteriormente que la decisión carece de fundamento porque el solicitante no cumplía los criterios de inclusión o había

ocultado información que de haberse conocido al momento de su aplicación no hubiera permitido conceder dicha condición, es decir, que su caso estaba inmerso en cláusulas de exclusión que fueron omitidas por el interesado con el fin de conseguir la calidad de refugiado.

Las razones para cancelar un caso se encuentran en las entrevistas de los interesados y en otras evidencias que se refieran en general a “contradicciones de fondo” que generen falta de credibilidad en lo declarado al momento de la determinación de la condición de refugiado. No obstante, si bien mediante la *cancelación* se pretende evitar que se beneficien de protección internacional quienes no la requieren, es inevitable pensar que la evaluación de dichas “contradicciones” o “evidencias” resultan complejas, pues requiere distinguir entre “contradicciones de mala fe o maliciosas” con “contradicciones que son fruto de un estado psicológico o mental perturbado por la violencia”.

Otro procedimiento para retirar la condición de refugiado es la *cesación*. De conformidad con el Artículo 1C de la Convención de Ginebra de 1951, la condición de refugiado puede cesar ya sea por acciones del refugiado, tales como el establecimiento de nuevo en su país de origen, o debido a cambios fundamentales en las circunstancias objetivas en el país de origen en virtud de las cuales se basaba el estatuto de refugiado. Estas últimas son generalmente conocidas como cláusulas de “desaparición de las circunstancias” o “cesación general” (Acnur, 1999). En términos

37. La estadística no diferencia entre cesación, cancelación y revocación.

38. Sin embargo, desde el 2005 se iniciaron mecanismos para entregar una notificación que detalla las razones por las cuales la Comisión decidió cancelar el caso e informa el derecho a apelar dicha decisión. En el mismo año se implementó el procedimiento de revisión antes de declarar el retiro de la condición de refugiados con el fin de respetar el derecho a la legítima defensa del interesado. Por lo tanto, antes de que la persona reciba una notificación en la que se comunica que su caso ha sido cancelado, revocado o cesado, es informado de que su caso debe ser revisado.

generales, la Comisión de Elegibilidad evalúa los casos que pueden estar inmersos en todos los supuestos, pero quedará abierta la posibilidad de no poder resolver determinados casos difíciles que están sujetos a interpretaciones subjetivas.

Procedimientos en sede administrativa

Al momento, como ya se mencionó, contra las resoluciones de primera instancia de la Comisión se interponen solamente recursos de apelación, que es el único contemplado en el Decreto 3301. No se han explorado otros recursos ni tampoco se ha abierto la vía judicial para exigir el reconocimiento de la calidad de refugiado en algún caso.

Se debe tomar en cuenta que hasta el 2005, en la notificación constaba una frase que aludía a la obligatoriedad de tener nuevos elementos para que la apelación fuera analizada, ya que de lo contrario no sería tomada en cuenta. Esta disposición de carácter administrativo no tenía fundamento alguno y lesionaba el derecho al debido proceso, por lo que fue eliminada.

La Oficina de Refugiados comunica directamente al interesado que tiene la opción de apelar ante el Ministro de Relaciones Exteriores contra la decisión de la Comisión y recibe escritos de apelación sin firma de abogado³⁹. A pesar de que la presentación de un recurso administrativo sin firma de abogado contraviene las disposiciones del Erjafe⁷⁰ y la Ley de Abogados, esta medida se adoptó en consideración a que los interesados generalmente son personas con escasos recursos económicos y, por lo tanto, el principio de debido proceso se vería afectado por cuestiones económicas o podrían ser víctimas de fraudes o engaños si se solicitara que dichos escritos tuvieran firma de abogado.

Cuando el interesado presenta su apelación, recibe un certificado provisional que tiene dos meses de validez. Dicho certificado será renovado las veces que sean necesarias

hasta que haya una respuesta sobre su caso, según el Art. 24 del Decreto 3301⁴¹.

En general, en la apelación no se presentan alegatos convincentes que evidencien la necesidad de protección internacional o se desvirtúen las razones por las cuales su caso fue negado, pues el escrito de apelación es un modelo general para todos y el interesado no conoce las razones específicas por las que su solicitud fue rechazada, lo cual coloca al interesado en estado de indefensión, vulnerando así su derecho a la legítima defensa. Por lo tanto, el estado de indefensión del interesado al no conocer los motivos por los que su solicitud fue rechazada, la elaboración “en plancha” de los escritos de apelación, el acceso masivo de solicitudes en segunda instancia, incluyendo de solicitudes manifiestamente infundadas, son procesos poco adecuados que han influido para que la tasa de reconocimiento en segunda instancia sea del 4%⁴².

Los recursos de apelación son resueltos por el Ministro de Relaciones Exteriores, previo informe de asesoría jurídica de la Oficina de Refugiados. Si el recurso de apelación es aceptado y se rectifica la decisión de primera instancia, el solicitante obtiene la visa 12-IV y con ella la condición de refugiado. Si, por el contrario, el Ministro decide ratificar la de-

39. Incluye también las resoluciones de cancelación, revocación o cesación.

40. Erjafe Art. 180, Num. F).

41. Art. 24: “La persona cuya solicitud fuera negada por la Comisión será notificada en tal sentido y podrá apelar ante el Ministro de Relaciones Exteriores, hasta treinta días después de haberle sido comunicada tal negativa. Si hay una apelación, el solicitante podrá quedarse en el país hasta una decisión final y su certificado será renovado para cubrir este plazo”.

42. En “plancha” significa que existe un modelo matriz de presentación que luego es copiado independientemente de la particularidad del caso. Entrevista efectuada por Fredy Rivera a HHJJ, Quito mayo 2006. La figura “en plancha” es tomada del argot político ecuatoriano que se refiere al sistema electoral en el cual una de las posibilidades de la papeleta refiere a la votación de los candidatos bajo un mismo partido. De esa manera se puede acceder a determinada representación pública sin obtener una diferenciación personal, es decir, la papeleta es un “paraguas” protector que atribuye acceso al sistema gubernativo.

cisión de la Comisión, se aplicará el Art. 26 del Decreto 3301 que establece que “A toda persona cuya solicitud le hubiere sido negada definitivamente, se le autorizará permanecer en el Ecuador durante un lapso razonable para buscar y obtener su admisión en otro país”. Al momento, el plazo que se ha establecido para estos casos es de treinta días.

En cuanto al plazo de permanencia legal que establece la notificación de segunda instancia para los casos que han sido negados, se debe tomar en cuenta que no existe un plazo determinado en la Ley.

Se conoce que algunos interesados inician trámites para obtener una visa de amparo cuando cumplen las condiciones para ello, es decir, tienen hijos ecuatorianos o han contraído matrimonio con una persona ecuatoriana, cuando su solicitud de refugio ha sido negada en primera o segunda instancia. En esas situaciones, cuando el trámite se lleva a cabo con la asesoría del CPR y los treinta días no fueron suficientes para culminar el trámite, la Oficina de Refugiados, previa solicitud por escrito de dicha entidad, emite un documento extendiendo esos días de estadía legal para efectos de su regularización, lo cual evidentemente facilita la tramitación de la estadía legal en el Ecuador de los interesados, pero cabría analizar la competencia de la Oficina de Refugiados para emitir ese tipo de documentos, siendo esta una facultad de la Policía de Migración y sin que haya un procedimiento establecido para el efecto.

Esta es la única excepción que se hace para el tiempo de estadía legal otorgada en la notificación de segunda instancia; a pesar de ello, es facultad del Director analizar otros casos que puedan evidenciar la necesidad de permanecer por más tiempo en el país, como los solicitantes reconocidos bajo mandato para el Acnur.

Por lo tanto, a pesar que la segunda instancia formalmente está reconocida en la nor-

mativa ecuatoriana, no resulta una instancia efectiva, pues se vulneran derechos básicos como el de defensa.

Inconvenientes con los procedimientos

Dentro de los procedimientos que se han descrito se identifican serios inconvenientes que merecen ser tratados con la finalidad de evidenciar las repercusiones en la integración y la protección de solicitantes de refugio y refugiados.

Como se mencionó anteriormente, uno de los mayores tropiezos es la falta de publicidad del sistema de protección de refugio, los procedimientos y las instituciones. A estos factores se suman la diferencia entre la forma de documentar los casos en Quito y otras ciudades, la invalidez práctica de los carnés que se entregan a solicitantes de refugio y refugiados, la falta de claridad respecto a las decisiones de la Comisión, y las carencias de un marco jurídico consistente mencionado anteriormente.

Las debilidades e ignorancia de las autoridades públicas y privadas han originado, por ejemplo, que instituciones públicas como la Policía Judicial exijan el pasaporte a personas refugiadas para entregarles el récord policial⁴³. Esta situación es patética puesto que la misma institución policial por intermedio de la Dirección Nacional de Migración no solicita pasaporte a las personas refugiadas para obtener el censo migratorio porque hacen válido el carné emitido por el Ministerio de RREE.

En tercer lugar, la falta de claridad sobre las decisiones de la Comisión, se refiere a la mínima información que se proporciona al interesado sobre los motivos por los cuales el

43. Independientemente de estos detalles hay que hacer notar la arbitrariedad de las instituciones públicas que no actúan con base en derecho, sino por representaciones o criterios subjetivos que están fuera de la normatividad.

caso fue aceptado o negado. Evidentemente los problemas se refieren más a los casos negados al generar un estado de indefensión por no conocer los hechos por los cuales su petición no fue aceptada. De esta forma, si bien la notificación incluye información relativa a la posibilidad de apelar a la decisión de primera instancia, el órgano ante el que debe presentarse y el plazo requerido no constan en el texto de la resolución de la Comisión.

El texto de notificación, por lo tanto, es un documento modelo que se utiliza para todos los casos y sólo cuando existen situaciones de negación aparecen cuatro párrafos que aluden a: falta de evidencia de protección internacional; falta de credibilidad en el relato del interesado por contradicciones y/o inconsistencias en el relato; aplicación de cláusulas de exclusión; y aplicación del Art. 7 del Decreto 3301 por haber presentado su solicitud fuera del tiempo establecido para el efecto⁴⁴.

Finalmente, se debe anotar que el Art. 24 del Decreto 3301 menciona que el interesado podrá presentar su apelación hasta 30 días después de haber recibido la notificación. Este período es contabilizado como plazo por la Oficina de Refugiados, no como término, lo cual dista de las disposiciones del Erjefe al respecto que establece 15 días término para la presentación de recursos⁴⁵.

Desde esas perspectivas, la *falta de políticas claras y de una legislación consistente* genera contradicciones en las resoluciones internas de las instituciones con relación a solicitantes de refugio y refugiados, pues el marco jurídico nacional es insuficiente y presenta una traba para el desempeño adecuado del proceso de reconocimiento de las personas refugiadas. En ese plano, si bien existen prácticas que evidencian respeto a las convenciones internacionales en el área de Derechos Humanos, ellas deben estar institucionalizadas en el marco normativo correspondiente.

Políticas de protección para enfrentar la vulneración de los derechos de personas refugiadas

Hasta el momento, resoluciones del Tribunal Constitucional y de la Defensoría del Pueblo dan cuenta de la situación de indefensión de los solicitantes de refugio y refugiados.

Decisiones del Tribunal Constitucional

Tras un año de paralización debido a problemas políticos, el Tribunal Constitucional del Ecuador en el 2006 empezó a resolver las acciones de amparo planteadas por organismos de derechos humanos que demandaron el cumplimiento de normas básicas de debido proceso, como, por ejemplo, el que tienen los solicitantes a que les digan por qué su solicitud fue negada.

Desde julio del 2006 el Tribunal ha resuelto tres de los cinco recursos de amparo interpuestos sobre falta de motivación, aceptándolos y exigiendo al Ministerio de Relaciones Exteriores que cumpla con la motivación. Este hecho significa, sin duda, un avance en el sistema de protección legal. Además, el Tribunal ha permitido avanzar en la protección de los solicitantes de refugio negados al garantizarles el derecho a no ser devueltos a su país de origen, cuando ha sostenido:

Octavo. – (...) La disposición del artículo 26 del referido Reglamento garantiza el cumplimiento del principio de no devolución previsto en el artículo 13 del mismo

44. Estos párrafos fueron incluidos a partir del primer trimestre del 2005. Antes de esa fecha, sólo se mencionaba que "Su caso no cumple con lo dispuesto por los Arts. 1 y 2 del Decreto 3301".

45. Erjefe, Art. 177: "1. El plazo para la interposición del recurso de apelación será de 15 días contados partir del día siguiente al de su notificación".

instrumento..., **disposición que protege no sólo a quienes ya tienen la calidad de refugiados, sino a todas las personas, caso en el que estarían aquellas que no hayan obtenido este estatuto**, previsión tanto más lógica si se toma en cuenta que quien solicita el estatuto de refugiado, al serle negado, mantiene el temor por su vida o integridad puestas en peligro por falta de protección en su país de origen, por lo que la tutela del bien superior que constituye la vida y la integridad de las personas debe estar garantizado... (énfasis del autor).

Noveno. - Cabe insistir en que lo que no puede ocurrir bajo ningún concepto es la devolución de la persona al país en donde teme que su vida, seguridad o libertad corren peligro, **y así debe hacer constar el Ministerio de Relaciones Exteriores en cada negativa definitiva del estatuto de refugiado**, puesto que de esta manera da cumplimiento al compromiso internacional asumido por el Estado ecuatoriano de la no devolución...⁴⁶.

Si bien estas resoluciones son de carácter obligatorio para la Oficina de Refugiados, no se conoce que luego de ellas se haya producido cambio alguno en la notificación de negativa.

Resoluciones de la Defensoría del Pueblo

La vulneración de los derechos de la población en situación de refugio ha llevado a que los propios afectados, ya sea por sí mismos o por intermedio de organismos de derechos humanos, presenten quejas ante la Defensoría del Pueblo como instancia nacional de protección.

Aunque se evidencia que esta instancia no tiene un sistema coordinado y planificado de acción sobre el tema del refugio y no cuenta con información y formación suficiente sobre

el tema, sí ha conocido e intervenido en casos de discriminación y exclusión de niños/as y jóvenes en situación de refugio del sistema educativo, promoviendo procesos de mediación con las instituciones educativas. Hasta el momento ha emitido dos resoluciones sobre casos planteados por personas refugiadas: la primera en un caso de mala práctica médica que ocasionó el descerebramiento y posterior muerte de una refugiada colombiana; y la segunda, en un caso de discriminación laboral y acoso sexual a una refugiada colombiana por parte de una autoridad municipal⁴⁷.

Pese a la importancia de estas resoluciones, en la práctica se han quedado sin vías concretas de ejecución y protección, dado el carácter meramente moral que tienen las resoluciones de la Defensoría del Pueblo. Por otro lado, la Defensoría del Pueblo de Sucumbíos también ha presentado varios recursos de apelación ante el Ministro de Relaciones Exteriores en casos de solicitantes de refugio.

POLÍTICAS SOCIALES DE ACCESO A DERECHOS BÁSICOS

Uno de los problemas más evidentes que enfrentan las personas en necesidad de protección es el acceso a servicios básicos porque es la condición central para que en algún momento exista una real “integración” a la sociedad ecuatoriana, como una solución duradera para los refugiados. En este acápite analizaremos de forma general las políticas públicas que deberían garantizar el acceso a salud, educación, empleo y seguridad social, para luego analizar las limitaciones que imponen las instituciones a la población en condición de refugio.

46. Tribunal Constitucional, Tercera Sala, Resolución No. 0236-2005-RA.

47. Defensoría del Pueblo, Resolución 015-DAP-2005 (Caso Juez Luna)-Quito y Defensoría del Pueblo, Comisionado de Sucumbíos, Caso Delgado, Resolución 8-07-05.

En efecto, si bien se han firmado acuerdos ministeriales en algunos de los campos mencionados, existen dificultades para acceder a estos servicios porque en la cotidianeidad los funcionarios ejecutores de estas políticas, por desconocimiento o desconfianza, no respetan sus derechos. Por ejemplo, en el año 2004 se firmó un Acuerdo Ministerial sobre derecho a la atención en salud, específicamente para población refugiada, y a pesar de que este acuerdo se encuentra en vigencia, no es extraño escuchar quejas de personas que no han podido ser atendidas en centros médicos públicos por su calidad de refugiados.

En lo referente a la educación se han firmado dos acuerdos, uno en el 2002 que no fue publicado en el Registro Oficial y por lo tanto no se podía exigir su cumplimiento, y el otro en el 2006 como respuesta a la ineffectividad del primer acuerdo. Sin embargo, al igual que en lo relacionado con la salud, los procesos de divulgación del acuerdo y la falta de conocimiento de los funcionarios públicos generan inconvenientes en el día a día de la población necesitada, vulnerando su derecho básico a la educación, pues les ponen trabas para la aceptación de los niños refugiados o solicitantes en las escuelas públicas, limitan su derecho a la matrícula otorgándoles algunas veces matrículas “temporales”, y en algunos establecimientos los obligan a tener sus calificaciones de las escuelas donde estuvieron en su país, requisito que pocas veces puede ser cumplido porque se entiende que son personas que se vieron obligadas a salir abruptamente de sus lugares de origen sin darles tiempo para recolectar ese tipo de documentos.

Otro Acuerdo Ministerial que se firmó en el 2006 se refería al derecho al trabajo. Este surgió en el marco de un proceso de coparticipación entre el Estado y la Sociedad Civil denominado Mesa Laboral de Migraciones que buscaba garantizar el derecho de la población en situación de refugio a acceder al empleo mediante un permiso provisional laboral, tema en el que no todos los sectores del Estado están

de acuerdo, pero que está contemplado en el Derecho Internacional. Hasta donde se conoce, los solicitantes de refugio aún no tienen acceso al mencionado permiso provisional y por lo tanto su derecho al trabajo, que está garantizado en el Acuerdo, no se encuentra vigente.

Finalmente, y de manera curiosa, el derecho a la seguridad social funciona cuando se trata de refugiados, es decir, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS⁴⁸, tiene un procedimiento relativamente claro y eficaz para quienes han sido reconocidos como refugiados, no así para quienes son solicitantes de refugio o personas en situación irregular.

LIMITACIONES AL ACCESO DE DERECHOS: RESTRICCIONES DESDE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Si bien el sistema de refugio ha cambiado en los últimos años, no se puede negar que el incremento de las tensiones en las relaciones bilaterales entre Ecuador y Colombia influyen actualmente en la situación de la población refugiada y que desde hace varios meses circulan criterios basados en la doctrina de seguridad nacional para pensar el “problema colombiano”⁴⁹, criterios sobre el control

48. “El Iess tiene la misión de proteger a la población urbana y rural, con relación de dependencia laboral o sin ella, contra las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, discapacidad, cesantía, invalidez, vejez y muerte, en los términos que establece el Art. 17 de la Ley de Seguridad Social vigente”. <http://www.ies.gov.ec/>

49. Existen mandos superiores, tanto militares como policiales, que sin conocer a fondo las situaciones por las que atraviesa la población refugiada sugieren medidas amparadas en la ley de seguridad nacional y legislación militar que concede amplias facilidades para intervenir en el tema de la población extranjera en el Ecuador. Una de estas medidas es tener presencia activa en los comités de selección para conferir la calidad de refugiado. Uno de los oficiales superiores sostuvo que “No nos queda de otra manera porque el problema se está yendo de las manos y desde Colombia no hacen nada para frenar su relajo y nos toca legalizar a gente a veces indeseable” (entrevista realizada al Coronel “Ice Cube”, nombre ficticio, abril-mayo del 2006).

y vigilancia de los refugiados que son compartidos en diversos sectores de la sociedad, especialmente en los cercanos a los mercados laborales e informales.

La premisa básica de estas concepciones parte de una idea restrictiva de la soberanía estatal. Esta concepción ha desnaturalizando el carácter humanitario del asilo/refugio y ha dado paso a la limitación de derechos mediante las siguientes medidas:

Incremento del personal militar en las fronteras y segurización de la frontera norte

Desde el año 2002, el gobierno ecuatoriano ha incrementado la presencia militar en las fronteras del norte del país, al pasar de 5.000 a 12.000 efectivos. Dos años después, en medio de un clima de inseguridad creado a nivel internacional por los atentados del 11 de septiembre y bajo el argumento de combatir la delincuencia organizada y el narcotráfico, se clausuró parcialmente el puente internacional de Rumichaca que conecta a Tulcán con Ipialles en el Departamento de Nariño en el sur de Colombia.

En el 2003 se cambiaron las medidas de prevención y seguridad nacional para la frontera norte y se oficializó un decreto reservado emitido desde la presidencia de la República que confirió al Comando Conjunto de la FFAA control total sobre 20 km hacia adentro de los límites fronterizos. Esta medida que puede ser entendida como un constante estado de emergencia ha funcionado parcialmente. No obstante, al permanecer intacta y dadas las últimas incursiones militares colombianas en el presente año en territorio ecuatoriano, asunto que produjo la protesta formal de la cancillería del Ecuador ante Colombia, es poco probable que se elimine este decreto en los actuales momentos.

Establecimiento del pasado judicial a personas colombianas, como requisito de ingreso al país

A partir de mayo del 2004 se implementó la exigencia del Pasado Judicial⁵⁰ para el ingreso de personas colombianas al territorio ecuatoriano. El establecimiento de esta medida de control tiene como antecedente la Declaración Conjunta suscrita el 17 de marzo del 2004⁵¹ entre los presidentes de Colombia y Ecuador, Álvaro Uribe y Lucio Gutiérrez, y surge como una forma de enfrentar el problema de seguridad y combatir la delincuencia. A pesar de ello, esta decisión presidencial no ha sido normada y no existe decreto alguno que formalice este Acuerdo, por lo que no pasa de ser una práctica sin sustento legal.

La exigencia de este requisito ha determinado la violación de derechos humanos fundamentales de la población en situación de refugio, como el de la presunción de inocencia y el principio de no devolución, en particular frente a la situación de solicitantes de refugio o personas extranjeras víctimas de violaciones a los derechos humanos, quienes prácticamente se exponen a una devolución en la frontera.

Estas acciones se están ejecutando por encima de criterios humanitarios y de respeto a los derechos humanos. No cabe duda de que las políticas de seguridad y la falta de control de las autoridades, principalmente policiales que en la práctica vulneran derechos y ponen en situación de riesgo a grupos de población,

50. Documento emitido por el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, de Colombia que contiene información acerca de los problemas que puede haber tenido una persona con la policía o la justicia en aquel país.

51. La medida fue tomada con base en la declaración. No se ha podido acceder a los actos administrativos internos que viabilizaron su ejecución y menos obtener una declaración oficial o entrevistas formales de algún funcionario sobre el tema.

constituyen un aspecto negativo del Ecuador que lo pone en entredicho frente a la comunidad internacional.

De igual forma, esta medida también limita y pone en riesgo los principios que buscan facilitar el libre tránsito de personas en la Región Andina, estableciendo un proceso de discriminación y trato desigual a este grupo de población en la región, y desestimula los procesos de integración previstos en el Acuerdo de Cartagena y particularmente en la Decisión 503.

Exigencia de la obtención del carné ocupacional para los refugiados reconocidos

El Ministerio de Relaciones Exteriores por intermedio de la Oficina de Refugio extiende desde marzo del 2003 a las personas reconocidas como refugiadas un documento de identificación en el que garantiza el derecho al trabajo, pero también señala que para ejercer ese derecho se debe obtener el carné ocupacional en el Ministerio de Trabajo. El problema que se presenta con ello es el valor de dicho carné puesto que tiene un costo de sesenta dólares (USD 60,00) y no puede ser cubierto por muchas personas refugiadas. Además, el establecimiento del requisito de obtención del carné ocupacional es una medida prevista por el Código de Trabajo únicamente para los extranjeros que adquieren una visa de trabajo. Por lo tanto, el establecimiento de la obligatoriedad a los refugiados parecería generar un proceso de discriminación y trato diferenciado en relación con otra categoría de extranjeros que igualmente acceden al derecho al trabajo sin obtener este carné, como, por ejemplo, los extranjeros con visa de amparo.

Exigencia de documentos para el ingreso

Además del pasado judicial, las autoridades migratorias ecuatorianas exigen en los puestos de control fronterizo otros documentos como la tarjeta andina, la cédula colom-

biana y el permiso original de los padres para el ingreso de los niños/as y adolescentes. De no tenerlos se procede a procesos inmediatos de deportación.

Si bien algunos de estos requisitos tienen una base legal para los extranjeros comunes, no deben ser exigencias estrictas para las personas en situación de refugio. La falta de preparación y conocimiento de las autoridades migratorias hace que apliquen estrictamente las normativas y coloquen en situación de riesgo a la población en situación de refugio que pudo haber ingresado sin ninguno de los documentos debido a las condiciones de inseguridad y riesgo que tenían en su país de origen.

De esta forma, se evidencia cómo estas manifestaciones restringen en la fase de llegada derechos básicos de la población como la información, el amparo del principio de no devolución y la garantía de una libre circulación.

Propuestas para la exigencia de visa

En el año 2005 y bajo el marco de las tensiones y negociaciones entre Ecuador y Colombia por el tema de fumigaciones, el gobierno ecuatoriano planteó la posibilidad de exigir visa para el ingreso de personas de ese país. Esta medida generó todo un proceso de discusión social y promovió posicionamientos adversos con respecto a la presencia de colombianos/as en el país. Finalmente la medida no fue adoptada porque contrariaba los convenios de integración andina.

ROLES DE OTRAS ORGANIZACIONES PARA GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

El Acnur ha impulsado algunos de los acuerdos ministeriales que comentamos ante-

riormente, ya sea por su cuenta o conjuntamente con otros organismos internacionales u ONG. Sin embargo, cuando uno se refiere a acceso a servicios básicos, sin duda contempla el apoyo que el Acnur otorga mediante programas de asistencia social de emergencia, es decir, ayudas económicas o materiales que son entregadas por intermedio de sus agencias socias y los “proyectos de integración”.

Los programas de emergencia⁵² son criticados por algunos sectores por ser considerados como asistencialistas y de corto plazo, y porque estas ayudas se priorizan, en razón a la cantidad de gente que las solicita, entre refugiados reconocidos por el Estado ecuatoriano y solicitantes de refugio⁵³. Aparte de estas ayudas, el Acnur por medio de sus agencias socias implementa Proyectos Comunitarios de Integración Local, PACIS, en algunas ciudades⁵⁴.

EL REASENTAMIENTO COMO FORMA DE ESCAPAR A ESTE “NO REFUGIO”

Dentro del marco de procedimientos para otorgar el estatuto de refugiado en Ecuador, se debe considerar también el mecanismo de reasentamiento facilitado por Acnur como una solución a quienes salen de sus países de origen en calidad de refugiados, que consiste en facilitar la salida del Ecuador hacia uno de

los países que participa en el programa de reasentamiento.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en sus estadísticas, establece que 1.446 personas fueron reasentadas hasta el 2006⁵⁵. Los criterios de Acnur para enviar personas desde Ecuador son los siguientes: mujeres en riesgo (AWR); niños/niñas y adolescentes no acompañados sin posibilidades de inserción (CHL); reunificación familiar (FAM); personas en necesidad de protección física y legal (LPN); personas con necesidades médicas (MED); refugiados ancianos (OLD); refugiados sin perspectivas de integración local (RLI); sobreviviente de violencia y tortura (SVT).

Es importante anotar que antes de poner en consideración una solicitud de reasentamiento a los Estados receptores, la oficina del Acnur, por intermedio de la Unidad de Análisis de Necesidades Especiales de Protección –Uanep–, analiza la solicitud y hace una preselección según los lineamientos mencionados⁵⁶. No cabe analizar a profundidad el sistema de análisis y evaluación que hace el Acnur para esos casos; no obstante, se debe mencionar que es un proceso largo que puede llevar incluso más de un año.

Lo primordial es señalar que este sistema es considerado para refugiados y especialmente por personas que han recibido una respuesta

52. Los programas de emergencia son ayudas económicas que se entregan por tiempo definido a solicitantes de refugio y refugiados, y consisten en alimentos, colchones, cocinetas, tanques de gas, y a veces un monto determinado para pago de alquiler.

53. Entrevista realizada a “Alba” en marzo 2006, refugiada que utilizaba los servicios del CPR en la ciudad de Quito.

54. Dichos proyectos, dirigidos a comunidades ecuatorianas receptoras de refugiados colombianos, se han desarrollado en las provincias de Sucumbíos, Imbabura, Esmeraldas, Carchi y Pichincha, en los sectores de salud, educación, organización comunitaria y generación de ingresos. En el período 2004-2005 se aprobaron 87 proyectos, con un monto total de inversión de 765.039 USD. <http://www.mmrree.gov.ec/refugiados/html/pacis.html>. Desde el 2007, Acnur advierte una redirección de sus funciones y asegura que dirigirá más recursos a estos proyectos “de integración” que al funciona-

miento del sistema de determinación de la condición de refugiados. Algunas de sus agencias que se encargan de la implementación de estos proyectos son: Fundación Ambiente y Sociedad, que trabaja en Ibarra, Esmeraldas y Quito; el Centro de Información y Orientación para Refugiados –Inor–; la Sociedad Hebrea de Ayuda al Inmigrante –Hias–; Fundación Desarrollo, Acción y Vida –Fundesav– que trabaja en Imbabura y Carchi; Cardev-Fundación Nueva Vida.

55. Estadísticas del Ministerio de Relaciones Exteriores, junio 2006, que difieren en algunas cifras con las estadísticas del Acnur.

56. En el caso de Quito, hasta el 2006 Uanep tenía una persona —un pasante— que hacía dicha preselección en el CPR. En algunos casos, los entrevistadores o personal del CPR recogían estas solicitudes y hacían una preevaluación antes de que el caso llegara a Uanep, debido al número elevado de solicitudes de reasentamiento.

negativa a su solicitud de refugio en Ecuador. La alternativa del reasentamiento aparece, entonces, como opción, muchas veces imaginaria, para salir del país en busca de mejores condiciones de vida, aún cuando no cumplan con los parámetros que mencionamos anteriormente, lo cual, junto a la escasa información que se tiene sobre este procedimiento, genera grandes confusiones en la población y promueve un descontento generalizado con estas prácticas⁵⁷.

Esta situación es considerada como preocupante tanto por el Gobierno como por la sociedad civil y el mismo Acnur. De hecho, lo anterior podría ser interpretado de dos maneras: o el Ecuador está considerado un país de tránsito por quienes buscan obtener una vida distinta (mediante estrategias migratorias previamente calculadas) o el Ecuador no brinda posibilidades reales de integración para refugiados y por eso buscan nuevos rumbos. Cualquiera de las dos evidencia no sólo la necesidad de replantearse la urgencia de generar políticas públicas eficaces, sino también la necesidad de repensar en el sistema de reasentamiento en términos más públicos.

Referencias

Acnur. (1999). Directrices sobre protección internacional: Cesación de la condición de refugiado bajo el artículo 1C (5) y (6) de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados. Disponible en: www.acnur.org/biblioteca/pdf/2575.pdf

Acnur (2003). Documento del Acnur sobre la aplicación de las cláusulas de exclusión: El artículo 1F de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados. Disponible en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/2552.pdf>

Acnur. (2005). Consideraciones sobre la protección internacional de los solicitantes de asilo y los refugiados colombianos. Disponible en: <http://www.acnur.org/pais/docs/964.pdf>

Acnur. (2005). Hoja informativa: el procedimiento de asilo en Ecuador. Disponible en: http://www.acnur.org/paginas/index.php?id_pag=1393

Aguirre I. y Berrones, C. (2006). "Los refugiados colombianos: permanencia e inserción en el mercado laboral de la ciudad de Quito, período 2000.2004", tesis de

grado para obtener el título de economía, Universidad Central del Ecuador, Quito, mimeo.

Arcos, C. y Palomeque, E. (2000). Las ONG en el Ecuador Quito: El Conejo.

Bonilla, A. (1998). "Las relaciones entre Ecuador y Estados Unidos: entre el sobresalto y la rutina" en: Estados Unidos y los países andinos, Andrés Franco (editor), Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y relaciones Internacionales, Santa Fe de Bogotá.

Bonilla, A. (2002). "Alcances de la autonomía y la hegemonía en la política exterior ecuatoriana" en: Orfeo en el infierno. Una agenda de política exterior ecuatoriana, (Bonilla A, editor), Flacso, Quito.

Camacho, G. (2005). Mujeres al borde. Refugiadas colombianas en el Ecuador. Unifem, Quito.

Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo S.J.", Csmm (2004). Refugiados/as colombianos en el Ecuador: Tendencias y respuestas del Estado y la sociedad civil. Refugiados/as colombianos en el Ecuador: Tendencias y respuestas del Estado y la sociedad civil. Quito: Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo S.J."

Codhes. (2004). "The Patriot Plan". Codhes Informa. Boletín Informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, No. 50. Bogotá D.C. – Colombia, 15 de agosto.

Flacso Ecuador. (2002). Informe Ubicación Geográfica, Perfiles y Percepciones del Refugio Colombiano en el Ecuador. Octubre, mimeo, Quito.

Flacso Ecuador. (2003). Refugio e inmigración colombiana en Ecuador. F. Rivera (coordinador), Salomón Cuesta, Claudio Gallardo. Quito.

Fundación para la Paz y la Democracia. (2004). El rostro ignorado de los desplazados colombianos más allá de las fronteras. Diagnóstico Dimensión y Problemática que afecta a los desplazados hacia Ecuador, Venezuela y Panamá, por el conflicto bélico en Colombia. San José: Fundación para la Paz y la Democracia, 153p

Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, Inredh. (2004). El refugio en el Ecuador. Serie Investigación N° 10. Quito: Inredh, 265p..

Goodwin-Gill, Guy S. (2001). "Refugees: Challenges to Protection", Oxford University, IMR Volume 35 Num-

57. Existen casos de personas que declaran ser víctimas de amenazas o peligros inexistentes con el fin de ser incluidos en el proceso de reasentamiento. El sobredimensionamiento de la figura del reasentamiento como aspiración de mejorar la calidad de vida para los refugiados circula sin un conocimiento detallado de los procedimientos. En todo caso, merece rescatarse la noción de anhelo y aspiración para abandonar el Ecuador. Entrevista realizada por Fredy Rivera a MM, Ministerio de RREE, mayo del 2006.

- ber 1, Spring 2001. Blackwell Publishers.
- International Crisis Group, ICG. (2004). Las fronteras de Colombia: el eslabón débil de la política de seguridad de Uribe. Informe sobre América Latina N° 9. Quito/Bruselas.
- Lo, Kathryn Shen-Jia (2005). In Pursuit of Human Security: A Case Study of Colombian Refugees and Asylum-seekers in Quito, Ecuador. Master of Arts in International Development Studies. Dalhousie University: August. Halifax, Nova Scotia. 114p
- Netherlands Interdisciplinary Demographic Institute –Nidi–. (2006) “The living conditions of refugees, asylumseekers, and other colombians in Ecuador” en: Ecuador Country Report, October,
- Nivia, Elsa (2001). “Las fumigaciones aéreas sobre los cultivos ilícitos sí son peligrosas”, en: revista Rapalmira 17, Bogotá.
- Pérez, C. (2003). “La situación de refugio y desplazamiento forzado en Ecuador”. En: Revista Aportes Andino No.7. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Plan Migración, Comunicación y Desarrollo (2004). “Colombia, más allá de la migración: El refugio humanitario”. En: Cartillas sobre migración., N° 5, Junio. www.ildis.org.ec
- Rivera, F (2005). Ecuador: Untangling the drug war” en: Drugs and democracy in Latin America. The impact of U.S Policy, Edited by Coletta Youngers and Eileen Rosin, Wola, Lynne Rienner Publishers, Boulder Co.
- Servicio Jesuita a Refugiados (2006). Paradigmas del refugio colombiano en Quito. Quito-SJR.
- SIISE (2007). Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador. Versión 4.5. Quito.
- Tokatlian, J. (2003). “Colombia: guerra interna, inseguridad regional e intervención externa” en: El Conflicto colombiano y su impacto en los países andinos, Álvaro Camacho (ed), Cesó-Uniandes, Bogotá.
- Turton, D. (2003). Conceptualising Forced Migration. RSC Working Paper No. 12, Refugee Studies Centre, University of Oxford. Disponible en: www.rsc.ox.ac.uk/PDFs/workingpaper12.pdf
- Unión Europea/Aldhu. (2004). El cerco de la Anaconda. Sucumbíos, incidencias del conflicto colombiano e impactos sobre los pueblos indígenas, Aldhu, Quito.
- Villarreal, B. (2004). “Situación laboral de los solicitantes de refugio en la ciudad de Ibarra a partir de la implementación del Plan Colombia”. En: Revista Aportes Andinos. Universidad Andina Simón Bolívar No. 8, enero. www.uasb.edu.ec
- Wells, N. (2004). Mujeres sin refugio. Serie Investigación N° 8, Inredh-Ediciones, Quito, enero.
- Wola (2007) “Por debajo del radar. Programas militares de EE.UU. con América Latina 1997–2007” http://www.lawg.org/docs/por_debajo_esp.pdf

Glosario

FFAA	Fuerzas Armadas
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women)
CEDHU	Comisión Ecuémica de los Derechos Humanos
CPR	Comité Pro Refugiados
CRS	Catholic Relief Services
DL	Decreto Legislativo
ERJAFE	Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva
INREDH	Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos
ONG	Organización No Gubernamental
PUCE	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
RO	Registro Oficial
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (United Nations Development Fund for Women)
WOLA	La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (Washington Office on Latin America)

ANEXOS

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS RATIFICADOS POR ECUADOR

Anexo 1. Instrumentos vinculantes

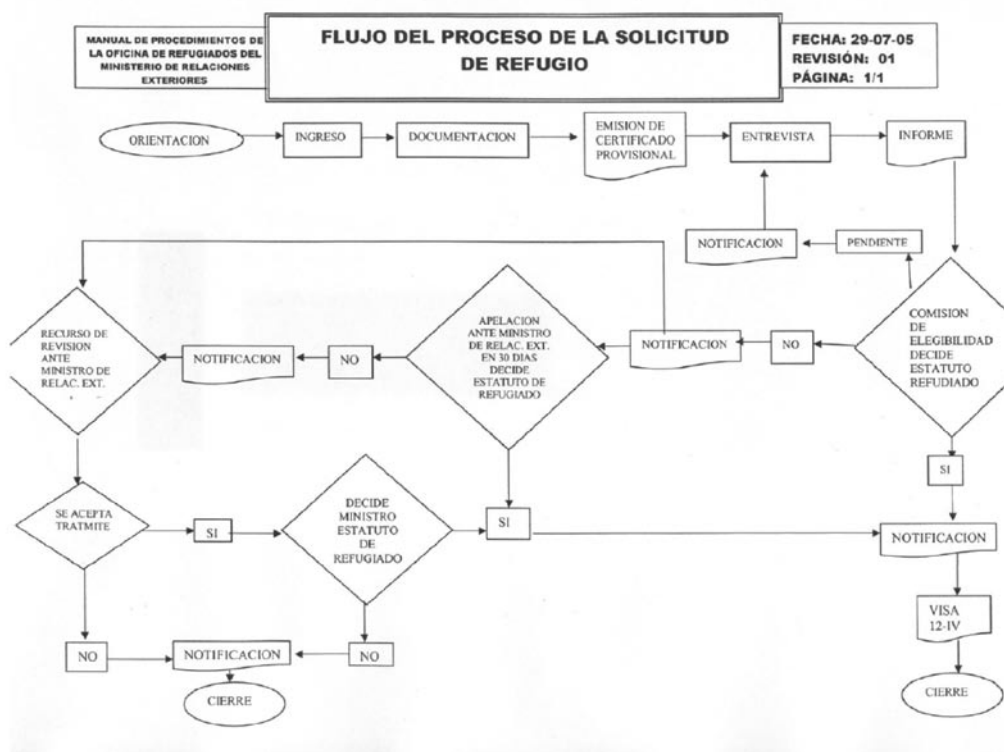
INSTRUMENTO	LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA	RATIFICACIÓN/ ADHESIÓN ECUADOR	APORTE EN MATERIA DE REFUGIO
Convención sobre Concesión de Asilo	La Habana, 20-02-1928	Decreto Supremo No. 51, RO 274, 26-08-1936	La figura del asilo es asumida como una potestad o derecho soberano de los Estados. Incorpora el derecho de las personas que se acogen al asilo a no ser entregadas o expulsadas del territorio de refugio. Los términos "asilo" y "refugio" son utilizados indistintamente como sinónimos.
Convención de Asilo Político	Montevideo, 26-12-1953	Decreto Ejecutivo No. 251-A, RO 424, 29-01-1958	
Convención sobre Asilo Diplomático	Caracas, 28-03-1954	Decreto Ejecutivo No. 251, RO 424, 29-01-1958	
Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art. 14)	Asamblea General de la ONU, 10-12-1948		Se asume el asilo como un derecho humano, por el cual la persona tiene la posibilidad de buscar, recibir y disfrutar este derecho.
Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (Art. XXVII)	Novena Conferencia Internacional Americana, Bogotá, 1948		
Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados	Ginebra, 28-07-1951	Decreto Ejecutivo No. 251-A, RO 424, 29-01-1958	Se establecen parámetros para la concesión y ejercicio del derecho de asilo, determinando la necesidad de que los Estados expidan leyes y reglamentos para aplicar la Convención.
Protocolo Facultativo de la Convención de 1951	Nueva York, 31-01-1967	Decreto Ejecutivo No. 31, RO 93, 14-01-1969	Estatuto complementario a la Convención en la medida que amplía el campo de protección a todas aquellas personas que estaban involucradas en acontecimientos posteriores a la fecha límite del 1 de enero de 1951 prevista por la Convención.
Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto de San José- (Art. 22)	San José, Costa Rica, 22-11-1969	RO 452, 27-10-1977	Reconocimiento de otros derechos conexos con la situación de refugio, como, el debido proceso, no discriminación, libertad y seguridad, integridad, vida, libertad de expresión.
Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Art. 3)	Asamblea General de la ONU, 10-12-1984	RO 894, 16-03-1988	Fortalece la obligación estatal de garantizar el principio de no devolución, eje rector del sistema de protección de refugio; además, garantiza el derecho de denuncia frente a las violaciones de la Convención ante el Comité contra la Tortura.
Convención de Derechos del Niño (Art. 22)	Asamblea General de la ONU, 20-11-1989	RO 400, 2-03-1990	Contempla regulaciones específicas para el reconocimiento de los niños, niñas, adolescentes refugiados, y medidas de apoyo para la localización de sus padres.
Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención Belém do Pará" (Art. 9)	Belém do Pará, Brasil, 09-06-1994	RO 717, 15-06-1995	Establece la obligación del Estado de adoptar medidas específicas especialmente para mujeres en situación vulnerable, como las desplazadas y refugiadas.

Anexo 2. Instrumentos no vinculantes

INSTRUMENTO	LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA	RATIFICACIÓN/ ADHESIÓN ECUADOR	APORTE EN MATERIA DE REFUGIO
Declaración de Cartagena	Cartagena, Colombia, 22-11- 1984.	-	Incorpora una definición ampliada a la de la Convención de Ginebra de 1951, lo que constituye un aporte significativo porque incorpora el análisis de la situación objetiva existente en el país, catalogada como violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violaciones masivas a los derechos, u otras que hayan perturbado el orden público.
Plan de Acción de México	México, 16-11- 2004		Se trató de identificar líneas de acción para asistir a los países de asilo en la búsqueda de soluciones adecuadas dentro del espíritu programático de principios que propugna la Declaración de Cartagena. Ubica los flujos transfronterizos y menciona sobre la región andina como zona de atención por la serie de variables conflictivas que allí actúan.

Anexo 3. Flujo del proceso de la solicitud de refugio

Oficina de Refugiados, Ministerio de Relaciones Exteriores



TERCERA PARTE

EL REFUGIO DESDE LA EXPERIENCIA DE LA POBLACIÓN

Hernando Ortega
Pilar Riaño-Alcalá

ESTUDIOS DE CASO

En esta parte se presentan los estudios de caso sobre la experiencia de los refugiados colombianos en Ecuador realizados en tres ciudades: Quito, Ibarra y San Lorenzo. Cada una de ellas posee sus propias características y a

más de contener las versiones de refugio señaladas, se presentan similitudes y diferencias relevantes en los contextos donde se desenvuelve la vida cotidiana de los refugiados.

QUITO

Hernando Ortega A.

Contexto

La ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, está ubicada en la zona centro-norte del país sobre la cordillera de los Andes a 2.800 msnm en la provincia de Pichincha. Allí se concentran la administración del Estado, los poderes judicial, ejecutivo y legislativo, así como las oficinas principales de las diferentes agencias internacionales y organizaciones de la sociedad civil ecuatoriana. El Cantón de Quito, que cuenta con la zona urbana de la ciudad y una rural, es habitado por poco más de 1.800.000 habitantes (ver tabla 20), según el Censo de población y Vivienda Inec 2001, y es el principal eje económico de la región serrana, siendo sólo superado por la ciudad y puerto de Guayaquil que cuenta con poco más de 2.000.000 de habitantes y está ubicada en la costa sur del país.

Tabla 20. Población cantonal – Pichincha-Quito

Áreas	Total	Hombres	Mujeres
Total	1.839.853	892.570	947.283
Urbana	1.399.378	674.962	724.416
Rural	440.475	217.608	222.867

Fuente: Censo de población y Vivienda Inec 2001

La ciudad está conectada por la carretera panamericana con la frontera sur de Colombia en su región andina (Departamento de Nariño), de la cual sólo la separan de cinco a seis horas de viaje por tierra por una carretera en buen estado, con un flujo vehicular constante de pasajeros y carga. El costo del pasaje por persona entre la frontera de Colombia y el centro de la ciudad es de 6 USD aproximadamente (ver figura 5).

Figura 5. Ubicación



Fuente: CIA World Factbook

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda Inec (2001), en el cantón de Quito la pobreza por necesidades básicas insatisfechas, NBI, es de un 33,6%, mientras que en el país llega a un 61,3%. Así mismo, la extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas, NBI, es del 10,1% y en el país del 31,9%. Sin embargo, de acuerdo con la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial del Distrito Metropolitano de Quito (2007), con información del mismo Censo, si se observa únicamente el área urbana del cantón se encuentra que la pobreza por NBI baja a un 22,2% y la

extrema pobreza por NBI a un 8,2%, cifras muy por debajo de los promedios nacionales ya mencionados.

La dotación de infraestructura en distintos niveles la ubica como una de las ciudades con mejores servicios a nivel nacional, situación que es factible porque en la urbe se cruzan programas y acciones de varios organismos seccionales como el Municipio del Distrito Metropolitano y la prefectura provincial.

El trabajo de campo de tipo cualitativo en la ciudad de Quito se realizó fundamentalmente en el barrio Solanda. Allí se hicieron los talleres y las entrevistas, así como las observaciones de tipo etnográfico en espacios públicos. Según entrevistas efectuadas a funcionarios institucionales encargados de la atención oficial a los refugiados y con trabajadores de organizaciones no gubernamentales que habían realizado acercamientos a los lugares de residencia de refugiados en Quito, se concluyó que el barrio Solanda era el adecuado para realizar el trabajo de campo, en la medida que había sido identificado ya por estas organizaciones como uno de los asentamientos en los cuales había una evidente presencia de colombianos y refugiados¹. De igual manera, el hecho de que algunas instituciones habían realizado allí eventos puntuales y que había sido parte de un estudio socio-demográfico realizado por el Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes (2006) gracias al cual se podría contar con información localizada en el contexto de la ciudad, fueron elementos que acabaron por afianzar la decisión un tanto aleatoria de hacer el trabajo de campo allí.

Solanda está ubicado en el sur de Quito (ver figura 6), zona que en general es reconocida por estar compuesta de barrios populares habitados por personas de clases media y baja, y que se diferencia del norte de la ciudad, en la

1. Otros de los barrios identificados fueron La Roldós, Luchade los Pobres, Centro Histórico, Comité del Pueblo, principalmente.

cual se mezclan zonas residenciales de la clase alta quiteña y ecuatoriana con otros barrios populares. El barrio surge tras una donación privada de la hacienda Solanda a la Fundación Mariana de Jesús en 1968 para la ejecución de un programa de vivienda popular que debería estar orientado a las familias de escasos recursos. En el año de 1976 se decide continuar el proyecto conjuntamente con la Junta Nacional de la Vivienda, el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y la cooperación de instituciones como la Agencia para el Desarrollo Internacional y el Municipio de Quito, creando de esta manera un programa urbanístico, mayoritariamente autoconstruido, para los habitantes de menos ingresos en la ciudad y enmarcado dentro la ampliación más o menos planificada de la misma (Salazar y otros, 1989:29).

Figura 6. Parroquias urbanas Distrito Metropolitano de Quito



Fuente: Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Quito.

Según la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial del Distrito Metropolitano de Quito (2007), de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda Inec del 2001, la parroquia de Solanda cuenta con 21.929 viviendas con un promedio de 3,8 habitantes por vivienda, y 78.223 habitantes, de los cuales un 42% son hombres y el 52% mujeres.

Hoy en día, Solanda está integrado completamente dentro del ordenamiento espacial y la planificación urbanística del Distrito Metropolitano de Quito, es decir, cuenta con varias vías de acceso y con sistemas masivos de transporte, entre ellos una estación del trole-bus que conecta el sur y el norte de la ciudad, así como infraestructura de servicios públicos básicos. Cuenta con espacios e infraestructura pública, tales como un parque deportivo (parque Ecológico de Solanda) que ocupa varias manzanas en el corazón del barrio, una casa comunal, mercados, puesto de policía, colegio, etc. La inmensa mayoría de las casas cuentan con los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y teléfono; las calles son pavimentadas y las viviendas construidas en materiales no perecederos, como bloque y cemento.

El barrio presenta una vida comercial muy activa gracias a la cual se responde a las necesidades de productos que los mismos habitantes del barrio requieren, sobre todo en el sector conocido como La Jota, vía que atraviesa el barrio. Allí es posible encontrar toda clase de productos necesarios para la vida cotidiana. En ese sector también es posible ubicar fácilmente a gran cantidad de personas colombianas que han abierto pequeños locales o que, luego de las 4 de la tarde, se ubican en los costados de la calle en algunos de los numerosos puestos de ventas ambulantes de CD, comidas rápidas, etc. Igualmente, el barrio tiene una vida social propia constante, dentro de la cual se destaca la realización de eventos deportivos en el Parque Ecológico

que también es muy frecuentado por ciudadanos de origen colombiano.

Figura 7. Barrio Solanda, sector La Jota



Al ser Quito la capital del país, concentra las oficinas principales de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, internacionales y nacionales, que están involucradas en el tema del refugio en el Ecuador. Allí se encuentran, entre otras, la Oficina de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador; las oficinas de Acnur y sus principales colaboradores durante los años 2005 y 2006, tales como el Comité Pro Refugiados, la Fundación Ambiente y Sociedad FAS; organizaciones no gubernamentales como el Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes Ecuador, SJR, la Fundación de Asesoría en Derechos Humanos, Inredh.

También, la ciudad es un sitio de paso obligado para todos aquellos refugiados que viven fuera de Quito y que deseen hacer trámites institucionales que sólo se pueden realizarse allí debido a la misma concentración institucional. En ese sentido, algunos procesos, como el de reasentamiento, proveen la estadía corta en albergues para las personas que acuden a la ciudad con el objetivo de hacer una entrevista o solicitar alguna documentación, pero los viajes a la ciudad para la mayoría de trámites deben ser autosubsidiados por los refugiados.

A pesar de la densidad institucional, no es adecuado inducir directamente una alta presencia e incidencia de dichas instituciones en los barrios de la ciudad en que se encuentran viviendo los refugiados, ya que esta varía de

acuerdo con cada barrio y, de hecho, no es una realidad en todos. En ese sentido, el barrio Solanda ha sido objeto de algunas iniciativas puntuales, de las cuales se mencionan a continuación las más visibles, sin que con ello se pretenda hacer una evaluación de la presencia institucional en el barrio:

El Acnur ha impulsado en Quito, como en otras localidades, el Programa de Apoyo Comunitario e Integración Local –Paci– con el objetivo de incentivar y promover la integración económica, social y cultural de la población refugiada, buscando de esa manera el desarrollo comunitario en conjunto con las comunidades que la acogen. Las líneas del programa comprendían la generación de ingresos y autosuficiencia, el apoyo a la organización comunitaria y la defensa de los derechos, así como el desarrollo comunitario (Aguirre y Berrones, 2006:49). Los proyectos Paci se aplicaron en asentamientos con una considerable presencia de colombianos en situación vulnerable y beneficiaron también a población ecuatoriana en similares condiciones (Aguirre y Berrones, 2006:53).

En la ciudad de Quito, durante los años 2005 y 2006, la organización ejecutora de esos programas fue la Fundación Ambiente y Sociedad, FAS. En agosto del 2004 se creó el primer proyecto de Generación de Ingresos y Autosuficiencia mediante microcréditos, que fue la “Caja Comunal de Crédito: Integración para el Progreso”. En el barrio Solanda la caja tenía presencia mediante una Tienda Comunitaria que pertenecía a dicha caja de crédito (Acnur, 2005). Una familia de las personas que participaron en el trabajo de campo de la investigación había participado activamente de dicha iniciativa mediante la recepción de un microcrédito. De igual manera, FAS organizó en el parque principal un campeonato de fútbol interbarrial que agrupaba a equipos de ciudadanos colombianos y ecuatorianos en un intento de integración de las dos poblaciones.

Igualmente, el Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes Ecuador ha hecho acompañamiento a grupos de colombianos que viven allí y ha ofrecido algunos cursos gratuitos para ellos, por ejemplo, de inglés. El Comité Pro Refugiados, en el año 2006, hizo en la casa comunitaria del barrio un curso de belleza y peluquería para mujeres ecuatorianas y colombianas en su mayoría refugiadas, y que pretendía propiciar la integración de las comunidades, al mismo tiempo que posibilitar el mejoramiento de las condiciones socio-económicas de dicha población mediante el aprendizaje de ese oficio. En ese mismo sentido, puede decirse que los espacios comunitarios propios de la junta de acción comunal del barrio han estado abiertos para la realización de eventos y acciones destinadas a la población colombiana que allí reside.

La población refugiada en Quito y en el barrio Solanda

Las estadísticas de Acnur (2007) sobre refugio en el Ecuador no permiten tener un perfil detallado sobre los refugiados colombianos que viven en Quito. No obstante, se pueden inferir algunas cifras generales. Entre los años 2000 y 2006, poco más de 44.000 personas solicitaron refugio en el Ecuador, en su inmensa mayoría colombianos, de las cuales aproximadamente la mitad lo hicieron en la ciudad de Quito. Así, habría no menos de 21.000 solicitantes colombianos en la ciudad durante esos años. El número de refugiados colombianos en la ciudad que cuentan con su estatus reconocido sería cercano a las 6.000 personas, cifra que es superada por el número de colombianos en la ciudad cuya solicitud fue negada y que puede estar por encima de las 7.000 personas (el resto de solicitudes caducó o está en trámite y más de mil personas han salido del país reasentadas). El porcentaje de hombres es ligeramente superior al de mujeres, pero no se sabe cuántas personas efecti-

vamente habitan en la ciudad ni su distribución espacial en la misma.

De acuerdo con la *Proyección de la población en necesidad de protección basada en estadísticas de admisión, 2000-2005* (Bilsborrow y Cepar, 2006) calculada por Acnur, el total acumulado de población en necesidad de protección de esa institución en el Ecuador sería de 253.222 personas, de las cuales se puede estimar que compartan características generales con la población solicitante de refugio que ya se mencionó en el párrafo anterior y que está incluida dentro de esta cifra. Es decir, que se podría pensar que aproximadamente la mitad de estas personas viven en Quito y que comparten la misma distribución por género.

A pesar de la falta de información institucional de carácter público sobre el tema, se han realizado algunos estudios que permiten tener un perfil general de la población colombiana refugiada en la ciudad de Quito².

Con el propósito de profundizar en el conocimiento de las situaciones que caracterizan el proceso de integración socio-económica y cultural de la población colombiana en situación de refugio en Ecuador (definición independiente del estatus legal), el Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes, SJRM, (2006) realizó una investigación en cinco barrios populares de Quito que presentan una alta concentración de dicha población³. Lo (2005) realizó en el año 2004 un estudio de

2. Para tener un acercamiento a los procesos de integración de los refugiados colombianos con la sociedad receptora en otros escenarios de Quito, pueden verse las tesis de Rasmussen (2006) y Galarza (2005).
3. Particularmente optaron por concentrarse en los barrios Lucha de los Pobres, Solanda (en el cual se hizo el 32% de las encuestas), Centro Histórico, Comité del Pueblo y La Roldós. Se hicieron 96 encuestas a núcleos familiares con un promedio de 3 personas por núcleo, así que el estudio recoge información sobre un total de 288 personas. Así mismo, se realizó una encuesta con población ecuatoriana vecina, a cerca de 200 personas. El trabajo de campo se efectuó entre julio del 2004 y agosto del 2005 (SJR 2006: 23, 26).

caso sobre seguridad humana con refugiados y solicitantes de refugio colombianos en la ciudad de Quito⁴. Por su parte, Aguirre y Berrones (2006) llevaron a cabo una investigación sobre los refugiados colombianos en el mercado laboral de Quito y como parte de la misma hicieron una encuesta propia a partir de la cual presentaron un breve perfil socio-demográfico de dicha población⁵.

Según la encuesta del Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes Ecuador (2006:29), la población colombiana en situación de refugio que habita en Quito son mayoritariamente hombres (56%), mientras que el 44% son mujeres. Entre tanto, Aguirre y Berrones (2006) encuentran un 51% de hombres y un 49% de mujeres⁶.

En cuanto al nivel educativo, para el Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes Ecuador (2006:33) el porcentaje de población analfabeta es de un 6,10%, con primaria incompleta del 18% y con primaria completa del 10,20%. Así mismo, 30,6% de las personas colombianas en situación de refugio cuentan con educación secundaria incompleta y el 18% con completa. Para Aguirre y Berrones (2006:34), el 1,6% de los refugiados son analfabetos; el 19,4% poseen estudios de primaria (de los cuales el 13,4% la han completado); el 67% tienen estudios de secundaria (y de ellos, el 42% la han completado); el 2,2% son técnicos y profesionales de nivel medio; y un 3,8% tienen instrucción superior completa.

En la encuesta, el Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes Ecuador (2006:32) encontró que el promedio de personas que

componen los núcleos es de 3, aunque hay un alto porcentaje (25% de mujeres y 37% de hombres) de núcleos familiares de un solo miembro. El 59,7% declararon tener pareja constituida, de los cuales el 46% dijeron encontrarse en unión libre y el 13,7% casados, aunque sólo el 22,4% de los jefes o jefas de hogar consultados vivían con su esposo/a o conviviente actualmente y en muchos casos la pareja se encontraba en Colombia, hecho que según el SJR causa altos impactos emocionales y en muchas ocasiones desintegra el núcleo familiar.

De las personas encuestadas por Aguirre y Berrones (2006:32), el 37% se encontraban en unión libre y el 27% solteras (de este porcentaje, el 62% son hombres y el restante 38% mujeres, de las cuales hay un alto índice de jefas de hogar solas). Las personas casadas representan un 24,7% (61% hombres y 39% mujeres). El 7% eran viudas (en su totalidad mujeres), así como un 3,8% de separados, de los cuales la gran mayoría también eran mujeres.

Por último, vale la pena resaltar que el perfil de los ciudadanos colombianos refugiados en Quito pareciera evidenciar su procedencia de clases bajas y medias de la sociedad colombiana. Sin embargo, Katie Lo llama la atención sobre este tema y anota en su estudio que una persona de clase alta le dijo que técnicamente no era refugiado, pero que sí tenía problemas con la guerrilla. Ella argumenta que es más fácil para alguien que tiene recursos económicos comprar una visa de trabajo en vez de pasar por la burocracia para pedir el asilo. Gente de clase alta no necesita el estatus de

4. Ella realizó una encuesta mediante el sistema de efecto bola de nieve (una persona encuestada la contacta con otras conocidas) a partir de contactos realizados desde el Comité Pro Refugiados. Hizo encuestas en toda la ciudad a 41 hogares que estaban compuestos por 102 personas (promedio de personas de 3,6 miembros por hogar), entre las cuales había refugiados, solicitantes y personas con solicitud negada.

5. Las encuestas se realizaron entre mayo y julio del año 2005 a 184 personas colombianas refugiadas con estatus reconocido y estuvo dirigida a individuos que pudieran estar dentro

de la población económicamente activa (2006: 144).

6. Según el estudio del Servicio Jesuita a Refugiados, el 41% de la población colombiana en situación de refugio está constituido por menores de 18 años (población infantil 24% y adolescente 17%), el 85% de los integrantes de los núcleos familiares consultados tienen menos de 38 años, siendo la media de edad 23,6% (SJR 2006: 31). Por su lado, Aguirre y Berrones (2006) entrevistan a personas en edad económicamente activa, así el 46,77% se encuentra entre 18 y 29 años, y el 30,65% entre 30 y 39 años.

refugiado, sólo piden la visa de trabajo dentro del Ecuador y pueden insertarse de manera fácil en su mercado laboral (Lo, 2006:54). De existir esta población en grandes proporciones, seguramente es el grupo más invisible y menos conocido, tanto para los investigadores como para las instituciones que trabajan el tema de refugio.

El proceso del desplazamiento y el refugio

Perfil de los participantes

En este aparte se presentan los resultados descriptivos y analíticos arrojados por el trabajo de campo con población refugiada en la ciudad de Quito, particularmente en el barrio Solanda. Presenta los perfiles generales del trabajo de campo, así como líneas generales de análisis arrojadas fundamentalmente por los talleres de memoria y por las entrevistas a profundidad.

Como lo resalta el trabajo de campo, la población colombiana que busca refugio en Quito representa un rango amplio de niveles de educación, experiencias y situación socio-económica en cuanto a sus lugares de origen, y esto es posiblemente el primer rasgo a resaltar de dicha población: su heterogeneidad en muchos aspectos.

Los participantes en los talleres y las personas entrevistadas en la ciudad de Quito representan una población diversa en cuanto a procedencia, perfiles socio-demográficos y en general experiencias de refugio en el Ecuador, hecho este que han evidenciado también otras investigaciones (Lo, 2005:54). Las personas colombianas refugiadas en Quito con quienes el proyecto tuvo una relación directa en el trabajo de campo, 20 en total (12 mujeres y 8 hombres), no escapan a esta característica. Sin embargo, si se observan en conjunto las particularidades que poseen, es posible encontrar líneas generales que los pueden identificar en conjunto.

De las 20 personas, 12 (60%) provenían de Bogotá; 2 (10%) del departamento del Huila, particularmente de la ciudad de Neiva; 1 (5%) del Quindío; 1 (5%) de Antioquia; 1 (5%) del Valle del Cauca; 1 (5%) del Perú; y de 2 (10%) de ellas no se pudo obtener esta información. El ámbito de procedencia casi por excelencia fue el urbano.

Según la encuesta del Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes Ecuador (2006:39), los principales departamentos de donde provienen la población colombiana en situación de refugio que habita en la ciudad de Quito son: Valle del Cauca (30, 2%), Quindío (26%), Cundinamarca (15,6%) y Antioquia (10,4%); además, el 72% son de origen urbano, sobre todo de las ciudades de Cali, Armenia, Bogotá y Medellín.

En ese sentido vemos que hay una diversidad de lugares de origen, con una alta presencia de personas procedentes de las ciudades más grandes de Colombia, como Cali y Bogotá, y que, en general, este hecho nos permite afirmar que la dinámica del refugio de colombianos en esta ciudad no está ligada estrechamente con la dinámica de conflicto en la frontera binacional. Así mismo, esta información permite decir que, por lo menos, hay una coincidencia entre las características del lugar de procedencia y el lugar de refugio: ambos, ámbitos urbanos. La presencia de un refugiado de nacionalidad peruana recordó que el Ecuador es un país en el que ha crecido durante los últimos años el número de solicitudes y la presencia de refugiados de otras nacionalidades, entre ellos, y como segundo grupo luego de los colombianos, los ciudadanos peruanos.

De los veinte participantes en el trabajo de campo, 11 personas (55%) son refugiadas con estatus reconocido; a 6 de ellos (30%) les fue negada la solicitud de refugio, pero en el momento del contacto 2 se encontraban en proceso de apelación o reingreso de su caso;

1 de ellos (5%) estaba en proceso de solicitud. En ese sentido es importante señalar que la presencia en los talleres y en las entrevistas de personas cuya solicitud de refugio fue negada evidencia y responde a la realidad de la población colombiana que habita el barrio Solanda.

Más de la mitad de las personas llegaron al Ecuador durante los años 2002 y 2003 y en menor medida en el 2004, aunque hubo algún caso de llegada en el año 2000, en el 2001, en el 2005 y en el 2006. Así pues, el grupo de personas es representativo de la dinámica temporal del refugio de colombianos en el Ecuador.

Dentro del grupo de los 8 hombres que participaron en el trabajo de campo, las edades oscilan entre los veinte y los cincuenta años, estando la mayoría de ellos cerca de los treinta. Se encuentran en el Ecuador con sus esposas e hijos, entre uno y tres hijos-as menores de edad, en su mayoría menores de diez años y un par de casos con hijos adolescentes y adultos jóvenes. Es de resaltar la presencia de dos hombres solos, uno padre de familia con dos hijos a su cargo y otro joven sin familia nuclear que lo acompañara.

Las mujeres se encuentran en el mismo rango de edad, con excepción de un par de jóvenes de dieciséis y diecisiete años que participaron en los talleres en compañía de sus padres y con su autorización. El grupo de mujeres se encuentra en su mayoría con sus esposos e hijos o son hijas de familias que se refugiaron en Quito. Dos de ellas conocieron a sus esposos en el Ecuador, en un caso es un colombiano residente en el país y en el otro es un ecuatoriano. Dos de las mujeres tienen un hijo nacido en el Ecuador.

Sin embargo, es posible que dicho perfil que predominó en el trabajo de campo, de mujeres que viven con sus parejas, no repre-

sente de manera precisa la realidad de todas las mujeres colombianas refugiadas en Quito, ya que hay investigaciones que resaltan la vulnerabilidad de un alto número de ellas que asumen solas la jefatura de sus familias. Lo (2005:55) encontró que el 55% de todos los hogares con niños que entrevistó tenían sólo a la mujer como cabeza de familia, y en el 100% de esos casos los esposos fueron secuestrados, desaparecidos, asesinados directa o indirectamente por el conflicto colombiano. De igual manera, Aguirre y Berrones (2006:24) encuentran que el 36,6% de las mujeres encuestadas, a razón de su estado civil (soltera, viuda o separada) habían tomado la responsabilidad de criar a sus hijos por sí mismas.

En términos generales, el nivel educativo tanto de hombres como de mujeres es bajo: en su mayoría con educación básica y primaria, incluso hubo personas que no leían ni escribían fluidamente, con la excepción de un par de hombres que habían recibido capacitación de mayor nivel, uno de los cuales contaba con título profesional. Las actividades en el lugar de procedencia estaban relacionadas con el comercio, en la mayoría de casos con actividades laborales urbanas informales en Bogotá y en las ciudades de procedencia. En el caso de las mujeres no fue posible establecer con certeza los oficios previos. Los hombres, por su lado, además del comercio también tenían antecedentes de trabajo en construcción, ventas de comidas rápidas en la calle, comercio de frutas y verduras al por mayor, guianza de camiones; en uno de los casos, el grupo familiar tenía una tienda miscelánea en Bogotá; en otro, era un estudiante y en el caso del profesional, este ejercía su profesión.

Como lo señala la investigación del Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes Ecuador (2006), el comercio es la principal actividad productiva que los refugiados ejercían y ejercen en los dos países, aunque en el Ecuador se incrementa en un 10% el número de personas

que trabajan en esta actividad con respecto a las que lo hacían en Colombia (en Colombia era del 18% y en el Ecuador del 29,7%). Según esa misma investigación, en Colombia el 18,3% de la población se dedicaba a estudiar, y en el Ecuador baja a un 4%. De la misma manera, registran un 12% de personas que dicen no tener ninguna ocupación (Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes Ecuador, 2006:83)⁷.

En el trabajo de campo se constató cómo el ingreso a los círculos de comercio informal en los espacios públicos de la ciudad era, casi por excelencia, la salida económica viable para los refugiados colombianos en la ciudad de Quito. Allí están incluidas las ventas de CD en los buses de la ciudad, de promociones de mercancías compradas al por mayor y vendidas al detal, de comida rápida en las calles del barrio (en el sector de La Jota), e incluso las iniciativas de un par de personas que producían en manufacturas caseras los productos que vendían (como arepas) y que los introducían en el mercado mediante ventas informales. En ese sentido, una de las mujeres se encontraba en proceso de fortalecer una pequeña microindustria de quesos en la ciudad de Machachi, y argumentaba que su negocio estaba marchando, pero que tenía problemas con el ingreso al sistema financiero debido a su condición de refugiada (y por un problema logístico con la identificación que les es otorgada y la incompatibilidad con el sistema de identificación financiero) y esto estaba trabando la fluidez de su negocio. Esto es corroborado por Aguirre y Berrones (2006:130)

quienes aseguran, además, que el servicio doméstico constituye para los refugiados, sobre todo para las mujeres, una importante alternativa de inserción laboral, aunque en casi la totalidad de los casos no se tiene contrato de trabajo, razón por la cual puede presumirse un grado de vulnerabilidad mayor.

Los motivos del refugio

Las causas que motivan la salida de sus lugares de origen son diversas y reflejan la multipolaridad del conflicto colombiano. En este reducido número de personas encontramos un amplio espectro de causas del desplazamiento.

En el caso de los hombres, había personas provenientes de Bogotá, una de las cuales fue amenazada por paramilitares y pandillas en un barrio del sur de la ciudad; otro fue testigo de un problema entre la policía nacional y la delincuencia y, por tal motivo, se vio involucrado en un caso judicial que luego tuvo repercusiones de persecución y atentado en su contra; dos personas fueron amenazadas por paramilitares; en el caso de un hombre proveniente de Medellín, este fue amenazado por pandillas; en otro caso uno de los hombres delató a un narcotraficante en un proceso judicial y posteriormente sufrió amenazas y persecución.

Un refugiado cuya solicitud fue negada y que tuvo que salir de Medellín a causa de amenazas producidas por pandillas explica que en las dinámicas del conflicto en Colombia, los diferentes actores armados que conviven en la cotidianidad de los barrios y las vidas de las personas pueden estar interconectados entre sí:

7. Para el año 2005 cuando Aguirre y Berrones (2006) realizan su investigación, la “Caja Comunal de Crédito: Integración para el Progreso” estaba conformada por 36 personas, todas de nacionalidad colombiana y con estatus de refugio reconocido, a pesar de que su capacidad era de 60 personas y que también se contemplaba beneficiar a población ecuatoriana. Del total de 36 socios, el 80,5% cumplió con los requisitos y recibieron créditos con un monto máximo de 500 USD. De esas personas, dos terceras partes eran hombres. El 86% de los créditos otorgados sirvió para mejorar o ampliar negocios ya existentes y el 14% para crear una nueva actividad econó-

mica. El 58% de los créditos fueron destinados al comercio, siendo las principales actividades la venta de CD, de ropa y calzado, de comida rápida y de libros. El 34% de los créditos se dedicaron a la industria manufacturera, para la elaboración de productos de panadería, golosinas típica, muebles y espejos de lujo (2006:48, 71). De las encuestas que estos investigadores hicieron a 184 colombianos refugiados, sólo el 0,8% expresó conocer los beneficios y tan sólo el 0,5%, ser beneficiaria de los créditos de la Caja Comunal de Crédito (2006:129).

(...) Es que normalmente, cuando hablamos de pandillas, de narcotraficantes, de paramilitares, porque están entrelazados, entonces directa o indirectamente nosotros estamos en un conflicto en general. Por ejemplo, por decir, a mí no me pasó nada con guerrilla, pero ellos [los pandilleros que me amenazaron] sí tienen nexos con guerrilla, entonces a vos te pueden decir así, a vos, un fulano de tal... y la misma guerrilla (...) porque, ellos tienen todas sus conexiones (Esneider, Taller de Memoria con hombres en Quito, mayo 2006).

En el caso de las mujeres, la mayoría de ellas viajaron al Ecuador a reunirse con sus esposos, quienes tuvieron que salir primero. Una mujer en particular manifestó que “el problema” había sido suyo y que por eso había tenido que refugiarse, en cuyo caso no deseó identificar al actor del conflicto que motivó su salida.

Es de resaltar que para la mayoría de las personas con quienes se trabajó, el proceso de la migración forzada no estuvo antecedido por trayectos y desplazamientos previos por diferentes localidades de Colombia antes de llegar al Ecuador. En ese sentido, hubo dos excepciones en las cuales había un conocimiento del país o un contacto previo con él, lo cual facilitó la decisión de elegir a Ecuador como lugar de refugio. Un refugiado que primero fue desplazado desde un municipio de Cundinamarca y estuvo por un corto tiempo en Bogotá, desde donde planeó su salida hacia el Ecuador porque no se sentía bien en la ciudad. En ese caso, la persona decide viajar al Ecuador con un primo que ya conocía el país, que lo acompañó hasta Quito y lo guió durante unos días:

Llegué con un primo, con xxx. Él ya había estado antes acá, pero había venido sólo a trabajar, estuvo aquí con una familia dos años. Yo le conté mi problema y él vino y

me acompañó, me dejó instalado, me enseñó a trabajar y estuvo aquí conmigo un mes y medio y se fue. (Taller de Memoria con hombres en Quito, mayo 2006).

Así mismo, en el taller con hombres se contó con la presencia de un refugiado de nacionalidad peruana que es casado con una ciudadana colombiana y quienes primero buscaron refugio en el Ecuador por motivos originados en el Perú cuando vivían allí; en ese momento es rechazada su solicitud. Luego van a Colombia donde se generan situaciones que lo llevan a intentar refugiarse de nuevo en el Ecuador y esta vez su solicitud sí es aceptada.

En estos dos casos había un conocimiento o un contacto previo en el Ecuador que los llevó a refugiarse en este país. Esa misma característica sólo fue descrita por otras dos personas.

Para las demás personas, en algunos casos la salida se produce inmediatamente después del suceso puntual que la propicia. No obstante, en otros casos la salida se produce luego de una situación prolongada en la que se “aguanta” la tensión hasta que ya no es posible hacerlo y se hace inminente el desplazamiento.

En otros casos la decisión de entrar al Ecuador no es nada planificado y responde a la facilidad con que se puede transitar por la carretera panamericana que une los dos países. Son recurrentes las historias en las que la persona simplemente va en el bus y por alguna circunstancia —por ejemplo, conoce a alguien en el camino que le da información del Ecuador— termina cruzando la frontera para ver qué hacer después.

El caso de Fernando ejemplifica estas dos situaciones: él es un refugiado de cincuenta años de edad que llegó solo al Ecuador a principios del año 2002; su salida la determinó la imposibilidad de soportar más los problemas ocasionados por un conflicto interno en un

barrio periférico de Bogotá en el que fue intimidado por paramilitares:

(...) incluso yo me iba a hacer matar de esa gente, porque un momento yo estuve decidido a hacerme matar, a... como fuera, sí... Llegó un tiempo, hermano, que yo ya no quería salir de la casa, a mí se me vino esto, mejor dicho, una cosa terrible, que nunca me había pasado, y en el medio del desespero, una hermana mía (...) ella me mandó en esos días 150.000 pesos, de esos 150.000 pesos le dije a Sofía M.: “¿Sabe qué?, yo me voy, ya no puedo más, voy a coger camino a ver qué puedo hacer... veamos qué hacer con ellos, a ver si yo me voy nos dejan descansar un poquito mientras a ver cómo arreglamos esto...”. De esos 150.000 pesos que me dieron, le entregué a ella (a Sofía M.) como 80.000, yo cogí 50.000, más o menos, y partí y me vine... yo cogí camino... yo partí... sin rumbo... voy a poner tierra a ver qué pasa... y fue cuando vine a entrar al Ecuador. (Entrevista a Fernando M. Pág. 7. Quito, 21 de marzo 2006).

Luego de cinco meses Fernando pudo reunirse con su familia en el Ecuador y su solicitud de refugio fue aceptada. La expresión “Voy a poner tierra a ver qué pasa” es bastante indicativa de lo que significa, por lo menos en el momento inicial, Ecuador como lugar de refugio: un lugar en el que es posible distanciarse de las amenazas que nacen de situaciones y actores diferenciados.

El otro caso es el de Eduardo, un hombre de treinta años que se dedicaba al comercio mayorista de verduras en el Quindío. Él narra así su decisión de llegar a Quito:

Yo salí sin rumbo, mi familia me despidió, se dieron cuenta que yo me subía a un bus que supuestamente iba para Cali, pero si yo me iba para Cali, corría peligro (...). El

bus iba pa' Ipiales y en el camino le dije al conductor del bus: “Yo voy para Ipiales, ¿cuánto me va a cobrar?”. Bueno, cuadré con el hombre, me fui hasta Ipiales y dije: “¿Pa' dónde echo yo?”... A las dos de la mañana esperé a que amaneciera, (...), no conocía a nadie, me quedé en el Terminal y me puse a hablar con un señor que también venía para acá, para el Ecuador, para Quito. Me debió ver en la cara, porque me dijo: “Vamos para Quito, ese es mi camino”. Ya a los cuatro días llamé a mi casa, les dije que estaba aquí, ya mandé por mi familia, aquí está un cuñado mío que también me ayudó como quince días. (Taller de Memoria con hombres en Quito, mayo 2006). (Entrevista a Eduardo. Quito, 19 de mayo 2006).

A pesar de que Eduardo pensaba dirigirse a Ipiales, esta invitación y el estar solo le permitió tomar el riesgo y, como él nos decía, “salir a aventuriar”. Su solicitud de refugio fue negada. En los dos casos no parece planificada la decisión de llegar al Ecuador, incluso en el caso de Eduardo que por su trabajo previo tenía algún conocimiento de la dinámica comercial en el país. En ambos, las nociones de “coger camino, sin rumbo”, de “poner tierra a ver qué pasa” o de “aventuriar” parecen coincidir en el sentido de la elección.

Los trayectos

Con respecto a los trayectos, se puede decir que los itinerarios para llegar a Quito fueron semidirectos, ya que las personas no tuvieron tiempos largos de estadía en otro lugar de Colombia o del Ecuador. Sólo encontramos un par de situaciones, de hombres particularmente, en las que hubo un tránsito previo y corto por lugares como Tulcán o Ibarra. En el caso de las mujeres, y debido a que sus esposos ya se encontraban en Ecuador, los trayectos tendieron a ser más directos. En todas las situaciones las personas cruzaron por la frontera binacional, vía carretera panamericana:

[Yo venía] desde Bogotá, (...) y pasé por Ibagué, duré un rato en Ibagué, más o menos una media noche. Después llegué a Cali, en Cali duré un día, y de Cali vine a Pasto, y llegué a la frontera sin una moneda... ahí al puente Rumichaca... y entré a pie, me vine a pie caminando hasta Tulcán, con las maletas, incluso me tocó dormir en una construcción cuando llegué. Yo no sabía nada, no sabía ni que había que sacar un documento o algo pa' entrar... mejor dicho, pensando en ellos, en mi familia que dejaba atrás, que para mí era un desespero, sí...

(...) en Tulcán, donde estaba, porque ya pues me doy cuenta que se llama Tulcán, un muchacho colombiano me encuentra y me dice. "¿Usted qué?", y yo: "Yo voy rumbo hacia Quito, que Quito es la capital y... me voy por allá a ver qué encuentro, qué hago, qué trabajo". Me dijo: "Pero ¿usted tiene documentos?", le dije: "Pues yo tengo mi cédula". Me dijo: "¿Usted ya sacó permiso pa' entrar?", y le dije: "No, yo no he sacado nada, yo no sé nada de eso, hermano". Me dijo: "No, hay que sacar un permiso allá en el puente pa' entrar, porque lo coge migración sin documentos, a usted lo cogen y lo llevan de una vez". Me tocó devolverme a pie desde allá desde Tulcán, hasta la frontera, a sacar el papel...

Entrevistador: ¿Y le pusieron algún problema para darle ese papel?

Fernando: No, no, no... porque pues... en el DAS de Colombia me pidieron la cédula y yo la presenté, y de una vez me registraron y pasé al otro lado, y ¡listo!

Entrevistador: Ya tenía esa tarjeta andina (...)

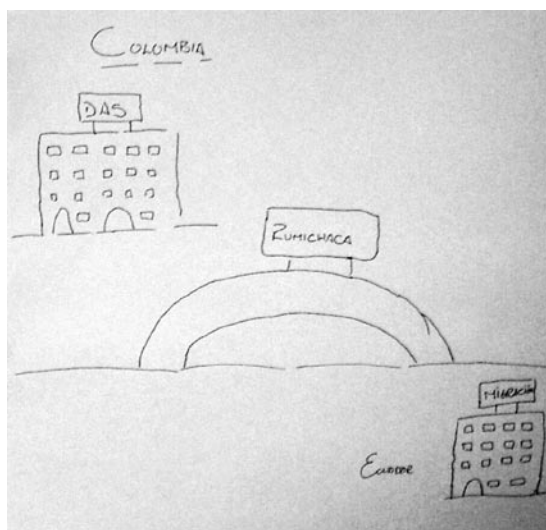
Fernando: Eso... con eso entré hasta Quito... yo cogí, pues tenía como 3, como 4

dólares, más o menos, 4 dólares y medio en el bolsillo, y cuando yo llegué el pasaje de Tulcán a acá costaba 2 dólares con 70. Me sobró, con eso llegué y por ahí tomando gaseosita y pan, así hasta que yo aquí pude arrancar y por ahí andando, entonces me encontré varios muchachos acá refugiados, me dijeron que fuera y solicitara el refugio... (Entrevista a Fernando. Pág. 7. Quito, 21 de marzo 2006).

Como lo ilustra este relato y otros, el cruce de la frontera no resultó ser un problema para la mayoría de las personas, hecho que se explica porque, antes de que el Ecuador exigiera el pasado judicial como requisito para todos los colombianos que quisieran entrar al país, muchos entraron legalmente únicamente mostrando su cédula. Pero además, por tratarse hasta hace poco de una frontera muy fluida en la cual incluso no era excepcional el hecho de poder cruzar sin hacer registro alguno en la oficina de migración. El otro elemento importante que ilustra este testimonio es la importancia de las redes y los apoyos que ofrecen personas que ya han transitado por este camino a los recién llegados. Lo que ocurre, como vemos, es una suerte de entrega y colectivización de saberes sobre lo que hay que hacer, hacia dónde dirigirse, cómo sobrevivir, etc., lo que constituye una inducción fundamental para el camino que sigue.

En el caso de las mujeres, el que sus esposos ya hayan cruzado la frontera les permitía tener conocimientos sobre cómo hacerlo. En la imagen que se muestra a continuación en la figura 4, se muestran el puente de Rumichaca, el Departamento Administrativo de Seguridad de Colombia y la Oficina de Migración del Ecuador como referentes identificados que marcan el paso entre los dos países.

Figura 8. Dibujo hecho en el Taller de Memoria con hombres en Quito, mayo 2006



La búsqueda del reconocimiento como refugiados

Desde la perspectiva de la obtención del reconocimiento legal del refugio en el Ecuador, lo que podríamos llamar el trayecto hacia el refugio, ha sido para más de la mitad de las personas un camino tortuoso, largo y, en el caso de las personas cuya solicitud es negada, incompleto aún.

En el taller que se realizó con mujeres, en el momento de presentarse y declarar su condición legal en el Ecuador, una de ellas enunció una idea que tuvo acogida entre sus compañeras: “*ser negada refugiada*”, lo cual quería describir que si bien en ese momento contaba con el reconocimiento legal de su estatus como refugiada, para llegar a ese punto había sido negada primero, y luego por medio de un largo proceso, que como vemos en el relato a continuación puede incluir retornos a Colombia, había sido reconocida como refugiada. Cinco de las personas que participaron en el trabajo de campo, pertenecientes a tras grupos familiares distintos, fueron negadas y su caso fue reabierto. Gabriela, por ejemplo, cuenta que

Como a mí, que a mí me negaron [la solicitud de refugio], estando yo embarazada de mi niña, y después a mi esposo. Cuando ya nació la niña, él se fue a trabajar indocumentado, ya lo cogió la inmigración, lo deportaron y a mí me dejaron acá... sola con mi niña en dieta, y él tuvo que esperar 4 meses para volver acá... y al año volver otra vez a presentar [la solicitud de refugio]. (Gabriela, Taller de Memoria con mujeres en Quito, mayo 2006).

Este relato está directamente relacionado con las experiencias expresadas en el taller que se realizó con hombres y en el que también se evidenció que la mitad de ellos habían pasado por procesos largos antes de obtener el reconocimiento legal de refugio o que habían sido negados y aún no podían tener documentos para su estadía legal en el país. En cuatro de los casos los hombres pasaron periodos de entre uno y dos años para obtener el refugio, y en dos de los casos los hombres entraron al Ecuador, solicitaron refugio (el cual les fue negado), volvieron a Colombia, fueron amenazados de nuevo y retornaron al Ecuador para reabrir sus casos. En una de las dos situaciones el hombre obtuvo el reconocimiento como refugiado y en el otro fue negado de nuevo.

El miedo en las experiencias de refugio

Los colombianos que buscaron refugio en el Ecuador, con quienes tuvimos la oportunidad de interactuar en el trabajo de campo en Quito, experimentaron diferentes miedos a lo largo de todo su trayecto y proceso de refugio hasta el momento actual. Desde la incertidumbre y miedos propios del inicio de la migración forzada, en su lugar de origen, pasando por miedos surgidos en el trayecto, en la llegada, en el proceso de establecerse en el nuevo lugar. En general, experimentan una serie de miedos que están presentes cotidianamente en sus vidas en esa

ciudad, miedos que están vivos a pesar de que muchos de ellos llevan varios años viviendo en la ciudad, hecho este que se relaciona directamente con condiciones de vida que se pueden calificar de objetivas de la vida en el Ecuador, es decir, que responden a condiciones de vida presentes en el nuevo contexto que ponen en cuestión la idea del refugio en esta ciudad como una opción de tranquilidad o de un contexto propicio para la superación de los mismos.

En el trayecto la incertidumbre sobre el lugar al cual llegar es la norma para casi todos los refugiados. Pasan la frontera y llegan a un sitio que no conocen, en el cual nunca fueron recibidos por ninguna autoridad ni les fue notificada información alguna, un lugar en el que, de hecho, produce miedo declarar en la frontera que se viene huyendo de la violencia y que se es una persona en necesidad de protección. El proceso de búsqueda de reconocimiento legal como refugiados es más tardío, como se verá más adelante.

La migración forzada genera rupturas familiares temporales en las que una persona del núcleo familiar debe salir rápidamente, y posteriormente, en la mayoría de los casos, se produce una reunificación familiar. Por tanto, para muchos de los entrevistados ese fue un espacio de tiempo marcado por la incertidumbre sobre la seguridad de los miembros o el miembro de la familia que está lejos, bien sea el que salió primero o bien sean los que se quedaron. Mireya, una mujer refugiada que vivió esa situación y que esperó un corto lapso de tiempo mientras su esposo se comunicaba con ella desde el Ecuador, narró y dibujó así su experiencia:

Pues, para mí fue muy triste salir de la casa, porque no sabía dónde estaba mi esposo... o sea, cuando estaba allá, hasta otros días que me... pues, me tocó salir... Yo vivía en Ciudad Bolívar, me tocó salir huyendo y tras del hecho pagar las consecuencias porque mi esposo se había ido... fue muy triste para mí porque dejé mi país, mi ca-

sa, mis seres queridos... Y esas personas que me hicieron mucho daño, muchísimo daño me dejaron algo marcado en mi vida que nunca se me va a olvidar... y para mí, cuando llegué al Ecuador, pues fue una alegría porque me encontré con mi esposo, porque para mí es un ser querido... nos conocemos desde muy pequeños y él siempre ha sido una... una ayuda y una compañía para mí. (Taller de Memoria con mujeres en Quito, mayo 2006).

Figura 9. Dibujo 1 de Mireya en el Taller de Memoria con mujeres en Quito, mayo 2006



Figura 10. Dibujo 2 de Mireya en el Taller de Memoria con mujeres en Quito, mayo 2006



Las mujeres, particularmente, expresaron su miedo por los familiares que se quedan

en Colombia. Sin embargo, el sentimiento de miedo permanece en el tiempo y en el espacio y se relaciona con la percepción sentida de inseguridad en el lugar de residencia actual. Así lo señala de manera clara una de las mujeres participantes en uno de los talleres:

(...) no podemos volver porque está en riesgo la familia que está allá, que en cualquier momento le dicen a uno: “No, nos tocó venirnos, porque llegaron a nuestras casas”, como acá también, porque acá por lo menos la señora tiene una vida estable [se dirige a otra participante], mientras que nosotros vivimos en persecución, si usted viviera acá en persecución, usted estaría huyendo, quisiera coger para otro lado... porque usted sabe que su vida acá está en peligro también... (Taller de Memoria con mujeres en Quito, mayo 2006).

Este sentimiento de miedo a la presencia de actores armados se localiza, por ejemplo, en los sitios de atención como el Comité Pro Refugiados o las oficinas de la Cancillería ecuatoriana, en los que se sospecha hay presencia de infiltrados de grupos armados que se ubican en los espacios públicos de espera, lo que significa que las amenazas que generaron su salida continúan muy cercanas. Este es un miedo especialmente sentido por los hombres, como lo expresan los siguientes testimonios:

Fernando: A mí se me había pasado algo por alto, porque a nosotros se (...) en NTC noticias o algo así, un noticiero español, en donde nosotros los refugiados en el Ecuador estamos en la mira de la guerrilla por ser refugiados... se nos ha dicho, nosotros como somos refugiados, si alguno de nosotros se vuelve a aparecer en Colombia y es encontrado por la guerrilla, es inmediatamente fusilado (...).

Esneider: No sé si ustedes estén informados que aquí a un albergue del Acnur llegó la guerrilla colombiana y sacó una persona de ahí, entrando a la fuerza y pegándole a la mayoría de las personas que estaban dentro del albergue, y sacando a esa persona exclusivamente, y la sacaron por aquí al sur de Quito, la sacaron por Putumayo y se la llevaron. O sea que nosotros aquí por eso el miedo es bastante grande, porque aquí uno no está seguro. Lo que digo yo: realmente de aquí a Tulcán es una ciudad más de Colombia. (Taller de Memoria con hombres en Quito, mayo 2006).

Este miedo sentido y expresado abiertamente en muchos momentos, tanto en las entrevistas como en los talleres, está directamente relacionado con la cercanía geográfica con Colombia, con la sensación de que estar en Ecuador es casi allí, pero como veremos a continuación, también está relacionado con la presencia masiva de colombianos en el mismo espacio urbano.

En la vida de los refugiados colombianos en el barrio Solanda está presente la desconfianza hacia los otros colombianos que llegan masivamente, pues se teme que entre estos puedan llegar personas que los “reconozcan” y, por tanto, es explícito el temor a perder el anonimato en que desean vivir y que en este caso es visto como una estrategia de protección, tal y como lo señalan Eduardo y Fernando al evaluar su situación de seguridad en el barrio donde residen:

Eduardo: Pues..., le digo: inseguridad hay en todas partes en el sentido de seguridad, pero pues yo digo que desde que uno no se meta con nadie aquí... todo bien, sí, y ya uno no sabe pues que de pronto hum... con los problemas que uno tenga se den cuenta dónde está uno y así, ya es otra voz, pero que mientras tanto... Pero es que el problema es que uno se va haciendo co-

nocido y conocido y conocido, que todo el mundo cada día lo conoce más a uno; es más, en cualquier parte de esta zona pregunte por mí y cualquiera le da razón, entonces a ratos me siento como inseguro en ese sentido, ¿sí? A nosotros nos dan ganas de verdad como de cambiar de barrio, cambiar de ciudad. (Entrevista a Eduardo. Quito, 19 de mayo 2006).

Fernando: (...) Siempre yo me he dado a conocer mucho y me da mucho temor actualmente porque con toda esa gente que tengo encima, tengo unos quince con los que tuvimos problemas, y según creo, ya todos saben la información mía que yo estoy aquí en Quito, incluso ha llegado mucha gente de Bogotá que me ha distinguido acá, sí, ya distingo a varias personas, y de pronto puede llegar una persona de allá y nos puede hacer daño (...) (Taller de Memoria con hombres en Quito, mayo 2006).

Desde otra perspectiva, los refugiados colombianos en Quito comparten miedos con los ecuatorianos que viven en los mismos barrios, tales como el producido por la inseguridad que genera la delincuencia, o por las acciones de la policía. Una de las preocupaciones principales es que los hijos y las hijas se puedan ver involucrados en las dinámicas de las pandillas, tal como lo expresa Fernando, quien tuvo un incidente directo con violencia callejera generada por una de ellas, y quien tiene que lidiar con el deseo de esas bandas para que su hija de 17 años se integre a ellas, situación que no es excepcional de esta familia:

(...) Y el problema de las pandillas y todo eso, que cuando ellos están tomados y vienen, y de pronto pasan y le dicen a uno algo y uno va y contesta, inmediatamente saben que uno es colombiano y que quieren buscar la guerra a uno, le quieren buscar la pelea, ¿entiende? Y si nosotros venimos de un país

violento, buscando paz, tranquilidad... para encontrarnos esto, en este mismo país, entonces... ¿qué vamos a hacer nosotros? Como le digo, mi niña fue amenazada de muerte por los Latín Kings, a mí en la J casi me matan un 2 de noviembre, me tiraron como unas diez puñaladas... (Taller de Memoria con hombres en Quito, mayo 2006).

Por otra parte, los colombianos, y de manera más intensa a quienes les fue negada la solicitud de refugio, expresaron de manera clara y recurrente en el trabajo de campo el miedo a causa de las acciones policiales, específicamente el debido a la persecución que se implementa para el decomiso de su mercancía de venta ambulante, a las detenciones arbitrarias o incluso a la deportación. Tanto los refugiados como los no refugiados se ven obligados a “andar con un billete en el bolsillo” para utilizarlo en caso de que la policía los detenga, situación que se vuelve especialmente aguda si se tiene en cuenta que la inmensa mayoría de los ellos en Quito trabajan en ventas ambulantes informales en la calle. Así lo expresa Esneider, un colombiano cuya solicitud de refugio fue negada, y que sufrió una deportación del país; después de narrar varios ejemplos de colombianos no reconocidos como refugiados y quienes han sido extorsionados por la policía ante la amenaza de la deportación o el decomiso de mercancías, concluye: “El que no está refugiado, se volvió una fuente de dinero para las autoridades” (Taller de Memoria con hombres en Quito, mayo 2006).

Este miedo, como veremos, se entrelaza con la discriminación sentida y sufrida por los colombianos en Quito, de manera general hecha por la sociedad receptora y de manera muy específica por la focalización de la policía hacia los colombianos a quienes se imponen estigmas muy claros referidos a la delincuencia, el narcotráfico y la prostitución, principalmente.

De acuerdo con la investigación elaborada por Lo (2005), un elemento muy importante para poder afirmar la seguridad humana de los refugiados es que el Estado garantice que se encuentren libres de miedo, lo cual no estaría sucediendo con los refugiados colombianos en el Ecuador. Según el trabajo de campo que realizó, fue evidente que los refugiados tenían miedo a la persecución en el Ecuador, que esto limita su presencia en la esfera pública, que el miedo pone obstáculos en cuestiones de empleo, libre movimiento, movilidad, y que es muy presente el miedo específico a los militares y la policía de ese país (2005:61).

La memoria, el presente y el futuro en las experiencias de refugio

Durante el Taller de Memoria con hombres en la ciudad de Quito se hizo evidente un conjunto de elementos comunes en varias de sus experiencias y recuerdos. En primer lugar, al inicio del taller, se expresó el deseo de no querer recordar las situaciones conflictivas de salida, el querer dejarlas atrás; sin embargo, posiblemente por la dinámica interna de confianza que se generó en el mismo, no hubo recelo alguno en mencionar con nombre propio a todos los actores armados y los contextos generales en que se produjo el desplazamiento en Colombia.

Figura 11. Dibujo de Esneider, Taller de Memoria con hombres en Quito, mayo 2006



Bueno... Yo recuerdo mi ciudad, Medellín, el barrio donde vivía, un pequeño caserío, en el sector de El Corazón, puras casitas, ranchitos y pues, debido al problema me tocó salir. Yo tengo a mi esposa allá en Medellín, ex esposa, con mis dos hijas, acá las dibujé... y me tocó salir, inclusive estaban por ahí los pandilleros, por eso puse ¡pum, pum!, me tocó salir con mis maleticas, ropita y salí al Terminal, pero llegué al Terminal, pero no sabía para dónde iba a coger, prácticamente me vine para Quito, pero no sabía para dónde iba, me iba como a otro mundo, en ese momento de nerviosismo, las preocupaciones, los problemas, no le permiten a uno decir “me voy para tal parte” porque uno no tiene parientes, no tiene nada, bueno. Aquí, en el Terminal me voy para Cali y salgo para Quito, pero no me vengo directamente a Quito, sino a Ipiales, y de Ipiales ya tomé la decisión de venirme para Quito, llegué al Terminal... de ahí, a diferencia de mi compañero xxx que llegó al hotel, dormí cómodamente ahí en el Terminal... (Taller de Memoria con hombres en Quito, mayo 2006).

El recuerdo de las primeras noches en este país, durmiendo en muchos de los casos en parques, en sitios improvisados, como construcciones abandonadas o en la misma terminal de transporte, recuerdos estos que se convierten en los que marcan sus primeras experiencias allí. Pero además del recuerdo sobre las circunstancias de la salida y la incertidumbre que acompaña el proceso, este y otros relatos también ilustran de manera clara otros elementos relevantes y presentes en los relatos de los hombres: recordar los sitios de origen, las difíciles condiciones de llegada y las rupturas familiares.

Los sitios de origen, especialmente Bogotá por ser el lugar de procedencia de la mayoría de ellos, apareció como el elemento más reme-

morado de Colombia. Se habla del orgullo de la ciudad, de la nostalgia por lo que se dejó; además de los bienes materiales, aparecen las personas cercanas, los familiares que se quedaron en el momento de la salida y, de manera predominante, de las esposas e hijos. El siguiente relato de Marín es bastante ilustrativo de todos los elementos que se conjugan en la memoria:

Bueno, pues... el recuerdo más grande que tengo y que más quiero, es a mi ciudad, a mi país, Colombia. Cuando salí de allá recuerdo bastante, porque llegué acá los tres primeros días solo, y este es mi otro país, cuando llegué acá llegué a un hotel, pues así nunca me lo imaginaba, pues así fue cuando yo llegué más o menos.

(...) Sí, por los cerros más que todo, no hay mucha diferencia porque las dos [ciudades, Quito y Bogotá] son serranía, pero sí recuerdo bastante a mi ciudad.

[...] Desde el bus venía bastante cochino, dejé a mi esposa y a mi hijo, los dejé con problemas con aquellas personas con las que tenía problemas, y cuando llegué acá nunca llegué a pensar que me iba a tocar hospedarme en un hotel, y después me tocó dormir en un parque, en ese parque de El Ejido, por las circunstancias, pero bueno eso no lo quise hacer ahí porque es un mal recuerdo, quiero recordar las cosas más buenas, ese es mi dibujo (Taller de Memoria con hombres en Quito, mayo 2006).

Figura 12. Dibujo de Marín, Taller de Memoria con hombres en Quito, mayo 2006



Así mismo, durante los talleres y entrevistas también se observó que lo que ocurre a algunas personas es la activación de memorias de largo plazo que tienen que ver con el trayecto de la vida en el cual se contextualiza el refugio como un paso más, importante pero continuado, dentro del cúmulo de experiencias vividas, y que, de cierta manera, da fundamento a la propia historia de vida. En ese sentido uno de los refugiados retomó su historia de vida antes de llegar a narrar y explicar el proceso de migración forzada que lo llevó a Quito: desde pequeño tuvo que transitar por muchos sitios de Colombia, pasar por situaciones económicas precarias y abrirse espacios socio-económicos en diferentes sitios, ayudar a fundar un barrio de invasión en Bogotá, tener problemas con pandillas y muchas otras experiencias desde las cuales encuentra hilos conductores con su vida actual. En particular, liga su propensión al liderazgo como algo que es parte de su identidad personal, que él no puede negar, pero que le ha causado problemas en diferentes momentos de su vida, entre ellos el que provocó su salida de Colombia. En sus relatos, se pueden leer simultáneamente una serie de experiencias de migración, dentro y fuera de Colombia, a lo largo de su vida.

Para las mujeres el tema de la ruptura familiar —generalmente el hecho de tener que dejar ir a sus esposos por un tiempo, dejar a sus hijos en cuidado con otra persona en Colombia o dejar a familiares cercanos como sus madres o hermanos— aparece como un elemento importante y doloroso de recordar en el proceso del refugio. De igual manera, surgieron los recuerdos de los reencuentros, particularmente con sus esposos a la llegada al Ecuador:

Amalia: El recuerdo mío es cuando yo dejé mi casa, a mi mamá (...) y a mis sobrinos, aquí vamos (llanto) (...) ese es el recuerdo que yo tengo cuando yo me vine para acá (...) dejar mi familia (...) (...).

Marcia: (...) El recuerdo más triste hasta ahora ha sido haber dejado a mi mamá sola (...) yo soy hija única, ella depende de mí y (...) sí, hay esa unión todavía (...) no la he podido traer por la situación que estamos viviendo aquí también y (...) no hemos tenido el medio para que ella se venga también (...) ese es el recuerdo más triste que yo tengo hasta ahora, haber dejado a mi mamá sola allá donde está en este momento (...) (Taller de Memoria con mujeres en Quito, mayo 2006).

También fueron recurrentes los recuerdos ligados a detenciones policiales, bien sea de sus esposos, en un par de casos, o de ellas mismas, y tuvieron una incidencia mayor en las personas cuya solicitud de refugio fue negada. Estos hechos, que son posteriores a las circunstancias de violencia y desplazamiento en Colombia, emergieron como momentos importantes en el proceso de refugio puesto que marcaron las experiencias de vida en el Ecuador y resultan significativas en número, ya que por lo menos cuatro personas de las cerca de veinte que entrevistamos tuvieron eventos de detención policial por varios días, así como deportación dos de ellos. Durante esos eventos, cuando no fueron detenidas o deportadas, las mujeres tuvieron que hacerse cargo de la situación que implicaba sobrevivir con sus hijos y, al mismo tiempo, gestionar la salida de la cárcel o el retorno de sus esposos.

Para una mujer cuya solicitud de refugio fue negada y que fue detenida por no tener su documentación en orden, el hecho de estar en la cárcel por varios días se convirtió en su experiencia más fuerte en el Ecuador, aunque con la conclusión de un reencuentro feliz con su esposo:

(...) Algo que le marque, o nos marque a todos (...) yo creo, es dejar nuestra tierra, nuestra familia, todo lo que dejamos, pero aquí (...) hablando de aquí del Ecuador, a mí me marcó esto (...) la detención que tu-

ve seis días. De pronto uno dice: “Seis días no es nada”, pero es mucho (...) para mí es muchísimo, y me marcó más de un resto, porque (...) quedé como con un trauma (...) pero aparte de mí, mi esposo quedó con trauma peor (...) pero también tiene (...) todo lo malo tiene sus partes buenas, cierto, ahí (...) dicen que el verdadero amigo, el verdadero amor se conoce en el hospital y en la cárcel, y ahí me di cuenta de verdad que soy muy importante para mi esposo (risas). (Taller de Memoria con mujeres en Quito, mayo 2006).

Figura 13. Dibujo realizado en el Taller de Memoria con mujeres en Quito, mayo 2006



Este caso coincide, como ya se dijo, con la situación particularmente intensa que transitan las personas con solicitud negada respecto a la acción policial, tanto para hombres como para mujeres. En la situación de otra mujer en la misma condición legal en el país, participante en el taller, la detención no había sido sufrida por ella, sino por su esposo.

La reflexión de los hechos vividos, pero sobre todo de los recuerdos expresados en los talleres, llevó a los asistentes a realizar interpretaciones sobre lo que ello significa en el contexto de la realidad colombiana:

Manolo: Parece [el conjunto de historias narradas y vividas] como si fuera una

mentira, como si fuera una novela, como si fuera algo que nunca va a pasar en la vida (...).

Gabriel: La identidad colombiana, los diferentes matices de colores que vemos ahí [en los dibujos de todos los participantes]: verde, amarillo, blanco, morado, todo. La violencia en Colombia tiene diferentes colores, pero el mismo trasfondo, los que sufren son los mismos colombianos, es una violencia de colombianos para colombianos, eso es lo que yo veo ahí, que las historias pueden ser diferentes, pero a todos nos va a tocar lo mismo, y en más días más gente. Esto no es nada para las historias que hay que contar, y la gente que hay desplazada, esta es una pequeña porción de lo que realmente es el problema, y este es sólo el problema de los que hemos salido de Colombia. El problema de los mismos colombianos que han salido de sus pueblos para la ciudad, en las ciudades para otras ciudades, es mucho más complejo porque ellos no tienen el conocimiento de salir a otro país ni los medios económicos. (Taller de Memoria con hombres en Quito, mayo 2006).

En ese relato, además de interpretar los recuerdos y las experiencias vividas en el proceso de migración forzada en relación con la violencia y el conflicto en Colombia, también se asume una perspectiva comparativa con quienes se quedan en Colombia, y se asume que una diferencia entre los desplazados que se quedan y los que se van tiene que ver directamente con dos elementos: conocimiento y medios económicos.

Es de resaltar que a pesar de que muchos de los miedos y las vulnerabilidades de las personas refugiadas en Ecuador están asociadas con la indefinición jurídica de su estatus, puesto que muchos de ellos se encuentran indocumentados, el momento de recibir la noti-

ficación oficial del reconocimiento de su estatus de refugiado por parte del gobierno ecuatoriano no fue mencionado entre quienes lo obtuvieron como un evento importante, significativo en sus recuerdos. Posiblemente esto se encuentre relacionado con que, de acuerdo con el procedimiento legal, la notificación de aceptación del estatus como refugiado por parte del gobierno ecuatoriano se realiza muchos meses después de que las personas ya se encuentran viviendo en la ciudad, y a que tal notificación no implica de manera inmediata o certera su inclusión automática en programas de solución duradera a su situación de vulnerabilidad.

Por otro lado, el presente es visto por la mayoría de los refugiados entrevistados con mucho escepticismo; se ven enfrentando situaciones de supervivencia muy difíciles, en contextos adversos de pobreza generalizada y discriminación específica hacia ellos y en un país que, según dicen, no ofrece buenas perspectivas en el futuro, ni siquiera para los propios ecuatorianos. Expresiones como “muerto en vida”, “perdiendo el tiempo”, “perdiendo la oportunidad de salir a otro país” empleadas por algunos de ellos para describir su presente y futuro son indicativas de esta percepción. Así lo señalan Adriana, una joven refugiada que llegó al Ecuador con su familia hace cuatro años, y Ave, un refugiado colombiano con reconocimiento legal que vive en el Ecuador hace dos años:

Adriana: (...) Lo más triste es que aquí ya nadie tiene futuro... no tienen futuro los de acá, mucho menos nosotros que no tenemos posibilidades de estudiar, no tenemos posibilidades de trabajar, no tenemos posibilidades de hacer nada (...) (Taller de Memoria con mujeres en Quito, mayo 2006).

Ave: (...) entonces ¿qué estamos haciendo nosotros acá? (...) a mí sí me lo dieron [el refugio] a los dos meses de estar acá, mejor dicho

lo demorado fue pasar mi caso, mis papeles al día, me dijeron “sí, tome su refugio”, me lo dieron de una, pero ¿qué saqué con eso?, me están de pronto quitándome la oportunidad de irme a otra parte donde por ejemplo me pueden colaborar más que aquí porque acá Ecuador pues sí, está uno bien, pero estás muerto, muerto en vida mirando cómo pasa el tiempo, cómo se vuelve uno viejo, y no les puede dar a los hijos un estudio, no les puede dar universidad, que los hijos sólo viven enamorados de algo, de un pantalón, de una camiseta y uno no se las puede comprar. Es tremendo ver eso, cuando, por ejemplo, en mi caso yo lo tenía todo en Bogotá, tenía negocios, tenía eso y tener que perderlo todo y llegar acá, y quedar así, ver que todo pasa y pasan los días, y uno en las mismas, que consigue únicamente para un almuerzo, para un desayuno (...) (Taller de Memoria con hombres en Quito, mayo 2006).

Igualmente, también está muy presente la idea de que se está viviendo en “una ciudad más de Colombia”, entre otras cosas por la cercanía geográfica, pero sobre todo por las cuestiones de inseguridad relacionadas con el conflicto en ese país y porque hay en ella una presencia masiva de colombianos. En ese sentido, como ya se anotó anteriormente, esta alta presencia de colombianos no es valorada como algo positivo, algo que pudiera generar una comunidad de colombianos, sino que más bien se lee desde la desconfianza que pueden producir hechos como la pérdida del anonimato o la misma competencia por el poco espacio laboral existente.

La intersección entre los miedos experimentados, la situación general de vulnerabilidad social (pobreza, falta de protección y ayuda institucional, falta de estabilidad socio-económica) y la discriminación soportada (que se explorará más adelante), unido todo esto al imaginario del reasentamiento como

una situación de refugio ideal en la cual se alcanza un nivel de seguridad y de condiciones de vida digna generan que las personas encuentren en la idea de salir a otro país el objetivo y deseo máximo para solucionar su situación actual, tal como lo señalan estos dos refugiados:

Fernando: Es lo que nosotros necesitamos, porque sinceramente nosotros sentimos mucho temor y necesitamos el apoyo de otras personas, que estamos cerca de Colombia. Yo por mi parte he dicho que no regreso a Colombia, y aquí no nos dan la seguridad que nosotros podemos tener, y como lo ha dicho el presidente, ¿por qué no nos regresan a Colombia?, entonces ¿por qué no nos dan la oportunidad de reasentarnos en otro país mejor, donde podamos salir adelante y podamos dejar ese temor que cargamos encima aquí?, porque aquí lo estamos viviendo a todo momento, en cuanto por una parte por la misma gente de acá porque no somos bien vistos, porque vuelvo y lo repito, y le digo por el mismo ecuatoriano, no somos bien vistos, somos en todo momento aislados de ellos y ellos no quieren saber con nosotros mucho, porque nos lo han dicho, incluso en esta casa cultural, que yo no quería si hubieran hecho esto. Hay personas de esta casa cultural que no quieren, porque yo he estado en varios talleres acá, hay unos que siempre nos han señalado estando en otros talleres, han dicho que nosotros somos unos ladrones, que desde que llegamos aquí al Ecuador se ha incrementado el ladronismo y todo eso, y todos los atracos y todo lo que pasa somos los colombianos, el vicio y todo eso (...) (Taller de Memoria con hombres en Quito, mayo 2006).

Ave: (...) pero es que cómo es que una persona como nosotros, que estamos con una

cantidad de problemas encima, que venimos de un país donde hay secuestro, donde hay guerrilla, donde hay paramilitares, donde hay asesinatos masivos de gente, vamos aceptar a irnos a un país como Brasil donde hay más prostitución, más secuestros que en Colombia. Es que eso no lo puede imaginar nadie. Vea, para eso me quedo aquí en el Ecuador. A mí me dicen legalmente: “Su problema es delicado, quiere irse por proteger a sus dos hijos, pero le vamos a mandar a Brasil”, yo de una le digo: “No, prefiero que me manden para Chone⁸, por aquí mismo en Ecuador, no pa’ un país donde hay más prostitución, más sustos, más conflictos que en Colombia”, porque en Brasil está peor que si fuera Colombia, ¿acaso no es así? (Taller de Memoria con hombres en Quito, mayo 2006).

El reasentamiento no es imaginado, entonces, en países cercanos como los de Suramérica, sino en países del norte que en el imaginario de los refugiados cuentan con una prosperidad social generalizada y óptima seguridad ciudadana, hecho este que evidencia un imaginario del reasentamiento muy específico, que va más allá de la simple protección de la vida y que refleja una actitud que varias veces se hizo presente durante el trabajo de campo y que consiste en el deseo de irse de Ecuador únicamente si, supuestamente, es para mejorar sustancialmente su calidad de vida.

Para una refugiada participante en el taller, la distancia geográfica está estrechamente relacionada con la distancia física y mental respecto a los problemas que los llevaron a migrar forzosamente hacia el Ecuador:

Sofía M.: Pues... ahí [en los dibujos del taller] lo que vemos es solamente recordar más que todo lo malo... claro, más que todo lo malo, aunque aquí... llevamos del

bulto, pero de todas maneras uno anhela, sinceramente, devolverse uno... por la situación del país, por la situación de nosotros, entonces uno quisiera volver, pero uno se pone a mirar todo esto, entonces es... es como una barrera que hay: o me voy y sé a qué me atengo o me quedo y sigo sufriendo... ¿sí me entiende? ... es un recuerdo muy duro, que usted quisiera volver, porque ¿quién no quiere volver a la casa de uno?

Sofía M.: Entonces, si uno está aquí, como usted dice, estamos tan cerca, la familia de nosotros está allá, y nosotros queremos devolvernos, entonces el peligro está más latente ahí, en la puerta de su casa... ¿sí me entiende? (...) entre usted más lejos esté, más va alejando los problemas... eso es lo que me parece a mí, en cualquier momento a mí me dicen: “Sofía M, mataron a su hermano”... sí, o a su hermano lo hirieron, o que algo... uno desesperado se va, uno no lo piensa dos veces, ¿precisamente por qué?, porque estamos aquí, y nosotros no somos de hierro como Superman. (Taller de Memoria con mujeres en Quito, mayo 2006).

La cercanía geográfica de Ecuador con Colombia, la facilidad de comunicación terrestre entre los dos países y el bajo costo de la misma, entre otros factores, genera dilemas entre los refugiados: dilema de volver a enfrentar la situación que los motivó a salir de sus lugares de origen a pesar de lo peligroso que pueda ser, estar tan cerca de sus casas, sus familias, sus bienes y no poder volver a pesar de querer hacerlo; dilema de querer “poner (...) tierra de por medio”, por ejemplo, mediante el reasentamiento, y no poder hacerlo.

8. Chone es una localidad en el Ecuador pequeña y apartada del centro del país.

¿Cómo los ven y cómo se ven a sí mismos?

Hay en los relatos de los refugiados en Quito algunas figuras recurrentes respecto a la forma en que sienten que son vistos por la sociedad receptora: como intrusos, como competencia, sin derechos claros en el contexto de un país que no es el suyo por nacimiento, figuras estas que se conectan con los estigmas discriminatorios que sienten les son asignados en el Ecuador. Sofía, por ejemplo, expresa esta percepción:

(...) Nos ven intrusos... ellos no nos ven como refugiados, sino como intrusos... nos toca pelear aquí... No, es a diario, yo he vivido cuatro años aquí, pero me toca pelear con ellos, la policía le quita a uno la mercadería y si uno le dice algo, lo primero que le dicen es “usted si no está en su tierra, usted qué hace aquí”, “usted no tiene derecho de hablar, váyase para su país”... ¿Sí me entiende? (...) (Taller de Memoria con mujeres en Quito, mayo 2006).

Los estigmas relacionados con el narcotráfico, la delincuencia, la prostitución —que no corresponden sólo a los refugiados, sino al conjunto de colombianos que viven en Quito— son claramente sentidos cotidianamente en la relación de estos refugiados con la sociedad receptora.

La discriminación es experimentada en diferentes ámbitos y tiene efectos concretos sobre la vida cotidiana de los refugiados: en el trabajo en ventas ambulantes que se desarrolla en la calle son discriminados y maltratados cotidianamente por parte de la policía; al momento de solicitar una habitación o casa en arriendo esta les es negada por ser colombiano; en las instituciones educativas al no poder cumplir con el requisito de presentación de papeles se les impide el ingreso o se les estigmatiza con los demás compañeros; y,

en general, en cualquier espacio en el que el acento colombiano pueda hacer evidente la nacionalidad.

Adriana: Cuando yo estudiaba, yo recibí maltrato de dos profesores, y por eso me salí de estudiar... y mi mamá me quería obligar a volver al colegio, pero ella no era la que estaba en los zapatos de uno teniendo que aguantar las humillaciones todos los días... que como nosotras no teníamos los papeles [documentos de estadia legal en el país] y nosotras estábamos estudiando sin papeles, la profesora una vez me cogió delante de todos los alumnos y me dijo que me saliera que porque yo no estaba matriculada, y que no me quería volver a ver en la clase de ella. Yo cogí mi maleta y me salí y le dije a mi mamá: “No vuelvo... que no”. Ella me dijo que tenía que volver, y le dije yo que ¿por qué tenía que volver?... a ver, que ellos fueran los que tuvieran que ir y ponerse en los zapatos de uno para ver cómo era que lo trataban a uno (...) (Taller de Memoria con mujeres en Quito, mayo 2006).

En ese sentido, las mujeres colombianas entrevistadas expresan una clara discriminación que se enfoca en ellas y que tiene que ver con el estigma de la prostitución. Como lo señala una de ellas, esto se puede hacer presente en cualquier espacio de la vida cotidiana:

Mireya: Hubo un tiempo en el que yo ya no quería ni salir a trabajar... Yo vine huyendo de un problema, sí... y mi esposo también, y aquí, pensé que de pronto iban a cambiar las cosas, y resulta que no, que antes peor, nos toca estarnos escondiendo, peor. Y también porque me da mucha tristeza que a veces los hombres piensen que porque nosotros nos subimos a los buses a vender cosas una va es a venderles el cuerpo... y de pronto lo cojan a una, abusen morbosamente... o le ofrezcan

plata como si una no valiera nada en la vida. Eso me duele... eso sí me ha dolido mucho de aquí... la discriminación... (Taller de Memoria con mujeres en Quito, mayo 2006).

De acuerdo con la investigación de Aguirre y Berrones (2006:131), la discriminación se convierte en un obstáculo cuando el refugiado quiere acceder a una fuente de empleo. Según esa misma investigación, para las mujeres refugiadas el principal problema para conseguir trabajo es la discriminación; y para las mujeres que tienen hijos en edad escolar, uno de los principales problemas que atraviesan es no poder acceder a la educación para ellos, debido en gran parte a problemas económicos y de discriminación (Aguirre y Berrones, 2006:25, 26).

En torno al tema de la discriminación, los refugiados colombianos argumentan la existencia de una relación clara y directa entre los estigmas que les son impuestos por los ecuatorianos y las imágenes e informaciones coincidentes que emiten los medios masivos de comunicación en el país, bien sea televisión o prensa, en los cuales, dicen, sólo se difunden noticias malas de Colombia y los colombianos (reunión de presentación preliminar de resultados, Quito, julio 13 del 2007).

Por otro lado, las personas colombianas con quienes realizamos el trabajo de campo en Quito tienen básicamente tres o cuatro términos para autonombrarse, los cuales utilizan dependiendo del tema y el contexto de lo que vayan a decir. Así, pues, en un momento determinado pueden autonombrarse como refugiados o negados (o solicitantes), dependiendo de su estatus legal; pueden decir que vienen desplazados de Colombia; o pueden identificarse como colombianos que es, en realidad, la denominación que utilizan para diferenciarse del resto de la sociedad receptora.

En contextos en los que resulta clara la utilidad de autonombrarse como refugiados, por ejemplo, en los contextos institucionales o cuando saben que han sido identificados y con-

tactados por serlo, como en esta investigación, se hace evidente una clara autoidentificación de acuerdo con el estatus legal; el “soy refugiado”, “estoy refugiado” o “llegué buscando refugio” aparecen en la narración, así como el “soy solicitante” o “estoy solicitando” refugio. En ese sentido, se puede decir que también es un acto de plena conciencia autonombrarse o nombrar a otros como “negado”: hay una evidente autoconstrucción de esta categoría como algo que define una situación que, por cierto, tiene implicaciones muy directas desde el mundo institucional hacia los refugiados. Denominaciones como “los negados”, “el que es negado” o “soy negado” aparecen con frecuencia.

Resulta evidente también la relación que ellos hacen con el fenómeno del desplazamiento interno forzado en Colombia y, en esa medida, en muchos de sus relatos se encuentran las frases “venía desplazado” o “los desplazados en Colombia” para referirse a la situación producida en Colombia y por la cual llegaron al Ecuador: allá los desplazaron y vinieron a refugiarse al Ecuador. Para quienes vivieron desplazamientos antes de llegar al Ecuador, lo que denota la expresión es una continuidad en la experiencia del desplazamiento, independiente de la frontera que se haya cruzado.

Por otro lado, cuando se trata de hablar de su experiencia con la sociedad receptora en general, no sobre contextos específicos de refugiados, la autodenominación pasa rápidamente a la figura de “los colombianos”, “por ser colombiano”, y se incluyen a sí mismos como parte de ese colectivo grande y visible de colombianos que viven en Quito.

En algunos casos específicos llegan los refugiados a imponerse ellos mismos características estigmatizantes, como el hecho de pensar que esta prevención de los ecuatorianos es explicada por los problemas reales que trae la migración masiva de colombianos. Como lo señala Adriana, una joven refugiada, se reco-

noce la capacidad de estos para migrar y hacer presencia en casi cualquier parte: “Nosotros somos como un cáncer, nosotros los colombianos somos una plaga... ¿saben por qué?, porque si nos vamos pa’ la guerra de Vietnam, aunque sea un colombiano hay por allá en la guerra...”. (Taller de Memoria con mujeres en Quito, mayo 2006).

En ese sentido, también hay una lectura de la migración de colombianos hacia el Ecuador mirando en el espejo de la migración de ecuatorianos hacia España: ¿cómo van a venir ellos a un país como el Ecuador en el cual la gente tiene que salir a buscar oportunidades a otros países?, ¿cómo llegan a un país que expulsa su propia población?, son las preguntas que se hacen reiterativamente para explicar su falta de posibilidades presentes. Esto les sirve para argumentar que a los ecuatorianos en España no les gustaría que los trataran como tratan a los colombianos en el Ecuador.

Finalmente, entre las personas a las que se entrevistó hay expresiones colectivas claramente colombianas en las cuales se rememora la colombianidad. En el espacio público hay expresiones o prácticas reconocidas como “colombianas”, ligadas a la supervivencia, por ejemplo, la venta informal de productos como arepas y empanadas, música y productos colombianos. Así mismo, la celebración del día de las velitas en diciembre se ha convertido en uno de los pocos espacios de reunión de grupos de colombianos en los barrios de Quito, mucho más que la celebración del Día de la Independencia de Colombia el 20 de julio. De igual manera, en el barrio Solanda se organiza anual o semestralmente un campeonato de microfútbol que fue iniciativa de un refugiado colombiano, que lo lleva a cabo y que recibió apoyos institucionales puntuales. Este es un evento en el que casi todos los equipos participantes están conformados por colombianos de los diferentes barrios y en el que semanalmente se propicia el encuentro de los juga-

dores con sus acompañantes, en un ambiente de festividad colombiana en el que otros colombianos aprovechan para comercializar sus productos. El evento tiene importancia en la medida que es un espacio visible dentro de la comunidad del barrio y que permite un espacio de encuentro entre colombianos, así como el conocimiento de otros grupos de compatriotas provenientes de los diferentes barrios de la ciudad.

Redes sociales e instituciones

Como ya se ha anotado, durante el proceso de refugio, de salida de Colombia y llegada al Ecuador se producen dos tipos de rupturas familiares. Por un lado, una ruptura con la familia ampliada, generalmente argumentada por las mujeres, y que tiene que ver con el hecho de dejar a las madres y la familia cercana no nuclear. Por otro lado, se producen las rupturas temporales del núcleo familiar que luego, al cabo de unos días o meses, generalmente terminan en reunificaciones familiares. En ese sentido, casi todos los refugiados entrevistados hacían una apología a la familia nuclear como el nivel de organización básico que les permitía subsistir. Esto sucede con la excepción de aquellas personas que llegaron solas, lo cual significa que no se evidenciaron casos de rupturas familiares en el Ecuador⁹.

Igualmente, en un caso hubo conformación de una nueva familia en el Ecuador: una refugiada colombiana que había llegado con su mamá y su hermano conoció a un hombre ecuatoriano, formaron una pareja y tuvieron un hijo nacido en el país, hecho este que puede

9. En ese sentido, la investigación realizada por Aguirre y Berrones (2006) muestra que de las mujeres que entrevistaron, el 22% no tenían hijos y el 78% sí, y que de esas mujeres que sí tenían hijos, seis de cada diez los tenían sólo en la ciudad de Quito, una cuarta parte en Colombia y el resto tenían hijos tanto en Quito como en Colombia (2006: 24). En relación con esto, según el SJR (2006: 49), más de la mitad (54%) de los núcleos familiares encuestados manifestó que aún permanecen en Colombia algunos integrantes de la familia que convivían con ellos antes de su partida al Ecuador.

ser representativo de otro camino de integración que están transitando algunos refugiados colombianos en el Ecuador y que es completamente natural si se piensa que muchos de ellos ya llevan cerca de media década en el país, que muchos llegaron siendo jóvenes y hoy ya pueden estar en edad para conformar una familia o mantener una relación de pareja fuera de su núcleo familiar. En otro caso, una mujer refugiada conoció a su actual esposo, de nacionalidad colombiana, en el Ecuador.

Según los ejercicios sobre redes que se llevaron a cabo con los refugiados, se puede decir que cuatro de los cerca de veinte refugiados participantes en los talleres tenían una conexión previa con el Ecuador, bien sea porque ya conocían el país por algún motivo o porque tenían un familiar o amigo que los ayudó o aconsejó en el proceso de llegada. Así mismo, dos de los refugiados tuvieron también familiares refugiados en el país y, curiosamente, en los dos casos, al momento de los talleres, estos familiares, habían salido reasentados hacia un tercer país.

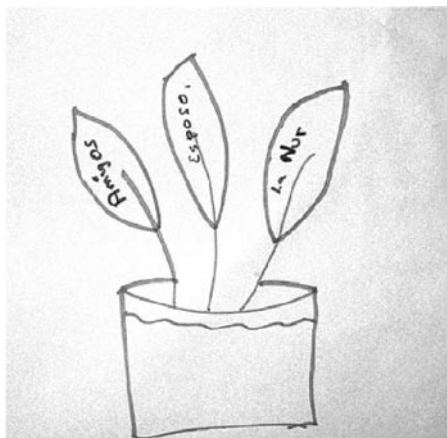
La estrategia básica de supervivencia es, casi por excelencia, el comercio y la venta informal, bien sea de mercaderías de forma ambulante o de comida en la calle. Sin embargo, el hecho de tratarse de una ciudad con alta presencia institucional también se convierte en una forma de gestionar mínimos recursos como víveres o, en el mejor de los casos, un microcrédito para empezar un negocio pequeño.

En más de la mitad de los dibujos hechos por los refugiados aparecían personas colombianas que les habían colaborado. De igual manera, se evidenció que para más de la mitad de las personas había sido importante la ayuda de un ecuatoriano durante su proceso de integración en la ciudad: arrendando

el lugar de vivienda sin la exigencia de una garantía, brindando su amistad, permitiendo crédito para comprar un televisor, no molestando a sus arrendatarios colombianos. Este hecho parecería estar en contradicción con la sentencia generalizada de que no son bien recibidos por los ecuatorianos, pero aparentemente resuelven esta contradicción argumentando que “hay ecuatorianos buenos y ecuatorianos malos”, y que sí han recibido apoyos de alguna persona ecuatoriana, pero que eso no representa una generalidad (reunión de presentación preliminar de resultados, Quito, julio 13 del 2007).

Las instituciones mencionadas son el Acnur, al cual se le reconoce básicamente la ayuda con “los papeles”, es decir, con las solicitudes de refugio y en algún caso se menciona la entrega de alimentos. El Comité Pro refugiados, CPR, también figura con el mismo tipo de ayudas y en uno de los casos se mencionó un curso de capacitación recibido de ellos. La Fundación Ambiente y Sociedad, FAS, ONG ejecutora de los programas de integración del Acnur en Quito, sólo fue reconocida por una persona que está involucrada en la caja de microcréditos. Otras instituciones que están más lejos de la esfera oficial y que fueron nombradas son el Servicio Jesuita a Refugiados, SJRM, a quien se le identifica con cursos de capacitación y con posibilitar, mediante sus actividades, conocer gente, particularmente otros colombianos. La Asesoría en Derechos Humanos, Inredh, fue reconocida en un caso por su labor de asesoramiento jurídico para tramitar las apelaciones. Ante estas instituciones hay un sentimiento ambivalente, ya que si bien se les reconoce que ayudan directamente a los refugiados, al mismo tiempo se hace un juicio poco favorable sobre su desempeño.

Figura 14. Dibujo realizado en el Taller de Memoria con mujeres en Quito, mayo 2006



En varios casos el proceso de solicitud de refugio fue largo y lleno de complicaciones: estadías largas como solicitantes y la necesidad de presentar apelaciones. Así pues, los participantes en los talleres tenían muy claro que aquellos que eran refugiados en algún momento no lo habían sido o habían sido negados. En ese sentido, las apelaciones fueron una experiencia compartida por muchos; en algunos casos tuvieron un trámite satisfactorio y en otros no, pero lo importante es que son una herramienta jurídica para todos los solicitantes cuyo reconocimiento como refugiados les es negado.

En términos generales, la queja referida a la insuficiente o casi nula presencia institucional es el común denominador entre los refugiados entrevistados, lo cual es paradójico pues en el barrio Solanda ha habido presencia institucional, lo que le ha permitido a los refugiados conocer los alcances y limitaciones de dicha presencia y asistencia. En ese sentido, y tomando como fuente los relatos de los refugiados tanto en los talleres como en las entrevistas, se pueden evidenciar algunos elementos clave, generalmente conflictivos, de esta relación. Los dos testimonios siguientes ilustran algunas dimensiones de esta tensión:

Adriana: Es que el Acnur cree que le están a uno haciendo mucho cuando le dan una

colchoneta, y si le dan a usted la estufa, no le dan el cilindro, ellos creen que con eso ya es mucho... No es por nada, pero los jesuitas aquí vinieron y prometieron el cielo y la tierra, eso mejor dicho prometieron todo lo que no tenían que prometer nada, ellos hicieron su trabajo, grabaron videos, mejor dicho nos grabaron a nosotros, tomaron fotos y todo, y por acá... no volvieron... (Taller de Memoria con mujeres en Quito, mayo 2006).

(...) Se están apoyando en nosotros los refugiados, pero si se hace un pequeño proyecto, lo divulgan por Europa y todo eso. Yo creo que por ahí hay gente que conozca, por ejemplo nosotros tenemos una caja de crédito, que se hizo una pequeña tienda, y por medio de esa tienda, que son tres panelas y dos libras de arroz, así lo digo yo porque no es un súper mercado, llegaron comisiones de Estados Unidos, de España, de Canadá, de Alemania (...) y nos damos cuenta que el Acnur saca unas cosas muy grandes (...). (Taller de Memoria con hombres en Quito, mayo 2006).

Aquí se evidencian problemas con algunas prácticas institucionales, por ejemplo, que se realiza alguna intervención con los refugiados, pero no se les explica cuál es el propósito último de ellas o no se hace la tarea de devolución de la información final. En el caso del Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes Ecuador, que hace presencia en el barrio desde hace muchos meses mediante acompañamiento a la comunidad de colombianos específicamente, los refugiados no tienen claridad sobre lo que hace.

Un punto común en casi todos los relatos es la falta de información clara sobre los servicios de asistencia que prestan cada una de estas instituciones. No se diferencia cuáles son organismos internacionales, cuáles del Estado

u organismos no gubernamentales y por tanto, cuáles son sus competencias y responsabilidades para con la población. Este hecho se relaciona con las prácticas que los refugiados identifican con personas que tienen una responsabilidad concreta, especialmente relacionadas con la asistencia humanitaria: darles alguna ayuda, pero decirles que no les digan a otros refugiados porque no hay para todos; hacer evaluaciones subjetivas de la necesidad o no de determinada ayuda; no aclararles qué y a cuánta ayuda específica tienen derecho o está designada para cada refugiado, entre otros, al punto de que se percibe por parte de los refugiados que la tarea a realizar para alcanzar una ayuda básica pasa por convencer a la trabajadora social de la necesidad de la misma.

Marín: La única vez que me dieron dinero, que fueron \$20 en el CPR, me los dieron ese día y fue como decía aquí el compañero: que no le fuera a comentar a ningún otro colombiano, a nadie. Eso es una cosa que ellos no lo tienen que hacer, porque si de pronto yo necesito esos \$20, habrá otro compañero colombiano que necesita más que yo, y ellos ¿cómo me van a decir que no le diga a otro paisano mío?, ¿que le niegue esas palabras? Yo no lo puedo hacer, aunque delante de ellos a uno le toca hacer: “Listo, sí señor, sí señor...” por recibir la ayuda, pero es muy poca la ayuda que se recibe por parte del CPR, la ayuda que más se recibe del CPR son alimentos, del resto no se recibe ayuda. (Taller de Memoria con hombres en Quito, mayo 2006).

En cuanto al proceso de reconocimiento de refugio, existen reparos de diferente índole. Por un lado, existe una desconfianza generalizada en relación con la objetividad del proceso y tienen la percepción de que el refugio no tiene unos criterios o procedimientos claros: que es concedido casi por sorteo, que

depende de la relación intersubjetiva establecida con el entrevistador oficial en el momento de su encuentro, más que de la evaluación de su caso; que puede estar relacionado con la magnitud de trabajo que tengan quienes hacen la evaluación; que depende de los altibajos de las relaciones binacionales y de la respuesta del Ecuador, especialmente cuando se endurece su posición frente a Colombia, o de algún evento como la captura de un guerrillero importante en el país:

Esneider: Por ejemplo, los que son refugiados sabemos que hay un acuerdo de unos beneficios que tiene un refugiado aquí, aquí eso es un cero a la izquierda. El que es negado también tiene unos derechos, no se los reconocen, a mí me negaron cuando cogieron a ese señor Simón Trinidad, las hojas eran así, porque cogieron a ese señor, no miraban el problema de la persona, sino colombiano, colombiano, colombiano [gesto de negación], y eso despaché (...) Taller de Memoria con hombres, Quito mayo del 2006).

En otros casos los refugiados argumentan que les piden pruebas de los motivos que los obligaron a solicitar el refugio, lo cual claramente hace recaer la responsabilidad de la investigación y probatoria sobre la propia víctima. Así mismo, se alude a la manipulación indebida e innecesaria del recuerdo traumático por parte de las instituciones, sometiendo los a múltiples entrevistas, las cuales no son para corroborar su coherencia, sino para que fluyan trámites internos.

Además de la ausencia de información sobre los beneficios a que tienen derecho, los refugiados dicen que no cuentan con información, sobre todo, de tipo legal, por ejemplo, para las personas con solicitud negada e información acerca de cómo tramitar otro tipo visas como la de amparo; la información básica sobre los procesos de reasentamiento

que interesan a la inmensa mayoría de refugiados reconocidos en el Ecuador; o para colocar denuncias ante las arbitrariedades que viven cotidianamente. En ese sentido, resaltaron en general la necesidad de más información acerca de cómo funciona el sistema de refugio, de los derechos y posibilidades a que tienen acceso.

Referencias

- Acnur. (2005). Noticias. 29 diciembre. http://www.acnur.org/paginas/?id_pag=4551
- Acnur. (2007). Estadísticas sobre refugio en el Ecuador. Quito.
- Aguirre S., Ilich L. y Berrones, C. (2006). Los refugiados colombianos: permanencia e inserción en el mercado laboral de la ciudad de Quito. Periodo 2000-2004. Tesis para optar por el título de economistas. Universidad Central del Ecuador.
- Bilsborrow, R. and Cepar. (2006). The Living Conditions of Refugees, Asylumseekers and other Colombians in Ecuador. Millenium Development Indicators and Coping Behavior. Netherlands Interdisciplinary Demographic Institute. The Netherlands.
- Camacho, G. (2005). Mujeres al borde. Refugiadas colombianas en el Ecuador. Quito: Unifem.
- Dirección Metropolitana de Planificación Territorial del Distrito Metropolitano de Quito (2007). Indicadores. <http://www4.quito.gov.ec/> (visita hecha el 1 de junio del 2007).
- Galarza, P. (2005). Estudio de caso: formas de relacionamiento entre población colombiana en situación de refugio y población ecuatoriana en el barrio La Roldos ubicado en el noroccidente de Quito. Universidad Politécnica Salesiana Ecuador.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos Inec (2001). Censo de Población y de Vivienda. <http://www.inec.gov.ec>
- Lo, K. (2005). In Pursuit of Human Security. A Case Study of Colombian Refugees and Asylum-seekers in Quito, Ecuador. Master of Arts in International Development Studies. Dalhousie University. August. Halifax, Nova Scotia.
- Municipio de Ibarra (2007). Página oficial en Internet. <http://www.municipiodeibarra.org>
- Padilla, M. (2005). Propuesta comunicacional en defensa de los derechos humanos: situación de los refugiados colombianos en la ciudad de Ibarra. Tesis. Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador.
- Rasmussen, M. (2006). Caracterización de la población colombiana solicitante de refugio en la ciudad de Quito: un análisis sobre su integración social en las comunidades receptoras. Tesis Ciencias Humanas. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas.
- Salazar, M., Romero, I., y Rodríguez, J. (1989). Cambios en las estrategias de vida de los habitantes del Programa Solanda a partir de la adjudicación de la vivienda. Tesis Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso Ecuador, Quito.
- Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes, Sjrm. (2006). Paradigmas del refugio colombiano en Quito. Quito Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador SIISE. Versiones 4.0 y 4.5.
- Soledispa, A. (2006). Las mujeres en situación de refugio y el derecho al trabajo. Luis Ángel Saavedra (Editor). Quito: Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos.
- Villarreal, (2004). Situación laboral de los solicitantes de refugio en la ciudad de Ibarra a partir de la implementación del Plan Colombia". En: Revista Aportes Andinos No. 8. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar
- Wells, K. (2004). Mujeres sin refugio. Inredh, Serie Investigación N° 8. Quito Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, Ired.

IBARRA

Hernando Ortega

Contexto general de Ibarra

La ciudad de San Miguel de Ibarra está situada al norte del país en la provincia de Imbabura. A pesar de que no tiene frontera directa con Colombia, por su cercanía con la misma sí hace parte de la zona fronteriza junto con las provincias de Carchi, Sucumbíos y Esmeraldas (ver figura 15). Está ubicada a 115 Km. al noroeste de Quito y 125 Km. al sur de Tulcán (Colombia), a una altitud de 2.200 msnm.

Figura 15. Ubicación. Mapa Provincia Imbabura



Fuente: Udenor, 2006.

El Cantón Ibarra está constituido por cinco parroquias urbanas: El Sagrario, San Francisco, Caranqui, Alpachaca y la Dolorosa de Priorato, y siete parroquias rurales: Ambuquí, Angochagua, La Carolina, La Esperanza, Lita, Salinas y San Antonio. Según el Censo realizado por el Inec en el 2001, la población total del cantón alcanza es de 153.256 personas, de las cuales 116.523 habitan en el sector urbano y 36.733 en el sector rural, que en porcentaje corresponde al 76,03% y 23,97% respectivamente, como se indica en el tabla 21. El 51,41% corresponde a mujeres y 48,59% a hombres.

Tabla 21. Población cantonal Ibarra

Áreas	Total	Hombres	Mujeres
Total	153.256	74.469	78.787
Urbana	108.535	52.148	56.387
Rural	44.721	22.321	22.400

Fuente: Censo de Población y Vivienda Inec 2001

De acuerdo con datos del Siise 4.5, en el cantón de Ibarra el porcentaje de analfabetismo es de 7,3%, mientras que a nivel nacional es de 9,0%. El promedio de años de escolaridad cursados por sus habitantes es de 7,5, y a nivel nacional es de 7,3 años. Así mismo, el 68% de las personas completaron sus estudios primarios, mientras que a nivel nacional lo hicieron el 66,8%. El 25,1% de las personas completaron sus estudios secundarios en el cantón.

La Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas en el Cantón de Ibarra es de un 44,6%, mientras que en la provincia de Imbabura es de un 58,2% y a nivel nacional de 61,3%. De igual manera, la Extrema Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas es de un 20,6%, en la provincia de 33,3% y a nivel nacional de 31,9%. El porcentaje de personas que habitan en viviendas con características físicas inadecuadas es de 15,8%, mientras que a nivel nacional es del 18,3% (Siise 4.5). La infraestructura urbana que posibilita una cobertura de servicios básicos dentro del Cantón Ibarra, que se ilustra en la tabla 22, en general se encuentra por encima de los promedios nacionales y sólo es comparable con los principales centros urbanos del país.

Tabla 22. Cobertura de servicios básicos del Cantón Ibarra

Nombre del Servicio	Cobertura total
Agua potable	91%
Alcantarillado	75%
Desechos sólidos	81%
Teléfonos	56%
Energía eléctrica	96%

Fuente: Municipio de Ibarra, 2007.

En términos productivos, Ibarra es una ciudad que conjuga actividades comerciales, manufactureras y de servicios, con otras como la agricultura y la ganadería que están ligadas a su entorno natural. Como lo muestra la tabla 23, tanto para los hombres como para las mujeres el comercio se constituye en una rama importante de actividad, al igual que las manufacturas. Particularmente para los hombres, la agricultura y la ganadería.

Tabla 23. Población económicamente activa de 5 años y más, por sexo, según ramas de actividad, en el Cantón Ibarra

Ramas de actividad	Total	Hombres	Mujeres
Total	60.082	39.205	20.877
Agricultura, ganadería caza, pesca, silvicultura	9.940	8.457	1.483
Manufactura	8.250	5.304	2.946
Construcción	4.412	4.312	100
Comercio	12.074	6.869	5.205
Enseñanza	3.608	1.572	2.036
Otras actividades	21.798	12.691	9.107

Fuente: Censo de Población y Vivienda Inec 2001

En ese mismo aspecto, la presencia de comercio y negocios promovidos por ciudadanos colombianos en la ciudad es completamente visible, bien sea en las calles con ventas ambulantes que se anuncian en voz alta con “acento colombiano”, como lo señalan los habitantes de la misma, o por medio de locales comerciales de diferente índole que hacen clara alusión a la procedencia de sus promotores, como lo ilustra la figura 16.

Figura 16. Presencia de negocios colombianos en Ibarra



En la ciudad de Ibarra —que se autodefine como “centro de civilización castellana establecida en el Norte del antiguo Quito” y que “conserva la arquitectura colonial, réplica española, dueña de hitos, leyendas y grandes hazañas protagonizadas por el Libertador Simón Bolívar” (Municipio de Ibarra, 2007)—, la población es mestiza en su mayoría, pero también existen importantes segmentos de población indígena y afrodescendiente que responden a la composición étnica y cultural de la provincia de Imbabura en donde viven diferentes grupos indígenas, así como comunidades afrodescendientes que se ubican al norte de la ciudad en los valles del Chota y Mira.

Estando ubicada a dos horas de trayecto por la carretera panamericana, tanto de Quito como de Tulcán, en la frontera con Colombia, en el eje sociocultural que forma el macizo montañoso del sur de Colombia y la sierra norte del Ecuador, históricamente ha sido eje de una relación comercial y sociocultural intensa y fluida entre las dos naciones, hecho este que ha marcado su propia composición poblacional en la cual se evidencian lazos familiares, de afinidad y comercio que han unido a individuos y colectividades de los dos lados de la frontera.

De acuerdo con las estadísticas de refugio en el Ecuador de Acnur (2007), durante los años 2000 al 2006 un total de 5.201 personas, casi por completo de nacionalidad colombiana, presentaron solicitud de refugio en Ibarra, siendo este número el 11,70% del total de solicitudes a nivel nacional durante esos años (que fue de 44.451 solicitudes), lo cual ubica a esta ciudad en el tercer puesto en cuanto a recepción de solicitudes, luego de Quito y Lago Agrio.

Sin embargo, si se observan detenidamente las mismas estadísticas se puede observar que durante los años 2005 y 2006, durante los cuales se realizó este estudio, la ciudad de Ibarra presentó un descenso y recibió un nú-

mero menor de solicitudes de refugio que su promedio histórico e incluso pasó a un cuarto puesto nacional y fue superada por la ciudad de Cuenca en donde se empezaron a recibir solicitudes durante el mismo periodo. En el año 2005 el total de solicitudes receptadas en Ibarra fue de 689, lo que correspondió al 9,7% de las 7.091 que se recibieron a nivel nacional ese año; durante el año 2006 se recibieron en la ciudad 583 solicitudes que correspondieron al 7,5% del total nacional que ese año fue de 7.784.

En Ibarra ha habido una fuerte presencia institucional relacionada con el tema de refugio. Como se podrá observar en algunos de los relatos, desde muy temprano, a final de la década pasada, en la ciudad hubo experiencias de recepción de refugiados colombianos, particularmente gracias al Padre Mejía quien aparece en las narraciones de los refugiados que llegaron en esa época a la ciudad como la persona que los recibió y los apoyó en su proceso de refugio en el Ecuador. Posteriormente, en octubre del año 2001, abrió sus puertas la Oficina de Campo de Acnur en la localidad.

Durante los años 2005 y 2006, las dos instituciones con mayores responsabilidades en el asunto eran la Oficina de Campo de Acnur y la Pastoral Migratoria de Ibarra. La primera, básicamente se encargaba de trabajar en la protección de los refugiados colombianos, receptando las solicitudes, trabajando en torno a la documentación y haciendo un puente directo con las oficinas centrales de Acnur en Quito y con la Oficina de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador. En ese sentido, era un paso obligado para todos aquellos que solicitaran refugio desde esa ciudad. De igual manera, dicha oficina también coordinaba con otras instituciones, como se verá adelante, las acciones en torno a atención humanitaria e integración de los refugiados en la localidad. Acnur contaba con una directora de la oficina de nacionali-

dad europea, y su equipo operativo consistía básicamente de United Nations Volunteers en su mayoría nacionales y en menor medida extranjeros, y la población a la que estaban dirigidas sus acciones era fundamentalmente la de solicitantes de refugio y refugiados.

Durante aquellos años, Pastoral Migratoria de Ibarra (ubicada en el sector que ilustra la figura 3 y cerca de la cual habitan muchos refugiados colombianos) ejercía como agencia socia del Acnur y llevaba a cabo las acciones relacionadas con la asistencia humanitaria a los solicitantes y refugiados. Sin embargo, sus actividades no se restringían a las obligaciones contractuales con el Acnur y operaba en el marco de convenios con otras instituciones o de recursos propios para atender de esa manera necesidades básicas de una población de interés más amplia que incluía a las personas cuya solicitud había sido negada. En ese sentido, también se prestaban apoyos médicos y apoyo para atención de niños/as en un jardín infantil especialmente construido para ello, entre otras muchas actividades. La Pastoral Migratoria en la ciudad también apoyaba a los refugiados colombianos con la ubicación temporal en albergues, por unas pocas noches y en los casos en que fuera indispensable.

Durante el año 2005 hacía presencia en Ibarra la Fundación Ambiente y Sociedad como agencia socia de Acnur para llevar a cabo en la ciudad los Programas de Apoyo Comunitario e Integración –Paci–, los cuales fueron ejecutados en el 2006 con otra institución (Fundesav) que, con el mismo personal, continuó el trabajo que FAS venía realizando. Entre otras acciones, estas instituciones canalizaron recursos para obras puntuales de infraestructura en zonas de presencia de población refugiada colombiana y apoyaron proyectos como el de la Fundación de Arte Consciente Colombo-Ecuatoriano Pícart y la Caja Comunitaria de Crédito, iniciativas que serán presentadas al final del texto en la sección que corresponde a redes e instituciones.

Figura 17. Ibarra, sector de La Bola Amarilla, avenida Atahualpa



La Sociedad Hebrea de Ayuda al Inmigrante –Hias–, mediante un equipo reducido de profesionales en psicología también realizaba acciones puntuales en coordinación con Acnur y con Pastoral Migratoria, que consistían básicamente en brindar apoyo psicológico a solicitantes de refugio y refugiados.

La problemática de los refugiados colombianos en Ibarra ha dado pie a investigaciones y reflexiones sobre el tema que han sido publicadas, en las cuales el enfoque de género y la situación laboral han sido los temas de mayor interés. La investigación de Kelly Wells (Wells, 2004) se preocupa por la situación particular de las mujeres refugiadas asentadas en Ibarra y mediante una aproximación cualitativa analiza la situación de ellas en lo concerniente a la salud sexual, física, mental, la situación legal y laboral. Así mismo, Azucena Soledispa (Soledispa, 2006) presenta un estudio sobre la situación laboral que transitan específicamente las mujeres, en su mayoría de Ibarra. Gloria Camacho (Camacho, 2005) presenta un estudio en el que se realiza una caracterización de la frontera norte en Ecuador y frontera sur en Colombia, seguido de un diagnóstico de carácter cualitativo sobre la población colombiana desplazada en las provincias fronterizas, incluida Imbabura, y particularmente sobre la situación de las mujeres en situación de refugio.

Por otra parte, en un artículo-ponencia, Beatriz Villareal (Villareal, 2004) había reflexionado sobre la situación laboral de los refugiados en Ibarra; y Maribel Padilla (Padilla, 2005) en una tesis para obtener el título de Licenciada en Comunicación Social propone sistemas de comunicación interinstitucional para hacer eficiente el trabajo en Defensa de los Derechos Humanos de los refugiados colombianos en la ciudad de Ibarra.

La población refugiada en Ibarra

Perfil de los participantes

El trabajo de campo de tipo cualitativo en la ciudad de Ibarra involucró a 32 personas colombianas, 19 mujeres y 13 hombres. De estas personas, a un 30% le había sido negada su solicitud de refugio; un 40% fueron reconocidos como refugiados, de los cuales 2 se encontraban en proceso de reasentamiento y el resto se encontraba en proceso de solicitud de refugio, con excepción de 2 personas que no habían hecho ningún trámite al respecto. De las 32 personas, 5 eran afrodescendientes.

De los hombres colombianos con quienes el proyecto tuvo contacto directo en Ibarra, 13 en total, encontramos que la mayoría (ocho) llegan al Ecuador buscando refugio entre los años 2001 y 2003, pero también hubo quienes llegaron durante todos los años entre el 2000 y el 2006. Poco más de la mitad de ellos llega con su esposa y conformaron un núcleo familiar con hijos menores de edad. En un caso el hombre enviudó y se encuentra con dos hijos. El resto de personas llegaron solas o están solas en la ciudad.

Los principales sitios de procedencia son Bogotá, seguida de los departamentos de Putumayo y Casanare, pero también hay personas provenientes en menor medida de Nariño, Risaralda, Antioquia, Quindío, Boyacá y Norte de Santander. Las edades oscilan entre

los 18 y los 55 años, estando la mayoría entre los 30 y 45 años. A cinco de ellos les habían negado la solicitud de refugio, a seis se las habían concedido, uno se encontraba en proceso de solicitud y otro no había realizado ningún trámite al respecto.

El nivel educativo en promedio es bajo. Sin embargo, una de estas personas contaba con estudios universitarios incompletos, otra con estudios en la cultura védica, otra era profesor normalista y otras tenían conocimientos técnicos. Antes de salir hacia el Ecuador una persona era funcionario público, otra era metalmecánico, otra era estudiante, otras eran comerciantes y algunas de ellas eran trabajadores del campo. En Ibarra, casi en su totalidad se dedican a ser comerciantes y vendedores ambulantes, con excepción del joven de 18 años que se encuentra estudiando y de un par de personas que trabajan por horas en oficios varios.

Las mujeres involucradas en el trabajo de campo fueron diecinueve en total. La mayoría llegan al Ecuador entre los años 2001 y 2003, tal como sucedió con la mayoría de hombres, con la particularidad de que hubo tres de ellas que llegaron en el 2006, aunque también se contó con mujeres que llegaron todos los años desde el 2000 hasta el 2006. La mayoría se encuentra con su esposo e hijos menores de edad, pero también hay un número considerable de mujeres solas (cinco).

Al igual que los hombres, poco más de la mitad de las mujeres han sido reconocidas como refugiadas, una de ellas se encuentra en proceso de solicitud y otra no ha hecho ningún trámite. Al resto, es decir, poco menos de la mitad, le es negada su solicitud de refugio. La edad oscila entre los 20 y los 50 años aproximadamente, con una presencia significativa de mujeres menores de 30 años o próximas a tal edad.

En los talleres de memoria, sobre todo en el realizado en mayo, hubo un alto número

(ocho) de mujeres provenientes del departamento del Valle del Cauca, particularmente de Florida, Palmira, Buga y Cali. Otros departamentos de procedencia fueron Nariño, Cauca, Quindío, Tolima, Antioquia y Risaralda. Muchas de ellas no mencionaron tener un trabajo estable antes o después de su proceso migratorio, algunas estaban vinculadas con actividades económicas como microempresas o con el trabajo en sus hogares. Es importante resaltar también que cuatro de las participantes en los talleres y una de las personas entrevistadas a profundidad son mujeres afrodescendientes, esta última también en proceso de reasentamiento hacia Canadá.

En los talleres de memoria, siete de los hombres y seis mujeres provenían de las capitales del departamento de procedencia; así pues, cerca del 50% de las personas participantes en el trabajo de campo en la ciudad de Ibarra provenían de zonas rurales, hecho este que evidencia que el perfil de los refugiados en esta localidad se diferencia del perfil de las personas en Quito, en el cual había una alta procedencia de ámbitos urbanos, y de San Lorenzo, en donde había una fuerte presencia de personas que provenían de ámbitos rurales.

En ese mismo sentido, la alta presencia de personas de departamentos lejanos al Ecuador, tales como Cundinamarca, Antioquia, Norte de Santander, Tolima, evidencia que Ibarra no encaja plenamente en la dinámica del conflicto en la frontera y que más bien sí está muy conectada con el eje que implica la carretera panamericana que une fácil y rápidamente a los departamentos colombianos de Cauca, Valle del Cauca, Risaralda y Quindío con esta localidad.

También se hace evidente que el caso de Ibarra concuerda con la dinámica temporal del refugio de colombianos en el Ecuador que señala que la mayoría de ellos llegaron entre los años 2002 y 2003. Sin embargo, también resulta evidente que hubo y sigue habiendo

un flujo sostenido de personas desde el año 2000 hasta el presente.

Las dinámicas de refugio

Las historias de migración forzada de las personas que participaron en el trabajo de campo en Ibarra, especialmente de su procedencia en Colombia, evidencian que el refugio de colombianos allí está conectado con la dinámica de conflicto en dos zonas diferentes.

Por un lado, encontramos un grupo que estaría compuesto por personas que vienen de departamentos que no están directamente relacionados con el conflicto en la zona de frontera, es decir, provenientes de Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, el mismo Cauca y otros. En este grupo encontramos que los motivos de la salida son diversos, relacionados con pandillas, con guerrilla y con paramilitares, en zonas urbanas y rurales, con muy diversas historias detrás de los motivos de la migración forzada, siendo recurrentes los problemas derivados del no pago de extorsiones a los actores armados.

Por otro lado, otro grupo grande corresponde a aquellas personas que tuvieron que salir de zonas de frontera, de los departamentos de Nariño y Putumayo fundamentalmente. En este último se vive un escenario de confrontación directa entre fuerzas armadas estatales y fuerzas armadas irregulares y, sobre todo, entre estas últimas por el control de los territorios. Así pues, las historias están relacionadas con dicha dinámica, historias que tienen que ver con reclutamientos forzosos, con amenazas generalizadas y escenarios del miedo generados para controlar las localidades.

En ese sentido, los trayectos también están marcados por estas zonas de procedencia. Para las personas que vivían en la zona de frontera hubo pasos previos por otras localidades. Aquellas provenientes de la frontera en el Putumayo tuvieron un paso previo por Lago Agrio, ciudad que describen como altamen-

te peligrosa para los refugiados y de la cual prácticamente se ven forzados a salir. En el caso de la costa pacífica, bien sea por la ciudad de Pasto (por la cordillera) o bien sea por el Océano Pacífico, el viaje es relativamente fácil y se presentan paradas en sitios como San Lorenzo o Tulcán antes de arribar a Ibarra.

Joaquín, un hombre de más de 50 años que se encuentra viviendo solo en Ibarra, cuya solicitud de refugio fue negada y quien era funcionario de un municipio en el Putumayo, narró cómo llegó primero a Lago Agrio porque allí tenía un familiar, pero no quiso solicitar refugio por miedo al entorno de violencia y de inseguridad que vivía dicha localidad, y ese mismo hecho fue el que lo hizo migrar de nuevo a Ibarra:

Joaquín: [en Lago Agrio hubo muchos muertos] de gente que había traficado con droga, de gente que..., que se han desertado de las filas de la guerrilla, eh..., de gente que conocí... muchachos, jóvenes, que ingresaron tanto en la guerrilla como... al grupo de los paramilitares. Y hubo un mes, hubo un mes que..., eso salió registrado en la prensa, donde en un mes hubo 60 asesinatos.

Joaquín: [muertes] de colombianos y de ecuatorianos, sí, ahí en Lago Agrio. Entonces eso era alarmante, eso..., eso era un temor tremendo, uno no podía eh... salir tarde de la noche porque corría el riesgo de que podía pasarle algo. (Entrevista a Joaquín, Ibarra, 27 abril del 2006).

En el caso de las personas que vienen del interior del país, en algunos casos, el corredor de transporte público por la vía panamericana marca rutas directas a Ibarra, la primera y única ciudad intermedia antes de llegar a Quito desde la frontera. En otras ocasiones, hay pasos previos por ciudades cercanas a su lugar de residencia.

La llegada fue en general un proceso traumático porque, como se describe más adelante, el contexto de la ciudad es discriminatorio con los colombianos, quienes son identificados inmediatamente por su acento. Sin embargo, Ibarra cuenta con una presencia institucional a la cual prácticamente todos los colombianos recién llegados terminan acudiendo. Las narraciones nos dicen que las personas llegan allí por el azar, porque otro colombiano que conocen en la calle les comenta que hay un sitio en el que “ayudan a los colombianos”. Las personas terminan acercándose tarde o temprano a las oficinas del Acnur o de la Pastoral Migratoria, lugares en los cuales pueden iniciar el trámite de solicitud de refugio e inmediatamente reciben alguna ayuda que, en el mejor de los casos, puede incluir algunos utensilios básicos para el hogar y un apoyo para el arriendo de una habitación por un periodo de tres meses.

Una vez llegan y han pasado los primeros días, las personas viven por lo regular en la zona centro de la ciudad, cerca de las instituciones porque desde allí pueden desplazarse más fácilmente para buscar un lugar en donde vivir. En ese perímetro particularmente, aunque también en otros barrios, hay dueños de casas que sí les alquilan a colombianos y a refugiados, a diferencia de la gran mayoría de los ibarreños, razón por la cual las personas viven en grandes casas en las cuales comparten los servicios básicos y alojándose en una habitación de una casa compartida con otros colombianos.

Hernando: ¿Dónde estabas viviendo antes de venir acá a Ibarra?

Valentina: En Corinto, Cauca.

Hernando: ¿Y de ahí viniste directamente acá o...?

Valentina: Pues voltié porque... cuando me surgió el problema salí de Corinto y llegué a Cali donde mi mamá... dejé a mis hijos allá y..., y me vine hacia acá hacia el

Ecuador.

Valentina: Me vine sola con otra compañera y llegamos acá. Sufrimos en los primeros días... Cuando conocí al Acnur, y ahí comenté mi problema, el caso y todo y... que venía de Corinto, y como a los 15 días salí refugiada y mandé por mis hijos.

Hernando: ¿Y cuánto duraste en Cali?

Valentina: No, no, no duré sino un día..., ni un día, casi unas dos horas, porque eso fue rápido.

Hernando: Ah..., o sea, a Cali fuiste a dejar los...

Valentina: A dejar los niños.

Valentina: Para poder salir, porque no sabía qué rumbo iba a coger y con ellos me quedaba muy duro.

Hernando: Ya. ¿Cuando tú cruzaste Ecuador llegaste directamente aquí a Ibarra o antes pasaste por otro sitio?

Valentina: No, sólo aquí directamente..., aquí.

H.: Directamente, o sea, ¿cruzaste la frontera y de una vez para acá?

Valentina: Sí, llegamos aquí..., eh... como yo vendí unas cosas, llegamos con un poquito de plata y duramos como tres noches durmiendo en un hotel.

Valentina: Acá en Ibarra, y ya de ahí... cuando quedamos sin plata nos tocó ir donde un señor a ver si nos daba dormida, nos dio dormida por allá, pero eso como que era la casa de un loco, no sé, y nos..., y dormimos en el suelo tiradas en un poco de cartones, hasta que en Acnur nos ayudaron y nos sacaron..., nos..., nos pagaron una pieza y nos dieron colchoneta, tocaba dormir en el suelo.

Hernando: Ah... ¿Y tú por qué decidiste venirte al Ecuador así... digamos como tan directo y decidido?

Valentina: Porque cuando nosotros llega-

mos, que no sabíamos para dónde coger, en el Terminal de Cali había un ecuatoriano, y bueno, y pues nos vio con maletas, desesperadas y todo eso y pues la curiosidad, no (...) Se nos arrimó y nos dijo que acá en el Ecuador existía, que nos estaban ayudando, que estaban ayudando a los colombianos y..., y entonces a la amiga ya también le habían comentado, y salimos para acá. (Entrevista a Valentina y Tatiana, Ibarra, abril 2006).

El anterior es el relato de Valentina, una mujer refugiada de 33 años de edad, que vive actualmente con sus tres hijos, su hermana, su mamá y su amiga Tatiana quien también es refugiada. En ese caso, como en muchos otros, las abuelas cumplen la labor de cuidar a los hijos mientras se produce la migración forzada al Ecuador, proceso en el cual hay rupturas familiares temporales o definitivas. El eje de la carretera panamericana adquiere mucha relevancia, así como la comunicación por medios informales acerca de la posibilidad de refugiarse en el Ecuador. Como parte de los apoyos de emergencia para los solicitantes de refugio recién llegados al Ecuador, el Acnur contemplaba por intermedio de la Pastoral Social proporcionar ayuda directa con un menaje de casa básico (colchoneta, tanque y estufa de gas, y otros elementos) y con un monto básico para arriendo por tres meses que generalmente les permitía a los refugiados alquilar un cuarto en algunas casas e inquilinatos que permitían la estadía de colombianos. Ella vendía frutas y verduras en un mercado de Colombia y en Ibarra ha trabajado en la venta de comidas rápidas en la calle, atendiendo un bar de karaoke, entre otros oficios.

La información sobre el proceso de solicitud de refugio es adquirida por la mayoría de las personas de forma accidental, es decir, la mayoría de ellas llegan a Ibarra en busca de un lugar en el cual refugiarse, encontrar unas

condiciones mínimas de seguridad y emprender un proyecto de vida luego de haber tenido que dejar el lugar en el que estaban asentados, lo cual implica que si bien, en muchos casos, estaban pensando en regularizar su situación migratoria con tal objetivo, no necesariamente conocían y tenían en mente la figura jurídica del refugio. En muchas de las situaciones, en el camino de su búsqueda de refugio de hecho se enteran accidentalmente de la posibilidad de refugiarse y por ese medio recibir algunos beneficios o tener los “papeles” en regla. En ese sentido, solicitar el refugio formalmente no es una decisión previa y planificada, a pesar de que sí se esté buscando en el Ecuador encontrarse en una situación de refugio, de protección.

Figura 18. Recuerdo de la llegada al Ecuador (dibujo realizado en el Taller de Memoria con mujeres, Ibarra, mayo 2006)



Texto en el dibujo: Nosotras llegamos un 19 de enero del 2003. Ese día para mí es inolvidable porque cuando llegamos la lluvia era enorme y estaba haciendo un frío (...) Nosotras no conocíamos nada y no sabíamos para dónde coger. Se nos ocurrió preguntarle a un taxista si nos podía colaborar, y él nos trató mal y yo me puse a llorar, con mi bebé, con hambre y frío, hasta que al fin un taxista nos habló del Acnur.

La situación de los refugiados cuya solicitud fue negada es de especial interés debido a que ellos no reciben atención institucional por parte del Acnur, aunque sí por parte de la Pastoral Social, dependiendo de los recursos disponibles, y se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad frente a la sociedad y a la policía, fundamentalmente ante los conflictos laborales y ante las posibilidades de deportación, así como ante la opción del retorno por obvias razones. Son por lo menos dos los casos de personas cuya solicitud fue negada, que habían llegado al Ecuador con sus familias y que tuvieron que quedarse solas y hacer regresar a las mismas ante la situación en el Ecuador. Así mismo, el hecho de sufrir deportaciones había sido una experiencia compartida para algunas de las personas cuya solicitud había sido negada:

Mi nombre para todos es Manolo, vengo desde la ciudad de Pereira, entré en el 2002 y posteriormente fui negado en el 2003, y de igual manera me quedé. Cuando fui a hacer la apelación, como no tenía bases, ni fundamento, ni sabía qué era lo que tenía que pedir, la ley excluye que la falta de conocimiento no le vale de nada.

Posteriormente fui deportado, de igual manera volví y me entré, y aquí estoy, actualmente ya puedo sacar la tarjeta andina. Comerciante, esa es el área en la que me desempeño.

(...) Y actualmente acá vine con mi esposa y mis dos hijos, pero lastimosamente se tuvieron que devolver, porque no había dinero con qué mantenerlos y fuera de eso yo tampoco puedo volver.

Entonces estoy acá en el Ecuador porque el presidente Uribe no me garantiza que pueda vivir. Es todo. (Taller de Memoria con hombres. Ibarra, mayo 2006).

Joaquín narra así su historia en la cual deja ver la situación en la que se encuentran muchas de las personas que viven en zonas de influencia guerrillera, que directa o indirectamente tienen que colaborar o ser complacientes con las actividades de la guerrilla y que luego sienten los escenarios de amenazas e inseguridad creados por la disputa de esos territorios por parte de paramilitares.

Salgo y vengo y digo la verdad porque a mí legalmente, directamente nadie me amenazó, pero el hecho de que uno no sea directamente amenazado no quiere decir que le nieguen a uno el refugio, porque ese pueblo fue amenazado por los paramilitares y yo como funcionario, sea el alcalde, sea el gobernador, sea corregidores, sean presidentes de Juntas de Acción Comunal, sean los de la JAL, la mayoría son directamente vinculados con la guerrilla, y los que no, indirectamente nos toca estar al lado de ellos y esa vaina porque ellos son los que mandan. Entonces yo vengo y me refugio, porque el cuñado me dice: “Vaya, cuñado, refúgiense porque usted está aquí y empiezan a pedir los papeles lo sacan y esa vaina” (...)

Joaquín: Ya lo pedí [el refugio] porque como no tenía documentos legales, ya empezó la policía a molestar y esa vaina, entonces para que lo pudieran dejar a uno tranquilo entonces opté por ir a refugiarme, pero eh... (Entrevista a Joaquín, Ibarra, 27 abril del 2006).

Así mismo, Joaquín, cuya solicitud fue negada, se explica a sí mismo por qué le negaron la solicitud: por no mentir, entre otras cosas, por no haber sido amenazado directamente. Él en realidad sólo solicita el refugio cuando ve la necesidad y la posibilidad de regularizar su situación migratoria, a pesar de que desde su llegada al Ecuador meses antes ya era una persona que se había refugiado de hecho.

El miedo en las experiencias de refugio

Como se explicó anteriormente, parte de los refugiados colombianos que llegan a Ibarra han transitado previamente por otras localidades del Ecuador, particularmente las zonas de frontera, Lago Agrio y San Lorenzo, que en los relatos de las experiencias que allí vivieron los refugiados aparecen como escenarios donde la inseguridad y el temor, entre otras cosas, no les permitieron establecerse allí. En ese sentido, el hecho de haber pasado la frontera binacional hacia el Ecuador no les ha permitido alejarse de los entornos de miedo que marcaron su migración forzada.

El mismo hecho de solicitar el refugio en el Ecuador puede ser fuente de temor por diversas razones, bien sea por ser negado y verse obligado a quedar en una situación de estadía indocumentada en el país o porque el hecho mismo de ser refugiado puede ser un signo peligroso en determinados contextos. En el caso de la frontera, este último caso resulta muy claro, tal como lo narra Joaquín, quien explica por qué no buscó su reconocimiento como refugiado inmediatamente llegó al Ecuador:

Pero enseguida yo no me refugié, yo no me refugié porque..., porque también es problema para esa..., para la gente allá también es problema cuando uno se refugia, ¿sí me entiende?, allá se la montan a uno también, porque uno ya busca el refugio. Porque en Lago Agrio..., por ejemplo en Lago Agrio hay gente infiltrada de guerrilla y paracos, hay gente infiltrada ahí. Y... entonces por esa razón uno no..., no se refugiaba porque uno no sabía si se quedaba acá..., volvía uno por la familia allá en el otro lado, entonces si ellos se daban cuenta que uno estaba refugiado... le ponían problema también ellos ahí. (Entrevista a Joaquín, Ibarra, 27 abril del 2006).

Igualmente, el miedo a los actores armados de Colombia se hizo explícito, se evidenció tan cercano a las experiencias de los refugiados, como lo es Ibarra de la frontera con Colombia. En los mismos talleres y entrevistas que se realizaron hubo un peso muy importante y decisivo de la desconfianza hacia los otros participantes colombianos a la hora de hablar en público sobre las experiencias individuales de refugio:

Participante: Ahora, nosotros no sabemos si lo que dice ese señor es una realidad, si cualquiera de nosotros aquí es de inteligencia del gobierno colombiano y viene ese y tiene un micrófono, un microchip debajo de la camisa y va a llevar toda la información..., y de pronto el señor se resbala y dice: "No, es que yo me vine porque yo pertenecía a un grupo paramilitar en Colombia". Y eso, entonces nosotros no tenemos realmente ninguna seguridad de que lo que estamos hablando aquí se va a quedar aquí. (Taller de Memoria con hombres. Ibarra, mayo 2006).

Este elemento de la desconfianza fue incorporado a la metodología del taller, en el sentido de construir acuerdos sobre los criterios que debían operar para que se pudiera crear un espacio de confianza en el que fuera posible compartir su historia. Asuntos como la voluntad total para relatar o desarrollar los ejercicios, la reserva voluntaria también de los participantes para nombrar fechas, nombres o cualquier dato específico, entre otros elementos, fueron importantes para el desarrollo posterior del taller. Esto se corresponde, además, con la observancia del principio ético de confidencialidad y protección a los informantes, seguida con rigurosidad en el desarrollo de toda la investigación.

En el caso de la ciudad de Ibarra, las experiencias narradas por los refugiados permiten

identificar el miedo a la policía como un miedo preponderante en su proceso de integración en la sociedad receptora, gracias a que articula el problema de la discriminación con el de índole laboral en un mismo sentido, dificultando de esa manera la misma supervivencia de las personas:

Participante: En el caso mío siempre he sido comerciante hace muchos años, y he tenido mis negocios de ropa, y aquí estoy tratando de comenzar desde el suelo con las pilas para subir, yo no sé hasta dónde llegaré, pero igual eso es, en Colombia siempre he sido comerciante, en base a eso estoy acá, esos fueron mis problemas para estar acá.

Hernando: ¿Y tú tienes puesto fijo o (...)?

Participante: No, ventas ambulantes en la calle, lucho todos los días con los [policías] municipales para que me dejen trabajar, pero yo básicamente eso es lo que hago. (Taller de Memoria con hombres. Ibarra, mayo 2006).

En el caso de Belén, ella obtuvo un préstamo de la Caja Comunitaria de Crédito (la cual se presentará en la sección de redes e instituciones al final del texto) para empezar un proyecto de venta de pescado al detal. Una vez inició su negocio y empezó a vender el pescado en un mercado abierto de la ciudad, pero tuvo problemas con otras vendedoras de pescado, ecuatorianas, quienes al ver su competencia decidieron enviar la policía municipal para que impidiera su trabajo:

Belén: Entonces él [mi esposo] se fue a San Lorenzo, buscamos a una amiga que también es colombiana y que vive en San Lorenzo, y así fue como él ya conoció pescadores y ya empezamos a comprar, y con decirle que con 100 libras de pescado nos dieron ocho días para venderlas.

(...) Después ya iban pasando los días, decíamos ¿qué hago?, ¿qué hacemos?, si no trabajamos ¿qué vamos a hacer? El hecho es que empezamos y seguimos, seguimos ahí, seguimos con lo del pescado, aún cuando pasando hoy vendiendo y mañana no..., pero pues como el pescado era fresco empezamos a tener un poquito de clientela, a obtener un poquito de clientela, pues ya traía las 100 libritas y las vendíamos en dos días y así.

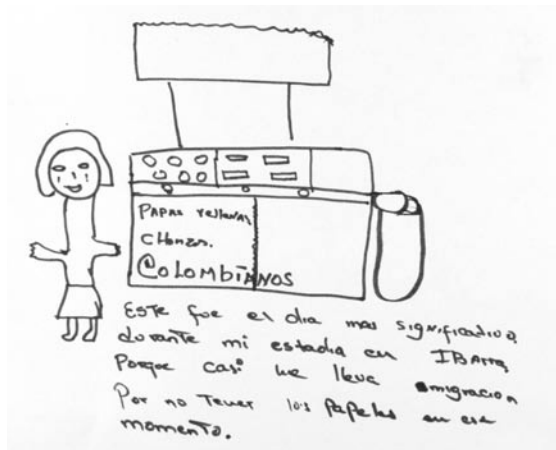
(...) Después tuvimos dos meses, dos meses que vendíamos 500 libras en la semana en el [mercado] Amazonas, pero después nos quitaron absolutamente todo los policías municipales, no nos dejan trabajar porque dicen que somos nuevos en el mercado y que hay mucha gente que son mucho mayor que nosotros en el mercado y que no tienen posibilidad de puesto, y por eso no nos dan puesto. (Entrevista con Belén, Ibarra, junio del 2006).

El miedo cotidiano a la policía es un sentimiento compartido por todos los entrevistados, quienes alegan maltratos constantes por parte de ella, tengan sus documentos de estadía legal en el país o no, caso en el que se vuelve más crítico este sentimiento, y puede llegar a regular la circulación de las personas por la ciudad. Francisco, un colombiano cuya solicitud de refugio fue negada, narra así su experiencia actual en Ibarra:

Y..., y esto ya..., o sea, ya uno vive..., por ejemplo, ahora..., por ejemplo ahora que ha habido policías por todos lados..., a veces nosotros ni salimos, ahí mismo están haciendo batidas. El otro día mi esposa..., anteayer, ella fue..., me contó, a..., al jardín infantil por los niños..., cuando venía..., o sea, una cantidad de policías y pararon el bus y ¡ay!, mi esposa..., que ella está sin documentos, no tiene ni la tarjeta, es

indocumentada, y ella: “¡Ay!, ¿y ahora qué voy a hacer?”. Y es tan de buenas que solamente abrieron el bus solamente en la parte de atrás, pero no pidieron papeles, pero es un temor a toda hora (Entrevista a Francisco, Ibarra, 23 de noviembre del 2006).

Figura 19. Recuerdo más significativo de la estadía en Ibarra



Texto en el dibujo: Papas rellenas. Chorizos Colombianos. Este fue el día más significativo durante mi estadía en Ibarra porque casi me lleva la [policía de] migración por no tener los papeles en ese momento.

El relato dice:

Esto fue trabajando, como trabajando en la calle, entonces yo no llevé ni bolso ni llevé ni un papel. Entonces, preciso. Me llegaron como diez policías ahí y me dijeron: —Señora, usted es colombiana. —Sí”. — ¿Y los papeles? —Ay, no, espérense un momentico que se me quedaron [los documentos]. — ¿Cómo se le ocurre venir sin papeles? —Ay, no, espérese un momentico que ya, ahorita vienen unos amigos y como ellos me distinguen van a la casa por papel. Entonces que no, que no, que espere, entonces fueron a hacer un recorrido los otros policías y dejaron uno ahí cuidándome para que no me fuera. El policía que

se quedó cuidándome tenía una sonrisa, entonces esperó ahí como media hora y nada que llegaban y un amigo que me ayudaba a llevar el carro porque no lo podía manejar sola, entonces llegó el pelao que me estaba ayudando: “Ay, vea, que vaya por los papeles que me van a llevar”. Él se fue y no encontraban los papeles en mi casa, y llegaron los otros policías que ya habían hecho todo el recorrido que tenían que hacer y esperen ahí. Yo le dije: “Señor, espere, no me vaya a llevar”. Ay, dios mío, yo me cogía a ese carro y llore, llore, y... yo: “Qué estaré pagando aquí”... —No señora, pero sin papeles, usted cómo va a estar en otro país sin sus papeles. —No, fue que se me quedaron de afán que salí. Y como dos horas y nada, nada que encontraban los papeles, hasta que al fin un policía dijo: “Venga”, y era que se habían ido allá a la estación a llevarlos y nosotros esperando ahí, y esos ya estaban allá en..., entonces el policía me decía: “Camine, nos la llevamos, nos la llevamos ya”. Y yo: “No, que de aquí no me voy, de aquí no me voy”, cogida a ese carro. Los llamaron y le dijeron: “No, la señora ya presentó los papeles”. Y: “Bueno, ahora sí se puede ir tranquilita con su carro”. Fue el día más triste de mi vida, yo le digo que más me impactó. (Taller de Memoria con mujeres. Ibarra, mayo 2006).

Algo evidente es que, en general, no se percibe a Ibarra como una ciudad insegura, en la cual haya que cuidarse de riesgos locales importantes como la delincuencia o las pandillas, tal como sí sucede en la ciudad de Quito donde los miedos que podríamos llamar propios de los refugiados colombianos se combinan con muchos miedos propios de la población ecuatoriana que comparte los mismos lugares de vivienda.

La memoria en las experiencias de refugio

Los recuerdos más significativos del proceso de migración forzada por parte de las mujeres giraron en torno a la salida de Colombia, con un peso particular de las rupturas familiares, y a los procesos de llegada al Ecuador, los cuales aparecen marcados por momentos difíciles que estuvieron ligados con detenciones policiales o robos a su arribo. Los recuerdos más importantes gravitan en torno a sus historias que ellas califican como de “no creer”, así lo expresó una mujer en el taller de memoria de mayo del 2006, porque miran hacia atrás y no pueden creer que hayan transitado esas situaciones y que estén en el Ecuador.

En los recuerdos de la salida, del momento en que abandonan sus hogares y tienen que migrar forzosamente, se entrelazan las pérdidas (materiales, de la tranquilidad, de libertad) con las rupturas familiares que pesan de manera decisiva en sus relatos, rupturas familiares que siempre son sentidas y recordadas, aún en los casos en que se migra con la familia nuclear, como lo explican dos mujeres en el taller de memoria:

Participante: [nuestros relatos tienen en común] que nos tenemos que separar de la familia, porque prácticamente este no es el grupo de familia, familia es papá, mamá, hermanos, hermanas. Si la mayoría de las personas que vienen, que nos venimos es esposo y esposa y uno de los hijos o el esposo solo o la esposa sola (...), hay familias más grandes o hay familias cortas, pero siempre un brazo de la familia se queda. Sí, porque yo creo que no hay ni una familia completa que se haya venido, por circunstancias ajenas a cada persona. Hay separación. (Taller de Memoria con mujeres, Ibarra, mayo del 2006).

Participante: Común que a todas nos tocó salir dejando alguien de nosotras, eso es co-

mún. Todas salimos por distintas razones, pero común dejamos todo. Más con todo la casa, la libertad de moverse con papeles sin papeles, como quiera. Una vez a mi hijo se lo llevaron a la policía, él no estaba con los papeles y se lo llevaron, y una vez iban conversando, y sólo porque iban conversando un poco duro los cogieron y los metieron por ahí, decían que habían hecho relajo y era mentira porque había testigos que decían que los muchachos sólo habían pasado caminando y después ese parte que les hicieron fue duro. (Taller de Memoria con mujeres, Ibarra, mayo del 2006).

En los relatos de las mujeres refugiadas con quienes se trabajó fue muy recurrente el recuerdo del momento de la llegada al Ecuador, que en todos los casos fue muy difícil. En no menos de tres historias, fueron centrales procesos de detención policial durante la llegada o a pocos días de esta, no en la frontera sino en la ciudad misma, por no tener la documentación para estadía legal en el país.

Figura 20. Recuerdo significativo proceso migración forzada, dibujo realizado en el Taller de Memoria con mujeres en Ibarra, mayo 2006



Texto en el dibujo: A los pocos días que llegué me detuvieron por falta de papeles y estuve un día encerrada.

Igualmente, en otros relatos del proceso de llegada de las mujeres refugiadas al Ecuador fueron recurrentes las historias de trauma, dolor y soledad prolongadas en el nuevo contexto, así como eventos puntuales tales como robos y atracos o el hecho de sentir la discriminación por ser colombianas, hechos que marcaron de manera traumática dicho proceso:

Bueno, muchachas. Como saben, mi nombre es Ángela. Aquí este dibujo representa mi soledad, cuando llegué aquí a Ecuador fue horrible, fue brutalmente espantoso, me sentía abandonada. Solo supe que tenía que pedirle a dios, llamé a mi madre desde que pasé la frontera, llegué a Tulcán, me asaltaron, no tenía para dónde ir, quedé así [con los brazos cruzados], sin saber para dónde cogía y de ahí me trajeron a Ibarra unas personas, me dieron asilo en su casa y me aconsejaron a que viniera aquí, a la Pastoral Migratoria y después me conectaron ahí con la Acnur, y desde ahí llevo una vida... Bueno, o sea, he mejorado, pero han quedado cosas en mi mente horribles, desde que salí de Colombia, fue desastroso, pero gracias a dios encontré personas que me apoyaron y me ayudaron, y estoy aquí, echando para adelante. (Taller de Memoria con mujeres en Ibarra, mayo 2006).

En el taller de memoria que se realizó con hombres se evidenció que los recuerdos pueden ir más atrás y ligar los hechos del desplazamiento en Colombia y la situación actual en la ciudad de Ibarra con memorias de más larga duración. Por ejemplo, en uno de los casos, una persona que vivió en el Putumayo y transitó por esa región, luego buscó refugio en Lago Agrio, posteriormente en Santo Domingo de los Colorados y finalmente llegó a Ibarra mientras esperaba su momento de salir reasentado, se remontó no sólo a su desplazamiento, sino al de su padre quien en la época

de la violencia por los años cincuenta en Colombia había tenido que salir huyendo hacia el Caquetá y el Putumayo a abrir la frontera, historia que, de cierta manera, él estaba repitiendo.

En ese mismo sentido, un refugiado en el taller de memoria con hombres narra el inicio de su historia de migración forzada, no con el hecho de violencia que lo obliga en últimas a salir, sino con el momento en que él considera empiezan sus “golpes”, que él no controla. Hoy en día vende algodones para las orejas y otros pequeños productos en las calles del centro de Ibarra, y la historia de su educación inutilizada, de sus bienes perdidos hace parte integral de su lectura del pasado y su visión de futuro:

Participante: Bueno, el proceso mío es como, como, como dice Pastor López, “golpe con golpe yo pago”. Es conocido que yo vengo de Armenia, venimos de una calamidad, tal vez este muchacho, también es paisano mío, venimos de una calamidad que creo que todos ustedes conocieron, fue el terremoto donde yo perdí prácticamente todo lo que yo tenía, a mi mamá, a mi papá. Yo llevo este proceso, vengo andando más de ocho años con una niña, que tengo desde mes de nacida, que la mamá la regaló [...]. Me tocó criarla, creo que la niña fue a la universidad sin, sin si quiera aprender a tomar tetero, porque le buscaba perucha como le llamamos en Colombia y yo ¿de dónde le daba?, es ella con la que yo ando acá, ahora tiene 17 años.

Yo (...) tal vez ustedes están bien enterados del concurso de mejores bachilleres que hacía Coltejer. Yo estaba estudiando mi carrera porque me gané ese concurso, me gané, o sea, en Colombia el puntaje del ICFES es conocido que tiene que ser bastante alto para hacer a una carrera. Hi-

cieron el concurso por todo el país, allá en Medellín, supuestamente a los mejores bachilleres de todo el país, nos hicieron unos exámenes para ganarnos unas becas, afortunadamente me gané una beca de esas. Estuve en Manizales estudiando medicina, no aguanté, no fui capaz, no tuve hígados para hacer eso, me fui a la tecnológica, y como le digo, estuve con mi niña en un canguro desde chiquitica. He sido papá, la mamá de ella, ese ha sido mi proceso. Fui a comenzar a levantar de a poquito, llegué a tener un sitio, ustedes tal vez conocen, “Alberto”, que es de Bucaramanga, en un San Andresito, dos almacenes de ropa, comencé económicamente a levantar. Ahí vino ya el problema mío, cuando ya mi trabajo se hizo más necesario y me tocó comprar una camioneta. La compra de esa camioneta fue la acabada de vida mía porque ya comenzó el voleteo, y el voleteo era con mi hija, que la secuestraban si yo no pagaba cierta cantidad de plata que había que dar. Entonces, afortunadamente la gente que me producía a mí la ropa, de ese Jean Americanino en Envigado, ellos mismos me tomaron todo eso y me tocó salir de ahí, de Armenia como fuera. (Taller de Memoria con hombres, Ibarra, mayo del 2006).

De igual manera, otro refugiado se refiere a las historias de los otros participantes en el taller, así como a la suya:

Participante: (...) Estas son historias como las novelas, nosotros vivimos una novela, los refugiados tenemos una novela muy grave, y no es reconocida en ninguna parte.

(...) bueno, la vida mía ha sido un poco crítica, tengo 46 años, de los 46 llevo 42 vagando en la vida. He comido zapato, cuero, mugre, de todo un poco. No conocía nada de esta problemática social. Hace unos (...)

digamos treinta años llegué a la parte de Muzo (en Boyacá, Colombia) y ahí empezó un poco la vida más difícil (...)

(...) Después de salir de allá llegué a Bogotá, de Bogotá llegué al Cauca, o sea ya más o menos unos quince o veinte años. Así sucesivamente llegué al Cauca, en el Cauca duré más o menos un promedio de doce años. (Salí de allá) por cuestión de mi problema me vine para acá, directamente, no tuve oportunidad de decirle adiós ni a mis hermanos ni a nadie.

(...) Llegué aquí, la Pastoral Social me recibió, me atendió, me han dado hospitalidad, lo que uno ha pedido, porque uno viene así con los ojos vendados, uno no sabe quién es quién ni nada de esa vaina.

(...) O sea, todo eso ha surgido, todo eso es una cadena de problemas que prácticamente uno está aquí, muerto en vida, o sea, sin dios ni patria y siempre es difícil, puede usted saber mucho, pero realmente lo único que le sale son callos en las manos y a caérsele la cabeza pensando a ver qué voy a hacer. (Taller de Memoria con hombres, Ibarra, mayo del 2006).

Muerto en vida. Esta es una expresión que se encontró también en los relatos de Quito. Denota un sentido del refugio tan sólo como sobrevivencia y, sobre todo, la desesperanza ante dicha experiencia.

Así pues, las historias de migración forzada de estos hombres no inician con el hecho último que los trajo al Ecuador, sino que enlazan una “cadena de problemas”, “golpes” que marcan la historia de su vida en una perspectiva de largo plazo.

En otro aspecto, se tuvo contacto con personas que están articuladas en torno a las dinámicas organizativas de las personas cuya solicitud ha sido negada y quienes encuentran

que Ibarra es su destino próximo. En algunos de estos casos, se ve con mucho optimismo el futuro, siempre y cuando logren establecer su situación legal en el país de forma permanente. Otros, por el contrario, sienten que han perdido mucho, incluso su libertad, libertad de movilizarse sin tener miedo a la policía y plantean abiertamente la posibilidad de volver. Estos refugiados cuya solicitud fue negada expresan el sentir de querer volver, pero no poder hacerlo, a menos que haya condiciones para tomar la decisión:

¿De Colombia qué extraño? No..., yo de Colombia extraño todo. Vea, yo en este momento..., créame que si..., si a mí me ofrecieran irme para Colombia..., yo me fuera para mi Colombia, para cualquier parte del país, pero... con un apoyo pues..., no..., que uno vaya y lo refugien, y tenga uno su vivienda, tenga uno su comida y... de pronto más adelante le puedan asegurar a uno un trabajo. Pero ya a la edad que tiene uno, pues ya uno no puede trabajar en ninguna empresa, yo tengo 53, ya voy a cumplir los 53 años, pero cualquier trabajo o que le pudieran apoyar a uno..., legalmente yo me fuera para Colombia... Aquí está uno pasando mucho trabajo y... realmente no, no paga estar en esta situación. (Entrevista a Joaquín, Ibarra, 27 abril del 2006).

En el otro polo están personas como Francisco —refugiado cuya solicitud fue negada y que se encuentra en Ecuador con su esposa liderando algunos procesos en torno a los derechos de los inmigrantes y procesos artísticos con jóvenes— que ven en el Ecuador oportunidades que no tendrían incluso en Colombia. En ese sentido es importante anotar que hay personas que, desde su actitud y actividad personal, están pensando en desarrollar proyectos de vida en el Ecuador a largo plazo. En todo el trabajo de campo en Ibarra hubo algunas personas que así lo expresaron y en

muchas de las intervenciones en los talleres, a pesar de que no se expresaba abiertamente, sí se tomaba decididamente una postura optimista frente a la situación:

(...) Una cosa: por ejemplo, las políticas en Colombia no te permiten tratar el tema ambiental así abiertamente, allá te dan..., te..., te matan, o sea, y por eso también una de las cosas que..., que hemos visto es que nosotros no podemos desarrollar en Colombia el trabajo que podemos desarrollar acá, que podemos como liderar más..., o sea, más proceso. Aparte de eso acá es más fácil como uno llegar al Gobierno, ¿en Colombia cuándo tú tienes..., puedes llegar a hablar con un Ministro?, y menos de migrantes y de ilegales y de indocumentados, peor, entonces se da como todo.

Pero aparte..., aparte de todo eso..., aparte de todo eso porque..., porque yo tengo un sentimiento, ya tengo un proyecto de vida aquí en..., en Ecuador, y..., no sé, con tantas limitaciones, pero..., pero yo no sé, si el día que me saquen de acá será a patadas, porque si me sacan yo miro..., vuelvo y me entro.

Aparte otra cosa..., es de que mis hijos..., yo no los quiero que vivan en Colombia, yo quiero que vivan acá en Ecuador, porque acá hay una relativa calma, ¿no? La juventud en Colombia... ya está más acelerada..., están en otro cuento, la droga es una cosa impresionante, en Colombia ya las discotecas, las escuelas... la droga es..., entonces yo creo que aquí podemos construir, ¿no?, podemos comenzar a construir. (Entrevista a Francisco, Ibarra, 23 de noviembre del 2006).

En el caso de Francisco, él ha encontrado opciones para liderar procesos organizativos y para tener un nivel de representación en di-

ferentes instancias, por ejemplo, frente a funcionarios públicos como vocero de las personas cuya solicitud fue negada y se encuentran sin documentos en el país.

¿Cómo los ven y cómo se ven a sí mismos?

En las experiencias narradas por los refugiados en la ciudad de Ibarra aparecen tres calificaciones básicas referidas a la forma en que ellos mismos denominan sus diferentes situaciones legales y de acuerdo con las diferentes circunstancias que estén narrando. Por un lado, si aparece la autodenominación de “refugiado” como estatus legal frente al Estado y la sociedad ecuatoriana, pero sobre todo ante las instituciones. Así mismo, los “negados” también aparecen como categoría de autodenominación y con significados muy concretos y definidos en relación con las instituciones y con quienes sí fueron aceptados. Como se verá más adelante, es tal el autorreconocimiento por parte de muchos en esta ciudad como personas “negadas” que incluso llegaron a crear una organización para evidenciar y luchar por su problemática particular. Por último, todos los refugiados, con reconocimiento o sin él, se incluían en el gran grupo de “colombianos” cuando narraban sus historias de integración y de relación con la sociedad receptora.

En ese sentido, los refugiados hacen la distinción entre los colombianos que habían migrado a Ibarra con anterioridad y los que, como ellos, han llegado en años recientes. Cabe anotar que en esa ciudad hay una asociación de colombianos residentes en la provincia de Imbabura, en la cual se representa a esa colonia de colombianos que tenía lazos sociales de muchos años atrás con esta región y que formaron lazos fuertes con la sociedad ecuatoriana allí. A estas personas los refugiados las incluyen como parte de la sociedad que los recibe, como una ola de migración bien diferenciada y que en términos generales tienen

un buen nivel socio-económico en la ciudad. Acerca de este grupo de colombianos, una refugiada dice: “Son egoístas, no ayudan, te explotan, no te pagan en dos, tres meses y te pagan de 5 en 5, se ecuatorianizan” (Taller de Memoria con mujeres, Ibarra, mayo del 2006).

También hay otras visiones sobre los colombianos. Por ejemplo, este participante en un taller de memoria concibe una explicación del cómo se produce el proceso de explotación laboral por parte de los ecuatorianos hacia los colombianos y, sobre todo, cómo hay parte de razón en ella y culpa de los mismos colombianos que “sembraron” los elementos para que esto fuera así:

Yo en este momento estoy yendo a trabajar dos días por semana en una empresa donde me explotan 14, 15 hasta 16 horas diarias por ocho horas, y teniendo yo, por decirlo así, mis papeles en regla. Pero yo le digo al patrón: “Vea, patrón, no es justo que una jornada de estas valga...”, y me dice: “Vea, mijo. Si usted quiere no vuelva, hay veinte personas detrás de querer venir a trabajar aquí”. Es porque la necesidad lo obliga a uno, en eso uno de pronto se llena de prevención y se llena de resentimiento contra los ecuatorianos. Y si analizamos con profundidad el problema, los ecuatorianos y si analizamos con profundidad no tienen la culpa, los colombianos tampoco tenemos la culpa, es un problema social, que es muy difícil de solucionar, ¿por qué?, porque desgraciadamente unos pocos, o unos muchos porque no sabemos, han venido aquí a delinquir, a estafar, a violar, a matar y toda esa fama la estamos cosechando nosotros. Si nosotros nos damos cuenta en una noticia, secuestraron a un señor, cuatro ecuatorianos y un colombiano, yo siempre he dicho: no nos podemos quedar sin representación. ¿Qué pasa?, como no hay sino un solo colombiano, el líder de la

banda, el intelectual, era un colombiano, los otros cinco son ecuatorianos. Entonces esos son problemas que influyen bastante. (Taller de memoria con hombres en Ibarra, mayo del 2006).

Así mismo, algunos refugiados provenientes de la frontera no comprenden cómo es posible que personas que supuestamente no viven en zonas tan conflictivas como las suyas viajen hasta el Ecuador a solicitar refugio y este les sea concedido, tal como lo señala Joaquín, quien en el fondo no se explica por qué a personas del interior sí les han dado el refugio y a él que viene de la frontera no se lo concedieron:

Joaquín: Eso es un problema... igualmente aquí, aquí vine yo a Ibarra y también me encuentro con la misma sorpresa, donde entra mucha gente de Cali, mucha gente de..., de Pereira, mucha gente de..., hasta de Bogotá, cuando son esas zonas que no están tan..., tan conflictivas, no, y... gente sola, mujeres vienen y se refugian y les aceptan el refugio. (Entrevista a Joaquín, Ibarra, 27 de abril del 2006).

En ese sentido, nos encontramos con que muchos de los refugiados colombianos en Ibarra con quienes se trabajó, desconfían no sólo del sistema de solicitud de refugio, sino también de los mismos colombianos que solicitan refugio, de quienes piensan que en gran parte dicen mentiras para obtener el reconocimiento como refugiados. Esto revela, además de la desconfianza aprendida en el conflicto y la cultura política de Colombia, un desconocimiento y simplificación de la magnitud, variaciones y modalidades que ha tomado el conflicto en Colombia, asunto compartido por la sociedad colombiana y ecuatoriana en su conjunto.

La discriminación

La discriminación es experimentada y narrada conscientemente por todos los refugiados entrevistados. Se expresa en casi todos los

contextos de la relación entre los refugiados y la sociedad receptora, pero en el caso de Ibarra se configura y tiene algunas expresiones específicas en ámbitos particulares, como en el laboral en donde tiene una incidencia muy aguda. Como lo señala una refugiada:

Belén: Otra cosa aquí en el Ecuador es: usted ve que pasan un anuncio de trabajo y todo eso. Va un colombiano y pregunta, le dicen no..., le preguntan primero que todo o a veces por la voz lo conocen a uno, entonces le preguntan: — ¿Es colombiano, es ecuatoriano, es qué? — Sí, soy colombiana, soy refugiada y esto... — Lo siento, mi amor. Se acabó. Bueno, fuera de que le dijeran “mi amor, se acabó, ya están todos completos, ya no necesitamos”. Y usted ve al otro día en la prensa está el mismo anuncio o por la radio don Toaquiza está el mismo anuncio pidiendo más trabajadores.

Y yo me he tomado la molestia de ir, de volver al lugar y de decirle: “Ayer vine y usted me dijo que ya se había acabado, que ya estaban completos, ¿por qué hoy está saliendo el último aviso o está el mismo aviso en la radio, en la prensa?”. Y me dicen: “No, no, no queremos nada que ver con colombianos”, así dicen. (Entrevista con Belén, Ibarra, junio del 2006).

Los colombianos, y como parte de ellos los refugiados, son discriminados en relación con imágenes y conceptos claros, como el de delincuentes, narcotraficantes y guerrilleros:

Participante: Yo trabajo en los buses porque no he encontrado otra forma de poder subsistir, ya que de pronto estuve trabajando en otra parte y debido al mismo tema que han tocado los compañeros acá presentes, la cuestión de la discriminación es total. Uno definitivamente los colombianos frente a los ecuatorianos tienen una imagen muy baja y es muy lamentable de uno

tener que expresarse y darse cuenta que en el momento en que uno habla y notan que uno es colombiano el rechazo es total, hasta el punto en que la gente ahí mismo se previene, se previenen hasta el punto de que ya es que le cogen como miedo a uno, entonces sí son cosas que a uno le duelen totalmente porque ante todo hay que ver que Ecuador es un país que puede que no tenga un nivel de violencia tan alto como el de Colombia, pero que de igual forma aquí hay mucha delincuencia y aquí se comete mucho tipo de homicidios, más que todo los homicidios y los tipos de delitos, de delitos que se comete. Generalmente los colombianos somos los que estamos catalogados como los que venimos a hacer las cosas malas acá, pero no ven la situación de ellos actual. Aparte de eso, que llega uno y está recién llegado, a la hora de buscar una parte dónde poder convivir, dónde alojarse, que de pronto el propietario de la casa llega y le pregunta a uno, y uno es colombiano y ya por el simple hecho de uno de ser colombiano no le dan la oportunidad a uno de por lo menos de hablar o de hacer algún tipo de solicitud. Simplemente es eso. Gracias. (Taller de Memoria con hombres, Ibarra, mayo del 2006).

Las mujeres, por su parte, además de sentir sobre ellas las mismas figuras discriminatorias que enfrentan todos los hombres, dicen ser catalogadas como prostitutas y sentir que esta imagen siempre está presente en su relación con los ecuatorianos. Valentina y Tatiana lo señalan así:

Valentina: Pues en cuestión de..., así como de amistad-amistad..., el hombre no lo busca sino para la cama, porque dicen que las colombianas esto, que son esto..., y que son lo bueno y esto, ¡ja, ja, ja!

Valentina: Y en cuestión de mujeres ecuatorianas siempre...

Tatiana: Lo llevan a uno en la mente...

Valentina: Lo llevan a uno en la mente.

Tatiana: Que porque saben que los maridos... persiguen mucho a la colombiana. (Entrevista con Valentina y Tatiana, Ibarra, abril 6 del 2006).

Como ya se mencionó, en la mayoría de los casos la opción posible que permite la supervivencia y cierta independencia de la sociedad receptora en términos laborales es la venta ambulante o los negocios informales personales, pero estas actividades son muy vulnerables frente a la policía. En ese sentido, son recurrentes las narraciones en las cuales los refugiados son víctimas de prácticas discriminatorias por parte de los ibarreños, como por ejemplo “echarles la policía” en determinadas circunstancias en las que hay intereses encontrados entre unos y otros:

Belén: El señor como vio que lo demandamos..., entonces nos echó a la policía de..., o sea, fue a la Intendencia, nos demandó allá diciendo que somos igualmente usurpadores del país, que somos delincuentes, que somos bandidos, que somos indocumentados..., que nos deporten; o sea, él en la Inspectoría de Trabajo nos dijo: “Yo me voy a encargar de hacerlos deportar de aquí”, y así fue... Sí, la policía aquí está acostumbrada a hacer con los colombianos cantidades de cosas, a quitarles el pan del día de los refugiados por cualquier problemita que tengan... ya. Mire que yo tengo sólo un compañero que es de mi tierra, somos solos los dos que estamos acá, la familia de él y la familia mía, y a él le robaron, le robaron y él se fue y cuánto..., y en vez de ayudarlo lo que hicieron fue acabarle de quitar lo último que tenía, así es. (Entrevista con Belén, Ibarra, junio del 2006).

Por último, un elemento relevante que surgió del trabajo de campo fue evidenciar que a pesar de que la discriminación hacia los colombianos es muy fuerte en la ciudad de Ibarra, es muy factible que no lo sea más que la discriminación que existe hacia los afrodescendientes. Belén, mujer afrodescendiente que llegó hace cinco años a Ibarra, expresa muy claramente cómo, desde su perspectiva y experiencia, sentía más fuerte la discriminación por ser negra que por ser colombiana:

Le digo que cuando recién llegamos acá, los ecuatorianos lo veían a uno muy mal, porque en primer lugar aquí los ecuatorianos dicen que aquí los morenos son ladrones, que son esto, que son lo otro, ¿me entiendes? Entonces... nosotros al principio sí pasamos..., de todas las formas muy mal, primero, porque nos robaron y segundo porque la gente no nos conocía, nadie nos..., nos veía como gente..., como buena gente, ¿sí me entiende?, aquí siempre a los morenos los señalan, que este, que este otro, que eso, y nosotros estábamos incluidos en eso.

Pero ellos siempre se cuidaban de nosotros, que íbamos a robarles, que íbamos a esto, que íbamos a esto otro..., entonces por ese lado fue muy dura la cosa. (...) Por ser morenos mucho más que por ser colombianos, porque pues nadie sabía si éramos colombianos o no, pues si uno no hablaba con alguien y le decía: "Yo soy colombiano", pues no sabía, pero por el hecho de ser morenos nos tenían pavor la gente (Entrevista con Belén, Ibarra, junio del 2006).

Las redes y prácticas sociales

Cerca de la mitad de las personas que participaron en el trabajo de campo en la ciudad de Ibarra contaron con un tipo de conocimiento previo o, en menor medida, con una persona que les facilitó su decisión y su proce-

so de llegar al Ecuador. Sin embargo, en otros muchos casos las personas llegaron sin este lazo inicial y tuvieron que enfrentarse a una situación de incertidumbre total en la cual las instituciones de ayuda a los refugiados jugaron un papel aún más importante. En general, los refugiados nunca se enteraron por alguna vía institucional de su oportunidad para solicitar refugio o de los posibles apoyos puntuales y atención que podían recibir por parte de algunas instituciones en Ibarra. Es decir, la vía de comunicación siempre fue informal y pasó por el filtro de las coincidencias o por las conexiones con otros colombianos.

A pesar de ello, las dos instituciones de ayuda a los refugiados visibles en Ibarra, el Acnur y la Pastoral Migratoria, cuentan con un reconocimiento alto y con un rostro muy humano en su accionar, en el sentido de que todos los refugiados contactados reconocían con nombre propio a las personas que trabajaban en estas instituciones y quienes en algún momento les habían prestado atención. Como se verá más adelante, el reconocimiento y el trato personalizado no significan que haya una satisfacción y complacencia por parte de los refugiados hacia la ayuda que les han prestado.

Otros elementos que aparecen en las redes de apoyo son personas ecuatorianas, en casi todos los casos, lo cual contrasta con la idea expuesta por la mayoría de refugiados respecto a los ecuatorianos en general, aunque es claro que siempre que hicieron alusión a dichas ayudas fue refiriéndose a personas específicas que los habían ayudado puntualmente. Así mismo, aparecen el colegio, en el caso del estudiante que participó en el taller; el grupo Pickart; la Caja Comunitaria de Crédito; el padre Mejía, quien se encargaba varios años atrás de la ayuda a los refugiados colombianos en la ciudad; y menciones a ayudas laborales puntuales. En un caso también surgió una co-

munidad cristiana como apoyo fundamental en el proceso de integración.

Respecto a las instituciones, a pesar de tener una presencia tan clara y una proximidad casi personal con los refugiados, estos tenían en varios sentidos sentimientos encontrados entre el reconocimiento y la queja institucional: por un lado, al parecer no habían tenido nunca claridad sobre la cantidad de ayudas que debían recibir y, por lo tanto, en unos casos se narraban historias en las que se decía haber recibido ayudas puntuales y necesarias en momentos críticos y en otros se argumentaba no haber recibido siquiera la asistencia mínima.

Por otro lado, algunas personas reconocían la labor de las trabajadoras sociales de Pastoral Migratoria y, en general, de todos los trabajadores de las instituciones, mientras que otros criticaban a las mismas de manera muy dura y las culpaban de haberles cerrado las posibilidades de tener *x* o *y* ayuda. En ese sentido, resultó claro que las trabajadoras sociales ejercen una cierta labor de administración sobre los recursos y que, efectivamente, se constituyen en un filtro denso y subjetivo para alcanzar más o menos asistencia, aunque en otros casos son reconocidas como personas que ayudaron significativamente a los refugiados.

Figura 21. Representación de redes de apoyo, dibujo realizado en el Taller de memoria con hombres en Ibarra, mayo 2006



En el dibujo, el participante describe su experiencia luego de tres meses de estadía en el Ecuador.

Entre tanto, el Acnur es reconocido pero criticado por los refugiados, y más aún por las personas cuya solicitud fue negada y para quienes esta institución cierra las puertas de manera muy decidida. No ocurre lo mismo con Pastoral Migratoria, que es reconocida por brindar ayudas, así sean mínimas, a las personas negadas. Como lo narra una persona en esta condición:

Joaquín: No... con Acnur... con Acnur no porque... en Acnur a la persona que ya lo niegan, ya el Acnur no... no forma parte de eso, ya lo...

H.: ¿Eso qué significa?, ¿que no les paraban bolas?

Joaquín: Sí, y era lógico porque ya ellos mismos le dicen que ya uno no... tiene derecho a nada. Yo una vez fui allá... recién llegado, fui y hablé con la jefa de ahí del Acnur y me dijo: "No, el que está negado ya no tiene derecho aquí a... absolutamente a nada". (Entrevista a Joaquín, Ibarra, 27 abril del 2006).

En ese sentido los colombianos cuya solicitud de refugio les fue negada quedan en una situación de alta vulnerabilidad ante la policía (por la discriminación), ante los actores armados y, obviamente, no pueden regresar en la mayoría de los casos. Para transitar en la ciudad acuden a hacer maniobras de ida y vuelta, por pasos legales e ilegales, en la frontera y así poder estar los 180 días de estadía legal como turistas a los que todo colombiano tiene derecho en el Ecuador.

La organización y las acciones colectivas

En Ibarra se estableció contacto con dos experiencias organizativas que están presentes

actualmente y se recopiló información sobre una tercera que tuvo vida hace algunos años, pero de la cual aún quedan algunas expectativas y aprendizajes.

Por un lado, se encuentra la Caja Comunitaria de Crédito Colombo-Ecuatoriana, que tuvo su inicio hace tres años aproximadamente como un proyecto de integración financiado por el Acnur y puesta en marcha por una ONG contratista llamada Fundación Ambiente y Sociedad. La idea de la Caja era que el Acnur colocaba un capital semilla para hacer pequeños préstamos a refugiados (300 USD aproximadamente) con el objetivo de que montaran pequeñas microempresas o negocios y así lograran su estabilidad económica en la ciudad. El alcance siempre fue limitado y el capital semilla no superaba los 10.000 USD. Para tal efecto asignaban una persona profesional que apoyara el proceso y se encargara de la parte administrativa.

En ese sentido, la Caja no empezó como un proceso organizativo de los refugiados, sino como un proyecto institucional al cual accedieron muchos refugiados para obtener el préstamo. Durante el año 2006 el proyecto no tuvo ningún apoyo institucional. Justo antes, se había tomado la decisión por parte de los miembros de la caja —la mayoría colombianos, pero también algunos ecuatorianos— de continuar de manera independiente con el proyecto, tratando de recuperar los préstamos perdidos y de hacer un manejo más cuidadoso de los dineros. Esto fue posible gracias a que la persona que antes trabajaba contratada para tal efecto decidió continuar apoyando el proceso sin recibir remuneración alguna.

La Caja tiene muchos aspectos para resaltar, pero por lo menos dos que son relevantes en el contexto de Ibarra: uno es que es una iniciativa de estabilización económica que a pesar de no ser espontánea, sí se apropia y tiene cierta constancia en el tiempo, y el objetivo de poder lograr la integración social de

los miembros en un largo plazo, algo que es excepcional en todo el Ecuador. En segundo lugar, que una vez tomó un camino independiente, se planteó como un espacio de integración no sólo entre colombianos, que ya es una situación excepcional también, sino con los ecuatorianos con los cuales se tiene el ánimo de construir lazos más estrechos.

Por otro lado, hacia el año 2003 aproximadamente se creó en Ibarra una organización de personas cuyas solicitudes de refugio habían sido negadas, que se llamó el Comité 20 de Julio (fecha de la independencia de Colombia), el cual surgió como parte de la Asociación de Colombianos Refugiados en la Provincia de Imbabura —Acrepi—.

Algo muy interesante de esta iniciativa era que luchaba por los derechos de personas que no tenían estadia legal en el país, que se encontraban en una situación de alta vulnerabilidad no sólo por su estadia no legal, sino por su condición de refugiados en busca de protección, tratando de organizarse en un contexto de discriminación social y de adversidad institucional. En ese sentido, por ejemplo, frente al Acnur ejercieron una posición contestataria al cuestionar su decisión de cerrarles las puertas automáticamente una vez les había sido negada la solicitud de refugio en primera instancia.

En ese contexto, el Comité 20 de Julio intentó hacer algunos pactos de convivencia con la policía local para mitigar las acciones que llevaba a cabo contra los colombianos, particularmente sobre sus integrantes, y fue así como trataron de establecer listados de los integrantes del comité para pasarlos a la policía y que estos no “molestaran” a quienes aparecían en la misma. Uno de los promotores de esa idea recuerda así esa época:

Francisco: Claro, entonces les respetan más, pero aquí por lo menos las autoridades no me conocen..., pero vea que yo amanezco..., yo mantengo muy... clandestino; de pronto

antes cuando estaba el Mayor de [policía de] Migración..., en anterior..., él pues sí ya era muy..., era muy benevolente... con nosotros..., nosotros eh... le hablábamos del proceso..., no..., pero ahora, prácticamente ahora con migración ya no tenemos ninguna [relación]. (Entrevista a Francisco, Ibarra, 23 de noviembre del 2006).

En ese sentido, la experiencia del Comité representaba una situación en que un grupo de refugiados que se encontraban en una condición de no ciudadanía (por ser refugiados sin protección y por encontrarse de manera no legal en el Ecuador) llevaban a cabo una lucha por el reconocimiento, la integración y la restitución de derechos como el laboral o el de la protección.

El grupo Fundación de Arte Consciente Pickart empezó hacia el año 2003, con unas vacaciones creativas que hizo el Servicio Jesuita a Refugiados en las que les dieron clases de heliografía y pintura a los jóvenes. Desde allí les surgió la idea de no dejar acabar la cosa, así que decidieron seguir reuniéndose. Recibieron apoyo del SJR que en ese momento no tenía oficina en Ibarra, pero se reunían en los parques. Este grupo de jóvenes concluyó que lo que los reunía eran el arte y el teatro, así que empezaron con eso, con teatro, con clases para las cuales lograron conseguir apoyo. Así mismo hicieron un video turístico.

En el año 2005 recibieron un apoyo de 13.000 USD por parte del Acnur para adecuar un espacio de prácticas en la escuela del barrio Alpachaca, para pagar profesores de danza, teatro y títeres, comprar disfraces y hacer algunos montajes, de los cuales tendrían que poner a disposición del Acnur una cantidad determinada como forma de devolución de dicho dinero, convirtiéndose así en un instrumento para los programas de integración de esa institución. Cerca de 50 jóvenes, desde niños de 7 y 8 años hasta jóvenes de 18, lide-

rados por un grupo pequeño de adultos, participaron en esta iniciativa que tuvo su punto más alto con el apoyo económico del Acnur. La perspectiva del grupo fue propiciar la integración colombo-ecuatoriana y por tal motivo decidieron incluir a jóvenes ecuatorianos en el proceso.

Referencias

- Acnur (2005). Noticias. 29 diciembre. http://www.acnur.org/paginas/?id_pag=4551
- Acnur (2007). Estadísticas sobre refugio en el Ecuador. Quito.
- Aguirre S., Ilich L. y Berrones, C. (2006). Los refugiados colombianos: permanencia e inserción en el mercado laboral de la ciudad de Quito. Periodo 2000-2004. Tesis para optar por el título de economistas. Universidad Central del Ecuador.
- Bilborrow, R. and Cepar (2006). The Living Conditions of Refugees, Asylumseekers and other Colombians in Ecuador. Millenium Development Indicators and Coping Behavior. Netherlands Interdisciplinary Demographic Institute. The Netherlands.
- Camacho, G. (2005). Mujeres al borde. Refugiadas colombianas en el Ecuador. Quito: UNIFEM.
- Dirección Metropolitana de Planificación Territorial del Distrito Metropolitano de Quito (2007). Indicadores. <http://www4.quito.gov.ec/> (visita hecha el 1 de junio del 2007).
- Galarza, P. (2005). Estudio de caso: formas de relacionamiento entre población colombiana en situación de refugio y población ecuatoriana en el barrio La Roldos ubicado en el noroccidente de Quito. Universidad Politécnica Salesiana Ecuador.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos Inec (2001). Censo de Población y de Vivienda. <http://www.inec.gov.ec>
- Lo, K. (2005). In Pursuit of Human Security: A Case Study of Colombian Refugees and Asylum-seekers in Quito, Ecuador. Master of Arts in International Development Studies. Dalhousie University. August. Halifax, Nova Scotia.
- Municipio de Ibarra. (2007). Página oficial en Internet. <http://www.municipiodeibarra.org>
- Padilla Ochoa, Maribel Andrea (2005). Propuesta comunicacional en defensa de los derechos humanos: situación de los refugiados colombianos en la ciudad de Ibarra. Tesis. Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador.

- Rasmussen, M. (2006). Caracterización de la población colombiana solicitante de refugio en la ciudad de Quito: un análisis sobre su integración social en las comunidades receptoras. Tesis Ciencias Humanas. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas.
- Salazar, M.; Romero, I. y Rodríguez, J. (1989). Cambios en las estrategias de vida de los habitantes del Programa Solanda a partir de la adjudicación de la vivienda. Tesis Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso Ecuador, Quito.
- Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes, Sjrm (2006). Paradigmas del refugio colombiano en Quito. Quito
- Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador SIISE. Versiones 4.0 y 4.5.
- Soledispa, A. (2006). Las mujeres en situación de refugio y el derecho al trabajo. Luis Ángel Saavedra (Editor). Quito: Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos.
- Villarreal, B. (2004). Situación laboral de los solicitantes de refugio en la ciudad de Ibarra a partir de la implementación del Plan Colombia”. En: Revista Aportes Andinos N° 8. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar
- Wells, K. (2004). Mujeres sin refugio. Inredh, Serie Investigación N° 8. Quito Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, Ired.

SAN LORENZO

Pilar Riaño-Alcalá
Hernando Ortega A.

Contexto general

El Cantón San Lorenzo se ubica en la Provincia de Esmeraldas en el borde costero que constituye la esquina noroccidental del territorio continental del Ecuador (ver figura 1). Comprende el área urbana —en la cual se desarrolló el trabajo de campo con refugiados colombianos— que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del 2001 (Inec, 2001) tenía 14.600 habitantes, y otras parroquias rurales con las cuales alcanzaba una población total de 28.180 personas. De estas, un 47,9% eran mujeres y un 52,1% hombres (ver tabla 23).

Tabla 23. Población cantonal San Lorenzo y su distribución por parroquias

Parroquias	Total	Hombres	Mujeres
Total	28.180	14.675	13.505
San Lorenzo (urbano)	14.600	7.420	7.180
Área rural	13.580	7.255	6.325
Periferia	956	543	413
Alto Tambo	1.433	790	643
Ancón (Pichangal)	1.164	556	608
Calderón	469	234	235
Carondelet	935	510	425
5 de junio	277	150	127
Concepción	1.793	955	838
Mataje	821	478	343
San Javier de Cachaví	318	172	146
Santa Rita	1.231	649	582
Tambillo	1.579	849	730
Tululbí	1.744	928	816
Urbina	860	441	419

Fuente: Censo de Población y Vivienda Inec 2001

Figura 22. Ubicación



Fuente: Udenor, 2006.

San Lorenzo está conectado, en pocas horas de viaje por carretera pavimentada, hacia el sur y por la línea costera con la ciudad de Esmeraldas, capital de la provincia, y hacia el oriente y subiendo la cordillera con la ciudad de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura. En transporte público es posible alcanzar la capital de la república después de 7 horas de viaje (7 USD) y en carro particular se puede hacer el recorrido en 5 horas, a pesar de lo cual es considerado como un lugar periférico en el territorio nacional.

La población es en su mayoría afrodescendiente, aunque también hay una presencia significativa de población mestiza, tanto ecuatoriana como colombiana, y de población indígena de las etnias Awa y Chachi, situación que lo constituye, de hecho, en un espacio multicultural.

Como lo señala Guerrero (1995), existe una fuerte tradición migratoria histórica de colombianos, especialmente afrodescendientes provenientes del sur de la costa pacífica colombiana, hacia la provincia de Esmeraldas, particularmente San Lorenzo. De acuerdo con la información aportada por la encuesta de documentación de la Conferencia Episcopal

Ecuatoriana y que fue analizada en este estudio, alrededor del 58% de la población colombiana allí asentada salió de Colombia durante las décadas de 1970 y 1980 y fueron directamente hacia Esmeraldas (Guerrero, 1995: 106). Según el estudio, un alto porcentaje migró al Ecuador por motivos familiares, y dicha migración tenía un carácter rural-rural, ya que existía una tendencia a permanecer en las actividades productivas que realizaban en sus lugares de origen (Guerrero, 1995:112,113).

Como veremos, al igual que los refugiados colombianos que residen actualmente en San Lorenzo, el estudio de Guerrero (1995) resalta que “Sin lugar a dudas uno de los problemas que confronta la población proveniente de Colombia al Ecuador es la falta de documentación de identidad”.

Los indicadores de pobreza en el Cantón San Lorenzo están muy por encima del promedio nacional. Es así como la pobreza por necesidades básicas insatisfechas, NBI, se ubi-

ca en un 82,7%, siendo un porcentaje más alto que el de la provincia de Esmeraldas en donde es del 76% y del promedio nacional que es del 61,3% (Siise 4.5).

De igual manera, las condiciones de vida están determinadas por una infraestructura de servicios públicos y de condiciones de las viviendas que evidencian una situación de precariedad. En el tabla 2 se ve claramente este hecho: entre otros, el abastecimiento de agua por red pública no llega ni a la mitad de la población, el servicio de eliminación de aguas servidas por *otra forma* (diferente a la red pública de alcantarillado, el pozo ciego o el pozo séptico) es del 41%, el servicio de teléfono llega solo al 13,6% de las viviendas. A pesar de todo lo anterior, se debe resaltar el hecho de que el 77,8% de las viviendas privadas ocupadas en el Cantón son de propiedad de sus ocupantes. El promedio de ocupantes por vivienda es de 4,8 en el área urbana y 4,7 en el área rural (Inec, 2001).

Tabla 23. Viviendas particulares ocupadas, según servicios que dispone, Cantón San Lorenzo

Abastecimiento de agua			Principal combustible para cocinar		
Total	5.773	100,0	Total	5.773	100,0
			Gas	4.768	82,6
Red pública	2.819	48,8	Electricidad	16	0,3
Pozo	680	11,8	Gasolina	2	0,0
Río o vertiente	1.937	33,6	Kérex o diesel	31	0,5
Carro repartidor	98	1,7	Leña o carbón	879	15,2
Otro	239	4,1	Otro	5	0,1
			No cocina	72	1,2
Eliminación de aguas servidas			Tipo de tenencia		
Total	5.773	100,0	Total	5.773	100,0
			Propia	4.490	77,8
Red públ. De alcantarillado	1.257	21,8	Arrendada	865	15,0
Pozo ciego	1.436	24,9	En anticresis	18	0,3
Pozo séptico	713	12,4	Gratuita	253	4,4

Otra forma	2.367	41,0	Por servicios	127	2,2
			Otro	20	0,3
Servicio eléctrico			Servicio telefónico		
Total	5.773	100,0	Total	5.773	100,0
Sí dispone	4.257	73,7	Sí dispone	783	13,6
No dispone	1.516	26,3	No dispone	4.990	86,4

Fuente: Censo de Población y Vivienda Inec 2001

En cuanto a la educación, en el Cantón San Lorenzo existe un porcentaje de analfabetismo del 16%, que está por encima de la provincia de Esmeraldas (11,6%) y del nacional (9,0%). El promedio de años de escolaridad cursados es de 5,1, mientras que el provincial es de 6,2; el 44,7% de la población cursaron la primaria completa y sólo el 11,8% la secundaria completa (Siise 4.5).

Como se muestra en la tabla 24, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del Inec (2001), en el Cantón San Lorenzo las principales actividades productivas están ligadas a la agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura, tanto para los hombres como para las mujeres, y en segundo lugar se encuentra la actividad comercial, también para los dos géneros.

Tabla 24. Población económicamente activa de 5 años de edad y más, por sexo según ramas de actividad. Cantón San Lorenzo

Ramas de actividad	Total	Hombres	Mujeres
Total	9.874	7.107	2.767
Agricultura, ganadería, caza, pesca, silvicultura	4.744	3.956	788
Manufactura	551	472	79
Construcción	523	497	26
Comercio	1.083	716	367
Enseñanza	498	194	304
Otras actividades	2.475	1.272	1.203

Fuente: Censo de Población y Vivienda Inec 2001

San Lorenzo está ubicado en un territorio que hace parte de la ecorregión denominada Chocó Biogeográfico¹ y cuenta con una inmen-

sa riqueza de recursos naturales, fundamentalmente ligados a la confluencia de los ecosistemas costeros como el manglar y los bosques húmedos tropicales de su parte continental. En esta región se han establecido en la zona costera, la Reserva Ecológica Cayapas-Mataje y en la parte que limita con la provincia de Imbabura, la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas.

De acuerdo con el estudio de Juan Javier Aguirre (2003) sobre la evolución del espacio geográfico en el Cantón San Lorenzo, en la actualidad los asentamientos humanos ubicados en la zona son una mezcla de sociedades con actividades tradicionales y modernas de subsistencia y comercio. La evolución del espacio geográfico se ha dado por procesos de colonización que datan de la década de los sesenta: por la agricultura y la ganadería; la actividad maderera, camaronera; y el cultivo de palma africa-

1. El Complejo Ecorregional del Chocó Biogeográfico es una unidad geográfica compuesta por tierras bajas, bosques húmedos y zonas costeras, que combinada con las elevaciones andinas genera una extraordinaria precipitación anual entre los dos mil y 13 mil mm. Esta ecorregión se extiende desde la Serranía del Darién en Panamá, a lo largo de la vertiente pacífica de Colombia, hasta el noroccidente de Ecuador. Es una de las regiones de mayor diversidad del planeta, cuenta con un significativo número de especies endémicas, tanto de flora como de fauna. Así mismo, es una de las más diversas de Latinoamérica desde el punto de vista cultural; en la época prehispánica la habitaron y moldearon más de treinta grupos humanos diferenciados culturalmente. En la actualidad la habitan seis pueblos indígenas (Tule, Embera, Eperara Siapidara, Wounaan, Awa, Chachi), numerosas comunidades afrodescendientes con particularidades propias de los diferentes territorios, asentadas hace centurias en los bosques húmedos y los manglares; así mismo, hoy se encuentran allí muchas comunidades mestizas. (WWF, 2007).

na, caucho, palmito y plátano. Fue de especial importancia la apertura en el año 2000 de la carretera que conecta al Cantón con la ciudad de Ibarra que aceleró el proceso de cambio del espacio geográfico, así como la dinamización de las actividades comerciales con la sierra ecuatoriana.

Así pues, la muy dinámica actividad económica de la zona, y de la cual es nodo primordial el casco urbano de San Lorenzo, está conectada a la actividad pesquera y agrícola, así como también, en gran medida, con problemáticas ambientales y sociales como la tala ilegal de bosques para extracción de madera, la expansión acelerada de piscinas camaroneiras y la expansión de plantaciones de palma².

De igual manera, el dinamismo económico de este puerto que se encuentra a sólo 18 kilómetros de la frontera con Colombia también está fuertemente influenciado por la pujanza económica ligada a los cultivos ilícitos del lado colombiano y que produce dinero que llega a San Lorenzo por diferentes vías, entre ellas la comercial mediante la compra de remesas de comida y productos de subsistencia para mantener las poblaciones de trabajadores agrícolas de esa industria.

Si bien San Lorenzo evidencia la exclusión y aislamiento del Ecuador central, esta localidad mantiene un activo contacto y un comercio hiperactivo con Colombia. Igualmente, dicha cercanía explica su permeabilidad a las dinámicas del conflicto en Colombia, en tanto lugar receptor de refugiados o de desplazamientos masivos, así como lugar en el que se mantiene una relación silenciosa con el conflicto, dada la presencia ocasional de individuos de los grupos armados de Colombia para quienes San Lorenzo es también un lugar de paso para el abastecimiento de productos alimenticios y de necesidades básicas.

En términos generales, esta región fronteriza se caracteriza por las grandes carencias so-

cio-económicas de sus habitantes, el abandono del gobierno central, la exclusión racial y la violencia e inseguridad (Pontón, 2006). La inseguridad ciudadana es un problema agudo en San Lorenzo. Actualmente las autoridades del Cantón han prendido las alarmas, ya que durante el primer semestre del año 2007 se han presentado cerca de medio centenar de muertes selectivas ligadas a la delincuencia común organizada, hecho que es recurrente en la historia reciente de esta localidad y que, sumado a la cercanía del conflicto colombiano y a otros factores, genera un ambiente de tensa calma entre sus pobladores.

San Lorenzo es un municipio caracterizado por la baja presencia institucional, tanto del Estado ecuatoriano como de los organismos internacionales y nacionales responsables de la protección humanitaria a las personas en situación de refugio. Durante los años 2000 y 2006 se presentaron en Esmeraldas 1.322 solicitudes de refugio, que representaron el 2,97% del total nacional (Acnur, 2007). Cuando se inicia el trabajo de campo en el 2005, las instituciones a las que las personas en situación de refugio podían acudir se reducían a la presencia de un trabajador de la Pastoral Migratoria de Esmeraldas quien realizaba la primera entrevista de preselección de los solicitantes de refugio, compilaba la información inicial requerida para la solicitud de refugio y ofrecía apoyos básicos (información y algunas ayudas de comida) a los refugiados; la Misión de los Combobianos, quienes por intermedio del párroco apoyaron en el 2005 la creación de la Asociación Colombo-Ecuatoriana y la Fundación Ambiente y Sociedad, la cual tenía un proyecto de mejoramiento de infraestructura urbana mediante obras puntuales.

2. Para una radiografía actualizada de estas problemáticas puede verse el "Informe de verificación de la expansión de los monocultivos de palma africana en el norte de Esmeraldas" (Acción Ecológica, 2007).

Figura 25. San Lorenzo



Luego del desplazamiento masivo de más de 600 colombianos del municipio de Puerto Rico en Putumayo el 11 de noviembre del 2005, la OIM subcontrata a la Fundación Ezquel para adelantar un proyecto de desarrollo comunitario y se abre el albergue de la Misión de Combonianos que tiene capacidad para 30 personas. La concentración significativa de refugiados colombianos en este pequeño municipio, el haber sido el lugar de destino del desplazamiento masivo de los habitantes de Puerto Rico (Putumayo), el despliegue que hicieron los medios de este evento y de la supuesta incursión de helicópteros de las fuerzas armadas colombianas en territorio ecuatoriano³, todo lo anterior sumado a la constante presión que el párroco local hizo sobre organismos nacionales e internacionales para que atendieran la precaria situación del municipio y de los refugiados, resultaron en la canalización de una serie de recursos de la cooperación internacional. Estos recursos se destinaron fundamentalmente al mejoramiento de la infraestructura urbana. Para finales del 2006, la cooperación internacional tenía una presencia visible en San Lorenzo por intermedio de la Organización Internacional de las Migraciones y la Cruz Roja, la cual organizó brigadas de salud para los refugiados, así como de la Fundación Ezquel que continuaba con su labor de capacitación.

Figura 26. San Lorenzo. Obras de infraestructura y mejoramiento. Agosto 2006



La población refugiada

Este aparte presenta una primera síntesis de las experiencias de colombianos que viven en situación de refugio en el municipio de San Lorenzo, provincia de Esmeraldas. El trabajo de campo consistió en la participación y observación de reuniones de la Asociación Colombo Ecuatoriana⁴ (seis en total), el intercambio informal con residentes colombianos en San Lorenzo, un taller de memoria con mujeres y uno con hombres (con un total de 21 personas participantes, 6 mujeres y 15 hombres) y cinco entrevistas (3 hombres y 2 mujeres; tres de los entrevistados participaron también en los talleres). El trabajo de campo incluyó, además, observación y dos entrevistas durante el desplazamiento masivo de más de 600 personas del municipio de Puerto Rico, en Putumayo, a San Lorenzo en noviembre del 2005.

3. Frente a esta supuesta incursión, Ecuador presentó una protesta al embajador de Colombia en Ecuador por la violación de la soberanía.

4. Para el desarrollo del trabajo de campo se contactó a la iglesia y a la Asociación Colombo-Ecuatoriana, y posterior a la presentación y discusión del proyecto de investigación se acordó con la Asociación la colaboración para el desarrollo de este estudio.

Descripción del proceso de desplazamiento y refugio: salida, trayectos y llegada

Cerca de la mitad de las personas con las que el proyecto tuvo contacto para el trabajo de campo fueron reconocidas como refugiados, mientras que a cerca de la otra mitad les fue negada la solicitud de refugio. Entre los participantes se encontraban también un solicitante de refugio, dos personas con visas de amparo a quienes previamente les fue negada su solicitud de refugio y dos personas en situación de refugio, es decir, que no han solicitado refugio y permanecen indocumentadas en Ecuador. Dos de los refugiados hombres regresaron a Colombia al recibir una respuesta negativa a su solicitud de refugio. Posteriormente regresaron al Ecuador debido a nuevas situaciones de violencia/amenaza en su país y solicitaron refugio nuevamente. En un caso se le negó el refugio por segunda vez y en el otro fue aceptado. Una de las mujeres que participó en los talleres y en una entrevista fue reasentada en Canadá con su familia.

Con la excepción de dos participantes que llegaron al Ecuador entre 1999 y el 2000, la gran mayoría llegaron al Ecuador entre el 2002 y el 2005. Las regiones de procedencia son fundamentalmente los departamentos fronterizos epicentros del Plan Colombia y de las confrontaciones entre guerrilla y paramilitares o guerrilla y ejército colombiano. Los participantes en los talleres y entrevistas específicamente provenían de los departamentos fronterizos de Putumayo (5 en total) y Caquetá (7 en total), incluyendo dos de ellos que salieron de la zona del Caguán donde se estableció la zona de distensión para las negociaciones entre el gobierno de Andrés Pastrana y la guerrilla de las FARC. También, y en contraste con Quito e Ibarra, se tuvo participación de colombianos de regiones muy variadas y distantes: Valle del Cauca (3), Tolima (2), Sucre (1) y Córdoba (2) en la Costa

Atlántica, Santander y Chocó (1 de cada uno). La gran mayoría de los participantes son mestizos y hay un número reducido de población afrocolombiana.

El perfil del refugiado colombiano que llega a San Lorenzo tiende a ser el de familias o individuos involucrados en redes comerciales de abastecimiento de alimentos (yuca, verdura, pescado) o con vínculos con la economía de los cultivos ilícitos de manera directa o indirecta, dado su lugar de residencia. Entre los participantes se encuentran varios que responden al perfil del colono o comerciante que se moviliza a lo largo de Colombia en actividades de comercio o tras la búsqueda de oportunidades económicas en sectores de frontera, con múltiples lugares de residencia en diferentes departamentos y experiencia en el intercambio comercial en las zonas fronterizas con Venezuela y Ecuador. También se encuentran varios cuyas actividades en Colombia eran las agrícolas. Entre los hombres se presenta un número elevado de hombres solos o que llegaron a Ecuador solos y tienen el plan de reunificarse con sus familias apenas se establezcan. Las relaciones de parejas binacionales son frecuentes en esta localidad. Dos de los hombres que llegaron solos a Ecuador establecieron relaciones de pareja con mujeres ecuatorianas. Dos de las mujeres están casadas con ecuatorianos. Quienes vinieron con su familia tienen entre tres y cinco hijos.

En San Lorenzo, la totalidad de los participantes estaban involucrados en actividades económicas dentro del comercio informal en el casco urbano, particularmente la venta callejera en puestos de comida rápida (arepas, salchipapas, hamburguesas), venta de mercancía (sombrreros, carrieles), venta de legumbres y confites, pequeños negocios como restaurantes y panaderías, vendedores puerta a puerta, cobradores o como trabajadores agrícolas en las empresas palmicultoras.

La percepción del alcalde⁵ y de los mismos colombianos es que su llegada ha dinamizado la economía en San Lorenzo. En contraste con la situación de persecución por parte de la policía en Quito e Ibarra, en San Lorenzo se experimenta menos persecución alrededor de estas actividades laborales. Durante una de las reuniones de la Asociación, uno de los participantes explicaba que el incremento en el número de personas hacia San Lorenzo tiene que ver con que allí “no los molestan en cuestión de documentación”, pero que por eso a su vez “les toca pegarse de lo informal, dejar su área”. Uno de los hombres entrevistados complementa esta valoración especificando que esto está además asociado con la actitud de la sociedad receptora y la menor discriminación, “(...) pues aquí en San Lorenzo no es mucha la discriminación... me dicen que en otras partes sí, la gente un poco más... pero pues aquí en San Lorenzo como está... pues... (...) ahí su frontera... tiene que avisarle y normal ya...”.

La salida

La predominancia de residentes de zonas de conflicto evidencia, así mismo, las razones más comunes de su migración forzosa. La violencia en general, pero en particular las amenazas, los enfrentamientos armados (incluyendo bombardeos), el recrudecimiento de la situación de violencia, la orden de desplazarse (“uno viene de allá porque lo corren a uno”), el reclutamiento forzoso, el asesinato de miembros de la familia, la vida tan “pesada” o “difícil” en las zonas de conflicto y de la economía de la coca donde deben “aprender a cuidar su propia vida”, y “el cansancio” y aburrimiento con la vivencia cotidiana de la guerra son algunas de las razones que los empujan a cruzar la frontera y solicitar refugio. Las narrativas de estas cuatro mujeres ilustran las razones:

Lilia: Sí, ya nosotros sabíamos que nos tocaba dejar botado todo eso porque si no, nos mataban, porque... el problema era porque

se querían llevar a la niña más grande la guerrilla...

Ana: Y entonces ya él de aburrido [por la violencia] se vino para acá... Sí, él ya había..., ya había comentado cómo era y todo eso, pero a uno siempre le daba duro venirse..., pero entonces se llegó el momento que le toca a uno.

Mireya: (...) Me iban a apuñalea el corazón, yo creo, me apuñalearon el seno..., eso fue horrible ese día, eso fue en una mañana... al otro día que llegué a la casa llega un tipo y me dice: “Parcera, haga el favor y se abre de aquí porque... se la van a cargar”. (...) Cogí papeles..., los que tuve a la mano y algo de plata y..., y me vine para acá, dejé todo tirado, sin mi hija, herida..., ahí fue donde decidí venirme para acá.

Amanda: Al dejar mi tierra no sabía qué hacer. Perdí esa libertad ante el enfrentamiento armado en mi Colombia.

Con frecuencia las amenazas o riesgos que corren los hijos son los detonantes de la migración de familias enteras y el abandono de sus bienes, pero en el caso de San Lorenzo existe una mezcla intrincada de motivos que llevan a la búsqueda de refugio y que en el caso fundamentalmente de los hombres incluyen factores relacionados con la violencia del conflicto armado y la economía de la droga, así como el escape de situaciones de riesgo por sus actividades “comerciales” y/o “problemas personales” y que se combinan con lo que un participante describe el migrar como “una aventura”, la búsqueda de oportunidades económicas. Las dos imágenes hechas por un joven y por un hombre adulto, participantes en el taller de memoria, sintetizan tanto el ambiente que empuja al éxodo, como el trayecto que se toma:

5. Entrevista informal realizada en mayo del 2006.

Figura 27. La salida de mi país, camino hacia el Ecuador



Hay una relación directa entre la guerra antinarcóticos y contrainsurgente que se libra intensamente en el sur de Colombia y muchos de los casos de refugio presentes en San Lorenzo, puesto que esta localidad está conectada con los departamentos de Putumayo, Caquetá y, sobre todo, Nariño. La frontera se cruza por tierra o por agua, como en el caso de los desplazados de Puerto Rico, quienes al huir del pueblo cruzaron por el río Matajes en botes que los llevaron al lado ecuatoriano de la frontera. Este desplazamiento masivo se produce en medio de una operación antinarcóticos y un agudo combate armado en el que aparentemente estaban involucradas las fuerzas armadas, la guerrilla y narcotraficantes:

Figura 28. El desplazamiento masivo de noviembre del 2005



Mireya: Claro, y no..., de todas maneras la gente nunca esperaba un ataque de esos como lo hicieron allá, que a ellos también les tocaba salir fue por medio de la balacera..., mataron a un señor y todo eso, y usted sabe que..., que uno lo más que lo hace es por los niños, casi toda la mayoría de familias son..., tienen hartos niños y todo eso. Ellos mismos dicen que..., la mayoría de niños dicen que los niños se tiraban al río y todo para..., para poder pasar..., y el caserío pues estaba pegadito al río, y ahí fue la..., la guerrilla cuando llegó ella nunca..., o sea, ella nunca avisa..., o sea, salgan o que..., no, antes que les gritaban que no..., que no se salieran.

Los trayectos

El trayecto que siguen los colombianos que llegan a San Lorenzo incluye por lo general experiencias previas en otras ciudades ecuatorianas. Varios de los refugiados, por ejemplo, llegan primero a Lago Agrio, Santo Domingo y allí hacen su solicitud de refugio. El poco potencial de trabajo en estas zonas o su conflictividad los empuja a migrar a San Lorenzo donde tienen antiguos lazos comerciales o de amistades. En otros casos se llega primero a Quito, Tulcán e Ibarra e igualmente se toma la decisión de migrar en busca de las redes sociales y las posibilidades de trabajo y en algunas ocasiones un clima menos frío. En varias situaciones se llega al Ecuador después de haber sido reconocidos como desplazados internos en Colombia o de tránsito en otras regiones del país:

Lilia: Sí, pues ya..., el hermano de él estaba aquí..., y entonces pues ya había conseguido una casita en arriendo, entonces nosotros ahí conseguimos una piecita mientras que nos fuimos ubicando ahí..., de todas maneras porque... yo..., todavía nos habían dado la ficha de desplazados de allá.

Si bien la meta es escapar de la violencia y de la amenaza, en la mayoría de los casos no hay un conocimiento previo sobre la posibilidad de solicitar el refugio. Sobre el refugio como mecanismo de protección se aprende por lo general por información que les dan amigos o paisanos cuando llegan a Ecuador:

H: Cuando usted llegó usted ya venía con la idea de solicitar estatus...

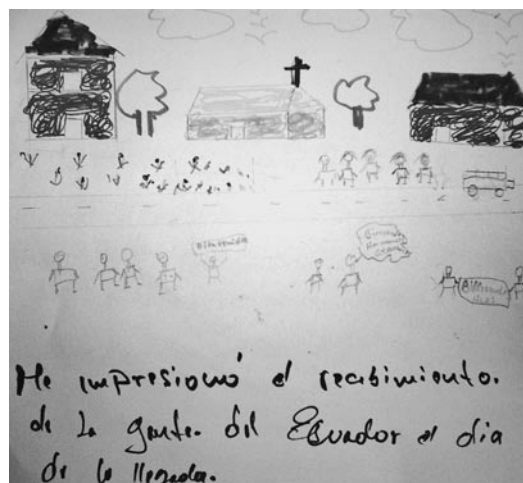
César: No... no... cuando yo llegué aquí, inclusive ni sabía... el cuento del refugio... o sea, por un amigo, fue que me dijo que él sí era refugiado, estaba viviendo aquí en San Lorenzo, yo llegué por él. Él vive ahora en Santo Domingo... entonces por él yo llegue acá... sí... entonces más o menos, pues paisano y todo, me brindó aquí la casa... por él llegamos acá...

La presencia de redes familiares o los lazos comerciales en el Ecuador, y específicamente en San Lorenzo, facilitan el proceso de múltiples adaptaciones y aprendizajes que requiere el llegar a otro país y enfrentar el abandono de lo que fue su vida cotidiana y sus pertenencias. En la casi totalidad de los casos se mencionan estas relaciones familiares como el principal soporte durante su llegada y primeros meses en Ecuador.

Uno de los entrevistados y una mujer y un hombre participantes en los talleres habían residido anteriormente en Ecuador (negocios, trabajo, intento de solicitud de refugio), pero por diferentes motivos regresaron a Colombia y posteriormente retornaron a Ecuador, en esta ocasión como solicitantes de refugio. La llegada a San Lorenzo se hace de manera individual o con el grupo familiar. Las redes de amigos, conocidos o familiares cumplen con frecuencia un papel orientador porque informan a los recién llegados sobre el proceso de petición del refugio y facilitan apoyo para la consecución de vivienda y la ubicación económica. Así, por lo general se acude

primero a las redes sociales para la búsqueda de protección y el proceso de establecimiento y posteriormente a las instituciones en busca de apoyo y para resolver su situación en Ecuador. Este modo de recepción informal para quienes se desplazan hacia San Lorenzo de manera individual o con su grupo familiar contrasta con la recepción hecha con ocasión del desplazamiento masivo del 11 de noviembre del 2005 en el que el Acnur, la OIM, la alcaldía, la Misión Comboniana, la Asociación Colombo Ecuatoriana, la armada y bomberos y el comercio local se hacen presentes para otorgar la atención de emergencia y cubrir las necesidades de albergue, comida y de registro de los desplazados. Los mismos habitantes del pueblo y los colombianos apoyan este despliegue institucional y les brindan apoyo y dan la bienvenida. Así lo indica uno de los hombres que se desplazaron en esta ocasión:

Figura 29. El día de la llegada al Ecuador. Desplazamiento masivo, noviembre 2005



Me impresionó, pues, el día del desplazamiento que hubo ahora el once de noviembre, la gente en este pueblo, la gente común y corriente cómo nos recibió, se vieron manifestaciones de bienvenida, de cariño, de apoyo, de solidaridad aquí. Las escuelas, fundaciones, las autoridades. Fue algo muy solidario de la parte de acá. Entonces eso

me impresionó, ese día no hubo clase en las escuelas y (...), hicieron una marcha con pancartas: “Bienvenidos hermanos colombianos al Ecuador”.

El proceso hasta hoy

Como ya se anotó, la totalidad de los participantes en los talleres y entrevistas están ligados a la actividad comercial y en tres casos al trabajo asalariado en las empresas palmíferas. La activa vida comercial de este municipio, a pesar de la infraestructura tan deficiente y su deterioro físico, obedece a su proximidad con la frontera y su ubicación geográfica estratégica, tal como lo explica una de las participantes:

Luz: La gente de Mataje o Mar de Plátano viene acá a hacer sus compras. La gente de Colombia no va a Tumaco, sino que vienen acá a San Lorenzo que está a 45 minutos. Una mujer de Ecuador me decía que son los guerrilleros los que traen harta plata para acá. Un viaje de la frontera a Tumaco dura como tres horas. Más corto se hace para San Lorenzo.

La mezcla de las posibilidades de establecer cierto nicho económico, la tranquilidad y la cercanía cultural y geográfica con Colombia inciden en que San Lorenzo sea el único sitio (de los tres en los que se llevó a cabo trabajo de campo) donde la gente expresa su deseo de permanecer allí y en el que han establecido relaciones filiales de pareja:

Gloria: No deseo volver porque ya estoy adaptada acá. Me gusta.

Luz: Ya tengo un trabajo. Tengo un negocio (...). Me está yendo bien.

Las características de San Lorenzo como un lugar en el que los colombianos son aceptados y que les permite establecerse en actividades económicas informales sin sufrir el acoso permanente por parte de la policía contribuyen a crear un cierto sentido de satis-

facción y a tomar la decisión de permanecer en este lugar. La estabilidad de los colombianos allí contrasta con la alta movilidad que los caracteriza en el resto del país. De acuerdo con un estudio publicado por la OIM en el año 2006, se presenta una alta movilidad interna de los colombianos, quienes en promedio llevaban viviendo seis meses en su último lugar de residencia. Si bien durante el trabajo de campo se registró la migración de algunos de los colombianos en situación de refugio, particularmente miembros de sus familias (de los que participaron en los talleres), en general la mayoría permanecieron en San Lorenzo durante el periodo en que se llevó a cabo el trabajo de campo (2005-2006) y cuando se regresa en el 2007 para presentar los resultados preliminares de la investigación. Esta permanencia en el pueblo, acompañada de un cierto sentimiento de estabilidad y aceptación de San Lorenzo como lugar de residencia y de proyectos futuros son altamente paradójicos si consideramos que se trata de una de las regiones marginales más pobres e inseguras de Ecuador y que en contraste con Quito e Ibarra carece de una infraestructura básica, así como de recursos institucionales adecuados para brindar protección y mecanismos de restablecimiento a los refugiados.

El miedo en las experiencias de desplazamiento y refugio

En Colombia, la “llegada” de los grupos armados y en particular los enfrentamientos armados y las acciones violentas contra la población son eventos que crean un clima de terror y provocan desplazamientos masivos que dejan una huella profunda en la memoria de los refugiados. En los casos de quienes provienen de Putumayo y Caquetá esta relación directa con los actores armados, la violencia armada y la amenaza les impacta directamente y aunque se convive con ella durante años hay siempre un momento o evento que les

hace tomar la decisión de huir. En los cientos de colombianos que se encontraron en medio del fuego cruzado durante los combates entre ejército y guerrilla que estallaron en el municipio de Puerto Rico y del vuelo de helicópteros que disparaban desde el aire, se creó una situación de profundo terror que llevó a que a las pocas horas de haber comenzado los combates, la totalidad de los habitantes del pueblo cruzaran precipitadamente la frontera en busca de protección. Martín, quien fue testigo y víctima de estos combates y se desplaza con los otros colombianos hacia Ecuador, narra la situación de terror que se crea:

Martín: En estos días lo que sucedió fue que... llegó la policía nacional el jueves, a las 8 de la mañana, aproximadamente en unos 8 helicópteros... descendieron en varios sectores, esos sí todos juntos, ponle en un espacio de unos... 4 kilómetros cuadrados, tal vez un poco menos... inicialmente con el fin de... no de llegar a erradicar, sino de procurar a capturar personas que están más directamente ahora... eh... involucradas con lo que sí podemos llamar narcotráfico, más no con cultivos, porque los campesinos se ven atropellados ya en otras situaciones... Entonces, el día... el segundo día de la visita de ellos, es decir, el viernes en las horas de la tarde, empezaron unos enfrentamientos con ellos y grupos al márgenes de la ley que operan en la zona... directamente en el pueblo, no en las afueras, por decir así, 100, 200, un kilómetro de distancia no. Estaba la policía dentro del pueblo y los grupos al márgenes de la ley a los alrededores, entonces... fue algo muy traumático para toda la población, donde habitan aproximadamente unas 200 personas, entre ellos un... 40, 45% niños... entonces se hizo el desplazamiento de... de las personas de una manera inmediata, y... y aterradora, porque fue horrible ver cómo disparaban los helicópteros desde el

cielo, ya pues a medida del temor y... de las represalias que varias veces han sucedido en nuestro país en otras zonas cocaleras, entonces la gente... al tercer día, o digámoslo así, al primer día de haber llegado acá, al siguiente día de los enfrentamientos, se empezó a desplazar gente de varias... de varios... de otras veredas aledañas o cercanas a la vereda de Puerto Rico por temor a lo que pudiese suceder...

El miedo es uno de los sentimientos que define de manera más tangible las experiencias previas a la migración forzada. Esta sensación de miedo que en Colombia les acompañaba en sus interacciones cotidianas contrasta con la vivencia de una cierta tranquilidad en San Lorenzo. Expresa al respecto un joven:

Jorge: (...) lo primero fue que aquí que en el pueblo donde yo vengo, en el pueblo era cada ocho días que tenía uno que correr a esconderse debajo de la cama, en cambio aquí yo vivo tranquilo, sale hasta las seis, siete de la noche, en cambio allá en el pueblo a las cuatro tiene que estar usted en su casa encerrado y esperando a ver a qué horas llegaban [los grupos armados] para esconderse debajo de la cama.

Este sentimiento de tranquilidad que expresan los colombianos para describir su vivencia cotidiana en San Lorenzo opera, sin embargo, dentro de un ambiente más generalizado que se puede describir como de calma tensa, dada la presencia silenciosa y no abierta que los grupos armados, las guerrillas y los paramilitares tienen en el pueblo, en tanto lugar de abastecimiento. De manera similar a los pueblos colombianos en los que la guerrilla y paramilitares han tenido una presencia cotidiana y que cumplen las mismas funciones de abastecimiento, la presencia de estos actores implica para los colombianos la convivencia con un temor potencial o latente y una conciencia de la fragilidad de la tranquilidad

que se vive, pero, en contraste con Quito, ni en los talleres ni en las entrevistas se expresó un sentimiento de inseguridad o de amenaza.

Las amenazas y el temor, no obstante, aparecen de manera más tangible en las relaciones con la policía y las fuerzas armadas, las que se convierten en una fuente de miedos e inseguridades. Este temor fue expresado directamente por los hombres participantes en el taller, mientras que las mujeres expresaron sus temores frente a la exigencia de las instituciones educativas de certificados de estudios para los niños que para ellas es imposible conseguirlos puesto que les exige regresar a Colombia o tratar de obtenerlos en la distancia con pocos contactos y recursos. Los colombianos temen a que se les involucre y culpe erróneamente en asuntos de criminalidad por parte de la policía y se sienten inseguros frente al impredecible accionar de las fuerzas armadas y la policía, quienes desde su punto de vista necesitan encontrar “un culpable”:

Martín: ... claro, y la otra es de pronto la seguridad. Por ejemplo, aquí pasa cualquier cosa en este pueblo y traen 30 ó 40 ó 50 policías y encapuchados y de todo..., pero resulta que andan buscando es como al culpable, entonces como no lo encuentran, yo lo pienso así, se desahogan con el más débil, con el que no puede hacer nada y el que anda por ahí es colombiano y ese que es colombiano... Al tiempito se dieron cuenta que era un ecuatoriano, que era ecuatoriano y ahí ya todo queda (...) Pero primero comienza a ponerlo a uno todo preocupado que uno va por la calle que vieron que era colombiano, que llaman a la policía... mandaron a quien sabe quien porque dicen que es colombiano y ahí como el pánico, como el terror, como que hay que esconderse, que hay que vivir como desconfiado.

Juan: Sí, ha habido bastantes casos de estos. Yo me acuerdo de uno que pasó aquí en un

cabaret, creo que era colombiano, tuvo un problema con un militar, pero esos manes se escaparon, se fueron y agarraron un paisano de nosotros que trabajaba cerquita, un vecino mío.

Hernando: ¿Por el comisariato?

Juan: No, por el centro, por allá. Ese era vecino mío y lo agarraron, sólo por ser colombiano y que porque lo vieron digamos pasar por ahí por el cabaret en esos momentos y le dieron una paliza, sólo porque en buscar el culpable y los colombianos estamos aquí desprotegidos.

Tanto el caso de un joven que fue falsamente culpado de un asesinato y quien fue víctima de tortura y posteriormente amenazas, como el de otro colombiano que fue inculcado en una rivalidad que se presentó en un cabaret han reforzado los sentimientos de recelo, desconfianza y el sentimiento de que estas instituciones discriminan a los colombianos. En contraste con Quito e Ibarra, los colombianos residentes en San Lorenzo no temen o se enfrentan a la discriminación e intimidación por parte de los ecuatorianos:

Luis: ...pero eso [la discriminación] referente a las autoridades, de la gente del pueblo, yo no percibo tanta discriminación aquí desde que nosotros llegamos, digamos que soy de los más antiguos de los colombianos que han llegado por acá y yo nunca he sentido, así digamos, discriminación de la gente, que porque eres colombiano.

César: Pues aquí en San Lorenzo no es mucha la discriminación... me dicen que en otras partes sí, la gente un poco más... pero pues aquí en San Lorenzo como está... pues... (...) ahí su frontera... tiene que avisarle y normal ya... aquí la gente muy amable...

La memoria: cercanías y olvidos

La proximidad con Colombia crea una cercanía emocional que es trasladada por los residentes de este municipio fronterizo a su caracterización de un lugar que se siente/vive como si “fuera Colombia”:

Luz: Es el sitio más cercano a Colombia. Aquí me siento que estoy en Colombia. Esto es Colombia para mí. Yo, si quisiera, en 40 minutos estoy pisando territorio colombiano o ya estoy en la frontera. Estoy ya en Candelillas, El Chontal o varios pueblos fronterizos. O si no, a Tumaco que está a dos horas. Uno ya se siente en casa. En este pueblo, un 55% somos colombianos. Hemos muchos. Los que no son colombianos tienen que ver algo con los colombianos. Tienen algo que ver con nosotros. En el oriente está la zona de San Lorenzo. No me hace falta irme a otra parte.

Otros dirán:

(...) Toda la población tiene que ver con colombianos, por lo menos sus abuelos eran colombianos (...)

Esta vivencia de un sentido de lugar atado a su vivencia del ser colombiano o del estar en Colombia se legitima en las mismas raíces históricas del contacto transfronterizo en el que las redes de parentesco se han mantenido por varias generaciones, particularmente en el caso de los afrodescendientes, quienes vienen de regiones como Tumaco. La vivencia del lugar construido como continuidad geográfica e histórica les permite “reclamar” un lugar fundacional en el municipio, facilita su proceso de integración y suaviza el sentimiento de ruptura y desplazamiento que se produce en las experiencias más comunes de los refugiados. Pero uno de los aspectos más desafiantes en su experiencia como refugiados es que esta proximidad geográfica y emocional

contrasta con el distanciamiento temporal y las estrategias de olvido que ejercen frente a sus experiencias pasadas con la violencia. En común con otros refugiados, las memorias del éxodo y la visión del pasado frente al futuro se enfrentan con lo que uno de las participantes describe como un “recuerdo trágico”:

Luis: Sí, porque de todas maneras todos partimos de un punto de frágil, de salir, de abandonar. Ese es un punto central de todos, salir, dejar lo que hay para ir a buscar un futuro que no se sabe, uno siempre con esa meta, hacia delante, a ver qué se encuentra, lo que siempre trae un recuerdo trágico por lo cual se salió.

Buscando una distancia o alejamiento de sus sufrimientos y memorias traumáticas del pasado, la memoria que se construye es una memoria rota plagada de silencios y olvidos:

Lilia: (...) Yo no, o sea, yo actualmente no..., yo ni me comunico con mi familia ni nada. (...) Yo no quisiera acordarme nada, de allá no quisiera acordarme, es cierto que Colombia es muy lindo y es la tierra de uno y todo, pero... Pues hasta ahora no (...) Sí, hasta ahora..., por lo pronto yo estoy decidida a quedarme acá.

H.O: Sí, ¿y su esposo dice lo mismo más o menos?

Lilia: Sí, es lo mismo, porque o sea..., el sufrimiento que pasamos allá no..., no fueron fáciles, como se dice: no fue tan fácil y..., y son cosas que uno para olvidarlas (...)

Manuel: A ver, yo aquí he plasmado lo que viví, recién llegado al Ecuador, aquí mi hija, o sea, los comentarios de Colombia, las experiencias de vida me las reservo. Entonces aquí tan pronto llegado al Ecuador mi hija estaba a punto de cumplir los quince años, entonces me fortalece el haber podido celebrar la fiesta de los quince años a mi hija

recién llegada acá al Ecuador, entonces eso es lo que de pronto lo que más me recuerda. De Colombia nos vinimos unos diitas, vinimos a la carrera porque... ese comentario me lo reservo.

Luis: Yo actualmente, en mi corazón y en mi mente, o sea, siempre he resaltado las cosas buenas, las malas son para mí como para olvidar. De las cosas malas, pues de Colombia en mi reserva las guardo. De las cosas buenas, muchas cosas cuando vine al Ecuador, tengo lo más lindo que es mi hija ecuatoriana.

Esta lejanía e intento de establecer una distancia emocional mediante el olvido y el silencio están además relacionados con su propio escepticismo frente a lo que consideran es el poco interés del gobierno colombiano en la atención de los asuntos de los desplazados y en la búsqueda de justicia y reparación a las situaciones vividas. Sobre este aspecto, tanto hombres como mujeres expresaron su sensación de abandono y marginalidad como desplazados y refugiados y su incredulidad frente a las posibilidades de una reparación y reconocimiento como víctimas del conflicto:

Mireya: Y sí... , me lo dieron normalmente [el refugio]. Pero lo que tiene Colombia es que nos tienen acá muy tirados a nosotros (...) Imagínese que en Colombia a los paramilitares los acogen y les dan plata, y les dan casa, les dan trabajo a los que se..., se reinse..., los que salen de la..., de su problema... Reinsertan, y a uno acá que los sacan ellos, lo sacan de sus casas, lo dejan todo tirado, uno deja todo tirado, se le roban todo, le quitan todo lo que tiene, a uno no le dan nada ni lo ayudan, nada, nada, nada, uno acá está muerto para esa gente ¿ya?

Lilia: Colombia no hace nada por los desplazados. (...) En Colombia a los guerrilleros y paramilitares que se salen de las filas

se les da plata, pero a las víctimas de esa lucha no se les da nada.

Redes y prácticas sociales

Los colombianos que llegan a este pueblo tienen por lo general vínculos con la dinámica de frontera, fundamentalmente mediante el comercio y la participación en redes comerciales, de parentesco y afinidad. Es precisamente la presencia de dichas redes y relaciones la que se constituye en un factor de atracción. Y aún más, el factor frente por el cual organizan su trayecto migratorio y toman decisiones sobre su lugar de destino final. Una de las refugiadas entrevistadas explica lo que le atrajo y le hizo tomar la decisión de dirigirse primero a la población de la Tola y después hacia San Lorenzo:

Mireya: (...) Yo antes había conocido la Tola y yo traía..., yo llevaba a veces pescado desde acá y entonces yo me hice amiga de unas personas ahí... Por intermedio de mi papá, porque mi papá ha manejado toda esta zona, ha andado por todo esto, ha conocido gente, y entonces por intermedio de esas personas yo llegué allá porque no tenía para dónde más ir. ...Y ahí estuve unos días mientras me ubicaba para dónde cogía, qué zona recorría a ver cuál me gustaba para ponerme a trabajar y pues..., en efectivo, esta me gustó y aquí estoy en San Lorenzo. (...)

H.O.: Ya. ¿Y qué fue lo que más te gustó de aquí de San Lorenzo?

Que del comercio..., el comercio, no me gusta la calidad de vida porque es pésima, mala, pero me gusta el comercio, y entonces ahí es donde uno tiene que ver dónde uno pueda levantarse la papita.

La presencia de estas redes tiene influencia en la decisión de establecerse en este municipio, pero también influye la percepción de San Lorenzo como un lugar que consideran

“tranquilo” y “más seguro”, un refugio dentro del refugio, un refugio frente a las amenazas o riesgos asociados a la violencia del conflicto colombiano y la discriminación que enfrentan los colombianos en el Ecuador. Como lo expresa César, uno de los hombres participantes en el taller:

César: (...) Yo pienso que de pronto hubiera sido diferente si hubiera sido en otro lugar, también tenemos que ver en la zona que estamos, fronterizo, casi como hermanos, mucha gente salió de su lugar, prácticamente aquí, la parte principal del desplazamiento hasta acá, sólo estos se maneja hasta San Lorenzo, inclusive mucha gente de aquí va a trabajar a esta zona, entonces, prácticamente se vivía como familiar y también hay que resaltar la calidad de gente que hay en este pueblo, la gente aquí es muy humanitaria, con el colombiano aquí son muy humanitarios, no es como en otras partes del Ecuador, otras partes y el miedo. Aquí no, aquí hay como un poquito de admiración, un poquito de respeto, entonces yo pienso que es un factor que influyó en ese recibimiento.

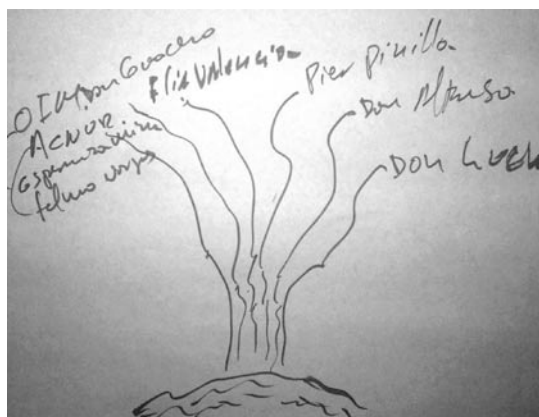
En contraste con la vivencia de conflictividad que se evidencia en la región de Lago Agrio, el municipio de San Lorenzo guarda una relativa calma frente a la presencia activa o abierta de los grupos involucrados en el conflicto en Colombia o en términos de la convivencia entre los mismos colombianos o entre colombianos y ecuatorianos. Esto contrasta con las estadísticas locales y nacionales que lo señalan como uno de los sitios con mayores índices de inseguridad del país.

Existe un denso tejido de relaciones y redes de apoyo y solidaridad entre los colombianos residentes en San Lorenzo que se manifiestan en la presencia de redes sociales informales de amigos y vecinos, así como en la formación de redes asociativas formales, específicamen-

te la Asociación Colombo Ecuatoriana y en el denso tejido de relaciones alrededor de actividades económicas. Los participantes en los talleres y las entrevistas identificaron a los amigos como fuente importante de apoyo moral y social, fuente de información, solidaridad y como vínculo crucial con oportunidades económicas. Estas redes, en tanto tejido colectivo de interacción, están compuestas fundamentalmente por colombianos, pero en términos de redes y relaciones individuales o familiares, la mayoría de colombianos mantienen contacto y relaciones de apoyo e intercambio con los ecuatorianos residentes de San Lorenzo. Mireya sintetiza estas redes de apoyo:

Mireya: Acá hay más [relación con los colombianos y ecuatorianos]..., no sé, pues yo no conozco las relaciones de otros pueblos, de otras ciudades, pero en esta nosotros nos ayudamos, pues acá tenemos un grupo de amigos, de que si le duele una muela al uno el otro se la ayuda a curar o a sacársela de una vez.

Figura 30. Redes sociales hombre refugiado



Para un alto número de participantes, la presencia de familiares fue fundamental en la llegada a Ecuador, ya sea porque en algunos casos les brindaron un lugar inicial para hospedarse o porque emprendieron la jornada migratoria con otro miembro de la familia extensa. La presencia de amigos, conocidos y familiares fue una de las razones principales

para establecerse en San Lorenzo. Esto evidencia el papel de las redes sociales como facilitadoras del proceso de integración, así como la presencia de una forma de confianza entre colombianos que se alimenta en prácticas de intercambio y protocolos de comercio informal y en las redes de vecindad, solidaridad y de connacionales. Las redes sociales allí tienen una gran importancia para el restablecimiento y la ubicación económica. En este sentido es interesante anotar cómo cuatro de los entrevistados pudieron involucrarse en una actividad comercial más estable como resultado de la solidaridad o colaboración de amigos colombianos o conocidos ecuatorianos, quienes les dieron facilidades para ir pagando poco a poco la compra del negocio o porque les dieron mercancía para vender. Para el caso de Mireya, fueron las redes comerciales establecidas años atrás por su padre las que le facilitaron el inicio de su actividad comercial:

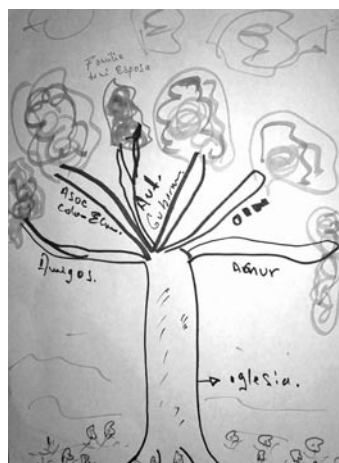
Yo vine sin plata, mientras que yo venía acá a hacer las visitas..., las..., las entrevistas..., yo me fui haciendo amiga con unos comerciantes que venden ropa así, ambulante..., y empecé a hablar con ellos..., y resultó uno de que conocía a mi papá... también, y pues ahí nos fuimos hablando..., y él empezó..., me dijo que viniera a vivir acá que él me daba ropa para que trabajara...

Con la excepción del apoyo y recursos que posibilita la iglesia, y particularmente la Misión Comboniana, el apoyo institucional es débil en contraste con el denso tejido de apoyo informal. La institución que se nombra con más frecuencia es el Acnur, que por algunos es vista como un recurso clave, pero que por otros, particularmente los negados, como una institución a la que no le interesan sus derechos ni su protección. El Acnur para la mayoría de los refugiados es el lugar donde presentan su petición de refugio. La percepción positiva del Acnur y el reconocimiento de sus

recursos se hacen de una forma personalizada, es decir, el reconocimiento opera con nombre propio y es el del trabajador no de la Acnur, sino el de Pastoral Social que les inicia el proceso de petición y les colabora con diversos asuntos concernientes al restablecimiento, la tramitación de documentación y la entrega de ayuda humanitaria básica (colchonetas, algunos utensilios de cocina y mercados).

La Asociación y el párroco son para los refugiados fuentes importantes de apoyo. Al párroco lo ven como animador de sus intentos organizativos y quien canaliza recursos hacia la comunidad. Así mismo, la presencia esporádica de algunas ONG como Inredh o el Centro Segundo Montes Mozo también se ha recibido con un sentido positivo, puesto que estas organizaciones han ayudado a comprender sus derechos como refugiados, los beneficios a los que son elegibles y los han motivado para que se organicen.

Figura 31. Las redes sociales, hombre refugiado



La Asociación Colombo-Ecuatoriana

La Asociación Colombo-Ecuatoriana se establece en mayo del 2005 y se ha mantenido activa como organismo que representa a los colombianos en San Lorenzo. Fabián, uno de sus líderes y fundadores, describe este esfuerzo y su intención:

Y siempre mi idea era... tratar de hacer algo, ¿no? (...) había gente que la trataban muy mal... uno se da cuenta, yo tenía... pues yo tenía la manera de cómo colaborar... entonces de ahí empezó a nacer la idea de la asociación de colombianos... Ya llegó Ronaldo... entonces empezamos a meterle el hombro... pero... pero uno... es un asunto pequeño, ¿no? (...) sino que pues... cuando nos dimos cuenta ya era demasiado grande... ya... se hizo una reunión de colombianos, llegó bastante gente... bueno, que la personería jurídica, la personería jurídica no podía salir porque eran todos colombianos, no se podía pedir ninguna, ningún apoyo... tocaba hacer... llevar también ecuatorianos. Y como ya se presentaba la coyuntura de que había colombianas viviendo con ecuatorianos o ecuatorianas viviendo con colombianos... entonces de ahí nació el asunto de... de colombo-ecuatoriana... sí... muchas familias pobres de aquí también... (...) entonces ya se hizo la asociación, se eligió un comité provisional y pues ahí estamos trabajando... De ahí empezó entonces con refugiados, con no refugiados, con migrantes...

El párroco de la Misión Comboniana acompaña este proceso y juega un papel central en la canalización de recursos. La asociación ha establecido su quehacer en tres áreas:

a) El asunto económico y el mejoramiento de las condiciones de vida en los que, por ejemplo, se canalizan recursos para microcréditos a los socios para el establecimiento de pequeños negocios o empresas productivas, así como la planificación inicial de proyectos de vivienda con el objetivo de aprovechar las posibilidades de cooperación internacional. Como lo explica uno de sus líderes, se trata de “formar grupos de trabajo asociado... canalizar un capital para darle a la gente un

medio de que trabaje... porque hay gente muy capacitada, aquí hay gente con ganas de trabajar, y este es un pueblo en el que todavía se puede trabajar... sí, es un pueblo en el que con poquita plata se puede hacer muchas cosas”.

b) El campo de derechos humanos y de interpelación de la política, en el que se busca el reconocimiento de las diversas problemáticas que enfrentan los inmigrantes y los refugiados, particularmente la regularización de la situación migratoria y el reconocimiento de los negados como refugiados. Otro de los líderes de la Asociación explica cuál es el propósito:

Los negados, los negados porque... hay personas que en realidad sí necesitan tener refugio, no pueden volver al país... y están negados y... es un... y uno no tener papeles aquí en el Ecuador lo tranca a uno mucho porque pa' cualquier... pa' cualquier vaina... pa' cualquier negocio... ir uno a cualquier parte, necesita documentos... (...) entonces muy importante eso y hay personas que ni pa' llá ni pa' cá, ahí sí están, así que no puede ir ni para allá ni para acá... entonces de pronto el Acnur debe buscar una solución: “Ustedes no pudieron aquí, entonces los mandamos pa' otro país, vayan a ver si pueden allá”, buscarles soluciones en vez de... si ellos no quieren ir pa' allá, pues entonces búsqueles soluciones aquí, no... y si no pueden aquí, pues entonces vaya pida refugio más allá.

c) El área cívico-cultural en el que la asociación emprende la celebración de fiestas nacionales de Colombia. La asociación se ha convertido en un espacio cívico-cultural desde el que se recrea “lo colombiano”. Durante los últimos dos años se han congregado para celebrar las fiestas “patrias” del 20 de Julio y

el “día de las velitas” (8 de diciembre) con el propósito de “plantear nuestra cultura aquí, porque ya estamos aquí... y hacer patria donde uno esté... y pues que la gente más o menos sepa qué es eso”. Pero como Fabián lo expresa, las condiciones de celebración y recreación de lo colombiano evidencian, a su vez, su situación marginal:

El consulado acá... tiene totalmente abandonado lo que es la gente colombiana... Para el 20 de julio se hizo una muestra, no... de patriotismo... ellos (los colombianos que tienen un grupo de danza) bailaron ahí... o sea, al menos sentirse uno colombiano, por un rato, izar su bandera, su himno... y todo... La bandera la prestaron por ese día, nos prestaron la bandera... el himno también nos lo prestaron porque no había un himno para regalarnos... sí, la bandera nos la arrendaron sobre el 20 en la mañana... y pues que se hicieran presentes [el consulado]... que no, que no había fondos para desplazarse... sí, que no había fondos para desplazarse, o sea ¿cómo es posible que un consulado...? dijeron que no habían fondos, y no se desplazaron, para nada... la parte económica estaba muy mal... al otro día llamaron que por favor urgente les devolviera la bandera y el himno...

Este grupo se ubica en un lugar social y político frente al Estado ecuatoriano, el sistema internacional de protección humanitaria y el Estado colombiano, que ilustra el campo de tensiones e incertidumbres ciudadanas en que un número creciente de inmigrantes forzados se encuentran. Su definición como organización abierta a la participación de ecuatorianos refleja en parte las mismas estrategias que el Acnur y los gobiernos municipales están implementando para canalizar fondos para programas de desarrollo mientras que les otorga cierta legitimidad y una posición dialógica frente a la sociedad receptora. La asociación,

por su parte, aboga por el reconocimiento de los negados como sujetos que tienen derecho a la interlocución con el Estado ecuatoriano y con el sistema de protección internacional, particularmente con el Acnur, y desde allí reclaman que se les reconozca como refugiados o que se les considere en los programas sociales que se ofrecen a los refugiados.

La Asociación Colombo-Ecuatoriana de San Lorenzo da cuenta del tipo de transformaciones que se han operado en la frontera entre estos dos países, una frontera marcada por la fluidez del intercambio migratorio debido a los lazos históricos entre regiones del sur de Colombia y el norte de Ecuador por medio de sistemas de parentesco, comerciales y de intercambio cultural, pero además por las estrategias y acciones desde las que los negados reclaman un reconocimiento social y político, tanto como sujetos de derechos como a su vez como colombianos en el extranjero. Con el decreto del gobierno ecuatoriano que le da control al comando conjunto de la FFAA de 20 km de la frontera y con el giro que se ha operado en los regímenes de protección humanitaria, la frontera se asegura y se resemantiza su territorio físico y cultural al convertirse en muralla expulsora y controladora, pero a la vez porque se generan nuevas fronteras legales y simbólicas que alteran la relación histórica que se ha tenido. A su vez, esta situación fronteriza describe con acierto la ubicación de aquellos que cruzaron la frontera nacional y desde sus acciones y reclamos como negados renegocian y producen otras fronteras de pertenencia y ciudadanía, para en este caso reclamar su reconocimiento como residentes ecuatorianos y como ciudadanos colombianos.

Referencias

Acción Ecológica. (2007). Informe de verificación de la expansión de los monocultivos de palma africana en el norte de Esmeraldas.

- Acnur. (2007). Estadísticas sobre refugio en el Ecuador. Quito.
- Aguirre, J. (2003). Evolución del espacio geográfico en el Cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, entre los años 1960 y 2000. Tesis para obtener el título de Licenciado en Geografía y Estudios Ambientales. Universidad Católica de Ecuador.
- Guerrero F; Rodríguez, L. y Molina, C. (1995). Inmigrantes colombianos en el Ecuador y derechos humanos. Quito: Conferencia Episcopal Ecuatoriana. Departamento de Movilidad Humana.
- <http://www.accionecologica.org/webae/images/2005/bosques/documentos/verificacionesmeraldas.pdf> consultado el 15 de julio.
- http://www.wwf.org.co/colombia/articulo_detalle.php?lang=es&ir=a36 consultado julio 2.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Inec. (2001). Censo de Población y de Vivienda. <http://www.inec.gov.ec>
- Pontón, D. (2006). "Violencia en frontera: una perspectiva desde la seguridad ciudadana". En: Boletín Ciudad Segura. Programa de Estudios de la Ciudad. Facultad latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador. Número 10, Octubre.
- Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador Siise. Versión 4.5.
- WWF Colombia. (2007). Qué es el Chocó biogeográfico?

CONCLUSIONES ESTUDIOS DE CASO EN ECUADOR: EL SUJETO Y EL REFUGIO

Desde la experiencia de las personas colombianas que migran forzosamente y que buscan protección en el Ecuador, el significado del refugio está más próximo al anhelo de seguridad y a la necesidad de vislumbrar nuevas opciones de vida digna que al tipo de reconocimiento jurídico que se haga de su situación por parte del Estado y de los organismos internacionales y nacionales destinados para tal fin. Tanto los refugiados reconocidos por convención como los solicitantes de refugio, los negados y los que solicitan reasentamiento comparten este pensamiento de lo que significa el refugio.

En ese sentido, si analizamos la experiencia de los refugiados colombianos en Quito e Ibarra, concluimos que ellos viven más en una situación de *sin-refugio* que *en-refugio*. Esto tiene que ver, de un lado, con que la sensación de inseguridad no cesa del todo, los miedos relacionados con su proceso de migración forzada siguen presentes, en particular, los temores relacionados con los actores del conflicto que los obligaron a salir de su hogar, los cuales, al mezclarse con miedos asociados con las particularidades de los contextos locales —en esos casos referidos al accionar de la policía local, la discriminación o su desconocimiento por parte de las instituciones— se vuelven más densos.

Por otro lado, las condiciones objetivas de vida son adversas para la inmensa mayoría de refugiados colombianos en estas dos ciudades; las posibilidades de satisfacción de necesidades básicas son aún más lejanas que para la gran población ecuatoriana que se encuentra en este país en situación de pobreza.

En otro sentido, a pesar de que los refugiados colombianos son cobijados por las

instituciones, tanto estatales como internacionales y nacionales, encargadas de brindarles protección, de reconocerlos como refugiados y de garantizarles sus derechos fundamentales mediante diversas estrategias, en Ecuador nos encontramos con que los modos de atención al sujeto/refugiado por parte de ellas en muchos casos ahondan su situación de vulnerabilidad y poco aportan a la búsqueda de procesos de integración y solución duradera. La falta de información que los refugiados obtienen sobre la toma de decisión de su solicitud, sobre quiénes son las instituciones y sus competencias, sobre los procedimientos y procesos a los que son sometidos, sobre las ayudas o servicios a los cuales se tiene acceso, sobre las opciones y decisiones que pueden tomar; la manipulación que sienten de sus relatos, de sus vidas; las prácticas inequitativas, subjetivas y desinformadas a que son sometidos por parte de las personas que reciben la información inicial, entre otras cosas, hacen que los refugiados no sientan atendidos sus derechos y reclamos y que, por el contrario, sean sometidos a los designios institucionales sin tener capacidad de réplica o interlocución. Haciendo alusión a todos estos factores, un refugiado colombiano decía a manera de broma en un taller que tener el refugio en el Ecuador era más o menos como tener la cédula colombiana o cualquier otro carné en el bolsillo, un registro más que no necesariamente les garantizaba la protección de sus derechos y la posibilidad del restablecimiento, tal como rezan las leyes internacionales de refugio.

Posiblemente la relación de los refugiados con todo el entramado institucional nos deja ver sus efectos más perversos cuando ubicamos la mirada en el caso de los “negados”, es decir, aquellas personas que se autodenomi-

nan así porque han pasado por el proceso de solicitud de refugio y esta ha sido negada. Son, de hecho, un grupo más grande que el de los refugiados con reconocimiento legal. En este caso, las instituciones sitúan a los sujetos muy lejos de la posibilidad de ejercer una ciudadanía y los ubica en una situación liminal y de alta vulnerabilidad.

La cercanía y continuidad entre Colombia y Ecuador

La cercanía y continuidad (geográfica y cultural) entre Colombia y Ecuador marca y moldea los modos como se vive el refugio en Ecuador. Ella se expresa de diferentes formas: en términos espaciales gracias a la facilidad de la comunicación física por varias vías; por los continuos socioculturales presentes en casi todo el país, pero particularmente en las zonas de Nariño-Esmeraldas, Nariño-Carchi y Putumayo-Sucumbíos; por la migración masiva de colombianos hacia su vecino del sur; y también por la aparición en el Ecuador de dinámicas de conflicto e ilegalidad que supuestamente eran propias de su vecino del norte. Lo anterior produce en los refugiados en Ecuador la sensación de vivir “como si estuvieran en Colombia”.

Esta cercanía con Colombia tiene implicaciones directas para los refugiados, entre otras, porque es parte de la definición del contexto en el que se van a integrar y en el que se van a encontrar con muchos otros colombianos, con aspectos positivos de unas vivencias de la colombianidad que conllevan la amistad y la empatía cultural, pero también con la cercanía presente de las condiciones y circunstancias que los obligaron a abandonar su país. El deseo de muchos refugiados de “poner tierra de por medio” a sus problemas en Colombia se puede ver frustrado o por lo menos deslucido en el Ecuador. En ese sentido, la memoria de las personas —como aquella bisagra

que se construye cotidianamente a partir de las experiencias pasadas, redefiniendo las presentes y permitiéndonos una visión del futuro— puede verse sometida a una situación de no conciliación, sobre todo cuando la idea de proyecto de futuro no encuentra las condiciones objetivas para desarrollarse.

Posiblemente, es por este motivo que la búsqueda del reasentamiento hacia un tercer país se ha vuelto apremiante para muchos refugiados colombianos en el Ecuador; la idea de poner más tierra de por medio, de poner distancia mental, pero también de encontrar un lugar donde los miedos cedan un poco y el futuro se vislumbre mejor mientras se vive en unas condiciones de dignidad mínimas puede ser un ideal fácilmente construido por ellos.

La construcción de Colombia y el colombiano como amenaza

La construcción de Colombia y el colombiano como algo amenazante es un proceso de construcción de alteridad que se ha dado en el Ecuador en el transcurso de los últimos años. Podemos decir, con fines expositivos, que esto se ha dado en dos escalas:

En una dimensión macro, que asumimos como contextual, la alteridad con Colombia se ha configurado en el entrelazamiento de elementos tan diversos como lo son la resignificación de la nación y el Estado ecuatorianos en el posconflicto de su guerra con Perú en la década de los noventa; la dolarización del país; la lucha regional antinarcóticos impulsada por los Estados Unidos y llevada a cabo de manera diferenciada por Ecuador y Colombia; el conflicto interno armado en este último país y las iniciativas estatales que impulsaron la guerra hacia su frontera sur; la inmigración masiva de colombianos hacia el Ecuador y la emigración masiva de ecuatorianos hacia otros países.

La autopercepción que los ecuatorianos tienen de su país como una “isla de paz”, así como su posición política frente a diversos temas tales como la lucha antinarcóticos y la cooperación estadounidense, se ven opuestas a la representación de Colombia como un país agresor, cuna de conflicto, delincuencia y narcotráfico y transmisor de sus problemas a los países vecinos.

En una dimensión micro, en la cual hemos estado inmiscuidos por medio de los relatos de los refugiados y de la sociedad receptora, nos damos cuenta que tanto los refugiados como los ecuatorianos han visto acrecentada la presencia física de colombianos en sus barrios y sitios de trabajo y también han visto en sus televisores y periódicos un fenómeno de mediatización, en muchos casos sensacionalista e impreciso, de los sucesos en la frontera norte y de los actos delincuenciales que involucran a ciudadanos colombianos en su país.

Ante esta sociedad que los recibe, los refugiados difícilmente son un grupo diferenciado dentro de la gran masa de colombianos presentes en su vida cotidiana. Éstos como concepto genérico difícilmente están distanciados de esa construcción de alteridad a gran escala que los implica simbólicamente con las

representaciones ligadas al conflicto y la delincuencia, entre otros elementos.

En ese sentido, y en un contexto de pobreza compartida y por lo tanto de fuerte competencia por los recursos de subsistencia, el refugiado/colombiano es receptor de aquella construcción social que se expresa en su cotidianidad mediante la asignación de estigmas claramente identificados con ese entramado: delincuentes, competencia por el trabajo, guerrilleros o paramilitares, narcotraficantes y prostitutas, en el caso de las mujeres. La discriminación que los refugiados colombianos dicen sufrir de parte de los ecuatorianos es expresión viva de la construcción de la alteridad del colombiano como un “otro” amenazante y que se construye a diferentes escalas engranadas.

Desde su perspectiva, los refugiados que forzosamente tienen que zambullirse en un nuevo contexto de vida y de reconfiguración de sus referentes identitarios también construyen un “otro”, construcción que en muchos casos responde de igual manera a la construcción negativa que han hecho de ellos, pero que en otras ocasiones reconoce en los niveles interpersonales una gran empatía y posibilidades de conexión amigable y entrañable con los ecuatorianos.

CONCLUSIONES PRELIMINARES
ECUADOR

Existen varios problemas interrelacionados que afectan a los inmigrantes forzados de origen colombiano en Ecuador. A la penosa condición del desarraigo violento hay que sumar las tensiones jurídicas y la falta de protección que tienen que sobrellevar en sus vidas cotidianas en las distintas ciudades donde están asentados.

Los retos de supervivencia de estas personas están vinculados con la fragilidad de las economías locales, reducidas oportunidades de empleo bajo un esquema monetario dolarizado que opera con precios altos de producción, un bajo poder adquisitivo de la población y un mercado laboral formal e informal cuyos agentes abusan y discriminan a las personas de origen colombiano que han llegado al Ecuador en busca de protección y refugio.

Este tipo de situaciones producen desesperanza e inestabilidad en las personas en situación de refugio, porque la cotidianidad está supeditada a comportamientos de varios funcionarios gubernamentales y del sistema internacional que abusan de su poder y presentan ignorancia en la ejecución de las leyes de protección sobre refugio que tiene firmado el país. No se excluye tampoco el aprovechamiento ilegal que hacen algunos dueños de medios de producción y empresas en zonas cercanas a la frontera, que ven en la población refugiada desprotegida la oportunidad de sacar provecho de su situación para aumentar sus ganancias, contribuyendo de esta manera

a generar un mercado con poco control estatal y en condiciones de precarización.

Las cifras proporcionadas por los estudios socio-demográficos demuestran que existen muchas limitaciones estructurales y de empleo en las condiciones de vida de la población refugiada, especialmente de la de origen campesino, que diversifica sus actividades para obtener el sustento cotidiano. En el caso de refugiados localizados en medios urbanos, esta precariedad se expresa en el multiempleo informal que apuesta a la “invisibilidad” de las grandes urbes antes que a las limitaciones de oferta en el mercado de las pequeñas; de hecho, existe una relación importante entre el pasado laboral y ciudadano de la población refugiada, con el sitio seleccionado para poder trabajar y sobrevivir. Merece destacar los bajos ingresos que percibe esta población que no alcanzan a superar en muchos casos el salario mínimo legal establecido por las autoridades ecuatorianas.

Un aspecto crucial del estudio tiene que ver con las complejidades y déficit de la trama institucional, y los procedimientos jurídicos que deben afrontar para permanecer legalmente en territorio ecuatoriano. No son pocos los casos en que solicitantes de refugio, tras haber sido negada su petición, han optado por permanecer en forma irregular en el país; en concreto, esta alternativa que aparece como peligrosa, informal y vulnerable se expande a un ritmo creciente por la falta de

respuestas de los organismos estatales e internacionales frente a esta problemática.

Más allá de las discusiones jurídicas o procedimentales, lo cierto es que los “negados” constituyen un segmento de población en necesidad de protección que requiere ser atendida en términos de derechos humanos. Existe también un número no determinado de ciudadanos colombianos en calidad de indocumentados, entre los que se encuentran refugiados potenciales, quienes por temor a las autoridades ecuatorianas o miedo a las posibles venganzas por parte de los grupos armados no se hacen visibles en términos estadísticos, denominados “otros de interés” por parte de Acnur.

Hasta ahora, la prioridad que se ha dado al reconocimiento jurídico y que se refiere a los procedimientos legales para determinar la condición de refugiados constituye un marco general primario de protección que no pone énfasis en el tema de la integración. De esa manera los procedimientos enfatizan la forma y se alejan del verdadero objetivo del refugio, que es la integración en las sociedades receptoras, distorsionando al mismo tiempo la visión global y humanitaria que implica el reconocimiento de los inmigrantes forzados.

Estas situaciones se empeoran cuando existe falta de información sobre los derechos de la población refugiada —como, por ejemplo, el derecho al acceso a servicios básicos de salud y educación—, y se agravan más aún en contextos donde priman prácticas de discriminación y xenofobia. Al estar expuestos a esta serie de situaciones, la población inmigrante forzada no encuentra mayor diferencia entre ser “reconocido” y “negado”, pues el estatuto de refugiado y los derechos que están asociados a esta condición legal se pierden en las prácticas arbitrarias de quienes hacen las instituciones estatales y privadas.

Sobre este tema también es importante señalar el déficit de exigibilidad de los derechos y el desconocimiento que tienen las autoridades en lo relacionado con los documentos habilitantes de las personas refugiadas. Por lo anterior, cabe preguntarse: ¿Por qué si se ha puesto tanto énfasis en el procedimiento se vulnera el derecho de información en la notificación y por qué hay diferencia entre los procedimientos presentados en Quito y las otras ciudades? Esto podría responderse desde la falta de institucionalización y la fragilidad política del país, pero también habría que vincular esta realidad con el manejo político que se hace del sistema refugio, pues se le utiliza como artífice de negociación bilateral dentro de las actuales tensiones con Colombia.

Finalmente, llama la atención la precaria autonomía financiera que tienen las dependencias encargadas de evaluar y otorgar el estatus de refugiados en el Ecuador. El sólo hecho de que un organismo internacional como Acnur concentre el soporte de la Oficina de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores y mantenga una red de ONG para brindar atención a los refugiados evidencia la dependencia económica y programática del sistema estatal y de la “sociedad civil” respecto a esta entidad internacional.

Todos estos escenarios en conjunto deben ser pensados en un contexto de alta tensión bilateral entre Ecuador y Colombia. Las perspectivas negativas de un arreglo pacífico del conflicto interno colombiano y la aparición de voces nacionalistas radicales en el Ecuador no contribuyen por el momento al fortalecimiento de las acciones de protección humanitaria para los grupos de inmigrantes forzados que seguirán llegando a este país.

CONCLUSIONES GENERALES

Pilar Riaño-Alcalá
Marta Inés Villa Martínez

Una mirada de conjunto a los resultados de los estudios de caso de Colombia, Ecuador y Canadá desde las preguntas formuladas al inicio de la investigación nos permite plantear unas tesis de trabajo y conclusiones preliminares sobre la migración forzada de colombianos. La investigación indaga acerca de cómo los miedos sociales, la memoria histórica y las representaciones sociales sobre los desplazados y refugiados influyen en su integración al nuevo ambiente social y las respuestas de las poblaciones receptoras ante esta población. A continuación presentamos las pistas que sugieren los estudios de caso y que nos permiten formular un conjunto de tesis que serán el punto de partida para la mirada comparativa que se desarrollara en la segunda fase de la investigación.

La protección humanitaria, las políticas públicas y la migración forzada

El endurecimiento de políticas migratorias que tiene lugar a nivel mundial y el debilitamiento del sistema de protección humanitaria con el giro hacia la seguridad, el control migratorio y la criminalización de los inmigrantes ha desencadenado múltiples violaciones a los derechos humanos y ponen en cuestión la vigencia de tratados internacionales para la protección humanitaria de los inmigrantes, independientemente de los parámetros jurídicos y sociales en que estos se han clasificado (si son inmigrantes voluntarios o involuntarios,

económicos o políticos, legales o legales). En esta investigación se ha podido documentar algunos impactos de este giro en Colombia, Ecuador y Canadá para concluir que *los desplazados internos y los refugiados Colombianos se encuentran en una situación de vulnerabilidad crítica en materia de derechos humanos*. Esta vulnerabilidad es resultado del incremento de marcos regulatorios a nivel interno e internacional en los sistemas de refugio y desplazamiento; de la tendencia al asistencialismo en materia de políticas y programas sociales que no logran articular soluciones duraderas; de la incoherencia y poca planificación en la implementación de políticas de protección, restablecimiento e integración; de la falta de conocimiento de parte de funcionarios gubernamentales y no gubernamentales, de los trabajadores comunitarios y de los mismos desplazados/refugiados sobre los derechos de las personas desplazadas y refugiadas; y de las prácticas discriminatorias hacia la población desplazada/refugiada por parte de las sociedades receptoras y los funcionarios públicos.

En cada país y localidad hemos encontrado ejemplos de los sistemas y procedimientos que violan los derechos de refugiados: la exigencia del pasado judicial para ingresar al Ecuador es un requisito que viola los derechos humanos fundamentales de la población en situación de refugio, como el de la presunción de inocencia y el principio de no devolución, en particular frente a la situación de solicitantes

de refugio o personas extranjeras víctimas de violaciones a los derechos humanos, quienes prácticamente se exponen a una devolución en frontera. La implementación del Acuerdo del Tercer País Seguro entre Canadá y Estados Unidos tiene el potencial de cerrar completamente y de manera efectiva a Canadá como país de asilo para aquellos refugiados, como los colombianos, que no pueden llegar a sus fronteras sin transitar por EEUU y de esta manera les niega el derecho de buscar asilo en el país en el que buscan protección. Por último, la exigencia que se ha puesto en Colombia de que las personas desplazadas estén inscritas en el Sistema Único de Registro (SUR) como requisito para acceder a los programas gubernamentales de atención humanitaria y restablecimiento de la población desplazada, está dejando por fuera de su radio de acción, un porcentaje alto de la población (entre el 30 y el 40% a nivel nacional) cuya declaración fue rechazada, además de aquella que nunca declaró su situación por miedo o por desinformación. Quiere decir que, además de que el Estado no las protegió contra el delito del desplazamiento tampoco las reconoce en su situación de víctimas y sujetos de derechos.

Estos hallazgos nos han ratificado en la pertinencia de contextualizar el tema de la migración forzada en relación con el fenómeno migratorio mundial y con el debate sobre la vigencia del enfoque de los derechos humanos que hace un reconocimiento de los inmigrantes como sujetos sociales y políticos. Si bien la literatura, los tratados y las políticas internacionales han diferenciado, teórica y políticamente la perspectiva de la migración por causas económicas de aquella producida por razones políticas, de persecución o relacionadas con conflictos armados, y la migración transnacional de la interna, lo que encontramos analizando el caso de Colombia es que, en la base del éxodo de colombianos dentro de sus fronteras y hacia fuera hay un mismo contexto expulsor relacionado con la pobreza, la inequidad,

la inseguridad y la incertidumbre entre otros. Desde esta perspectiva lo que se observa es la porosidad entre estas tipologías migratorias y, por tanto, la necesidad de relacionar los elementos de este contexto con los procesos, los debates y políticas relacionadas en la actualidad con el tema migratorio a nivel mundial.

En materia de políticas públicas la investigación ha podido hacer seguimiento a un periodo crítico de transformación del campo normativo tanto a nivel nacional como internacional lo que nos ha permitido examinar como las políticas relacionadas con la migración forzada se debaten entre dos fuerzas: las leyes, acuerdos y protocolos que fortalecen principios de protección y respeto de los derechos humanos de las personas desplazadas y refugiadas y las legislaciones y acuerdos que amenazan las garantías de protección humanitaria y securizan y/o criminalizan el tema migratorio y del éxodo. *La presencia de esta tensión erosiona el ejercicio de protección humanitaria y los intentos de restablecimiento e integración de esta población y se manifiesta en inconsistencias y en ocasiones, contradicciones entre marcos normativos, campos de la política pública y estrategias de intervención.* La revisión y análisis de los textos de las políticas, la observación, entrevistas y talleres con funcionarios en los tres países resalta además la existencia de una brecha entre los marcos normativos y textos de las resoluciones y los modos en que estas son aplicadas y entendidas por parte de instituciones y funcionarios.

El trabajo de campo, los talleres y entrevistas con población desplazada – refugiada y con funcionarios dan cuenta de la poca eficacia en la implementación de los marcos normativos y políticas de desplazamiento y refugio. La ineficacia en la implementación de la política está relacionado con problemas de burocracia, ineficiencia, incoherencia y ocasionalmente falta de recursos que caracteriza, en el caso de Colombia y Ecuador, la operación de un régimen nuevo de desplazamiento/refugio (a partir del 2001) y en el caso de Canadá tiene que ver con los giros

en las políticas de seguridad y los recortes a las políticas sociales. Pero esta brecha es también el resultado de enfoques restrictivos del restablecimiento y la integración de los desplazados y refugiados, del manejo de discursos ambivalentes y contradictorios por parte de las instituciones y sus funcionarios quienes se debaten entre una lectura del desplazado/refugiado como la víctima por excelencia y la sospecha de que detrás de cada desplazado/refugiado puede haber un “falso” desplazado/refugiado que se aprovecha del sistema. Hemos observado así cómo el papel del funcionario (a nivel de personerías, Acción Social, alcaldías, Acnur, embajadas y consulados, Ciudadanía e Inmigración Canadá o aquellos que trabajan en las agencias contratadas por Acnur o el gobierno canadiense) tiende fácilmente a convertirse en el de “juez” sobre quienes son los que merecen la protección y la asistencia, más que el de proveer información, facilitar los procesos de inserción y en ocasiones velar por el respeto de los derechos.

En relación con el tema del desplazamiento forzado interno, los pronunciamientos de la Corte Constitucional y en particular la Sentencia T025 con sus respectivos Autos de Cumplimiento al Estado Colombiano son los hechos más significativos en este campo. La jurisprudencia producida desde este espacio institucional y las múltiples presiones de organismos nacionales e internacionales y de la propia población desplazada interrogan de manera directa por las interpretaciones sociales y gubernamentales existentes sobre el fenómeno del desplazamiento forzado, sobre la necesidad de asumir claramente una responsabilidad estatal en el restablecimiento y reparación de esta población y sobre la urgencia de emprender procesos de información y reflexión social que permitan, a la sociedad colombiana, entender y asumir su responsabilidad frente a este drama humanitario.

De otra parte observamos cada vez con mayor claridad la enorme fragmentación que hay

en la implementación de políticas desde una perspectiva de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Los estudios de caso en los tres países dan cuenta de esto al ilustrar como los organismos internacionales, ministerios, programas y autoridades locales operan con poca comunicación y coordinación entre ellos y proveen información limitada a los desplazados y refugiados sobre sus procedimientos y requisitos y como estos se relacionan con los de otras instituciones. A pesar de que uno de los principios rectores del desplazamiento forzado interno es la búsqueda de protección internacional de otros estados, esta es una conexión que ni las personas afectadas, ni los organismos internacionales ni mucho menos los estados reconocen.

Los miedos y las memorias en las experiencias de los desplazados y refugiados

En relación con el papel del miedo en los procesos de desplazamiento/refugio, los estudios de caso documentan que éste *no desaparece cuando el desplazado o el refugiado huyen a otra ciudad/país y/o cuando se le otorga protección bajo el sistema humanitario*, por el contrario, se constituye en una especie de continuo sensorial que acompaña los trayectos de vida de las personas desplazadas y refugiadas. La investigación documenta cómo se combinan diferentes elementos que generan el éxodo y la condición de víctimas de estos emigrantes dado los sentimientos de miedo, terror y las pérdidas que acompañan su migración forzada; independiente de si el éxodo es de un barrio a otro barrio, de una vereda del sector rural a una cabecera municipal o una gran ciudad, o si se atraviesan las fronteras territoriales del país o incluso del continente, el miedo se sitúa como un factor determinante a la hora de emprender estos trayectos migratorios. La migración forzada por consiguiente es un recurso último para proteger la vida.

La persistencia del miedo durante el trayecto de desplazamiento y en los procesos de incorporación de las personas desplazadas y refugiadas tiene un impacto adverso en los intentos de reconstrucción de sus vidas y en su construcción como sujetos de derechos. Los estudios de caso de cada país ilustran las paradojas de esta vivencia del miedo cuando se busca protección e indican cómo las respuestas de invisibilización, aislamiento y anonimato entre desplazados y refugiados les colocan en situaciones de alta vulnerabilidad y les limitan las posibilidades de establecer redes de apoyo y acceso a recursos o de generar respuestas colectivas. Los estudios de caso concluyen que el miedo se reactiva en el entrecruce de tres factores:

- a) Los modos en que el miedo se torna memoria encarnada entre desplazados y refugiados lo que incluye tanto la memoria traumática del pasado de amenazas, muerte y terror como la irresolución frente al pasado dada la ausencia de procesos sociales más amplios de justicia y reparación.
- b) El giro hacia la securización y el control migratorio de las políticas y procedimientos migratorios que ha tenido un impacto directo sobre los sistemas de protección humanitaria y sobre los modos como el desplazado y el refugiado se perciben o representan bajo figuras estereotipadas de amenaza terrorista y/o invasora.
- c) El desconocimiento del entorno, la exclusión social y vulnerabilidad que las personas desplazadas y refugiadas enfrentan en las sociedades a las que llegan. Factores como el género, la edad, los niveles de formación, las experiencias migratorias previas, y las condiciones socio económicas del lugar de recepción, entre otros, inciden en las formas que el miedo toma y en las respuestas individuales y colectivas que se construyen para enfrentarlo. Esto nos reafirma la importancia de considerar las tipologías de migración forzada desde una mirada dinámica en la que entendemos que la calidad y características

de las experiencias de inserción de las personas desplazadas y refugiadas resultan del entrecruce de estos factores y a su vez de las características de la sociedad que los acoge.

Podemos concluir, además, que *la incertidumbre social se constituye en eje dominante desde el que se enfrenta la experiencia del desplazamiento forzoso y el refugio y se reelaboran los miedos sociales.* El miedo a enfrentar un entorno desconocido, en donde los saberes y modos de subsistencia que se tenían pierden su utilidad y en el que no es posible comunicarse, como en el caso de Canadá, es persistente en las historias de las personas desplazadas y refugiadas. Son los jóvenes los que encuentran mayores posibilidades de aprendizajes en este campo, y las mujeres, quienes se empeñan en arrancarle un sentido positivo y de futuro para sus hijos a una experiencia que es altamente desafiante. Otros, como el sentimiento de inseguridad y el temor a continuar siendo perseguidos por los actores armados varían: el caso del desplazamiento intraurbano por ejemplo, nos permite hacer otras lecturas del significado de este drama cuando las posibilidades de distanciamiento de la situación que los expulsó son mínimas y existen, por esta razón, enormes resistencias institucionales y políticas para su reconocimiento como víctimas.

Las experiencias de la población desplazada de Urabá y el Oriente antioqueño, por su parte, nos permite rastrear el impacto de una larga presencia del conflicto armado en la vida de la gente y de procesos de movilización social, también históricos, en los procesos actuales de lucha por su reconocimiento. Para quienes huyen hacia Canadá, la seguridad que brinda la lejanía del conflicto es el principal argumento a la hora de pensarse definitivamente allí; para los que buscan refugio en Ecuador, en cambio, persisten los dos sentimientos: el de tranquilidad a pesar de condiciones de vida bastante precarias pero también la idea de que no se está lo suficientemente

lejano del país y de quien los expulsó y que en el caso de una ciudad como Quito se ha agudizado con algunos sucesos en los que individuos pertenecientes a grupos armados en Colombia ejercen presión o amenaza sobre los refugiados. Pero en ambos los miedos asociados con el conflicto no desaparecen y con frecuencia se constituyen en memoria encarnada.

El futuro, por su parte, también es fuente de grandes temores e incertidumbres para las personas desplazadas y refugiadas en los tres países. En esto incide, de un lado, el deseo siempre presente de muchos de regresar a su país o a su tierra natal a la vez que la imposibilidad de hacerlo dado que, en muchos de estos, persisten las condiciones que generaron la expulsión; o el predominio del interés por el bienestar de los hijos, niños o jóvenes que se adaptan con mayor facilidad a estos nuevos lugares.

Otro elemento determinante es que tanto para las personas refugiadas como para las desplazadas, hay un altísimo grado de dependencia de otros, ya sean instituciones (de servicio social, de ayuda humanitaria, de derechos humanos) o de otras personas (desde la caridad hasta la dependencia de los padres con respecto a los hijos por su manejo del idioma en el caso de Canadá). Constatamos que uno de los efectos tangibles en la migración forzada es la pérdida de autonomía, de la posibilidad de valerse por sí mismos, de sostenerse con sus propios recursos y de decidir, autónomamente, sobre su presente y su futuro; en otras palabras, se orada profundamente el control sobre la propia vida, asunto central a la hora de indagar por las posibilidades de implementación de políticas integrales de restablecimiento y reparación centradas en los sujetos.

Como estos habría otros ejemplos, pero lo que nos interesa resaltar es que el miedo y los sentimientos asociados (pánico, incertidumbre, terror, angustia, desconfianza pero también esperanza, seguridad) se constituyen en componentes organizadores de los modos como se

reconstruye los proyectos de vida y se responde a la experiencia migratoria; ellos marcan la memoria, el presente y el futuro de esta población; se encarnan en los cuerpos y determina el tipo de relaciones sociales que se construyen en esos nuevos entornos. Visibilizar y explicitar su peso y también las formas construidas desde la población para enfrentarlos, es una forma de transitar hacia su incorporación reflexiva en procesos sociales de restablecimiento.

La reconstrucción de proyectos de vida, las sociabilidades y las formas organizativas

En cuanto a las sociabilidades, encontramos que *para los desplazados y los refugiados son las redes sociales las que facilitan información y recursos, permiten conocer la ciudad (como en el caso de los recorridos urbanos), y juegan un papel puente entre las dos sociedades* (traduciendo o facilitando la comprensión de aspectos desconocidos o incomprensibles de la cultura en el caso de Canadá). La familia, las iglesias, algunos organismos de ayuda humanitaria internacional o del Estado, además de personas muy específicas que dan rostro a estas institucionalidades, constituyen, en general, los principales apoyos descritos por estas personas en sus trayectos migratorios. En el caso de San Lorenzo en Ecuador y el de London en Canadá, la existencia de relaciones previas de parentesco, y comerciales o étnicas previas a la migración facilitó la organización social del proceso migratorio, las decisiones de a donde se dirigían los refugiados y el proceso inicial de inserción en cada una de estas ciudades. Sin embargo *nuestro análisis concluye que el potencial de estas redes como apoyo en el proceso de integración y reconstrucción de sus proyectos de vida es debilitado por la presencia del miedo y desconfianzas aprendidas en los contextos del conflicto armado en Colombia.*

La desconfianza con el entorno inmediato, de los vecinos que no se sabe quiénes son; de los paisanos que saben de su historia pasada; de otros refugiados a quienes se imputa pertenencia

o simpatías por alguno de los actores armados, entre otros, aparecen como un factor central en la explicación de por qué estas relaciones u organizaciones y estos procesos de construcción de nuevas identidades colectivas relacionadas con su condición migratoria, terminan siendo tan frágiles. Esta desconfianza también se presenta cuando se trata de establecer relaciones con otros paisanos en una ciudad diferente (en el caso del desplazamiento interno) o con otros colombianos en el caso de los refugiados.

La mediación de factores como la clase social y la percepción de estatus también entran en juego y cimientan estas desconfianzas. Esto explica también por qué, lo que parece adquirir mayor sentido en las formas de organización de redes sociales, es la posibilidad de construir relaciones de proximidad, de solidaridad cotidiana y no tanto, o por lo menos no mayoritariamente, acciones colectivas reivindicativas o ejercicios de interlocución política. Esto es significativo en el sentido de que, en casos como el de Colombia, la política pública sobre desplazamiento forzado está orientada a posibilitar un reconocimiento de la población desplazada sólo como sujeto colectivo, como actor social e interlocutor de las instituciones gubernamentales, y no como individuos o ciudadanos que pueden identificarse o no con otros que han vivido una situación similar. Pero no sólo ocurre en Colombia; también en Canadá y Ecuador se construye una idea o expectativa del refugiado como “emigrante ejemplar” que tiene que cumplir una serie de requerimientos asociativos y de competencias individuales y colectivas (pertenecer a un grupo, saber elaborar y gestionar un proyecto, conocer las funciones de las instituciones estatales, las rutas de acceso a los servicios sociales, reclamar de buenas maneras, entre otros) para el acceso a servicios y recursos.

Si bien durante la investigación hemos podido documentar el débil funcionamiento de las redes sociales como facilitadoras del proceso de incorporación/restablecimiento de los inmigrantes forzados, a su vez hemos en-

contrado que *es en el campo de las iniciativas organizativas desde el que las personas desplazadas y refugiadas están recreando sus identidades y creando espacios de interlocución con los gobiernos y el sistema internacional de protección humanitaria así como modos alternos para el ejercicio asociativo y de la misma ciudadanía.*

En Colombia por ejemplo, observamos casos como el de la Coordinadora de Población Desplazada de Urabá (Cordeu), además de ser un referente fundamental para el restablecimiento de las confianzas entre la población desplazada, se ha posicionado como una voz importante de los desplazados de esta región a nivel nacional posicionándose como interlocutores del estado y de las organizaciones internacionales de ayuda humanitaria, construyendo propuestas novedosas para responder a la situación crítica de acceso a recursos, para el restablecimiento y para su reconocimiento y conservando su autonomía organizativa en un contexto social y político en el que existen múltiples presiones. En San Lorenzo la Asociación Colombo Ecuatoriana que aglutina principalmente a Colombianos a quienes les ha sido negada su solicitud de refugio se ha definido como organización abierta a la participación de Ecuatorianos y al mismo tiempo se ha convertido en un espacio importante para la acción política en búsqueda del reconocimiento de los refugiados. La asociación aboga por el reconocimiento de los negados como sujetos que tienen derecho a la interlocución con el Estado Ecuatoriano y con el sistema de protección internacional, particularmente la Acnur, y desde allí reclaman que se les reconozca como refugiados o que se les considere en los programas sociales que se ofrecen a los refugiados.

En Sherbrooke (Québec) después de tensiones abiertas entre Colombianos refugiados por los rumores que ubicaban a ciertos refugiados como simpatizantes de uno u otro lado del conflicto, un grupo de Colombianos decidió crear una Asociación para organizar actividades que

generaran confianza entre co-nacionales y para apoyar el proceso de integración en Canadá. La asociación ha organizado desde talleres de resolución de conflictos y de mediación e integración cultural hasta celebraciones masivas de fiestas nacionales y se ha convertido en uno de los principales interlocutores del gobierno municipal participando en las discusiones para el diseño e implementación de una política municipal de acogida al inmigrante mientras que ha organizado actos de solidaridad con solicitantes de refugio colombianos a quienes se les negó su solicitud. Estas iniciativas asociativas dan cuenta de aquellos micro espacios de la política o lugares intermedios desde los que sujetos sociales marginados interpelan a la sociedad y la política aún en condiciones adversas en las que sus identificaciones sociales se construyen desde la negación o la exclusión.

El contexto y actitudes de la sociedad receptora

En cuanto al papel de las sociedades receptoras, comprobamos que *las características sociales, económicas, de distribución espacial y política de la ciudad / sociedad a la que se llega con su historia migratoria tienen una incidencia profunda en la actitud (positiva o negativa) de las personas desplazadas y refugiadas frente al futuro y a la reconstrucción de proyecto de vida así como en el tipo de relación que las personas desplazadas o refugiadas establecen con la sociedad mayoritaria*. Hemos podido observar como los intentos de reconstrucción y negociación de un sentido de lugar en la relación con las sociedades receptoras está mediatizada por las características y tipo de acogida de la sociedad receptora.

En este sentido hemos captado diferencias entre las experiencias de integración que se establecen por ejemplo en una pequeña localidad fronteriza de Ecuador como es San Lorenzo (con una historia fluida de relaciones comerciales, culturales y de parentesco con Colombia) y los que se establecen en Quito (ciudad en la que, por el contrario, se busca la protec-

ción del anonimato). En San Lorenzo aunque existe una institucionalidad muy débil, los refugiados han establecido redes sociales entre ellos y con la sociedad receptora y han logrado una cierta inserción en la economía local lo que repercute en su deseo de permanecer en esta municipalidad aun siendo una de las mas pobres de Ecuador. Por el contrario en Quito, los refugiados se encuentran frente a una sociedad atemorizada con su presencia y con constantes expresiones de discriminación en materia de empleo, vivienda y relaciones sociales lo que ha fomentado entre los refugiados la actitud de que el reasentamiento a otro país es la única alternativa o solución duradera a su situación.

De manera similar hemos identificado un uso diferente de recursos y en los modos de integración entre los que migran a Canadá como refugiados patrocinados por el gobierno (quienes llegan con estatuto de residentes pero que tienden a tener pocas redes sociales en el lugar al que los destina el gobierno Canadiense) y aquellos que solicitan refugio en Canadá después de haber circulado por Estados Unidos. Las competencias y conocimiento que se adquieren en el paso por Estados Unidos y el margen de decisión mayor acerca del lugar en el que vivirá que tiene un solicitante de refugio repercuten en que estos puedan utilizar mejor los recursos existentes.

En Colombia, por su parte, encontramos que el proceso de inserción social de las personas provenientes de Oriente o Urabá en Medellín, está fuertemente marcada por lazos históricos que hablan de la inclusión o no a lo que se ha conocido como el proyecto de la antioqueñidad. Las personas provenientes de Urabá, encuentran mayores estigmas y obstáculos para su reconocimiento e inserción social: por ser población negra y por venir de una región reconocida históricamente por la presencia guerrillera. Quienes provienen del Oriente a pesar de que comparten con la población de Urabá las condiciones de pobreza y exclusión, ha contado con mayores posibi-

lidades de inserción y solidaridad; en esto incide el que se trata de una población mestiza y de las relaciones históricas fluidas entre Medellín y el oriente antioqueño.

En conclusión, la presencia de redes sociales previas de amistad o parentesco (como en el caso de los solicitantes de refugio que llegan a London, Canadá), los recursos individuales (conocimiento previo del lugar, tipo de ocupación y nivel educativo), la historia migratoria anterior (como en el caso de los refugiados de San Lorenzo quienes tienen una larga historia migratoria, o las personas de Urabá que generalmente han vivido varios desplazamientos antes de llegar a Medellín) y las características y formación social de la ciudad o sociedad a la que llegan (la presencia de una política pública para la acogida de inmigrantes en Sherbrooke; la existencia de asentamientos de desplazados o redes de paisanaje en Medellín, o la reacción y percepción negativa de los Colombianos en Quito y la presencia de ciertos sectores armados) marcarán una experiencia diferente y posibilidades diferentes de integración y reconstrucción del proyecto de vida.

Esto apunta a un asunto poco trabajado en las políticas públicas sobre desplazamiento y refugio como es el componente territorial (predomina enfoque poblacional) como parte esencial de un enfoque integral de integración y restablecimiento leído en contextos locales específicos y la importancia que tiene el pensar el campo de la política pública a nivel nacional como a nivel regional y particularmente a nivel municipal. A su vez da cuenta de la importancia que tiene para la conceptualización del fenómeno de la migración forzada y de la formulación de políticas públicas el reconocimiento de la diversidad, diferencias y similitudes, de las variaciones e interacciones de diversos factores en las diferentes modalidades de migración forzada.

Las imágenes, las representaciones sociales y las sociedades receptoras

Finalmente, la investigación ha documentado en los tres países las asociaciones que se

construyen entre el sujeto desplazado/refugiado y asuntos como la guerra, el narcotráfico, los problemas de inseguridad, la delincuencia, el terrorismo y la prostitución. *El análisis de representaciones y discursos en medios impresos de comunicación y de las imágenes de las personas desplazadas y refugiadas que circulan en la sociedad receptora nos indica que el miedo juega un papel central en la construcción social generalizada del inmigrante como un otro amenazante y peligroso.* El análisis de los discursos que circulan en los medios de comunicación o en diversos círculos de la sociedad ecuatoriana sobre “los colombianos,” por ejemplo, indica su asociación con una imagen peligrosa delincuencial y/o violenta del colombiano así como del refugio con lo ilegal e informal.

El peso de estas representaciones en la sociedad, hemos podido concluir, tiene implicaciones directas para quienes llegan allí como solicitantes de refugio. No menos significativa resulta la construcción del refugiado/desplazado como víctimas-vulnerables (y cuya imagen más nítida parece ser la de una mujer pobre, sola y con hijos), que tiene más peso en Canadá y en particular con el énfasis que la nueva legislación migratoria pone en la protección de aquellos con “necesidades especiales” dada su condición de género, discapacidad, enfermedad. La popularización entre funcionarios de esta imagen del refugiado como víctima indefensa y vulnerable repercute en el tratamiento y poca credibilidad asignada a aquellos refugiados que no se ajustan a este perfil. En Colombia, la imagen de las personas desplazadas como vividoras-parásitos-aprovechados circula tanto en los ámbitos institucionales de atención a esta población como en la misma sociedad. Desde estas representaciones se evalúa tácita o explícitamente sobre el significado de su condición, sobre sus derechos, sobre su conveniencia o no y se establecen prácticas y relaciones específicas.

INDICE DE FIGURAS

		Pág
Figura 1.	Distribución de la población colombiana	22
Figura 2.	Pobreza y extrema pobreza de los hogares con jefe/a de nacionalidad colombiana	24
Figura 3.	Viviendas de colombianos y del total del Ecuador con dotación de agua de red pública, según provincias	24
Figura 4.	Principales actividades económicas de la PEA colombiana en Ecuador	25
Figura 5.	Ubicación	64
Figura 6.	Parroquias urbanas Distrito Metropolitano de Quito	65
Figura 7.	Barrio Solanda, sector La Jota	66
Figura 8.	Dibujo hecho en el Taller de Memoria con hombres en Quito, mayo 2006	75
Figura 9.	Dibujo 1 de Mireya en el Taller de Memoria con mujeres en Quito, mayo 2006	76
Figura 10.	Dibujo 2 de Mireya en el Taller de Memoria con mujeres en Quito, mayo 2006	76
Figura 11.	Dibujo de Esneider, Taller de Memoria con hombres en Quito, mayo 2006	79
Figura 12.	Dibujo de Marín, Taller de Memoria con hombres en Quito, mayo 2006	80
Figura 13.	Dibujo realizado en el Taller de Memoria con mujeres en Quito, mayo 2006	81
Figura 14.	Dibujo realizado en el Taller de Memoria con mujeres en Quito, mayo 2006	89
Figura 15.	Ubicación. Mapa Provincia Imbabura	92
Figura 16.	Presencia de negocios colombianos en Ibarra	93
Figura 17.	Ibarra, sector de La Bola Amarilla, avenida Atahualpa	95
Figura 18.	Recuerdo de la llegada al Ecuador (dibujo realizado en el Taller de Memoria con mujeres, Ibarra, mayo 2006)	99
Figura 19.	Recuerdo más significativo de la estadía en Ibarra	103
Figura 20.	Recuerdo significativo proceso migración forzada, dibujo realizado en el Taller de Memoria con mujeres en Ibarra, mayo 2006	104
Figura 21.	Representación de redes de apoyo, dibujo realizado en el Taller de memoria con hombres en Ibarra, mayo 2006	112
Figura 22.	Ubicación	116
Figura 25.	San Lorenzo	120
Figura 26.	San Lorenzo. Obras de infraestructura y mejoramiento. Agosto 2006	120
Figura 27.	La salida de mi país, camino hacia el Ecuador	123
Figura 28.	El desplazamiento masivo de noviembre del 2005	123
Figura 29.	El día de la llegada al Ecuador. Desplazamiento masivo, noviembre 2005	124
Figura 30.	Redes sociales hombre refugiado	130
Figura 31.	Las redes sociales, hombre refugiado	131

INDICE DE TABLAS

		Pág
Tabla 1.	Localización de la población colombiana	22
Tabla 2.	Población de 5 años y más por nivel de instrucción y años	23
Tabla 3.	Total de refugiados 2000-2006	27
Tabla 4.	Población por sexo y edad, refugiados 2000-2006	27
Tabla 5.	Porcentaje por ciudad: solicitudes receptadas	27
Tabla 6.	Participación porcentual por ciudad. Solicitudes receptadas por Cancillería	28
Tabla 7.	Procedencia de migrantes forzados	29
Tabla 8.	Procedencia de refugiados colombianos en Quito	29
Tabla 9.	Rango de edad refugiados y solicitantes	31
Tabla 10.	Pertenencia a grupo étnico	31

Tabla 11.	Estado civil	32
Tabla 12.	Nivel de instrucción alcanzado	32
Tabla 13.	Causas de no asistencia de niños y jóvenes varones	32
Tabla 14.	Causas de no asistencia de niñas y jóvenes mujeres	33
Tabla 15.	Actividad ocupacional 2002	33
Tabla 16.	Actividad ocupacional secundaria	33
Tabla 17.	Rango de ingresos en entrevistados	34
Tabla 18.	Ingresos y necesidades básicas personales o familiares	35
Tabla 19.	Proyección de la población en necesidad de protección basada en estadísticas de admisión, 2000-2005	45
Tabla 20.	Población cantonal – Pichincha-Quito	63
Tabla 21.	Población cantonal Ibarra	92
Tabla 22.	Cobertura de servicios básicos del Cantón Ibarra	92
Tabla 23.	Población económicamente activa de 5 años y más, por sexo, según ramas de actividad, en el Cantón Ibarra	93
Tabla 23.	Población cantonal San Lorenzo y su distribución por parroquias	116
Tabla 23.	Viviendas particulares ocupadas, según servicios que dispone, Cantón San Lorenzo	117
Tabla 24.	Población económicamente activa de 5 años de edad y más, por sexo según ramas de actividad. Cantón San Lorenzo	118

La presente publicación presenta resultados preliminares del proyecto de investigación *La migración forzada de colombianos: una investigación comparativa sobre miedo, memoria y representaciones sociales en Colombia, Ecuador y Canadá*, coordinada por Pilar Riaño Alcalá (University of British Columbia, UBC, Canadá) y Marta Inés Villa Martínez (Corporación Región, Colombia).

Esta investigación se centra en la problemática de la migración forzada de colombianos y pretende aportar a su comprensión mediante el análisis de diversas tipologías migratorias: el refugio y el desplazamiento interno. Su objetivo es identificar cómo los miedos sociales, la memoria histórica y las representaciones sociales sobre los desplazados y refugiados influyen en su integración al nuevo ambiente social y las respuestas de las poblaciones receptoras ante esta población. También se ilustran las características diferenciadas de este proceso migratorio según sea la frontera que se cruce, los contextos locales de la sociedad receptora, las políticas públicas sobre desplazamiento y refugio y las maneras como estas se implementan, y los trayectos individuales y colectivos de las personas desplazadas o refugiadas.

Con la difusión de los resultados de esta investigación, los investigadores y las instituciones participantes buscamos contribuir a la comprensión de esta problemática; aportar elementos para el debate académico sobre las fronteras entre desplazamiento y refugio, migración voluntaria y forzada; y enriquecer el debate público sobre políticas y desplazamiento/refugio que se adelanta en los tres países. Esperamos que todo esto contribuya al reconocimiento de las personas desplazadas y refugiadas como sujetos de derechos y, por tanto, a su reconocimiento social y político.

En el desarrollo de esta investigación han participado los siguientes investigadores:

Colombia: Marta I. Villa M., Luz Amparo Sánchez M., Ana María Jaramillo A.
(Corporación Región)

Canadá: Pilar Riaño-Alcalá, Patricia Díaz, Martha Colorado, Amantina Osorio (UBC)

Ecuador: Fredy Rivera, Hernando Ortega, Paulina Larreátegui (Flacso)

ISBN: 978-958-8134-37-6



9 789588 134376